



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 295

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 282

celebrada el martes, 18 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 172-1, de 2 de octubre de 2003. (*Corrección de error en BOCG. Serie A, número 172-3, de 20 de octubre de 2003*). (Número de expediente 121/000173.) (Continuación.)

15515

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 15515

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (continuación) 15515

Página

Secciones 01 a 05 y 08 15515

*El señor **Fernández Marugán** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Reconoce que no es habitual enmendar los presupuestos de las Cortes Generales, pero lo hacen en este caso por considerar que las cosas podían hacerse mejor en relación con las subvenciones a los grupos parlamentarios, que sólo aumentan un 2 por ciento, mientras que el presupuesto del Congreso lo hace en un 3,40 por ciento.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Replica el señor **Fernández Marugán**, duplicando el señor **Bermúdez de Castro Fernández**.*

Página

Sección 24 15518

El señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) presenta los presupuestos de la sección, que califica de austeros, dentro de unos Presupuestos Generales equilibrados, como los de toda la legislatura. Subraya también el calendario plurianual de los Presupuestos para el 2004, que permite a los miembros de la Cámara analizar las consecuencias de la política presupuestaria en escenarios de varios años y que avalan una política presupuestaria moderna y sin duda una visión de medio plazo sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Seguidamente expone con amplitud las líneas generales de los presupuestos de su Ministerio, con mención de los rasgos más destacados de los diversos capítulos y programas que integran la sección.

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas, en primer lugar, las enmiendas del señor Puigcercós y, asimismo, las 7 enmiendas de la Chunta Aragonesista, encaminadas a lograr un crecimiento económico en Aragón basado en un tejido empresarial y de servicios más fuerte y menos especulativo que permita a aquella Comunidad Autónoma salir de los últimos lugares en que se encuentra en cuanto a crecimiento económico durante el pasado año.*

*El señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, dirigidas especialmente a la búsqueda de una mayor inversión en Andalucía que corrija los desequilibrios existentes.*

*El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las cinco enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, que considera fundamentadas en aspiraciones populares, en movilizaciones de gran incidencia y, sobre todo, en medidas que ayudarían a impulsar enormemente la economía de Galicia y en especial en algunas de sus comarcas.*

*El señor **Frutos Gras** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza señalando que quizás el señor ministro y él vivan en mundos diferentes, en los que no es lo mismo la sensibilidad de un ministro que la de quienes viven más pegados al terreno de la gente corriente en el día a día, donde lo real son los trabajos precarios en todas partes y jóvenes que salen de la universidad y centros de estudio sin encontrar el trabajo adecuado a su formación, con la frustración consiguiente, y todo ello sin hablar del problema de la vivienda. Agrega que nuestro crecimiento convive con problemas estructurales que serán freno importantísimo para el desarrollo económico a medio y largo plazo y con una burbuja inmobiliaria especulativa que es hoy un dogal para mucha gente y que mañana puede ser una bomba de relojería, como ya han apuntado desde el Banco de España y algunos poderes económicos. Todo ello justifica a su juicio la enmienda de totalidad y devolución a esta sección.*

*El señor **López de Lerma i López** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Expresa su coincidencia con el análisis y la prospección de futuro que ha realizado el señor vicepresidente y, por ello, apenas han presentado enmiendas a la sección, con la única salvedad de la número 2105, destinada a incrementar la partida correspondiente al plan de adecuación y calidad del comercio, que ha sufrido una reducción de nada menos que el 80 por ciento.*

*La señora **Mendizábal Gorostiaga** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Considera obligado realizar una referencia a la*

situación económica general, máxime a la vista del cansancio que les produce el escuchar reiteradamente el discurso sobre el gran éxito del modelo económico español, basado en el déficit cero y una concreta política presupuestaria. El Grupo Parlamentario Socialista considera, por el contrario, que nuestro modelo de crecimiento está agotado, que se trata de un modelo poco innovador y escasamente productivo, sustentado en la baja productividad y que ha desperdiciado de manera irresponsable una etapa de crecimiento excepcional.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Secciones 15 y 34 15533

El señor ministro de Hacienda (Montoro Romero) presenta el presupuesto de la sección 15, relativa al Ministerio de Hacienda, y la sección 34, sobre las relaciones financieras con la Unión Europea. Explica las prioridades de la política económica del Gobierno, con las que se propone avanzar en el proceso de convergencia con la Unión Europea, que son: crear 300.000 puestos de trabajo; reforzar el sistema de protección social; aumentar las inversiones en infraestructuras y en I+D+I y perfeccionar los servicios a cargo de la Administración central del Estado, especialmente la seguridad y la justicia. Afirma que una vez más los presupuestos, que se han elaborado conforme a las leyes de estabilidad presupuestaria, proponen el equilibrio presupuestario como el mejor escenario para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea. Añade que la actividad del Ministerio de Hacienda para el año 2004 se dirige hacia el desarrollo y aplicación de las leyes General Presupuestaria y de Subvenciones, así como la plena aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria que dan respaldo institucional al equilibrio presupuestario; desarrollo y aplicación de la Ley General Tributaria; aplicación de la nueva Ley de Patrimonio y, además, se incorporarán las nuevas transferencias de competencias a favor de las comunidades autónomas y corporaciones locales, pasando a explicar las diversas partidas y programas del presupuesto. En relación con la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea, dice que se incluyen las transferencias al presupuesto general de las Comunidades Europeas y al Fondo Europeo de Desarrollo. Termina diciendo que con este presupuesto se continúa desde el Ministerio de Hacienda con las políticas de control del gasto y reformas fiscales que están contribuyendo a prolongar y refor-

zar uno de los períodos de expansión económica más largos de nuestra historia y en el que por primera vez se puede hablar de pleno empleo como un objetivo cada vez más cercano.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a estas secciones, centrándose en un problema concreto que afecta exclusivamente a algunos ayuntamientos de la comunidad gallega, como es la exención del IBI para bienes inmuebles vinculados al Ministerio de Defensa.

El señor **Llamazares Trigo**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, define la intervención del señor Montoro como de minimalista, porque sólo muy al principio y muy al final, dice, se ha referido a la política fiscal del Gobierno. Critica la intervención del señor Montoro, que tilda de sainete, porque el discurso de que la política del Partido Popular es la política de la estabilidad presupuestaria, es la política del déficit cero y es la política de la convergencia europea y del objetivo del pleno empleo es falso y no se compadece con lo que ocurre en Madrid, acusando al gobierno del Partido Popular de llevar una política de ocultamiento de la liquidación presupuestaria, del gasto público y del gasto de inversión.

El señor **García Breva**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere al debate de totalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y dice que en esos presupuestos, en los que el señor Montoro dijo que iban a sobrar 3.500 millones de euros, manifestación que considera gratuita y hasta inmoral, en realidad se recorta el incremento de las pensiones, se estanca el gasto en vivienda, se multiplica el déficit de entes como el GIF o RTVE, no se prevé rebajar la tasa de paro, el gasto en educación va a registrar su menor incremento en los últimos cuatro años, se retrasan en más de tres años los objetivos de I+D y se va a seguir a la cola de Europa en el gasto para ayuda a las familias españolas. En relación con la sección 15 dice que no hay contención del gasto y que el gasto de ese ministerio no es eficiente, y se pregunta si el presupuesto de la sección 15 cumple con los objetivos generales que aparecen en la Memoria. Finalmente se refiere a la sección 34, flujos financieros, donde, dice, se aprecia una cierta torpeza a la hora de preparar la estrategia negociadora para el año que viene de las nuevas perspectivas financieras y de visualizar de alguna manera la intención de optimizar la ejecución de esos flujos financieros en el actual período de programación del año 2000 al año 2006.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Blancas Llamas**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 21 15541

El señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete) manifiesta que los presupuestos de la sección para el año 2004 contienen, tanto por volumen como por la distribución de los recursos, elementos suficientes para alcanzar los objetivos que en política agraria, alimentaria y pesquera se ha fijado el Gobierno para el próximo ejercicio, que en líneas generales son el mantenimiento de las rentas de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y el desarrollo económico y social de nuestro mundo rural. Además, este presupuesto contribuirá a alcanzar los objetivos de la política económica general del Gobierno, encaminada a conseguir la convergencia real con los principales países europeos, crecimiento económico y generación de empleo. Finalmente, la sección respeta los criterios de austeridad de la política presupuestaria del Gobierno, compatible sin embargo con una disponibilidad de recursos suficientes para alcanzar los objetivos marcados.

El señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los señores Labordeta, Saura y Puigcercós, manteniendo las suyas propias, relativas al estudio de la deuda del sector agrícola en Almería, que según previsiones asciende a unos 1.750 millones de euros.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, destacando que no es significativo el esfuerzo del Ministerio de Agricultura para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», en contra de lo que dicen los paneles propagandísticos que se pueden ver en gran parte del territorio de la comunidad gallega. Sus enmiendas van destinadas a que se adquiriera un mayor compromiso con sectores en crisis de aquella comunidad, para lo que solicitan un crédito de 12.000 millones de euros para fomentar el desarrollo rural y paliar la crisis ganadera y agraria, facilitando la incorporación de los jóvenes a la agricultura.

El señor Mardones Sevilla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a una sección que valoran positivamente en su estructura y dotación, a pesar de lo cual pretenden llamar la atención sobre algunos aspectos y dejar la puerta abierta para un reajuste de cantidades mediante enmiendas transaccionales, bien en este trámite o en el Senado. Seguidamente menciona el contenido de sus enmiendas números 960 y 962.

El señor Centella Gómez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señala que estos presupuestos se discuten en un momento realmente crítico para la agricultura y la ganadería española y, a su juicio, deberían ser unos presupuestos más audaces y que no se contentasen con seguir la política general del Gobierno, sino que fuesen más allá y dieran respuesta a los problemas de nuestra agricultura, ganadería y pesca. Lamentablemente se encuentran con unos presupuestos claramente insuficientes para afrontar los retos que hoy tiene planteados el mundo rural. Por último, califica de testimoniales sus enmiendas ante la actitud del Grupo Parlamentario Popular de no aceptar enmiendas de la oposición.

El señor López de Lerma i López defiende las 10 enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), limitándose a enumerar su contenido.

El señor Cuadrado Bausela defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a la intervención del señor ministro afirmando que por muchas lecturas que haga y por muchas vueltas que de a las cuestiones no puede esconder una realidad tan evidente como la de que el sector agrario español está en recesión y en una situación crítica, considerando poco realista por parte del Gobierno pretender enmascarar esa realidad. Ocurre por otra parte que la previsión presupuestaria que hace el señor ministro no tiene nada que ver con la ejecución del presupuesto que luego se lleva a cabo, hasta el punto de que podría hablarse de un presupuesto virtual, etéreo, que no significa nada y al que han presentado 32 enmiendas.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Madero Jarabo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 19 y 60 15554

El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro) presenta el proyecto de presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el próximo ejercicio del año 2004; presupuestos que, dice, son la garantía de la continuidad de las políticas de creación de empleo y cohesión social que han venido desarrollando los gobiernos del presidente Aznar desde el año 1996 y en las que en este año 2003 se han producido avances tremendamente significativos, que pasa a explicar. Explica los objetivos esenciales de estos presupuestos: favorecer la creación de empleo, modernizar los servicios públicos de

empleo y consolidar y potenciar el bienestar social, para lo que se ha presupuestado 23.681 millones de euros, 1.725 millones de euros más que en el presente ejercicio, y se refiere a continuación a algunas de las cifras más relevantes de este presupuesto en relación con el empleo como son las políticas activas, la modernización de los servicios públicos o las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social destinadas a incentivar el empleo indefinido. Considera que el presupuesto que ha presentado demuestra que todos los compromisos del Gobierno y, en concreto, del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, cuentan con traducción presupuestaria y que han sido elaborados desde la seriedad y la responsabilidad, que reafirman las políticas desarrolladas en los últimos años y reflejan una clara y decidida apuesta por la creación de empleo y por la cohesión social.

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de totalidad presentadas por su grupo a las secciones 19 y 60, porque consideran que el presupuesto no cumple la legislación relativa a las políticas de empleo, a las políticas de regulación del mercado laboral, de trabajo y de Seguridad Social contenidas en el artículo 18 del Estatuto de Guernica.*

*El señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender dos de las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a la sección 19, que se refieren a la atención a los emigrantes gallegos y a los emigrantes españoles en el exterior, cuestiones que ha echado en falta en la exposición del señor ministro, y da por defendidas el resto.*

*El señor **Ruiz López**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene para decir que el paro registrado en el mes de octubre aumentó un 3,67 por ciento respecto a septiembre pasado, siendo las mujeres las más afectadas, y que, a pesar de la cifra récord de contratos, disminuyen los contratos indefinidos, lo que supone un nuevo aumento de la rotación laboral y un paso más en el deterioro del mercado de trabajo. Expone a continuación la filosofía de su grupo, que se plasma en sus enmiendas, en relación con la política de empleo: las soluciones, dice, tienen que venir de una apuesta del Gobierno y de las propias empresas por la inversión productiva para generar más empleo y más productivo, una apuesta por apoyar la innovación, las inversiones tecnológicas, la calidad, la formación y la cualificación, por desarrollar unos servicios sociales de calidad para atender a las personas dependientes, y por controlar el cumplimiento de la norma de la contratación temporal.*

*El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende de manera resumida las 24 enmiendas que su grupo mantiene vivas a estas secciones.*

*El señor **Jáuregui Atondo**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende, en primer lugar, las enmiendas de su grupo relacionadas con la sección 19, dejando la defensa de las enmiendas a la sección 60 a la señora López i Chamosa. Reconoce que los datos del empleo dan un crecimiento de la población ocupada importante en estos últimos años, pero como la tasa de población activa española es muy baja y se va produciendo un incremento progresivo de la demanda de trabajo, lo cierto es que el paro aumenta, por lo que, afirma, desde que el señor Zaplana es el titular del Ministerio de Trabajo el paro ha aumentado en 118.000 personas. Lo que le lleva a preguntarse cómo funciona la política de empleo. Opina que no hay más política de empleo que una confianza inusitada por parte del Gobierno en un crecimiento económico sustentado en el consumo familiar, de la construcción, del turismo, de los servicios y del sector hortofrutícola fundamentalmente; un mercado laboral, en definitiva, barato, flexible y muy fácil. Critica la falta de iniciativa en materia de funcionamiento del INEM para que se dinamicen las políticas de empleo, y se refiere asimismo a la calidad del empleo, con alta temporalidad, alta siniestralidad, muy bajos salarios y muy poca formación de los trabajadores, y a la política social, centrándose en cuatro problemas fundamentales: la dependencia, el cuidado de los mayores, el cuidado de los niños entre cero y tres años, y la conciliación familia-trabajo.*

*En segundo lugar, y en nombre también del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora **López i Chamosa** para defender las enmiendas en relación con la Seguridad Social. Considera que en los últimos años los gobiernos del Partido Popular han subido las cotizaciones sociales sin ninguna justificación, porque las jubilaciones actuales son muy inferiores a las que se producían en años anteriores, ya que el incremento de jubilados en 2002 ha sido sólo de un 1 por ciento, y se pasó de los ocho a los quince años de cotización para acceder a la pensión. Por otra parte, añade, el superávit de la Seguridad Social se calcula en base de las previsiones de ingresos del año anterior cuando, sin embargo, al final de año la liquidación arrojará unas cifras muy superiores a la prevista, y se pregunta a qué se destina ese 50 por ciento del verdadero superávit que no va destinado al fondo de reserva. Finalmente enumera de manera concisa los planteamientos de sus enmiendas.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidas en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 17 15568

*El señor ministro de Fomento (**Álvarez-Cascos Fernández**) presenta los presupuestos de la sección. Llama la atención sobre el hecho de que en un contexto de crecimiento débil de las economías europeas, algunas de las más importantes al borde de la recesión y que están llevando a cabo recortes presupuestarios, en España puedan incrementar las inversiones en infraestructuras de transporte en un 14,15 por ciento, realizándose el mayor esfuerzo inversor en materia ferroviaria, como prueba de la apuesta del Gobierno por la alta velocidad. Realiza el señor ministro una exposición detallada de las obras en marcha tanto en carreteras como en ferrocarriles, puertos y aeropuertos y las cantidades destinadas a su ejecución, superando con holgura los objetivos previstos para esta legislatura y construyendo así un futuro con una España más dinámica, más competitiva y más fuerte que nos conduzca a la plena convergencia con Europa.*

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las más de 100 enmiendas presentadas a este presupuesto, que responden a la necesidad de impulsar obras en carreteras y ferrocarriles en la Comunidad de Aragón.*

*La señora **Lasagabaster Olázabal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los señores Saura y Puigcercós y, respecto de las suyas propias, destaca la relativa a la «Y» vasca, de gran valor estratégico y que a su juicio debería tener prioridad, lo cual no sucede en la práctica por falta de dotación presupuestaria.*

*El señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus 47 enmiendas a esta sección, relativas a diversas obras en Andalucía y que afectan tanto a carreteras como a puertos, aeropuertos y ferrocarriles.*

*El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus 82 enmiendas a este presupuesto, relacionadas con las necesidades de Galicia y las promesas que se hicieron en el Plan Galicia para tomar medidas de choque respecto a las consecuencias económicas y sociales de la catástrofe del Prestige.*

*El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende las enmiendas números 955 a 957 a una sección que les merece una valoración positiva. Especifica las obras a que se refieren dichas enmiendas, para las que pide una mayor dotación presupuestaria.*

*El señor **Otxoa de Uribe Elorza** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Destaca la cicatería inversora que en opinión de su Grupo se produce una vez más en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Euskadi, olvidando las necesidades perentorias de aquel territorio y no teniendo en cuenta la planificación de la comunidad autónoma. Ese oscuro panorama se completa con los presupuestos de las sociedades públicas dependientes de este Ministerio, que abundan más si cabe en la dirección aludida, de lo que es buena prueba la red ferroviaria de alta velocidad. Dado que tienen pocas esperanzas de que sean aceptadas sus enmiendas, mantendrán su voto negativo a los presupuestos de esta sección 17.*

*El señor **Centella Gómez** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en las que proponen que el presupuesto de esta sección plantee de una forma muy clara y concreta ayudas para conseguir que el derecho constitucional a la vivienda sea algo más que un artículo en la Constitución, procurando una fiscalidad más justa desde el punto de vista social e incrementando la posibilidad del alquiler como forma habitual y mayoritaria de acceso a la vivienda. Propone también un mapa coherente y coordinado para el sistema ferroviario en todo el país y, en materia de carreteras, pide que se aborde de modo que predomine la seguridad y la satisfacción de las necesidades sociales, con reducción de la siniestralidad y eliminación de puntos negros. Cree sin embargo que estos presupuestos son claramente insuficientes para resolver esos problemas.*

*El señor **Sedó i Marsal** da por defendidas las 62 enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), basándose en la justificación incorporada en cada una de ellas y en su intervención en la Comisión de Presupuestos la semana pasada.*

*El señor **Segura Clavell** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Su Grupo estima*

que es muy mejorable la acción gubernamental en ese Ministerio y por ello han formulado un conjunto de enmiendas en las que reflejan su modelo gestor.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ayala Sánchez** en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Replica el señor **Segura Clavell**, duplicando el señor **Ayala Sánchez**.

Página

Sección 13 15585

El señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** defiende los presupuestos de la sección 13 para el año 2004 y solicita el voto favorable, que está seguro la Cámara le va a otorgar, puesto que son unos magníficos presupuestos para seguir modernizando y mejorando nuestra justicia. Está satisfecho de que la justicia sea una prioridad en los presupuestos desde hace tres años, lo que ha llevado a un incremento en ese tiempo del 25,41 por ciento, gracias al esfuerzo y el trabajo de todos los grupos parlamentarios. Afirma, asimismo, que en todas las comunidades autónomas con competencias transferidas se está siendo fiel a ese espíritu de considerar la justicia una prioridad y por tanto mejorar los recursos. Se refiere al éxito alcanzado con los juicios penales rápidos, la respuesta judicial en 24 horas a la mujer víctima de la violencia doméstica o la impartición de justicia por jueces profesionales, no por sustitutos, y manifiesta su deseo de que este éxito en la celeridad en materia penal se pueda trasladar al ámbito de la vida cotidiana en materia de familia o de vivienda. A continuación explica los siete ejes de trabajo de su ministerio para seguir mejorando la justicia con estos mejores presupuestos para 2004.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, que surgen de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para la mejora de las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón.

El señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, manifiesta que, desde todos los puntos de vista, estos presupuestos son insuficientes para hacer frente a una adecuada administración de la justicia para el año 2004, por lo que han presentado una enmienda de totalidad de devolución y una serie de enmiendas parciales que representan unos presupuestos alternativos.

El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), da por

defendidas las enmiendas de su grupo en sus propios términos.

El señor **Villarrubia Mediavilla** defiende una enmienda de totalidad de devolución y una serie de enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al señor ministro de mentir reiteradamente en el Parlamento al decir que los presupuestos de justicia han subido un 25,41 por ciento y le pide que pregunte a los ciudadanos que opinan del funcionamiento de la justicia en España. A continuación se refiere al Pacto de Estado por la justicia y justifica la retirada de su grupo por unas razones fundamentales: por falta de financiación y deslealtad del Gobierno al no cumplir con los compromisos adquiridos, por la despenalización en el nuevo Código Penal de los delincuentes de cuello blanco, de los defraudadores, y la persecución del pequeño delincuente y porque hay también un importante recorte de derechos y libertades y una manipulación del Consejo General del Poder Judicial. Afirma que el nuevo Código Penal además de ser represivo, regresivo y conservador no ha sido negociado. Critica el presupuesto de la sección 13 y da por defendidas las enmiendas que su grupo ha presentado a esta sección.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bueso Zaera**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 18 15593

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** presenta y defiende los presupuestos de la sección 18, que permiten analizar, al coincidir con el final de la legislatura, la actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las principales magnitudes financieras del departamento a lo largo de los presupuestos 2001 a 2004. Analizando el período presupuestario 2001-2004, señala que el presupuesto global del Ministerio ha experimentado un crecimiento del 33 por ciento y, descendiendo al detalle de las principales áreas funcionales del departamento, destaca un incremento del gasto en educación del 36 por ciento y del 29,2 por ciento en becas y ayudas al estudio. Por lo que se refiere a la política cultural, el incremento experimentado en el período 2001-2004 superó el 30 por ciento, afrontando una política ambiciosa de mejora tanto en las instituciones de los servicios culturales como en la ampliación de sus propios servicios. En política deportiva, añade por último, se han puesto las bases para que el deporte español mantenga y acentúe sus éxitos en el terreno internacional, teniendo un incremento en el período de la legislatura del 18,56 por

ciento. A continuación pasa a explicar con mayor detalle las líneas esenciales y los proyectos más destacados de cada una de las tres grandes áreas de actividad del ministerio para el año 2004.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, mantiene las mas de treinta enmiendas presentadas a esta sección que responden al objetivo de potenciar la educación, la recuperación de patrimonio y la difusión de la cultura, entre otros.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección por los señores Saura y Puigercós, y pasa a defender las catorce enmiendas que presenta su grupo divididas en tres apartado: el primero hace referencia a la inversión en museos, el segundo a una visión del Estado plurilingüe, pluricultural y plurinacional, y el tercero a la inversión en recuperación de patrimonio artístico.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, atendiendo al reparto competencial existente en el Estado español, deja fuera de sus enmiendas todo lo que tiene que ver con los servicios de educación en todos sus niveles, y se limita a la cuestión cultural y del deporte.

El señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas a esta sección 18 que responden a tres grupos: uno referente a conservación y mejor mantenimiento de los archivos provinciales de Almería y Jaén, otro referente a nuevas tecnologías, y un tercer grupo relativo a la adquisición del castillo de Vélez-Blanco.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, anuncia su voto favorable a esta sección 18, puesto que entienden que se satisfacen las líneas generales maestras de la política que en este momento se está siguiendo con los pactos y resoluciones que en la Comisión intersectorial se han alcanzado; no obstante, pasa a defender su enmienda 958 dirigida al Consejo Superior de Deportes.

El señor **Ruiz López**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, da por defendidas las enmiendas parciales de su grupo a esta sección y se centra en la defensa de su enmienda a la totalidad de devolución, ya que los presupuestos de educación para 2004 se insertan en una política presupuestaria, fiscal y económica claramente regresiva que impide que con este marco financiero se puedan satisfacer las necesidades educativas que la sociedad española tiene.

El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende, agrupándolas temáticamente, las 60 enmiendas que su grupo mantiene a esta sección 18. Unas se refieren a transferencias concretas, otras representan incrementos de partidas presupuestarias que ya está previstas por el propio departamento, pero que ellos consideran insuficientes, y un tercer paquete de inversiones netas.

El señor **Leguina Herrán**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en primer lugar en nombre de su grupo, para defender las 22 enmiendas que mantienen sobre las políticas culturales, que suman en total apenas 90 millones de euros en los presupuestos de cultura, y pide que, en aras de las buenas relaciones democráticas, al menos se les acepte alguna.

La señora **Valcarce García**, también del Grupo Parlamentario Socialista, pone de relieve, en primer lugar, la cantidad insignificante que en los Presupuestos Generales del Estado figura para la educación, sólo el 0,7 por ciento, por lo que tacha este presupuesto de la sección 18 de irrelevante, marginal y no prioritario, al menos en los objetivos del señor Aznar. Critica la política llevada a cabo por el ministerio y pasa a defender sus enmiendas que van dirigidas, en primer lugar, a garantizar la igualdad de oportunidades, a asegurar la gratuidad de los libros de texto y a mejorar las becas y las ayudas al estudio y, en segundo lugar, a compensar las desigualdades para reducir el fracaso escolar y mejorar la escolarización de los inmigrantes y de las minorías.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Sección 26 15602

La señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)** presenta ante la Cámara el proyecto de ley de presupuestos para el año 2004 correspondiente a la sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y a la sección 60, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Se destina a Sanidad la cantidad de 3.569,86 euros, lo que supone un incremento del 7,45 por ciento respecto al año anterior, que permitirá afrontar los gastos de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina, organismos integrados en el sistema de Seguridad Social. Se refiere a los 13 objetivos fundamentales definidos ya en el mes de septiembre, entre los que destaca los planes integrales, la calidad del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la seguridad ali-

mentaria, la coordinación de la salud pública, el impulso de actuaciones en materia de farmacia, el plan de mejora de medios humanos, la investigación y, finalmente, el plan de mejora de medios humanos y materiales en Ceuta y Melilla. A continuación expone una serie de nuevas metas que responden de una manera esencial al avance en el cumplimiento durante el ejercicio anterior de muchos compromisos adquiridos, resaltando la entrada en vigor de la Ley 16/2003, de 14 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, de donde surgen los cambios en cuanto a la estructura del presupuesto del departamento, ya que ha traído consigo la remodelación de la estructura del departamento. Explica el contenido concreto de los diferentes capítulos y programas de esta sección con los que, dice, harán realidad las metas marcadas para el próximo año.

La señor **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las enmiendas mantenidas por su grupo.

El señor **Rejón Gieb**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene en defensa de la enmienda de totalidad presentada por su grupo. Reconoce que la señora ministra, en el tiempo que lleva en el cargo, ha tenido buenas iniciativas legislativas, buenos proyectos y buenas intenciones, pero no ha puesto los duros encima de la mesa y todas esas políticas se las ha llevado el viento. Insiste en que en la sanidad hay un problema de financiación, pero también de planificación, que es para lo que debiera quedar un ministerio de Sanidad, cuando las diecisiete comunidades autónomas tienen transferida esa competencia.

El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende, en los propios términos de su justificación, las dos enmiendas que su grupo mantiene en este trámite.

El señor **Arola Blanquet**, del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que España ocupa el penúltimo lugar en el gasto social en la Unión Europea y en los ocho años de Gobierno del Partido Popular ha pasado a ser la decimonovena potencia social del mundo. Acusa al Gobierno del Partido Popular de no poner en marcha las soluciones reales que necesita nuestro Sistema Nacional de Salud y critica la labor llevada a cabo en el Ministerio de Sanidad por los anteriores ministros de Sanidad. Por otra parte, considera que el presupuesto de Sanidad es insuficiente para afrontar los compromisos que ha planteado la señora ministra en distintas comparecencias públicas, dificulta el ejercicio de la función de máxima autoridad sanitaria y plantea una manifiesta carencia económica para las tareas de coordinación de acciones sanitarias a realizar por el servi-

cio nacional. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha dejado de ser la garantía de la sostenibilidad económica del sistema sanitario, haciendo recaer sobre los presupuestos de las comunidades autónomas las insuficiencias del presupuesto del Gobierno de la nación, realizando una interpretación perversa del acuerdo del sistema de financiación de las comunidades autónomas y una interpretación igualmente perversa del principio de lealtad institucional, que queda, dice, seriamente dañado una vez más en estos presupuestos.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidas en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/000173.) (CONTINUACIÓN.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Vamos a debatir conjuntamente las secciones 01 a 05 y 08. Las secciones 01, 03, 04, 05 y 08 no tienen enmiendas y permanecen solamente vivas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 02, Cortes Generales.

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Buenos días, señoras y señores diputados.

No es frecuente que los grupos parlamentarios enmienden las secciones que en la ley de presupuestos dotan de recursos a los órganos institucionales del Estado en España. Si en este caso el Grupo Parlamentario Socialista ha procedido a presentar dos enmiendas al presupuesto de la sección Cortes Generales es porque, desde nuestro punto de vista, algo no funciona lo sufi-

Secciones 01
a 05 y 08

cientemente bien entre nosotros. Como bien sabemos todos, la Constitución, en su artículo 72, establece que las Cortes aprueban autónomamente sus presupuestos y el Reglamento señala que corresponde a la Mesa la competencia de elaborar el presupuesto del Congreso. Ese presupuesto elaborado por la Mesa es el que pasa a integrarse en los Presupuestos Generales del Estado y el que se somete, con el resto de las secciones, al debate de las Cámaras. El Pleno del Congreso, en definitiva, es el que tiene la última palabra en esta cuestión.

Ahora bien, entre nosotros se produce una situación un tanto paradójica, y digo paradójica porque durante muchos años nos hemos habituado a no discutir de nosotros mismos. En este caso, nosotros queremos discutir brevemente simplemente porque creemos que las cosas se pueden hacer mejor enmendando parcialmente esta sección, y lo hemos hecho en aquella parte de la misma que está relacionada con las subvenciones a los grupos parlamentarios; es decir, en aquella parte de la misma que puede incidir en las condiciones materiales de nuestro trabajo en las instituciones representativas de la soberanía nacional, y lo hemos hecho, en nuestra opinión, muy moderadamente, en cantidades modestas. Sinceramente, creemos que teníamos que hacerlo. Permítanme decirlo no sólo en términos absolutos sino también en términos relativos. Las dotaciones incorporadas a la sección 02 en el proyecto de ley que envía el Gobierno son de distinta cuantía. El servicio 01, Cortes Generales, aumenta el 4,6 por ciento; el servicio 02, Congreso de los Diputados, aumenta el 3,40 por ciento; el servicio 04, Junta Electoral Central, aumenta el 3,80 por ciento. Más suerte ha tenido el Defensor del Pueblo, cuyas dotaciones se elevan el 16,5 por ciento. Ahora bien, todos estos incrementos que han contado y que cuentan con la aprobación de mi grupo se contraponen con la elevación que experimentan las subvenciones a los grupos parlamentarios, que es tan sólo del 2 por ciento. Este crecimiento es el más modesto de todo pero además es el más reiterado, y lo es pese a que los precios no siguen esa senda. Desde 1999 al año 2002 las subvenciones apenas sí han llegado a incrementarse el 10 por ciento, exactamente el 9,8 por ciento. En ese mismo período, desde 1999 al año 2002 —podría estimar el año 2003, pero aún no ha terminado—, los precios han subido el 13,5 por ciento. Por lo tanto, hay una pérdida del 3,7 por ciento, a la cual habrá que añadir las décimas que se produzcan a lo largo del ejercicio del año 2003.

Señorías, nosotros podríamos argumentar desde los deslizamientos retributivos que se producen en estas reducidas y generosas instituciones que son los grupos parlamentarios y que contribuyen a la elaboración y a la buena calidad de nuestro trabajo, y también podríamos argumentar desde la repercusión que en las dotaciones presupuestarias de estos grupos se registra cuando los suministradores o los proveedores nos trasladan las revisiones de los contratos elevadas anualmente,

como es lógico y natural, por el alza del coste de la vida, pero no lo voy a hacer. Terminó mi intervención simplemente diciendo que aquí la política no puede cotizar a la baja y, desde luego, en estos dos renglones se produce un hecho que mi grupo hubiera preferido no tener que enmendar, pero creemos que el incremento del 2 por ciento por cuarto año consecutivo del presupuesto de los grupos parlamentarios es tan reducido que en esta institución que representa la política por excelencia es un presupuesto que cotiza en demasía a la baja.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

¿Turno en contra de las enmiendas? (**Pausa.**)

Para un turno de fijación de posición, señor Bermúdez de Castro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como SS.SS. conocen, la sección 02, Cortes Generales, gestiona el programa 111.B, denominado actividad legislativa, que tiene por objeto precisamente cubrir las necesidades materiales, personales y económicas para el desarrollo de las funciones que tienen asignadas las Cortes en su conjunto —el Congreso de los Diputados y el Senado—, la Junta Electoral Central y el Defensor del Pueblo. Pues bien, la primera reflexión que querría trasladar en nombre de mi grupo es que, a nuestro juicio, esta sección está suficientemente dotada. Tiene una asignación presupuestaria de casi 154 millones de euros que, a nuestro entender, es una cantidad ajustada, eso sí, pero suficiente para el funcionamiento y desarrollo de los objetivos y funciones que tienen encomendadas las cinco instituciones a las que va destinada dicha dotación.

A dicha sección se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Socialista, que han sido defendidas por el señor Marugán, que persiguen incrementar la subvención a los grupos parlamentarios para, según rezan sus enmiendas, conseguir con dicho incremento actualizar esas subvenciones a la evolución de los costes reales. Mi grupo, señor Marugán, puede admitir —ya se lo dije la semana pasada con ocasión del debate en Comisión— que todos pretendamos mejorar el funcionamiento de la actividad parlamentaria y que todos deseemos ir mejorando los medios a disposición de los diputados y senadores. También le dije que no tenemos ningún complejo, que no nos causa ningún rubor discutir esta cuestión aquí, en sede parlamentaria, con luz y taquígrafos, como ya lo hemos hecho, por ejemplo, a la hora de abordar la financiación de las fundaciones políticas. Lo hacemos, le repito, sin complejos porque el dinero que sirve para financiar estas instituciones —también los grupos parlamentarios— es

dinero que contribuye al soporte de nuestro sistema, es dinero para la democracia. Así que no me hable de ausencia de diálogo porque ese no es el debate. Y como S.S. ha utilizado un tono moderado y no ha sido vehementemente a la hora de la defensa de sus enmiendas, créame que no tengo ninguna intención tampoco de serlo yo en el rechazo de las mismas.

Le vuelvo a repetir que este presupuesto, y también esta partida, guarda relación con los principios y el marco de la política presupuestaria general del Gobierno, caracterizada por la disciplina y la austeridad en el gasto. En ese sentido, nosotros creemos que, de cara al presupuesto del próximo año, no es oportuno ni necesario incrementar las subvenciones a los grupos parlamentarios, y de la misma manera que yo respeto sus planteamientos aunque no los comparto, le pido a S.S. que haga lo propio con los míos. Tenemos que abordar este debate como siempre lo hemos hecho, desde la seriedad y el rigor, con el mayor grado de serenidad. Porque, ¿de verdad piensan que con su enmienda se resuelven definitivamente los déficit o carencias de las que S.S. habla? Yo creo que no. Usted ha dicho hace un minuto que se trata de un incremento muy modesto. No se puede sostener con ese rigor que, incrementando en 37 millones de las antiguas pesetas una partida que en el presupuesto del año 2004 asciende a 1.246 millones, se resuelve el problema. ¿Qué los medios de este Parlamento son más limitados que los recursos de otros parlamentos de la zona OCDE? Es posible, pero lo que es innegable es que durante los gobiernos del Partido Popular han mejorado mucho esos recursos puestos a disposición de las Cámaras. Desde 1995 se ha incrementado la subvención a los grupos en casi 327 millones de las antiguas pesetas en el Congreso y en prácticamente 292 millones en el Senado; un incremento medio de en torno al 40 por ciento por encima del IPC. Pero, además de las subvenciones a los grupos, como S.S. sabe, se están haciendo importantes esfuerzos para mejorar los medios puestos a disposición de la actividad parlamentaria y ello tiene su reflejo desde hace ocho años en el incremento del conjunto de la dotación correspondiente al servicio 02 y servicio 03 —esto es, Congreso y Senado—, que han experimentado un crecimiento medio del 35 por ciento.

Su señoría, a la hora de justificar las enmiendas, hacía referencia a las carencias de la dotación de los equipos humanos que están a disposición de los diputados y senadores. ¿Es que acaso el programa de asistentes a diputados y a presidentes de comisiones que se impulsó en la pasada legislatura, que antes no existía, no forma parte de esa dotación de equipos humanos? Yo creo que sí forma parte y que, además, está suponiendo un importantísimo impulso en la labor de ayuda a la actividad parlamentaria. Además, este programa no va con cargo a transferencias a los grupos, sino que está en el capítulo 1, con una dotación de más de 4,5 millones de euros y significa un avance muy importante. En

ese sentido, si en la pasada legislatura se crearon 34 plazas de asistentes, la presente legislatura culminará con un total de 166 asistentes, que podrían incluso alcanzar la cifra de 171, con una ratio de 3,3 diputados por asistente. Se trata de un programa que, además, tiende a conseguir para el futuro que cada diputado tenga su propio asistente, lo que está suponiendo un cambio cualitativo muy importante en la ayuda a la labor parlamentaria. A ello se suma la modernización y renovación del sistema y equipamiento informático a disposición de los grupos, la adquisición de ordenadores portátiles para los diputados y la posibilidad de acceso a Internet e Intranet desde cualquier punto del territorio nacional, así como la futura ampliación del Congreso de los Diputados que, financiada por Patrimonio del Estado, supondrá una notable mejora en espacio y en medios puestos a disposición de la actividad parlamentaria.

No le niego que quede todavía un camino por recorrer, pero la realidad es que en los últimos años se está realizando un esfuerzo muy importante para mejorar los medios personales, materiales y económicos puestos a disposición de los grupos parlamentarios. Por ello, en el marco de un presupuesto austero y disciplinado, en el que le pedimos a los españoles que se ajusten el cinturón, tiene lógica que, a pesar de nuestras necesidades, que de verdad existen, nosotros también lo hagamos. Por lo tanto, de cara a los presupuestos de 2004, entendemos que no es oportuno ni necesario incrementar esa partida de subvención a los grupos, aunque no descartamos y estamos abiertos como siempre, señor Marugán, a hacer una reflexión conjunta de cara a futuros presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señora presidenta, voy a intervenir con mucha brevedad y agradeciendo el tono que ha empleado el representante del Grupo Popular, aunque agradezco menos la referencia a futuros presupuestos. Se producirán seguramente otras circunstancias políticas, y en esas circunstancias políticas creemos que este tipo de enmiendas no deberían producirse, como tampoco deberían producirse estas situaciones.

He tenido mucho cuidado en poner de relieve que nosotros no enmendábamos el conjunto de la sección; que la mayor parte de los créditos que aprobó en su momento la Mesa del Congreso nos parecen, en principio, suficientemente dotados, pero hay un ámbito del presupuesto de las Cortes que podía ser mejorado. A nosotros nos parece que es el momento de romper la lógica de Zenón de Elea. Yo creo que alguna vez Aquila se tiene que acercar a la tortuga y nosotros estamos

viendo que la distancia cada vez se eleva más. Y se eleva más en hechos que no son de fácil comprensión para nosotros. Usted ha abierto el abanico en una serie de cuestiones que nosotros ni queríamos ni vamos a plantear. Podíamos hablar de esas facetas relacionadas con los ordenadores o del programa de asistentes, que son objetivos legítimos de los grupos parlamentarios, pero hemos presentado unas breves, sencillas y modestas enmiendas porque creemos, sinceramente, que con excesiva reiteración en esta institución se viene olvidando una parte del trabajo de la misma: la que corresponde a quienes, desde diferentes posiciones ideológicas, tratamos de conectar nuestro trabajo con las aspiraciones de esta sociedad. Ese era el motivo de nuestras enmiendas. Esperamos que en otras circunstancias políticas haya más sensibilidad, pero lamentamos que en este momento y en esta circunstancia el Grupo Popular no haya querido admitir nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tan solo intervengo para reiterar al señor Fernández Marugán los argumentos que he expuesto desde la tribuna y decirle que lo que es una realidad durante los últimos ocho años es el esfuerzo notable e importantísimo que se ha producido en la sección 02 en su conjunto, también con relación a la subvención de los grupos parlamentarios, para mejorar los medios puestos a disposición de la actividad parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Sección 24 Finalizado el debate de las secciones 01 a 05 y 08 conjuntamente, iniciamos el debate de la sección 24, Ministerio de Economía. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, tengo un año más el honor y la satisfacción de presentar ante la Cámara los presupuestos de la sección 24 correspondientes al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, referidos, como sabe muy bien la Cámara, al Ministerio de Economía. El objetivo prioritario de este departamento es la propuesta y ejecución de las medidas generales de la política económica del Gobierno y especialmente las relativas a políticas de desarrollo industrial, comercial, política turística, política de pequeña y mediana empresa y política energética, así como también los programas relacionados con la minería puestos en marcha por el Gobierno.

Haciendo referencia, en primer lugar, a la situación económica internacional, como es costumbre en la presentación del presupuesto del Ministerio de Economía y teniendo en cuenta que estamos en la presentación del último presupuesto de esta legislatura que permitirá al futuro Gobierno la financiación de sus proyectos durante los primeros meses de la próxima, sí quisiera subrayar que claramente nos encontramos ante una nueva situación económica, tanto desde el punto de vista internacional como nacional, que marca una nueva agenda desde la perspectiva de la política económica para los próximos años en resolución de nuevos desafíos que responden a los nuevos objetivos y las nuevas necesidades de la sociedad española del siglo XXI.

Respecto a la situación de la economía internacional, el año 2003 marca una modificación de la tendencia al estancamiento que hemos vivido desde mediados del año 2000. Esta modificación indica una recuperación de la mayor parte de las economías mundiales, especialmente de las economías más importantes. En ese sentido, tanto los datos de Estados Unidos como —lo que es más importante desde el punto de vista económico— la recuperación de la economía asiática a través de la recuperación de la economía japonesa y el extraordinario dinamismo de la economía china indican una nueva situación de la economía mundial, que coincide con las previsiones hechas en el otoño pasado de que a mediados del ejercicio 2003 se produciría una clara recuperación del dinamismo de la economía mundial y, por tanto, del comercio internacional. En ese sentido, la Cámara conoce que los últimos datos de la economía más importante del mundo, de la economía norteamericana, suponen un crecimiento extraordinariamente potente, y probablemente no mantenible en el tiempo, de un 7,2 por ciento en tasa trimestral anualizada y que, por tanto, se reduce considerablemente cuando vemos la tasa anual. En cualquier caso, si bien la economía norteamericana está en una recuperación considerable de su demanda interna, además de haber mejorado intensamente su productividad, hemos de ser conscientes de que mantiene, e incluso se han agravado en los últimos años, desequilibrios que podrían amenazar el mantenimiento de un ciclo al alza de la economía norteamericana, principalmente el desequilibrio del sector exterior, que refleja una falta de ahorro de la economía norteamericana, al que se suma un nuevo e importante desequilibrio, el déficit del sector público.

Existe una percepción más favorable de la economía mundial, como lo refleja la evolución de los índices bursátiles. Precisamente ayer bajaron todas las bolsas, pero no cabe duda de que, si SS.SS. hacen una comparación de los últimos 12 meses, verán que en estos momentos estamos recuperando máximos de los últimos tres años y, una vez más, la Bolsa española se comporta igual que las de otros países de nuestro entorno o ligeramente mejor. Si embargo, nuestro entorno, la zona euro, probablemente es, de las tres zonas econó-

micas más importantes del mundo, la que muestra una mayor resistencia a la recuperación económica. Según los últimos datos, el crecimiento del tercer trimestre estaría en el entorno de un 0,4 por ciento y las previsiones de la Comisión Europea para el conjunto del año en la zona euro se sitúan en esa cifra, un 0,4, que contrasta con el crecimiento previsto inicialmente por la Comisión Europea, que cifraba el crecimiento para este año en un 2,3. Por tanto, no cabe duda de que estamos ante un insatisfactorio comportamiento de las principales economías de la zona euro. En ese sentido, me parece importante resaltar que este año la economía española tendrá un diferencial de crecimiento de casi dos puntos con respecto al crecimiento de la zona euro, ya que todas las estimaciones, tanto internas como internacionales, estiman un crecimiento de la economía española en el año 2003 en el entorno del 2,3. Eso supondría que en el año 2004 estaríamos en el décimo año de ciclo económico expansivo, un ciclo extraordinariamente intenso en la creación de empleo, que además indicaría una economía resistente a importantes crisis internacionales, como las que acabamos de vivir en estos últimos tres años, y que tiene mayor capacidad de reacción que las economías de nuestro entorno. Piense la Cámara que el trimestre que indica el punto más bajo de la economía española fue hace un año, el tercer trimestre del año 2002, y que, por tanto, hemos anticipado el ciclo europeo en más de un año desde el punto de vista de la recuperación. Como decía, se ha producido una sustancial modificación en la capacidad de creación de empleo de la economía española, que en estos momentos es capaz de estar creando tasas importantes de empleo, en el entorno de los 300.000 empleos anuales, con crecimientos que no superan el 2,5 por ciento, lo cual es una modificación sustancial de nuestro comportamiento en momentos anteriores. Sin duda, esa modificación, que en mi opinión es muy importante e intuyo que tiene el respaldo de la Cámara, debería enmarcar un debate tangencial, como es el de la productividad aparente. En cualquier caso, quiero resaltar que tenemos en estos momentos 16.817.800 ocupados y que nuestra tasa de paro se sitúa todavía, sin embargo, en el 11,2 por ciento, debido a un importantísimo y en mi opinión positivo incremento de la población activa. En los últimos 12 meses la economía española, pese a encontrarse inmersa durante los últimos 10 años en una de las situaciones más difíciles de la economía mundial, no sólo ha crecido en el entorno del 2,3 por ciento —casi dos puntos por encima de la media europea—, sino que lo ha hecho creando 460.000 empleos, lo cual supone una muy importante modificación de nuestra capacidad de creación de empleo. Quiero subrayar igualmente que se sigue produciendo reducción de la tasa de temporalidad —otra preocupación expresada por todos los grupos parlamentarios—, que se sitúa en este momento en el 30,7 por ciento. Además, hay un dato sociológico muy importante: el 70 por ciento de

los empleos que se han creado en los últimos 12 meses son empleos femeninos, lo que contribuye sin duda a la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Como he dicho, según la previsión del Gobierno para lo que queda de ejercicio, en el conjunto del año creceremos en el entorno del 2,3 por ciento, lo que coincide con las previsiones del Banco de España y de otros organismos internacionales, algunos de los cuales incluso sitúan el crecimiento de la economía española una décima por encima de la media que establece el Gobierno. También quisiera subrayar que nuestra economía tiene un reconocimiento internacional de solidez sin precedentes. La semana pasada, la financiación del Tesoro español se situó por debajo de la del alemán —lo que tiene su importancia aunque sólo sea en un día— y llevamos una temporada larga, desde mediados de este año, en que nuestra financiación se equipara con la alemana y se sitúa por debajo de la francesa, la italiana o la del Reino Unido. Para 2004, el ejercicio que cubren estos presupuestos, el Gobierno prevé un crecimiento del 3 por ciento y la Comisión Europea del 2,9 —muy similar por tanto al del Gobierno—, lo que nos sitúa en un crecimiento diferencial extraordinariamente potente por encima de la media europea. La zona euro crecería el 1,8, según la Comisión Europea, de modo que según sus previsiones la economía española tendría un diferencial de crecimiento de un punto y una décima el año que viene.

Vuelvo a repetir que estamos en un ciclo económico muy extenso, que entrará en su décimo año consecutivo y que lo hará, además, con una sustancial reducción de los desequilibrios. Quiero recordar a la Cámara que esta es la primera legislatura de la historia democrática española en la que todos los presupuestos se han saldado sin déficit público. Estamos, por tanto, ante un hecho histórico. Esta es una legislatura en la que el déficit público ha desaparecido de la política presupuestaria española. Hay que reconocer el esfuerzo que han realizado las administraciones públicas, con la contribución muy importante de la Administración general del Estado, que en 2003 aportará un superávit equivalente a cinco décimas del producto interior bruto. Además, pese a estar en un proceso muy intenso de convergencia real, que ha cerrado considerablemente la distancia entre nuestra renta y la europea, el índice general de precios y la inflación subyacente se sitúan claramente por debajo del 3 por ciento —los últimos datos sitúan en el 2,6 tanto la inflación general como la subyacente—, con un diferencial respecto a la Unión Europea claramente por debajo de un punto, que es el diferencial máximo que el Gobierno considera sostenible. Por tanto, señorías, la legislatura finaliza con perspectivas de crecimiento al alza en el año 2004; crecimiento al alza reconocido por los organismos nacionales e internacionales y afianzado por la reducción de los desequilibrios macroeconómicos que en el caso del déficit público han desaparecido y en el caso

del diferencial de inflación se han reducido a niveles históricamente muy bajos. Sin duda la estabilidad presupuestaria, de la que esta Cámara es la principal responsable, se ha manifestado muy importante durante estos ocho años, especialmente durante esta última legislatura.

Tengo la satisfacción de anunciar hoy el último informe del Fondo Monetario Internacional, que estará siendo distribuido entre los portavoces parlamentarios y SS.SS. podrán estudiar detenidamente, y que se hará público en Washington al mismo tiempo que en Madrid por responsables del Fondo Monetario Internacional. Simplemente quisiera comentar que el informe contiene algunas frases que me parecen extraordinariamente importantes. En una el Fondo Monetario indica que, al tiempo que aparece más clara la recuperación mundial, España destaca como el país dentro de los grandes de la Unión Europea donde la recuperación es más evidente. Además, el Fondo Monetario Internacional destaca que nuestra evolución reciente se ha basado en los dos pilares que acabo de mencionarles, una política fiscal orientada a la estabilidad y la aplicación de reformas estructurales, al tiempo que nuestra participación en la unión económica y monetaria y la disminución consecuente de los tipos de interés también han jugado un papel importante en el apoyo al crecimiento. Indica el Fondo Monetario Internacional en su informe del otoño, que hoy se hace público —reitero—, que la experiencia española es un ejemplo de cómo las políticas de estabilidad premian a los países que las aplican. El Fondo Monetario Internacional indica también que el crecimiento español ha tenido que descansar, en una situación de crisis internacional, en componentes de la demanda interna y alaba las políticas de rebajas de impuestos y bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social de manera selectiva que han apoyado el empleo, el consumo privado y el incremento de la inversión pública. Para aquellos diputados que se encontraban aquí en legislaturas anteriores, cuando los informes del Fondo Monetario Internacional producían importantes críticas a las políticas del Gobierno, la lectura del informe de este año puede serles muy ilustrativa.

España, como les decía, señorías, está en un proceso de convergencia real que cambia radicalmente la tendencia de los años anteriores. Es bueno recordar que entre 1978 y 1995 no se produjo ningún avance en la convergencia entre España y la Unión Europea, y sin embargo en los últimos ocho años se ha producido un avance que pasa del 78,2 por ciento de la renta media española en relación con la renta media europea al 85 por ciento en el año 2003. En ese sentido creo que la transformación de nuestra economía tiene también un componente muy importante de acercamiento a los niveles medios europeos de prosperidad, muy ligados —como no podía ser de otra manera— al aumento del empleo en nuestro país.

Paso ahora, señorías, a subrayar desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Hacienda las principales características del presupuesto. Estos son unos presupuestos equilibrados —vuelvo a repetir—, durante toda la legislatura el Gobierno ha presentado presupuestos equilibrados y en ese sentido me parece relevante subrayar que el presupuesto del Ministerio de Economía es austero, como no podía ser de otra manera. También quiero subrayar que los presupuestos del año 2004, como ya hizo el ministro de Hacienda, tienen un calendario plurianual, lo cual permite a los miembros de la Cámara analizar las consecuencias de la política presupuestaria en escenarios de varios años que avala su modernidad y sin duda una visión de medio plazo sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. El Ministerio de Economía cuenta con tres secretarías de Estado y de él dependen ocho organismos públicos con presupuestos limitativos, así como nueve organismos públicos, entidades públicas empresariales y sociedades estatales que tienen presupuestos estimativos. La sección 24 tiene principalmente un carácter instrumental de la política económica del Gobierno, no tiene encomendadas importantes políticas aunque sí algunas muy concretas de gasto social o de reequilibrio regional en el caso del Ministerio de Economía, y los principales objetivos son movilizar el esfuerzo inversor de la iniciativa privada en aquellos lugares en los que ésta es más tenue o no tiene condiciones para desarrollarse. También son responsabilidad del ministerio las políticas de liberalización, las políticas de impulso de la competencia, las políticas energéticas, las políticas comerciales internas e internacionales, las políticas turísticas y también las políticas de pequeña y mediana empresa. Los créditos consolidados del ministerio ascenderán en el próximo ejercicio, si la Cámara los aprueba, a 3.823 millones de euros, lo que representa el 1,45 por ciento del total de los presupuestos consolidados del Estado.

Desde el punto de vista de la estructura del presupuesto hay un gran peso de las operaciones financieras relacionadas principalmente con la adquisición de acciones de organismos financieros internacionales, que representa prácticamente el 30 por ciento del presupuesto. Y dentro de las operaciones no financieras existen en un porcentaje muy importante transferencias tanto corrientes como de capital que representan más del 48 por ciento del presupuesto. Si hacemos un análisis dinámico comprobaremos que el presupuesto tiene una disminución respecto al ejercicio anterior que está principalmente relacionada con una bajada en el coste de la financiación de la cobertura del tipo de cambio de los préstamos del exterior a los concesionarios de autopistas, que tiene su origen en la Ley de autopistas del año 1972. A veces esta partida se olvida cuando se hacen debates sobre las infraestructuras en el territorio nacional, pero sería bueno recordar que el conjunto de los españoles está cubriendo los costes de seguro de

cambio de determinadas autopistas desde el año 1972, y eso quizá pueda ser ilustrativo para algún tipo de debate sobre comparaciones entre unas regiones y otras. En cualquier caso, y volviendo al presupuesto no financiero, que asciende a 2.685 millones de euros como consecuencia de esta disminución del coste de las autopistas, un coste muy considerable que tiene una reducción muy importante a la que me referiré después, tiene un decrecimiento del 7,8. Si extraemos del presupuesto la operación de cobertura de cambio del seguro de autopistas, hay un incremento positivo en el presupuesto del 3,7 por ciento. El presupuesto financiero, que como decía es de gran importancia en este ministerio —representa aproximadamente el 30 por ciento—, es decir el capítulo 8, tiene un aumento del 2,3 relacionado con una dotación de los créditos FAD, que se incrementa un 8,2, y las dotaciones para la adquisición de acciones de organismos financieros multilaterales, que se incrementan considerablemente, un 38 por ciento, así como una disminución para el seguro de crédito a la exportación que, como sabe la Cámara, es el que cubre los riesgos asociados a operaciones de exportación y en el cual el Estado asume la cobertura de riesgos políticos extraordinarios derivados de decisiones gubernamentales. El decrecimiento de este año hay que ponerlo en comparación con un incremento de casi el 15 por ciento en el año anterior.

Desde el punto de vista de los capítulos del subsector Estado, el capítulo 1, de personal, se incrementa en un 4,2 por ciento como consecuencia de tres cuestiones: en primer lugar, la actualización de las retribuciones en un 2 por ciento; en segundo lugar, el incremento de las pagas extraordinarias según el acuerdo entre el Gobierno y los interlocutores sociales de la Función pública, y en tercer lugar la adecuación de los pagos al personal que presta sus servicios en el extranjero. El capítulo 2 crece casi un 4 por ciento con diferentes funciones: los gastos de funcionamiento, los gastos de servicio público y algunos de carácter excepcional, como puede ser la celebración en España del Comité de supervisores de seguros de la Unión Europea y la sexta Conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio. Por su parte, el capítulo 4 decrece un 24 por ciento, como he dicho, por la diferencia de cambio a los concesionarios de autopistas de peaje. Esto tendrá un coste en el año 2004 de 110 millones de euros, cuando en el año vigente ha tenido un coste de 429 millones de euros, por tanto una reducción muy considerable que creo que toda la Cámara considerará satisfactoria. El capítulo 6, de inversiones, crece un 5,5 por ciento relacionado principalmente con los proyectos de nueva empresa y espíritu emprendedor, a los que haré referencia después. Y finalmente el capítulo 7, de transferencias, contempla un crecimiento del 2,8 por ciento, con transferencias externas que crecen un 13 por ciento y un 14,4 por ciento las realizadas por las sociedades relacionadas con las pymes. En las transfe-

rencias externas las más importantes están relacionadas con las políticas del Instituto de Crédito Oficial. Destaca por su incremento en inversiones las realizadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia, un 164 por ciento, aunque son inversiones muy modestas, y también las realizadas por Turespaña, que crecen casi un 10 por ciento.

Señora presidenta, señorías, paso ahora a referirme a la clasificación funcional del ministerio. Haré referencia a políticas activas generadoras de empleo que realiza el ministerio. Antes de entrar a referirme a las mismas, quisiera hacer referencia a una serie de actuaciones que este ministerio ha venido realizando desde el año 2000 muy relacionadas con la sociedad de la información y con su incorporación a las administraciones públicas. El fomento de la sociedad de la información y la incorporación de las nuevas tecnologías están permitiendo una sustancial mejora de la eficacia y de la calidad del trabajo de las 9.000 personas que prestan sus servicios en este ministerio y, sin duda, una considerable mejora en sus relaciones con los ciudadanos. Ya desde el año 2000 el Ministerio de Economía apostó de forma decidida por el fomento de la sociedad de la información, especialmente con el impulso del uso de la firma electrónica. La utilización de este instrumento conlleva claramente ventajas desde el punto de vista interno, pero especialmente en las relaciones de la Administración con los ciudadanos. En cuanto a las primeras, a las que se refieren al ámbito interno, el Ministerio de Economía diseñó ya en el año 2000 un ambicioso plan dirigido a proporcionar la firma electrónica a todos sus funcionarios a través del certificado electrónico que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Entre 2002 y 2003 se ha conseguido alcanzar este objetivo, de modo que todos los funcionarios del ministerio tienen acceso a cuarenta y ocho procedimientos internos de gestión, tanto de recursos humanos como materiales, con la firma electrónica. En lo que probablemente es más importante desde el punto de vista de los ciudadanos, que es el ámbito externo, se han impulsado a través de la firma electrónica las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas. En esta línea, ya a finales del ejercicio 2001 se creó el registro telemático del Ministerio de Economía con el objetivo de generalizar la posibilidad de que los procedimientos administrativos se realizasen a través de Internet. Hasta mediados de octubre de este mismo año, el 2003, más de 1.000 empresas han solicitado poder relacionarse con el ministerio a través de Internet y más de 90 procedimientos externos susceptibles de ser tramitados electrónicamente han dado lugar a 20.000 actuaciones. Quisiera destacar que desde mediados del año 2002 es posible cumplimentar por Internet el procedimiento de solicitud de permisos de importación y exportación de productos agroalimentarios e industriales, lo cual ha dado lugar a 16.000 solicitudes. El Ministerio de Economía, en colaboración

con la Agencia Tributaria, ha introducido por primera vez la posibilidad de autoliquidar y pagar simultáneamente determinadas tasas mediante el uso de la firma electrónica y, como es natural, es voluntad del Gobierno, a través del Ministerio de Economía y la Agencia Tributaria, impulsar este pago a través de Internet a nuevas tasas, precios públicos, cánones e incluso a precios privados. La posibilidad de utilizar la firma electrónica por medio de los certificados que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre constituye un avance sin precedentes en la implantación de las nuevas tecnologías tanto en el sector público como en el sector privado. Estamos hablando de que ya 450.000 ciudadanos poseen un certificado que pueden utilizar en un importante número de servicios en diferentes administraciones. Recientemente se ha firmado entre el Ministerio de Economía y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España un convenio, el primero que se produce en el ámbito de la Administración general del Estado, para permitir la prestación de servicios a través de una nueva autoridad certificadora además de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En esta línea de fomentar el uso de las nuevas tecnologías existe también dentro del ministerio el portal de turismo, el plan de modernización informática de la Dirección General de Seguros y el proyecto de nueva empresa, que ha permitido ya la constitución de casi 70 sociedades nuevas en nuestro país desde que esta Cámara aprobó el proyecto de ley, en el verano, y en este momento hay 20 más en tramitación aproximadamente.

Paso ahora a referirme, señora presidenta, señorías, a las políticas sociales que realiza el ministerio, principalmente aquellas que realiza el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Como sabe muy bien la Cámara, ya desde la pasada legislatura el Gobierno impulsó un ambicioso programa de reestructuración y desarrollo alternativo de comarcas mineras. Las subvenciones al funcionamiento de las instalaciones mineras alcanzará en el próximo año cerca de 670 millones de euros y a las ayudas a la reconversión y desarrollo de las comarcas mineras se van a destinar, aproximadamente, 548 millones de euros. En conjunto, las dotaciones para fomento de la minería y de las comarcas mineras sumarán en el año 2004 1.244 millones de euros, es decir, un tercio de todo el presupuesto del ministerio. Estas actuaciones se enmarcan en el Plan del carbón 1998-2005 que suscribió el Gobierno en el año 1997 con las principales organizaciones sindicales y que ha permitido modificaciones sustanciales de las circunstancias económicas, sociales y de infraestructuras en las comarcas mineras a las que haré referencia, pero no quisiera dejar de mencionar una vez más en la Cámara que los acuerdos que el Gobierno consiguió en el seno de la Unión Europea han extendido el calendario de actuaciones posibles en las comar-

cas mineras hasta el año 2010 frente al año 2002 que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno y que había sido la fecha aceptada por gobiernos anteriores.

Volviendo al programa de desarrollo alternativo de comarcas mineras, en los últimos cinco años las inversiones que ha generado este plan superan los 10.290 millones de euros. Al área de reestructuración se han destinado fundamentalmente para ayudas al funcionamiento unos 3.600 millones de euros y el área de reactivación, con 867 proyectos empresariales generadores de empleo, ha recibido un volumen de ayuda de 430 millones de euros que a su vez ha generado una inversión de 2.750 millones de euros, es decir que se ha multiplicado aproximadamente por tres y medio y ha permitido la creación de más de 12.600 empleos; además, se han firmado 670 convenios de infraestructuras que han producido una inversión asociada de 1.750 millones de euros. No quiero dejar de mencionar, porque me parece de gran relevancia para la Cámara, el importante proyecto de formación que, ligado al desarrollo de las comarcas mineras, ha permitido la concesión de más de 27.000 becas con un importe de aproximadamente 110 millones de euros. Me parece importante subrayar que este plan de desarrollo de las comarcas mineras ha tenido consecuencias muy significativas en términos de empleo. Desde 1998 el número de prejubilaciones y bajas incentivadas se sitúa en 12.500 personas, cifra que se ha visto superada por los 15.500 empleos que se han generado en las cuencas mineras, ya sean recolocaciones o empleos comprometidos tanto en el sector público como en el sector privado. Por tanto, creo que hemos conseguido cambiar radicalmente el peso de la creación de empleo frente a la destrucción del mismo que viene unida a todo este tipo de programas de reconversión industrial.

Paso ahora, señora presidenta, señorías, a los programas que se refieren a la corrección de desequilibrios regionales, principalmente los que están ligados a las políticas de incentivos regionales. En el año 2004 se destinarán a este objetivo 275 millones de euros que tienen una consecuencia muy importante en el impulso del tejido productivo. Desde el año 1996, el sistema de incentivos regionales ha concedido ayudas a 4.600 proyectos empresariales que han realizado inversiones por 22.580 millones de euros y que han sido acreedoras de subvenciones de 3.000 millones de euros, han producido 83.000 empleos y han mantenido más de 300.000 empleos. Este es uno de los programas que tiene mayores consecuencias desde el punto de vista de las políticas de reequilibrio regional del Gobierno.

Señora presidenta, señorías, paso ahora a referirme a los programas en materia energética. La política energética del Gobierno está marcada por un profundo proceso de liberalización que permite que en el año 2003, como sabe muy bien la Cámara, estemos ya en un mercado totalmente liberalizado tanto en el gas como en la electricidad. La plena libertad de elección de suminis-

trador ha tenido consecuencias que me parecen relevantes. En estos momentos estamos en 130.000 pequeños clientes industriales y comerciales y familias que han pasado desde el 1 de enero hasta la fecha a un mercado libre, lo cual se compara favorablemente con lo que ha sucedido en otros países. Estamos hablando de aproximadamente 20.000 pequeñas y medianas empresas en el caso de la electricidad y de 13.000 pequeñas y medianas empresas en el caso del gas, a las que hay que sumar aproximadamente 15.000 hogares en el caso de la electricidad y 72.000 hogares en el caso del gas. Desde el punto de vista de procesos de integración energética regional, quisiera subrayar dos: por un lado, la firma por parte del Gobierno portugués y el Gobierno español de la creación del mercado ibérico, que tendrá lugar el 20 de enero en Lisboa y, por otro lado, el avance —que espero que podamos confirmar a lo largo de las próximas semanas— de la creación del gasoducto que unirá Argelia con Europa a través de España para la importación de nuevas posibilidades de gas. Esta segunda cuestión, el famoso gasoducto de Argelia, no está cerrada y por tanto no puedo afirmar ante la Cámara que vaya a producirse, pero sí puedo decir que se han producido avances importantes que garantizan que ese gasoducto tendrá una contribución positiva a la economía española y al abastecimiento de gas en España, sin que esa contribución pueda distorsionar la existencia de costes competitivos en el funcionamiento de nuestra infraestructura gasística y dando paso a una integración del mercado de gas europeo robusteciendo las interconexiones gasísticas con Francia.

La liberalización —volviendo a ella— ha producido importantes ventajas desde el punto de vista de la reducción de tarifas y precios energéticos, también desde el punto de vista de un incremento considerable de la calidad, como lo demuestran los índices de interrumpibilidad en nuestro país, y también desde el punto de vista del aumento de las inversiones tanto en generación como en distribución. Ha habido varios instrumentos que la Cámara conoce y en los que ha colaborado, como el documento de planificación energética del periodo 2002-2011, que permite a la opinión pública española y especialmente a esta Cámara seguir anualmente la evolución del mercado energético español, así como el Plan de fomento de las energías renovables, que tiene como objetivo que el 12 por ciento del total de la demanda energética española en el año 2010 esté satisfecho por las mismas. Entre las energías renovables me gustaría mencionar, como conoce muy bien la Cámara, la energía eólica, en la que España se sitúa como el segundo país de Europa en potencia instalada; el biogas, que a finales del año 2002 ya había cumplido el cien por cien de los objetivos fijados para el año 2006, y la cogeneración, que tiene ya instalados 5.500 megavatios de los 7.100 establecidos como objetivo. El Gobierno está elaborando un documento de estrategia de ahorro y eficiencia energética, también para el periodo 2004-2012,

que permitirá por un lado garantizar el crecimiento de la economía española sin restricciones energéticas y, por otro, compatibilizar el uso de la energía con la protección efectiva del medio ambiente. Para este programa de estrategia de ahorro y eficiencia energética en los presupuestos para el año 2004 existe ya una asignación en el ministerio de 15 millones de euros.

Señora presidenta, señorías, paso a referirme a la política de defensa de la competencia. El Gobierno quiere manifestar que esta ha sido una de sus principales políticas desde el punto de vista no sólo presupuestario, al que haré mención desde luego, sino desde el punto de vista de reformas legales e institucionales que han permitido a España contar en estos momentos con un moderno, independiente y efectivo sistema de defensa de la competencia, ligado principalmente, como sabe la Cámara, al Tribunal de Defensa de la Competencia. Quisiera recordar a la Cámara, porque ha sido petición de muchos grupos parlamentarios desde el comienzo de esta legislatura e incluso desde la anterior, que en el trienio 2001-2003, es decir en el conjunto de esta legislatura, se han producido sensibles incrementos presupuestarios ligados al Tribunal de Defensa de la Competencia. Los incrementos han sido del 30 por ciento en el año 2001, del 35 por ciento en el año 2002 y del cien por cien en el año 2003; en el año 2004 el incremento estará en el entorno del 16,4 por ciento. Además, como saben SS.SS., en la Ley de medidas del año 2002 el Tribunal de Defensa de la Competencia se convirtió en organismo autónomo y se aprobó una tasa de recaudación por operaciones de concentración que en estos momentos representa aproximadamente el 8,38 por ciento de los recursos del tribunal. El tribunal ha aumentado considerablemente su carga de trabajo, así como la reducción de los plazos en los que lo realiza. También, siguiendo la sentencia del Tribunal Constitucional, se ha producido en esta legislatura un proceso de descentralización de determinadas políticas de defensa de la competencia, además de una presencia internacional e institucional del propio tribunal relacionada en muchos casos con la interrelación con organismos similares en Iberoamérica.

Quiero hacer mención, también desde el punto de vista de las modificaciones legislativas que el Gobierno incorpora y que están relacionadas con este ministerio, a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular para adecuar la llamada acción de oro de las empresas privatizadas que contenía la Ley de 1995 a la sentencia de mayo de 2003 del Tribunal de Justicia de Luxemburgo. A través de dicha enmienda se suprime la exigencia de contar con la autorización previa del Gobierno para acometer determinadas operaciones y se sustituye por la de notificación. Además, se establecen criterios expresos para que el Gobierno pueda oponerse a una operación y contempla la necesidad de un informe de los organismos reguladores del sector afectado antes de que el Gobierno tome su decisión. Esta nueva

regulación entrará en vigor con la ley de acompañamiento el 1 de enero de 2004 y permitirá adecuar nuestra legislación a las exigencias europeas, manteniendo la protección de los intereses generales españoles en cuanto a las asimetrías en los procesos de liberalización que se están produciendo en algunos mercados europeos. También es responsabilidad del Ministerio de Economía el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que tiene un aumento considerable de su dotación, en un 83 por ciento, como consecuencia de la Ley financiera que aprobó este Parlamento en noviembre de 2002. Siguiendo las tendencias internacionales, la Ley financiera atribuyó al ICAC el control de la calidad de los trabajos de auditoría y también se creó en esa ley la tasa por emisión de informes de auditoría de cuentas, que prevé recaudar en este año aproximadamente 3,2 millones de euros. También son importantes los análisis que sobre la repercusión en las empresas españolas está haciendo el ICAC respecto a las llamadas normas internacionales de contabilidad, que están en un proceso intenso de discusión en la Unión Europea y que afectan al conjunto de las reglas de contabilidad de los sectores económicos europeos.

Desde el punto de vista de otro organismo autónomo, uno de los más tradicionales de este ministerio y de gran relevancia, el Instituto Nacional de Estadística, quisiera subrayar que este año no tiene previstas modificaciones de la importancia de años precedentes, como el censo de población y vivienda, pero que está en un claro proceso de aumento de su capacidad operativa por exigencias tanto de la Unión Europea como de colaboración con otras administraciones territoriales. En ese sentido, es justo reconocer que el Instituto Nacional de Estadística está haciendo un importante esfuerzo en acortar plazos de disponibilidad de información estadística y facilitarla de forma más detallada, así como una utilización más intensa de Internet en sus relaciones con los ciudadanos.

En cuanto al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, quisiera subrayar que el presupuesto este año supera los 80 millones de euros, de los cuales la mayor parte, 61,3 millones, van dirigidos al plan de consolidación y competitividad de las pymes, que tiene un horizonte hasta el 2006 y del que son protagonistas las comunidades autónomas y también las políticas de refinanzamiento realizadas por CERSA y por la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, así como por la Empresa Nacional de Innovación. En el capítulo de las políticas de pequeña y mediana empresa, como ya he mencionado, es especialmente significativo lo que se está realizando en el proyecto de sociedad limitada de nueva empresa, que está permitiendo reducir considerablemente los plazos, habiéndose podido constituir las empresas que ya se han sometido a las mismas en un plazo de entre cinco y seis días, incluyendo fines de semana. También quisiera mencionar la promoción de los servicios de información a las pymes

a través del portal PYME de la dirección general, e igualmente en esta propia dirección general los llamados indicadores de seguimiento, estando siendo utilizado el portal por más de 400.000 usuarios y 16 millones accediendo a las páginas web.

Dentro de las políticas de impulso a la actividad emprendedora, quiero subrayar la inclusión en este ejercicio en la Ley orgánica de Calidad de la Educación del concepto de espíritu emprendedor en la escuela, que tiene además una dotación presupuestaria en el Ministerio de Economía de 1,4 millones de euros.

Desde el punto de vista, señora presidenta, señorías, de las actuaciones de comercio interior, que, como sabe muy bien la Cámara, están en gran cantidad y calidad transferidas a las comunidades autónomas, la Administración general del Estado sólo puede actuar de catalizador para dirigir la política comercial del conjunto de las administraciones. En ese sentido, movilizamos inversiones en las restantes administraciones, como el plan marco de movilización del comercio interior. También, a partir del año 2004, se ha elaborado un nuevo plan de adecuación y calidad del comercio, que tiene una dotación presupuestaria de 9 millones de euros, cuyos destinatarios son las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Asimismo, durante los años de vigencia está en marcha el Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, así como acciones encaminadas a mejorar el conocimiento de la realidad del sector y a dar mejor información desde el punto de vista de los que trabajan en el mismo y la potenciación del Observatorio de la distribución comercial.

En cuanto al comercio exterior, España tiene cada vez una presencia más importante en el mundo. Somos el octavo inversor en el mundo en inversión directa y el décimo receptor mundial de inversión directa extranjera. Quisiera subrayar muy brevemente nuestro incremento de aportaciones a las organizaciones financieras multinacionales, especialmente el aumento de nuestro porcentaje de capital en el Banco Europeo de Inversiones, pasando del 6,5 actual al 10 por ciento, lo cual refleja el verdadero peso de la economía española en la economía europea. Esta aportación supone una partida anual de 271 millones de euros, además de otras aportaciones a organismos internacionales, como son la Unión Europea, la OCDE y la Organización Mundial de Comercio, con los que España colabora desde hace mucho tiempo y cada vez de manera más intensa, y también las participaciones que España ha realizado, especialmente en la ronda del desarrollo y en la conferencia de Cancún, que, como sabe muy bien la Cámara, finalizó sin acuerdo, aunque con anterioridad a la misma se había producido el importante acuerdo sobre medicamentos en Ginebra que España respalda totalmente.

El impulso a la internacionalización de la empresa española está principalmente relacionado, por un lado, con la utilización del Fondo de Ayuda al Desarrollo,

habiendo autorizado el Consejo de Ministros en el período 1996 hasta septiembre de 2003 operaciones por un monto total de más de 3.350 millones de euros, cantidad que a finales de año llegará a los 3.600 millones, situándose la dotación del FAD para el ejercicio 2004 en 672 millones de euros, con un incremento del 6,48 por ciento respecto al año anterior.

En el conjunto de la política de ayuda al desarrollo no quiero dejar de mencionar las conclusiones de las cumbres de Barcelona, de Monterrey y de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible, así como la aportación española a la reconstrucción de lugares en posconflicto, como es el caso de Irak. Quiero también mencionar las enmiendas planteadas por el Grupo Popular a la ley de acompañamiento para la actualización de la legislación vigente, en cuanto a la gestión de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que han incorporado numerosas novedades que son importantes a la luz de la experiencia de los últimos años e impulsan mejoras de gestión. La nueva regulación establece mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos de financiación, introduce también la prohibición de financiar con cargo al FAD exportaciones de material militar e incorpora una mejor regulación de la ayuda desligada. Quiero también subrayar el esfuerzo en la apertura de nuevas oficinas comerciales, a lo que se destinarán en el próximo ejercicio 2 millones de euros, abriendo nuevas oficinas en Estambul y en Trípoli.

Desde el punto de vista de los fondos aprobados la legislatura anterior, FIEEX y Fondpyme, continúa la política del Gobierno. Esto supone que la dotación de FIEEX será de 90 millones de euros y la de Fondpyme de 9 millones de euros. A finales de año de estos fondos se habrán comprometido un total de 178 millones de euros, que conllevarán un volumen total de inversión asociada de 1.600 millones de euros. Además en este ejercicio, en el año 2003, se han creado dos nuevas líneas para inversión española en el exterior: la línea China-FIEEX, con 90 millones de euros, y la línea de países de ampliación con 110 millones de euros. Para el año 2004, con relación al FIEEX, se prevé un total de 13 nuevas operaciones aprobadas por 157 millones de euros y la formalización de 10 operaciones por 126 millones de euros. En cuanto a Fondpyme, se aprobarán un total de 12 nuevas operaciones, con un volumen aproximado de 17 millones de euros, y se formalizarán 11 operaciones por unos 14 millones de euros.

Paso ya muy brevemente, señora presidenta, a referirme al trabajo del Instituto de Comercio Exterior, al ICEX, con un presupuesto de 196,6 millones de euros, que supone un aumento del 4 por ciento. Sin duda, hay una política definida por el Instituto de Comercio Exterior en el sentido de tratar de aumentar la diversificación de los mercados de exportación españoles concentrados en un 71 por ciento en la Unión Europea, además de una mejora de diversificación sectorial, lo cual ha permitido pasar de apoyar 70 planes sectoriales

en el año 1997 a apoyar 127 planes sectoriales en el año 2003. Además, el ICEX lleva a cabo una política de información a las empresas españolas, que se consigue también a través de un portal de Internet, y de un centro de atención telefónica y especialmente del desarrollo de los contenidos que se ofrecen a través de estos canales. Durante el ejercicio del 2004 se lanzará una nueva versión del portal ICEX.es y está previsto el desarrollo de cinco nuevos portales dirigidos a los operadores económicos internacionales.

En materia de formación, una importante tradición del ICEX, ahora existen aproximadamente 500 becarios y en lo que se refiere al programa de iniciación a la promoción exterior, dirigido sobre todo a pequeñas empresas, contamos con más de 3.000 empresas adscritas al programa en su mayoría empresas industriales, aunque ya empiezan a aparecer importantes en el sector de servicios, de las que estaríamos hablando en estos momentos aproximadamente de un 10 por ciento, es decir, unas 290 empresas. Los señores parlamentarios tienen referencias también, como es natural, a cuestiones relacionadas con el seguro de crédito a la exportación, que las dotaciones de contratación en el año próximo ascenderán a 4.547 millones de euros.

Me voy a referir a la labor de Turespaña. España, como sabe muy bien la Cámara, es líder mundial en el sector turístico y el año 2003 continuará siendo un año de récords absolutos. Los datos enero-septiembre indican una entrada en nuestro país de más de 42 millones de turistas, con un incremento sobre el año 2002 de 19.000 turistas. Creo que esto es especialmente relevante en un contexto de gran complejidad internacional en el que nuestros principales mercados emisores, los europeos, están atravesando por crisis de crecimientos a las que he hecho referencia al principio de mi intervención. En esta coyuntura la promoción turística del Estado se incrementa más de un 10 por ciento, alcanzando la cifra de 137,3 millones de euros, de los cuales más de 100 millones de euros, 104, corresponden a Turespaña, que tiene un incremento superior al 13 por ciento. En ese sentido, también quiero subrayar en la política turística la financiación de los planes de excelencia y dinamización turística, que se incrementa en un 5,5 por ciento, así como que en el conjunto de la legislatura se han aprobado un total de 88 planes y nos hemos fijado como objetivo llegar a cien en el año 2004.

Respecto a Turespaña, la política de promoción y apoyo a la comercialización turística se ha incrementado en un 20 por ciento, referida principalmente a campañas internacionales de publicidad, promoción y apoyo a la comercialización turística, apoyo a la internacionalización de las empresas y la financiación del plan de impulso al turismo cultural e idiomático. Asimismo, durante el ejercicio próximo, continuaremos aumentando las prestaciones del portal turístico de Internet.

Con esta referencia al turismo, y no por ser la última no deja de ser sin duda la industria más importante de

la empresa española, quiero finalizar mi intervención de la presentación del presupuesto a la Cámara y agradecer la atención de SS.SS.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dar por defendidas las enmiendas del señor Puigercós y a continuación dar por defendidas las siete enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a las previsiones de gastos del Ministerio de Economía.

Aragón se encuentra en los últimos lugares en cuanto a la tasa de crecimiento económico durante el año pasado. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística durante este mismo mes de noviembre, Aragón queda por debajo de la media del crecimiento económico español, que alcanzaba en 2002 un 2 por ciento del producto interior bruto. Es más, los datos del crecimiento acumulado en el periodo 1995-2002 mantienen a la economía aragonesa por debajo de la media del crecimiento español. Entendemos que es preciso un crecimiento basado en un tejido empresarial y de servicios más fuerte, mejor dotado y menos especulativo. De ahí el sentido de nuestras enmiendas, que pretenden aportar apoyos a la producción de los recursos endógenos aragoneses y a la pequeña y mediana industria existentes en el territorio.

Por eso solicitamos en nuestras enmiendas el apoyo a la producción de energías limpias y renovables. Dado el enorme potencial en este campo que tiene Aragón, demandamos propuestas para recuperación de enclaves mineros a cielo abierto, tal y como se ha realizado en distintos lugares de Francia, con buenos resultados para la atracción del turismo, y más ayudas a la promoción comercial e internacionalización de las empresas aragonesas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas que presenta el Partido Andalucista van dirigidas, sobre todo, a la búsqueda de una mayor inversión, que corrija los desequilibrios existentes. Desde nuestro punto de vista, los datos macroeconómicos expresados por el señor ministro sin duda son ciertos, dan una imagen de cómo va el crecimiento económico global en España en el escenario internacional, pero también es cierto que esa convergencia que está alcanzando España con la media europea no la está

consiguiendo dentro de sí; no existe la misma convergencia entre las distintas tierras de España que con respecto a España y Europa. Ayer mismo decían los empresarios que la pérdida de competitividad de nuestro país exige la corrección de desequilibrios. En ese sentido, las enmiendas presentadas afectan en primer lugar a medidas compensatorias por impactos ambientales del gasoducto Orán-Almería, tanto en su trazado subterráneo como por el trazado terrestre. En segundo lugar, la conexión del gasoducto Almería-Lorca está prevista por el Gobierno, dentro de la planificación de los sectores de electricidad y gas para el desarrollo de la red de transporte y creemos que hay que acelerar inversiones en estos lugares.

Con respecto al tema minero, solicitamos el refuerzo de un plan de diversificación de las comarcas de Andévalo y de la cuenca minera de Huelva. Las tasas de desempleo en el área y las previsiones requieren un mayor esfuerzo de diversificación ante la crisis que ha tenido estos años anteriores el sector minero.

Por último, coincidiendo en la bonanza del sector turístico ahora mismo en España, que sin duda da unos números positivos, también queremos insistir en determinadas inversiones que hay que hacer en algunos lugares donde todavía la iniciativa privada no impulsa el desarrollo turístico. En este sentido, proponemos que se estudie el proyecto de un nuevo parador nacional en Guadix, en Granada. Es un área con grandes valores paisajísticos y naturales respecto a sus recursos turísticos, que requiere de ese impulso y una inversión de este tipo que recualifique la estancia y el área.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta a esta sección cinco enmiendas, todas ellas fundamentadas en aspiraciones populares, en movilizaciones de gran incidencia y, en todo caso, en medidas que ayudarían a impulsar enormemente la economía de Galicia y en especial en algunas de sus comarcas. En todo caso, comenzaré por aludir a algo que el señor ministro creo que conoce directamente, que es el problema que tiene Galicia con sus comarcas mineras, que han quedado excluidas precisamente de los planes de desarrollo de comarcas mineras en crisis. En concreto, la comarca de As Pontes y de Meirama, pero especialmente la primera, que habiendo perdido el 10 por ciento del total de los puestos de trabajo de la minería del carbón y representando el 33 por ciento de la producción del Estado español, solamente es beneficiada por el 2,5 por ciento de las cantidades que el instituto dedica a promoción de las comarcas mineras. Por tanto, una de las enmien-

das va destinada precisamente a un plan de desarrollo de las comarcas mineras de Galicia.

La segunda enmienda va destinada precisamente a una zona rural de nuestro país, concretamente en Nerga-Vila de Cruces, cuyos núcleos de población padecen de forma aguda la presencia de líneas de alta tensión, en concreto Meson Do Vento, Lindoso, sin que sus vecinos hayan sido capaces por ahora, a pesar de las muchas movilizaciones, de cambiar esta línea de alta tensión que sin duda produce un grave quebranto en su salud y no solamente en el hábitat. Por eso, presentamos también una enmienda en tal sentido. Es paradójico que un país como Galicia, que produce tanta electricidad en el conjunto del Estado español, sin embargo tenga una infraestructura eléctrica tan deficiente. La mejora de la electrificación rural en Galicia es un tema pendiente y a eso va destinado otra de las enmiendas.

Las dos últimas enmiendas tienen una gran sustancia. La primera sería crucial, axial, y se refiere a la inversión de 30 millones de euros precisamente para hacer un verdadero plan de reactivación y dinamización económica de las comarcas afectadas por la catástrofe del *Prestige*. Sin duda esas comarcas, especialmente A Costa Da Morte, la zona de Bergantiños, no están siendo impulsadas, siguen padeciendo migración, envejecimiento y solamente tienen contemplado un parador de turismo con el horizonte de cuatro años, en el año 2007. Por otro lado, pedimos algo que es sustancial para una zona densamente poblada, con movilidad de su población y muy rejuvenecida, que es la zona de Morrazo y Pontevedra, y es que haya un plan de cofinanciación para trasladar el complejo ENCE-ENOSA, que está impidiendo el desarrollo urbano de toda esta zona metropolitana. No se trata de eliminar ENCE-ENOSA, sino por lo menos en una perspectiva de veinte años trasladarla de lugar, acompañada lógicamente de todo el ciclo productivo con la pasta de papel. Lo que no es de recibo es que se haya tomado la decisión de consolidar el dominio público marítimo-terrestre de una industria de estas características e incluso declararla de interés supramunicipal, para que no tenga que someterse a la planificación urbanística de la ciudad de Pontevedra. Todo esto va destinado, y acabo ya señora presidenta, a lograr que un país con tan graves problemas de ocupación, con tan alta tasa de paro en términos relativos —ya mayor que la de Andalucía— y en un proceso de envejecimiento, por lo menos tenga algún impulso desde la Administración central del Estado en otra dirección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Tengo un problema, señor Rato, no me cuadran las visiones casi ideales, perfectas de la macroeconomía con la realidad de la microeconomía; es decir, lo que vive la gente normal y corriente. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Usted habla de lo bien que funciona todo, de la creación de empleo, de que este empleo es cada vez más estable y de que las cosas en el terreno económico y en el de la inversión funcionan bien. Seguramente vivimos en mundos diferentes —o alguien se equivoca, no sé si usted o yo— en los cuales no es lo mismo la sensibilidad de un ministro, que tiene unas determinadas coordenadas para analizar la realidad social y humana, que la sensibilidad y la forma de analizarlo de quienes estamos más pegados al terreno de la gente normal y corriente en el día a día; lo libresco frente a lo real. Y lo real es: trabajos precarios en todas partes y jóvenes que salen de las universidades y de los centros de estudio y que no encuentran un trabajo adecuado a lo que han estudiado; por tanto, un derroche para el conjunto de la sociedad que ha invertido en esta formación y, al mismo tiempo, la frustración para miles de jóvenes que tienen que trabajar en lo que cae. Hace pocos días hemos conocido, no una, sino varias sentencias de jueces que dicen que accidentes laborales que producen incluso la muerte se deben a la negligencia del trabajador, al cual en realidad le obligan a subir a un andamio sin ningún tipo de protección porque se trabaja a destajo y porque hay una cola de gente que está esperando —naturalmente, reventando los salarios— para entrar en cualquier empresa sin estabilidad laboral en su conjunto. No hablemos ya de la vivienda, especialmente de la vivienda para los jóvenes que tienen que emanciparse, que a partir de una determinada edad tienen que emprender una vida y volar y que no tienen capacidad para hacerlo.

En conjunto, señor ministro, las medidas económicas de estos Presupuestos Generales del Estado no se orientan a crear empleo estable y de calidad. Tampoco se dedican a superar déficit sociales, mejorando la protección en términos generales y muy en concreto la protección de los trabajadores, ni tampoco a potenciar la productividad global con dotaciones de capital físico y humano, es decir, inversiones públicas fuertes y sólidas. En definitiva, a nuestro entender, estos Presupuestos Generales del Estado no avanzan hacia una convergencia real con la Unión Europea. Continuamos manteniéndonos a una distancia considerable en convergencia real con la Unión Europea. Por tanto, nuestro modelo de crecimiento convive con problemas estructurales que, a nuestro entender, serán frenos importantísimos al desarrollo económico a medio y largo plazo. Además, está una cuestión que es el paraguas de todo esto y de la cual usted ha hablado bien, como si estuviese en una fase de relanzamiento, que es la economía

mundial, en el marco de la cual está nuestra economía con lo que, como es lógico, también nuestra economía sufre el deterioro mundial. Esto ya lo hemos discutido en otras ocasiones en la Comisión de Economía. Es así. En un mundo en el que una parte importante del mismo no come dos o tres veces cada día sino cuando puede, en el que hay déficit en sanidad y en educación, y en el que en muchos países hay enfermedades incurables que podrían curarse con una simple vacuna, nos encontramos con un problema grave. En primer lugar, es un mundo injusto para mucha gente. En segundo lugar, dejando de lado que sea un mundo injusto (porque se podría considerar un elemento moral y se nos puede decir que nosotros tenemos un sentido moral muy alto que seguramente para ustedes raya el idealismo y la no realización de ninguna política práctica), aunque la moral y la solidaridad con la gente tienen importancia, hay otro elemento que encaja dentro de los Presupuestos Generales del Estado y de la Unión Europea para cualquier país y es que, mientras haya un mundo en condiciones tales que la mitad de la población no tiene acceso a un mercado básico para comprar bienes y servicios, los países del primer mundo —entre los cuales está España— van a sufrir las consecuencias de las crisis cíclicas. Y habrá un relanzamiento, pero al cabo de un tiempo habrá de nuevo otra crisis y después otro relanzamiento, y mientras tanto, entre crisis y relanzamiento, se quedará en la cuneta un montón de gente de todas las clases —no de todas las clases sociales—, de todas las profesiones y de todos los países, que intentan hacer una aportación, ganarse la vida y vivir dignamente.

En definitiva, la economía mundial también marca extraordinariamente nuestra economía. Ayer mismo hablaban de un susto en las bolsas internacionales por algo a lo cual también se han comprometido en el último periodo, como es la guerra de Irak, que está produciendo el relanzamiento extraordinario y terrible del terrorismo fundamentalista o integrista en todo el mundo —el terrorismo siempre es fundamentalista o integrista—, como recientemente acabamos de ver en Turquía, y no saben siquiera cómo salirse, que también es dinero en el debate de los Presupuestos Generales del Estado que el Estado español podría gastarse en otras cuestiones. En definitiva, tenemos un ritmo más bajo de crecimiento en este marco de la economía mundial —del 4 por ciento de hace pocos años al 2 por ciento—, tenemos también una inflación más alta en relación con la Unión Europea, tenemos una productividad más baja, y es un problema estructural, por la falta de inversiones en el terreno físico, en el terreno de investigación más desarrollo, etcétera, tenemos un modelo de mercado laboral excesivamente frágil, peores dotaciones de capital público, humano y tecnológico, diferencias en derechos sociales con la Unión Europea. Ante ello, se renuncia totalmente a que el gasto público se oriente a superar problemas estructurales de

la economía dedicando más recursos a la inversión y a fortalecer la cohesión económica y social.

Los ingresos públicos, a nuestro entender, son cada vez más débiles por las reformas fiscales que sistemáticamente se van haciendo, que cuando impiden que desde el Estado se puedan hacer determinadas políticas y determinadas inversiones, naturalmente se resiente el conjunto de los derechos sociales de la gente. El consumo privado y la construcción han sido los motores de la economía durante este último periodo —está clarísimo, además prácticamente lo ha reconocido usted en su informe—, todo ello ayudado por los bajos tipos de interés, la bajada de impuestos directos, pero al mismo tiempo la subida de impuestos indirectos, que son los que paga la sociedad, sobre todo las rentas más bajas, la necesidad de comprar vivienda, lo cual ha representado una reducción del negocio en el marco de las bolsas, en el sistema financiero; en definitiva, todo ha ayudado en este momento concreto a que haya un cierto lanzamiento de la economía, pero teniendo en cuenta de cara al futuro que el endeudamiento pasa del 46 por ciento de la renta bruta disponible en 1995 hasta el 83 por ciento en el año 2000. A nuestro entender, en conjunto, la burbuja inmobiliaria especulativa es hoy un dogal para mucha gente que tiene que pagar las hipotecas religiosamente, pero mañana puede ser una bomba de relojería, como en cierta manera ya han apuntado desde el Banco de España y desde algunos poderes económicos. La deuda familiar, además de ser un elemento de anulación social, impide muchas veces que, dentro de la familia, sobre todo los jóvenes tengan un compromiso social para hacer avanzar otros proyectos dentro de la sociedad. Por tanto, en cierta manera es un elemento de anulación social y puede producir un corte radical en la expansión futura de nuestra economía.

En resumen, señor ministro, señoras y señores que dan apoyo al Gobierno, a nuestro entender, se ha descuidado la calidad del empleo, se ha descuidado la productividad y no se han superado debilidades estructurales y, al mismo tiempo, continúan existiendo lo que son importantes déficit sociales, en algunos casos sangrantes. Por todo ello, presentamos esta enmienda a la totalidad de devolución.

Finalmente, presentamos también tres enmiendas parciales destinadas a mejorar equipamientos, suelo para uso empresarial y programas de explotación minera en Asturias. Consideramos que Asturias ha sido una región históricamente fundamental para el desarrollo del país en el terreno de la minería, en el terreno de la agricultura y la ganadería y en el terreno de la producción de acero, que hoy se ve afectada por una situación de decrecimiento importante, siendo una de las comunidades con menor desarrollo del producto interior bruto. Por lo tanto, presentamos tres enmiendas, que doy por defendidas con esta intervención.

Gracias, señoras y señores diputados, gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario muestra su coincidencia, como no podía ser de otra manera, con el análisis, la descripción y la prospección de futuro que ha realizado el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía en su intervención, y que abre el debate de la sección 24, Ministerio de Economía. Por eso, nuestro grupo parlamentario apenas ha presentado enmiendas a la misma, con la única salvedad de la enmienda 2105, que intenta —aunque no creo que lo vayamos a conseguir, teniendo en cuenta nuestra trayectoria presupuestaria en esta Cámara a lo largo de la pasada semana y de la presente— incrementar la partida correspondiente al Plan de adecuación y calidad del comercio, que observamos ha sufrido una reducción ni más ni menos que del 80 por ciento. Nosotros entendimos que en el pasado fue bueno crear ese plan, que fue espléndido mantenerlo e incrementarlo económicamente a lo largo de las pasadas legislaturas y que sería igualmente deseable que se mantuviera tal cual está, con el incremento o el aumento lógico por la inflación. Lo que no entendemos oportuno es la reducción del 80 por ciento.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Un año más asistimos a la presentación de la sección correspondiente al Ministerio de Economía, que es el encargado de hacer la propuesta y ejecución de las medidas generales de política económica del Gobierno. Por lo tanto, resulta casi obligado hacer referencia a la situación económica general, como lo ha hecho el vicepresidente del Gobierno.

La verdad es que estamos un poco cansados, por no decir hartos —y hoy lo ha vuelto a hacer, señor Rato—, de escuchar de manera reiterada y sistemática su discurso sobre el gran éxito del modelo económico español, de su modelo, basado fundamentalmente en una concreta política presupuestaria, un déficit cero o las mal llamadas reformas estructurales. Tal y como ustedes dicen, y hoy lo ha vuelto a repetir, se trata de una política que ha propiciado una economía totalmente resistente, con una gran capacidad de reacción y de respuesta en épocas de incertidumbre, que, además, ha llegado a una convergencia económica con Europa; convergencia que, si hacemos un análisis comparativo de los dos períodos de crecimiento, entre los años 1986

y 1990, y entre el año 1996 y el año 2000, vemos que el incremento ha sido mayor en la primera etapa de crecimiento; es decir, que siempre ha habido un diferencial en torno al 1 por ciento en ambos períodos. Además, si hacemos un análisis de indicadores —usted que ha hablado aquí del éxito de la política de empleo—, yo le quisiera decir que hay un auténtico desastre con determinados indicadores europeos. La tasa de temporalidad está en estos momentos en España en el 30 por ciento, con un 13 por ciento en la media europea. Esto tiene mucho que ver con el problema de la productividad que siempre estamos repitiendo. La tasa de actividad de la mujer está diez puntos por debajo de la media europea y el trabajo a tiempo parcial en España es un 8 por ciento, mientras que en Europa es el 18. Esto son los indicadores, esta es la convergencia europea. Sé que es imposible, señor Rato, sacarle de esta autocomplacencia y que lo único que hace es compararse con la evolución de las economías europeas y decir que tenemos un punto diferencial en crecimiento.

Señor Rato, a estas alturas tenemos que reconocer que el modelo de crecimiento español está agotado. Es un modelo poco innovador, escasamente productivo; un modelo que, como ya estamos cansados de repetir, está sustentado en una baja productividad y ha desperdiciado de manera irresponsable una etapa de crecimiento excepcional. No solo, señor Rato, es la oposición la que dice esto. Ayer nos encontramos con un informe de la patronal, la CEOE, que critica la pérdida de competitividad, producida desde 1999, de la economía española. No tenemos el informe del Fondo Monetario Internacional, cuando lo tengamos hablaremos, pero no sé por qué usted no se ha referido al informe de la CEOE, que es la patronal española. Según dice el informe esta tendencia negativa se ve reflejada además en la falta de eficiencia empresarial, en la falta de eficiencia del Gobierno y en las infraestructuras. Algo tendrá que decir el Gobierno a esto, pienso yo; algo debería usted hacer, porque estamos continuamente perdiendo puestos en el ranking de las economías más competitivas y al Gobierno ni le preocupa ni desde luego se ocupa.

Durante 2003, igual que los años anteriores, la evolución de la economía española ha estado ligada —nos hemos cansado de repetirlo— al crecimiento del consumo y a la fortaleza de la construcción que ha impulsado la demanda de crédito hipotecario y todo esto ha ido acompañado, como se ha repetido muchas veces, de unos bajos tipos de interés y de un impulso reconocido, transitorio, causado por esas reformas sui géneros que hacen ustedes del IRPF, que duran lo mismo que un chupa-chups a la puerta de un colegio, única y exclusivamente un año, porque con el incremento de la inflación ustedes lo hacen desaparecer, aunque tiene una cierta contribución, así como el desarrollo de la inmigración. Todos estos factores son explicativos del crecimiento del 2,3 del PIB, acompañado lógicamente

de una contribución negativa del sector exterior. Por tanto, desde una posición realista y prudente cabe suponer que el crecimiento de la economía española va a seguir condicionado a factores internos, a factores endógenos, porque a pesar de la visión que nos acaba de dar hoy el vicepresidente económico del Gobierno, en el entorno internacional hay síntomas de mejora, pero es difícil confiarnos en que ello tenga un papel impulsor importante de la economía española. Por ello resulta imprescindible dar respuesta a los principales problemas internos que tenemos, en este caso la productividad y la competitividad son dos de los más importantes y no creo que sea solo un problema de productividad aparente, señor Rato.

Llegados a este punto y a la vista de la complacencia de su política económica, conviene hacer una referencia a lo que ha ocurrido en el cierre del ejercicio anterior, a su capacidad de acierto y a su puntería. Resulta que las previsiones iniciales realizadas por el Gobierno —esto lo repetimos todos los años— anunciaban un crecimiento del 3 por ciento del PIB real. La estimación actual de cierre está en un 2,3; es decir, hay una desviación de un 0,7. Respecto al PIB nominal, el incremento previsto inicialmente era del 5,8 mientras que en la previsión de cierre actual es de un 6,6, es decir, un incremento de 0,8. El PIB real se reduce en la estimación actual en 7 décimas, mientras que el PIB monetario registra un alza de 8 décimas. ¿A qué es debida esta diferencia? Esta diferencia entre el crecimiento real y el crecimiento corriente se justifica fácilmente por el hecho del deflactor del PIB. Decía el Gobierno que iba a acabar en un 2,8 y ahora acaba en un 4,3; es decir, que hay una desviación de un 1,5. ¿A qué responden siempre estas desviaciones continuas? ¿Es una cosa que ocurrió el año pasado por una situación puntual, coyuntural? No; esto responde a una estrategia, es un fenómeno que llevamos experimentando varios años, es el comportamiento del Partido Popular en materia presupuestaria, es su estrategia presupuestaria: creceremos mucho y los precios subirán poco. Luego, resulta que ocurre al revés y crecemos menos, pero, como los precios suben mucho, parece que el PIB nominal crece más. Es decir, se equivocan dos veces, se equivocan en el cálculo de crecimiento del PIB y se equivocan en la evolución del índice de precios, pero esto se conoce bastante más tarde. Las previsiones se hacen en octubre de 2000 y el cierre del año 2003 no se conocerá hasta el año 2004; tiempo que transcurre y manos que nos lavamos. En definitiva, el resultado es que se crece menos de lo calculado, pero el incremento de los precios compensa con creces ese fallo a través del PIB monetario. Esta desviación al alza es la que está sirviendo —eso que le preocupa tanto al señor Martínez-Pujalte— para continuamente obtener mayores ingresos, pero ustedes hacen trampa; esto es una trampa. Esta es la tan cacareada política del equilibrio presupuestario, de la que ustedes están tan orgullosos.

En relación con este equilibrio presupuestario, la CEOE introduce tres matices —no los introduce el Partido Socialista, sino la CEOE—: primero, que el equilibrio —dice— lo es a efectos contables, pues se compensa con el superávit previsto por la Seguridad Social; segundo, que el equilibrio no se corresponde con una estructura saneada, sino con el efecto de un ciclo económico favorable, y, tercer matiz, que es un equilibrio basado en una previsión de contexto económico que resulta, cuanto menos, voluntarista. Esto es lo que dice la patronal. Esta es su política de equilibrio presupuestario, que consideran el elemento esencial del crecimiento económico, de su modelo de crecimiento. La verdad es que todas estas declaraciones que hacen de ortodoxia pura sólo utilizan la parte peor de una vieja política económica: utilizar la inflación para vivir de ella; es decir, la inflación es el mejor impuesto, el más eficaz, pero también el más injusto. Esta es su política de equilibrio presupuestario.

En lo que se refiere a la sección 24, los objetivos generales hablan de compatibilizar la estabilidad presupuestaria con dotaciones de infraestructuras, de investigación, de manera que el ministerio pueda incidir en el aparato productivo del país. Como siempre, esta es la literatura, pero la realidad es que el presupuesto baja el 3 por ciento, a pesar de las aclaraciones que nos ha hecho el señor Rato respecto al pago seguro de la financiación de las autopistas.

La política de apoyo a la pequeña y mediana empresa se constata que no es una prioridad política del Gobierno, que propone un incremento de sólo un 3,4, escaso y contradictorio con la alusión que se hace en la memoria a la estrategia de Lisboa. De hecho, entre las distintas enmiendas presentadas por mi grupo hay una que quiero destacar, la 1635, que sí es un verdadero apoyo a las pymes porque propugna la creación de seis centros tecnológicos en cinco años. Consideramos que la política de competitividad de las pymes exige fortalecer su entorno y, fundamentalmente, las capacidades de innovación, precisamente a través de estos centros de excelencia que estimulen la difusión del conocimiento y del desarrollo tecnológico.

No quiero acabar mi intervención, señor Rato, sin mencionar la política energética y en este ámbito tengo que volver a repetir lo que digo año tras año, comparecencia tras comparecencia: su política energética es un fracaso total; es un fracaso de liberalización y de competencia. Además, ha sido una política totalmente errática y confusa. Anteayer mismo nos enterábamos de una noticia que le da otra vuelta de tuerca. ¿Se acuerda usted, señor Rato, de aquello que hablábamos de los CTC, los famosos costes de transición a la competencia? ¿De aquel billón setecientos millones, que el Gobierno había regalado a las empresas eléctricas? Bueno, pues ahora nos encontramos con que son las empresas eléctricas las que hablan de eso; es decir, que sus diferencias hacen que hagan valoraciones distintas

de los CTC cobrados, de hecho por encima de lo que debería haber sido. La valoración que parece que presenta Iberdrola es de 270.000 millones de pesetas más, que se han cobrado a los consumidores para pagar a las empresas eléctricas durante los últimos cinco años. ¿Qué explicación se da a esto? ¿Es esta la política energética?

Ha hablado también usted de los planes, y se ha referido al Plan de infraestructuras energéticas. Quisiera que me diera una explicación por el retraso de las inversiones en gas, que ha denunciado la Comisión Nacional de la Energía. Ha hablado del Plan de fomento de energías renovables...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Mendizábal, concluya, por favor, su tiempo ha terminado.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Enseñada, señora presidenta.

Ha hablado del Plan de fomento de energías renovables, que ha sido un rotundo fracaso, excepto en la eólica. De la biomasa, nada; y el cumplimiento de los objetivos del plan de fomento ha sido nulo, excepto en la eólica, como digo, que ha sido la que usted ha citado, pero le aclaro que, en lo demás, nada. Por cierto, el plan de fomento se aprobó a espaldas de este Parlamento, un 28 de diciembre por el Consejo de Ministros. Pensamos que eso mismo hará usted con la estrategia de eficiencia y ahorro energético, que tendría que estar en esta Cámara —es un compromiso del Gobierno, es una resolución de esta Cámara— y que no termina de llegar. Seguramente la aprobarán ustedes el 28 de diciembre, para que no pase por la Cámara.

Finalmente, también en el ámbito de la política energética, quiero preguntarle qué pasa con el Plan nacional de reducción de emisiones. ¿Quién tiene la competencia? En un momento dado, se trasladó a Medio Ambiente, pero creo que usted, como vicepresidente económico del Gobierno y conociendo la influencia que puede tener el coste de la reducción de las emisiones, tiene que tener muy clara la incidencia que el mismo tendrá en la competitividad de la economía española. Por tanto, señor Rato, debe ocuparse usted bastante más de la política energética.

El resto de las enmiendas de mi grupo las doy por defendidas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, señora Mendizábal, el gran éxito del

modelo económico español, modelo agotado, baja productividad... No sé si es ironía o sarcasmo, señoría.

Por mi parte, quiero leerle una cosa. Ha hecho usted referencia a muchos informes, y yo también quiero leerle uno. Es un informe al que se refería, hace un momento, el vicepresidente primero del Gobierno, exhortándoles a su lectura y recordando cómo años atrás estos informes no eran muy halagüeños ni satisfactorios para el Gobierno que se examinaba, que voy a recordarle que era el suyo, señora Mendizábal. Dice el informe: La economía española ha sorteado notablemente bien las dificultades planteadas por la desaceleración de la actividad económica mundial en los últimos tres años. Este comportamiento es tributario de los dos pilares sobre los que descansa la política económica: primero, una política fiscal orientada a la estabilidad; segundo, la introducción de reformas estructurales. La evolución económica española constituye un ejemplo de cómo una adecuada política económica, junto con el acceso a la Unión Económica y Monetaria y el descenso consiguiente de los tipos de interés, produce excelentes resultados en términos de crecimiento. Por tanto, señoría, no voy a ser yo quien le conteste ni el Grupo Popular sino sencillamente el Fondo Monetario Internacional, que le dice que el modelo económico tan denostado por S.S. es un modelo económico que funciona y ha funcionado en nuestro país. **(Rumores.)** Es cierto que hay elementos que pueden ser discutibles, usted hablaba de la tasa de temporalidad. Pues bien le recuerdo que hemos hecho un esfuerzo notable en reducir esa tasa de temporalidad, hemos hecho un esfuerzo notable en crear puestos de trabajo, desde el año 1995 al año 2003 se han creado más de cuatro millones de empleos de los cuales un 53 por ciento —o en torno a un 50 por ciento— responde a empleo femenino, por tanto también le contesto sobre la tasa de actividad de la mujer. Ello es así porque se han emprendido esas reformas estructurales a las que hacía referencia el Fondo Monetario Internacional y se han emprendido esas reformas para mejorar la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Es cierto que hay una tasa de temporalidad, pero no lo es menos que se han emprendido importantes reformas para ir contrayéndola, pienso por ejemplo en la Ley de 1997, sobre fomento de la contratación indefinida, que vino a bonificar las cotizaciones y produjo un saludable efecto en nuestro mercado de trabajo con la conversión de contratos temporales en contratos fijos. Dice S.S. que les preocupa la productividad. Puede preocuparnos a todos, pero quiero insistir en un aspecto que me parece muy importante: el principal objetivo de estos presupuestos es impulsar el crecimiento y el empleo. Ese es el principal objetivo, crear puestos de trabajo y además acompañar esas políticas de otras que también inciden en la productividad y en la competitividad como es la dotación de capital público y la dotación de capital tecnológico. Por eso si S.S., que denosta este modelo económico,

hiciera un análisis en prospección histórica de lo que ha significado la política del Partido Popular desde el año 1995 al año 2003 se daría cuenta de que hemos hecho un notable esfuerzo en esa política de inversiones públicas; por ejemplo hemos incrementado de 1995 a 2003 el parámetro de inversión en torno al 130 por ciento en inversión pública y en I+D+I la hemos incrementado en más de un 200 por ciento, por tanto se está haciendo un importante esfuerzo en esa materia. Dice S.S.: ¿Y en 2003? Pues mire usted, en 2003 reconocía el propio Fondo Monetario Internacional que en un entorno internacional adverso el crecimiento español ha debido sustentarse en fuentes domésticas. Dentro del marco de estabilidad presupuestaria, la política económica ha estado orientada a este fin mediante recortes impositivos —que tampoco le gustan a S.S.— y rebajas de las cotizaciones de la Seguridad Social que han sostenido la demanda de las economías domésticas y el empleo y un importante crecimiento de la inversión pública en infraestructuras. Es decir, España ha sabido mantener un patrón de crecimiento en momentos de atonía cíclica muy importante y hemos sabido mantener un diferencial de crecimiento que durante todos estos años ha sido superior a un punto. Sí, señora Mendizábal, estamos hablando de un promedio anual del 3,4 por ciento, más o menos una diferencia de crecimiento de un punto, una diferencia de un punto en la creación de puestos de trabajo, y el señor vicepresidente ha hecho referencia a lo que ha sido la evolución de la renta media per cápita donde hemos pasado de un 78 por ciento al 83-84 por ciento. Creo que esas políticas van en el buen sentido y que las rebajas impositivas son valoradas positivamente, como le decía, por el Fondo Monetario Internacional; no por S.S. pero sí por el Fondo Monetario Internacional, no por S.S. pero sí por el Instituto de Reformas Fiscales, no por S.S. pero sí por la OCDE que considera que las reformas fiscales han aumentado la progresividad y han reducido la carga tributaria.

Su señoría habla del diferencial de inflación. Bien, si analizamos la perspectiva histórica este Gobierno ha hecho mucho por reducir la inflación. Es cierto que tenemos un diferencial de inflación, pero frente a un diferencial de inflación tenemos que saber dónde estamos, y donde estamos es en un Estado en plena fase de integración monetaria que ha perdido su soberanía monetaria, que ha transferido su soberanía monetaria al Banco Central Europeo, que ha perdido por tanto el principal instrumento para luchar contra la inflación y, como reconocía en la Comisión de Presupuestos el gobernador del Banco de España, frente a una situación de inflación tenemos dos instrumentos de política económica: uno, la estabilidad presupuestaria, que no les gustaba —creo que sigue sin gustarles, hemos oído recientemente que sí les gustaba, en realidad no sé lo que les gusta y lo que no les gusta—, y dos, las reformas estructurales. Eso es lo que estamos haciendo y

estamos viendo cómo esa inflación se está moderando. Por tanto, tengo la impresión de que, como decía el señor Frutos —y se lo aplico a ustedes, no a nosotros—, ustedes viven en un mundo virtual que no es este país, que es el país que quisieran o el que quisieran gobernar y que no sabrían gobernar porque no sabrían qué hacer.

Por lo demás y en cuanto al presupuesto, este es el presupuesto de la sección 24, presupuesto por tanto del Ministerio de Economía, del complejo orgánico de la Administración del Estado que tiene encomendada la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas de política económica, especialmente previsiones económicas de política comercial, turística y pyme, y en materia energética y minera. Sus competencias son básicamente, en primer lugar, lograr un conocimiento adecuado de la oferta agregada en general y en particular de sus características estructurales, con lo que se persigue un conocimiento y reforma de los aspectos de la estructura económica para que el sistema productivo funcione de acuerdo con las reglas de la libre competencia. En segundo lugar, el progresivo afianzamiento del área financiera integrada para lograr unos mercados financieros amplios, transparentes, competitivos y eficientes, lo que ha dado lugar a una modificación de la normativa financiera para adaptarla a las exigencias del entorno económico, a obtener financiación necesaria para el mantenimiento del endeudamiento del Estado, perfeccionar la gestión de tesorería del Estado, intervenir en la actividad aseguradora y mejorar la transparencia de la información económica y financiera de las empresas mediante el control de la actividad de auditoría de cuentas. Un tercer aspecto consiste en incrementar la participación de la economía española en la economía mundial, dinamizar el sector comercial, la calidad del sector turístico, etcétera, y un cuarto aspecto se refiere a la política energética, a la modernización de esa política energética y a favorecer el ahorro energético. Por último, a la elaboración y difusión de estadísticas por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Ese es el cuadro de distribución competencial que corresponde al Ministerio de Economía y en el cual encaja perfectamente lo que es este presupuesto, un presupuesto que obedece a estas necesidades, a estas competencias, que podría analizarse desde la triple perspectiva de quién gasta —clasificación orgánica—, en qué se gasta —económica— y para qué se gasta —en programas—. Si analizamos respectivamente los programas, a los que por razones de tiempo no voy a hacer alusión pero que ha citado con profusión y brillantez el vicepresidente del Gobierno, yo diría que la cuantía de las dotaciones presupuestarias de los distintos programas se establece de acuerdo con las respectivas necesidades de cada uno de ellos para que puedan cumplir de forma satisfactoria los cometidos que tienen asignados y, por tanto, no por el grado de ejecución de los ejercicios precedentes. Por consiguiente, mi grupo va a votar negativamente las enmiendas de la señora Mendizábal

y del señor Frutos y las demás enmiendas presentadas, pero especialmente las de la señora Mendizábal, porque entendemos que no tiene modelo económico alternativo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor De Juan.

Señorías, pasamos al debate de la sección 15, correspondiente al Ministerio de Hacienda. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, es para mí un honor acudir al Pleno de esta Cámara para informar de los presupuestos para 2004 de la sección 15, Ministerio de Hacienda, y de la sección 34, sobre las relaciones financieras con la Unión Europea.

Han pasado algunos días desde la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, que expresan las prioridades de la política económica del Gobierno y con el que se propone lo siguiente. En primer lugar, avanzar en el proceso de convergencia con la Unión Europea, con un crecimiento para el año próximo del 3 por ciento; en segundo lugar, crear 300.000 puestos de trabajo; en tercer lugar, reforzar nuestro sistema de protección social; en cuarto lugar, aumentar las inversiones en infraestructuras y en I+D+I, y por último perfeccionar los servicios a cargo de la Administración central del Estado, especialmente la seguridad y la justicia.

Un año más los presupuestos, que se han elaborado conforme a las leyes de estabilidad presupuestaria, proponen el equilibrio presupuestario como el mejor escenario para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea. La aplicación de estas leyes de estabilidad y el establecimiento del techo de gasto también orientan el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Para el año 2004 la actividad del Ministerio de Hacienda se dirige hacia los siguientes objetivos: desarrollo y aplicación de las leyes general presupuestaria y de subvenciones, así como la plena aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria que dan respaldo institucional al equilibrio presupuestario; desarrollo y aplicación de la Ley general Tributaria que mejora las relaciones entre la Hacienda pública y los ciudadanos y refuerza los mecanismos de lucha contra el fraude; aplicación de la nueva Ley de Patrimonio que acaba de entrar en vigor y que contribuirá a racionalizar el uso de los bienes del patrimonio estatal y mejorar la eficacia en su administración; además, se incorporan a este presupuesto las nuevas transferencias de competencias a favor de las comunidades autónomas y corporaciones locales.

El presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda, es decir el que incluye también a los organismos públicos, aumenta el 5,1 por ciento, hasta 2.084,1 millones de euros en el año 2004. El presupuesto no consolidado del Ministerio de Hacienda tiene una evolución similar, 1.843 millones de euros en el año 2004, lo que supone un crecimiento del 4,9 por ciento. La principal causa de este incremento se debe al capítulo 8, activos financieros, que crece el 9,4 por ciento, debido a las mayores necesidades de capital de las empresas del grupo patrimonio, que supone un aumento de 23,5 millones de euros, especialmente por el programa de construcción de nuevos centros penitenciarios, así como por la adquisición de edificios del Banco de España. En el análisis del presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda por programas de gasto, que muestran las prioridades establecidas entre los diversos objetivos y funciones, me gustaría destacar algunos programas que conforman el núcleo esencial del departamento y que representan el 85,7 por ciento del gasto. En primer lugar, la política fiscal y la gestión y administración del sistema tributario es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Hacienda, y su programa más importante es el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En segundo lugar, la programación económica y presupuestaria, el control interno del gasto público y la contabilidad pública que realiza la Secretaría de Estado de Presupuestos. Y en tercer lugar la gestión del patrimonio del Estado que incluye la administración de la cartera de valores del Estado, responsabilidad de la Subsecretaría.

El programa que absorbe más recursos financieros es el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, cuyos créditos suman 1.082,8 millones de euros. Con esta dotación presupuestaria la Agencia Estatal de Administración Tributaria avanzará el año que viene en la mejora de la gestión de los tributos para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, con más información y asistencia al contribuyente, mayor uso de medios telemáticos en la gestión tributaria, una gestión más ágil de los tributos y la extensión de las actuaciones preventivas. Además, la Agencia Estatal de Administración Tributaria potenciará la lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal con controles masivos y específicos de contribuyentes y mediante la gestión recaudatoria. Las previsiones en los resultados de control de fraude para 2004 son 10.500 millones de euros, lo que supone un incremento del 13 por ciento respecto al presupuesto para 2003. Por otra parte, las previsiones de recuperación de deuda son de 2.600 millones de euros, el 11,6 por ciento más. En este programa hay que destacar el incremento del 5,3 por ciento del capítulo 1, gastos de personal, consecuencia en gran medida de los acuerdos Administración-sindicatos de 15 de noviembre de 2002 y debido también a la apertura de las oficinas en horario de tarde. Además, se incorporan nuevos funciona-

rios, entre los que destacan 100 inspectores de Hacienda y 457 funcionarios del cuerpo técnico de Hacienda. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, que crece el 5,3 por ciento, me gustaría destacar los gastos de asistencia a los contribuyentes, ya que el próximo año se podrán elaborar por parte de la propia agencia hasta 6 millones de predeclaraciones individuales a los contribuyentes. Estos contribuyentes se beneficiarán además del adelanto de las devoluciones, ya que el próximo año las devoluciones de renta comenzarán a realizarse desde el primer día de plazo de presentación, y los contribuyentes que confirmen el borrador del IRPF recibido serán los primeros en obtener su devolución. Asimismo, el capítulo 6, inversiones reales, crece el 2 por ciento, debido a la adecuación de los edificios y locales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En segundo lugar, en el programa de planificación, presupuestación y política fiscal, el principal objetivo será la consolidación de la reforma de los impuestos, del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, así como la nueva financiación de las entidades locales. La nueva configuración tributaria ha comenzado a aplicarse ya este año 2003, con la supresión del impuesto sobre actividades económicas para el 92 por ciento de los contribuyentes, especialmente pequeñas y medianas empresas, y en 2004 se inicia la aplicación de la parte financiera de la nueva financiación de las entidades locales. Además, en 2004 se efectuará la primera liquidación del nuevo sistema de financiación autonómica que entró en vigor en 2002. Se puede decir que en el año 2004 alcanza pleno grado de madurez el proceso de descentralización territorial que se inició hace 25 años con la Constitución española. La nueva configuración territorial de España ha venido modificando la proporción del gasto ejercido por la Administración central, desde el 91 por ciento del conjunto del gasto consolidado del sector público en el año 1978, al 53,5 por ciento en el año 2003. La descentralización se ha acelerado en estos últimos años con las transferencias de la sanidad y la educación y la aprobación de los nuevos sistemas de financiación, que en definitiva han repartido los impuestos del Estado entre los diferentes niveles de las administraciones públicas españolas.

El programa de control interno y contabilidad pública, gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, es uno de los programas prioritarios del Gobierno, como prueba la aprobación de la Ley de estabilidad presupuestaria. Su finalidad es reforzar el rigor, la transparencia y la objetividad en la actividad económico-financiera pública en los diversos aspectos de presupuestación y gestión presupuestaria, control y contabilización. El capítulo 6 de este programa, inversiones reales, aumenta el 6,3 por ciento, debido a la mayor importancia de las auditorías a organismos

públicos y a empresas públicas y privadas que reciben subvenciones de la Unión Europea o del Estado.

El programa relativo al patrimonio del Estado, competencia de la Subsecretaría, tiene como objetivo fundamental la gestión eficiente de los bienes muebles e inmuebles y de la cartera de valores del Estado. Este programa incluye la construcción de edificios administrativos e institucionales, la coordinación de su uso, la gestión de las compras públicas, el seguimiento y coordinación de la contratación pública y los servicios generales y de apoyo técnico y administrativo necesarios para su desarrollo. Este programa aumenta el 8,4 por ciento, ya que se le asignan unos recursos de 308,9 millones de euros, con un crecimiento del 15,7 por ciento en los gastos de personal, debido a la modificación de su relación de puestos de trabajo. El capítulo 8, activos financieros, aumenta el 9,4 por ciento debido a las mayores necesidades de capital de las empresas del grupo Patrimonio, derivado de la construcción de nuevos centros penitenciarios y de la adquisición de diez edificios del Banco de España.

El programa Resolución de reclamaciones económico-administrativas está gestionado por el Tribunal Económico-Administrativo Central y cuenta con unos recursos de 27,2 millones de euros, es decir un aumento del 2,8 por ciento.

Por lo que se refiere a los programas de Administración general, las previsiones del presupuesto para el año 2004 son las siguientes. El programa Ministerio, Subsecretaría y servicios generales, que se encarga de los servicios comunes del departamento, está dotado en el presupuesto del año 2004 con unos recursos de 216,4 millones de euros. Uno de los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2004 es el desarrollo de proyectos asociados a las nuevas tecnologías. Los más importantes son los siguientes: portal de Internet del Ministerio de Hacienda, registros telemáticos del departamento, firma electrónica, nuevos servicios telemáticos, nueva biblioteca central con acceso virtual y comercio electrónico de publicaciones. El otro programa de administración general es Formación de personal de Economía y Hacienda con unos recursos financieros de 13,5 millones de euros.

El programa Gestión de loterías, apuestas y juegos de azar cuenta con unos recursos de 139,3 millones de euros, lo que significa un incremento del 2,4 por ciento en relación con el año 2003. Este programa recoge los gastos de funcionamiento del organismo para la gestión de los juegos, así como las transferencias externas a diputaciones provinciales, a través de las comunidades autónomas, y a la Liga profesional de fútbol, ambas procedentes del porcentaje establecido para la distribución de las apuestas deportivas.

Al programa sobre la Gestión de los catastros inmobiliarios rústicos y urbanos, gestionado por la Dirección General del Catastro, se le asignan unos recursos por valor de 106,6 millones de euros con un crecien-

to del 3,5 por ciento. El crecimiento se debe al aumento de retribuciones de personal en el 4,7 por ciento, debido a la actualización monetaria, a los acuerdos Administración-sindicatos y a un ligero aumento para la oferta pública de empleo. De cara al futuro se han incluido diversas actuaciones en los nuevos programas operativos para las regiones del Objetivo 1 en el marco de apoyo comunitario 2000-2006, que afectarán a 10,1 millones de hectáreas adicionales de suelo rústico. Con ello se conseguirá la actualización de los datos del catastro de rústica de gran parte del territorio nacional.

Otro programa del ministerio es Servicios de transportes de ministerios, gestionado por el Parque Móvil del Estado, que aumenta el 8,8 por ciento. El programa Gestión de Pensiones de Clases Pasivas tiene unos recursos asignados de 8 millones de euros y recoge los gastos de funcionamiento para la gestión de las clases pasivas y otras pensiones de carácter extraordinario. El programa Investigación y estudios estadísticos y económicos, gestionado por el Instituto de Estudios Fiscales, dispone de unos recursos financieros de 6,4 millones de euros. El programa Coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales recoge los gastos de funcionamiento para la gestión de la sección 32, Entes territoriales, y la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Respecto a la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea, incluye las transferencias al presupuesto general de las comunidades europeas y al Fondo Europeo de Desarrollo. La aportación española por recursos propios al presupuesto comunitario en el año 2004 se eleva a 9.116,74 millones de euros, con un incremento del 9,18 por ciento respecto al presupuesto de 2003. La contribución al Fondo Europeo de Desarrollo asciende a 157,8 millones de euros.

Señorías, con este presupuesto desde el Ministerio de Hacienda continuamos con las políticas de control del gasto y reformas fiscales que están contribuyendo a prolongar y reforzar uno de los periodos de expansión económica más largos de nuestra historia, y en el que por primera vez podemos hablar de pleno empleo como un objetivo cada vez más cercano.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Dejando a un lado las consecuencias del nuevo sistema de financiación autonómica, un sistema que en absoluto puede proporcionar suficiencia financiera a las comunidades autónomas, y en particular las consecuencias prácticas negativas que tiene para Galicia, voy a entrar en un terreno más preciso, el cual afecta exclu-

sivamente a algunos ayuntamientos de dicha comunidad. Me refiero concretamente al problema de la exención del IBI para bienes inmuebles vinculados al Ministerio de Defensa. Con poco éxito, el Bloque Nacionalista Galego defendió ayer una enmienda al artículo 87 de los Presupuestos Generales del Estado, enmienda de adición para que a partir del año 2003 el Ministerio de Hacienda realizara de común acuerdo con el Ayuntamiento de Ferrol los estudios necesarios sobre el impacto en la financiación de dicho municipio de la exención del IBI de numerosos inmuebles afectos al Ministerio de Defensa, al objeto de determinar las compensaciones económicas que correspondan a dicho municipio, y que una vez determinadas el Ministerio de Hacienda y el Ayuntamiento de Ferrol de forma paritaria y a través de una comisión, realizasen las revisiones para fijar la cuantía y la compensación con carácter anual. Todos sabemos que la exención del IBI en relación con los bienes afectos a Defensa, que está amparada por la Ley reguladora de las Haciendas Locales, supone un fuerte impacto en la economía local de ayuntamientos como el de Ferrol, condicionado además por otros muchos factores. Pensamos que esta reducción de ingresos debe ser compensada por el Estado, teniendo en cuenta además que de esta exención otorgada al impuesto local ni siquiera se deriva beneficio alguno cuando la Gerencia de Infraestructuras de Defensa decide pasar a pública subasta o vender los bienes que son desafectados precisamente por parte de Defensa. El Ministerio de Defensa ha redactado recientemente y puesto en circulación un convenio muy ventajoso precisamente para él, pero oneroso para el Ayuntamiento de Ferrol sobre gran parte de los bienes inmuebles que tenía. Por esta razón presentamos una enmienda para que se dé un crédito de 1.000.000 de euros de compensación al Ayuntamiento de Ferrol por exención del IBI por parte del Ministerio de Defensa. El señor ministro sabe que empezó a funcionar una mesa entre el ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda y que la misma no tuvo continuidad. Esperemos que la tenga en el futuro y que acabe dando una solución a una problemática tan grave para un ayuntamiento que tiene gravísimos problemas de financiación de sus servicios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, señor Montoro, profesor Montoro, la verdad es que mi grupo parlamentario esperaba que al cabo de unos días de la presentación del proyecto de presupuestos, y después de haber conocido la política presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid, del Partido Popular, el señor Montoro bajase hoy desde el estrado profesoral a la práctica

presupuestaria. Parece que no es así y nos hemos encontrado con una intervención minimalista del señor Montoro que sólo muy al principio y muy al final se ha referido a la política fiscal del Gobierno. Este Gobierno, señorías, al cabo de unos días de la presentación del proyecto presupuestario, podríamos decir que en materia de política fiscal conjuga lo que el diccionario —y viene muy al pelo, puesto que se encuentra en la ciudad de Madrid— denomina sainete. Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, un sainete es una pieza dramática jocosa, de carácter popular. Yo creo que nada mejor para definir la política presupuestaria y fiscal del Gobierno que hablar de pieza dramática, jocosa, y de carácter popular por supuesto, porque quien la realiza es el Partido Popular.

Profesor Montoro, no venga de nuevo aquí a decirnos que la política del Partido Popular es la política de la estabilidad presupuestaria, es la política del déficit cero y es la política de la convergencia europea y del objetivo del pleno empleo, porque desde que usted presentó el proyecto de presupuestos han ocurrido muchas cosas en este país y en concreto en la Comunidad de Madrid, que ha servido como espejo cóncavo y convexo, como los espejos de la calle del Gato de Valle-Inclán, para deformar y mostrar su verdadera política fiscal. Señorías, en la Comunidad de Madrid, al igual que a nivel del Estado, su política presupuestaria no es la política de la estabilidad, es la política del ocultamiento. En primer lugar, ustedes ocultan en los datos de la Agencia Tributaria la liquidación presupuestaria; ustedes ocultan, a través de mecanismos informales, el gasto público y el gasto de inversión a través de los entes públicos; ustedes ocultan también la liquidación presupuestaria final y el conjunto del gasto presupuestario del Estado que en estos momentos somos incapaces de conocer porque por una parte los datos no están, y por otro lado porque no ha habido ninguna preocupación por parte de sus ministerios —y en concreto de su ministerio, del Ministerio de Hacienda— de armonizar esos datos para conocer el conjunto del gasto público en nuestro país.

En segundo lugar, su política presupuestaria no es la política de la rebaja de impuestos y del déficit cero. El sainete de Madrid demuestra lo contrario; demuestra que ustedes, tanto a nivel del Estado como también en otros ámbitos administrativos, tienen una política de incremento de los impuestos sobre la gran mayoría, de incremento de los impuestos indirectos que pagan también la gran mayoría de los ciudadanos, porque buena parte del incremento de los impuestos ha sido del impuesto indirecto, es decir de 2,3 puntos de incremento de la presión fiscal, 1,5 han sido impuestos indirectos que pagan todos los ciudadanos independientemente de su renta en el consumo, y por otra parte, eso sí, ustedes han rebajado los impuestos a un tramo de renta, al tramo de renta más alto de este país. En ese sentido, se comprenden las denuncias de los inspectores que

dicen que el fraude fiscal aumenta y que los coladeros del fraude fiscal también. Podemos decir que en España en estos momentos, según datos de su ministerio, hay aproximadamente un 20 por ciento de economía sumergida, lo que significaría tributar entre 24.000 y 30.000 millones de euros; es decir más del 3 por ciento del producto interior bruto está en estos momentos en la economía sumergida, no tributa y defrauda en lo que podíamos llamar los impuestos del conjunto del Estado. Por eso no es de extrañar que el señor Gallardón aumente los impuestos en la Comunidad de Madrid, los aumente fundamentalmente al conjunto de los ciudadanos que usan un bien, pero los reduzca a aquellos ciudadanos que intercambian ese bien, que obtienen plusvalías en el intercambio, en la compraventa. Esa es la política fiscal del Partido Popular a nivel del Estado y también en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, señorías, no es verdad, no es cierta esa política de contención del déficit por parte del Gobierno del Partido Popular. Muchos han dicho que en estos momentos podemos tener aproximadamente 1,5 por ciento del producto interior bruto de déficit público —no voy a entrar en esa materia—, pero su política presupuestaria en la Comunidad de Madrid, su recurso al déficit y a la deuda pública niegan la propaganda presupuestaria de contención del déficit y de estabilidad presupuestaria que tanto pregona el Partido Popular. Además, no son solamente los aspectos de ingresos, son también los gastos los que se ponen en evidencia en la política fiscal del Estado y en la política fiscal de la Comunidad de Madrid.

Usted dice —y ha sido una de las pocas de las referencias genéricas que ha utilizado— que esta política va a servir para la convergencia con la Unión Europea y va a servir también para el objetivo del pleno empleo, eso sí —como dice el candidato, señor Rajoy— en el 2010, es decir más allá de la próxima legislatura y además es el objetivo de Lisboa, no inventan ustedes nada nuevo en materia de empleo. Pero se produce una paradoja. Primero, ustedes, en el presupuesto para el próximo año consagran la divergencia social con la Unión Europea. Con ese gasto social que ustedes prevén en el presupuesto para el próximo año aumentará la diferencia social con el gasto sanitario, educativo, de vivienda, de la Unión Europea. Segundo, ustedes prevén para el próximo año un incremento del desempleo; lo prevén en la exposición de motivos. No prevén finalmente una convergencia en materia de empleo con la Unión Europea y un acercamiento al pleno empleo en el 2010; prevén para el próximo año el incremento de 20.000 desempleados en España, a pesar del incremento de la ocupación, que es verdad se prevé en 300.000 personas, pero en definitiva un aumento del desempleo y la divergencia social en materia de empleo y de precariedad del empleo respecto al conjunto de la Unión Europea.

Señor Montoro, esperaba que usted nos explicase cómo es posible que la Comunidad de Madrid haga esta política fiscal, que pone en evidencia la política fiscal regresiva e injusta del Gobierno, y no diga nada en esta Cámara, porque una buena parte de esa política fiscal de los municipios y de las comunidades autónomas tiene que ver con la política fiscal del Partido Popular, con la política fiscal del Gobierno y con las limitaciones de las comunidades autónomas y de los municipios. No ha sido así, y desgraciadamente ha vuelto usted a la presentación tradicional del presupuesto de sus secciones 15 y 34.

Por otra parte, señor Montoro, a nosotros nos preocupa no el debate sobre si hay más o menos impuestos; nos preocupa su distribución —en nuestra opinión, la distribución del Partido Popular es cada vez más injusta—, nos preocupa fundamentalmente cómo se gastan los impuestos de los ciudadanos. Podemos decir claramente, señor Montoro —y eso es de su gestión—, que los impuestos, en la competencia de su ministerio, son cada vez más opacos. Decía usted recientemente que teníamos total información por la Agencia Tributaria. La información de la Agencia Tributaria se produjo el día anterior al debate presupuestario y sobre el año 2001. Señor ministro, yo creo que esa no es una información que permita trabajar en materia presupuestaria al conjunto de las fuerzas políticas ni tampoco a las administraciones autonómicas, que también comparten la política fiscal en un Estado diverso, en un Estado plural.

Por otra parte, en materia de gasto, señor Montoro, nosotros no compartimos las prioridades de gasto que ha hecho usted en la presentación general de los Presupuestos y las que aparecen en los presupuestos de su sección. Las prioridades de gasto no son las que ustedes pregonan y nos encontramos con la misma propaganda que comentaba antes respecto a la política fiscal. Las prioridades de gasto son un escaso gasto social, beneficios fiscales de dudosa utilidad en materia de empleo y en otras materias, como la vivienda, y un gasto militar y un gasto de propaganda en nuestra opinión excesivo, más allá de las necesidades de nuestro país, que tienen muy poco que ver con la dimensión media de nuestro país y que no son las prioridades que defiende nuestra formación política. Nosotros volvemos a reiterar en este debate presupuestario que existe otra política presupuestaria, que flexibilizando el déficit y haciendo unos presupuestos más progresivos, unos impuestos más progresivos en los que recaiga el impuesto sobre quien más tiene, sería posible incrementar el gasto social y converger en gasto social con la media de la Unión Europea. Sería posible también hacer de nuestra economía una economía que no compita solamente en bajo precio del producto sino en la calidad del mismo, mediante la educación, la formación, la calidad del empleo, la investigación y el desarrollo, y por otra parte también sería posible cumplir los compromisos de Kioto y hacer una economía y un

desarrollo sostenible, que parece que su ministerio, el Ministerio de Hacienda, en estos momentos propone a los empresarios que no cumplan el compromiso de Kioto, que está claramente vulnerado por parte del Gobierno español.

Termino, señor ministro. La política fiscal parece un sainete de Arniches en la Comunidad de Madrid, donde lo que parece un drama es algo jocoso y lo que parece serio finalmente se convierte en una burla o en pura propaganda. También nos preocupa que estas políticas, por ejemplo en materias muy serias, como es el modelo de Estado, se conviertan en un esperpento. La política del Partido Popular en el modelo de Estado es un esperpento en estos momentos y nosotros creemos que es por no aceptar algo básico. Igual que no aceptan ustedes en el debate presupuestario las alternativas presupuestarias de los demás, ustedes no aceptan en el modelo de Estado otra concepción que no sea la suya, y hay otras concepciones tan legítimas como la suya.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, su intervención en el día de hoy ha sido muy diferente a la intervención que tuvo en el debate de totalidad, debate de totalidad en el cual usted hizo una demostración de que seguramente es el ministro más exhibicionista de este Gobierno, ya que anunció en ese debate que al Estado le iban a sobrar 3.500 millones de euros en este año, que iba a haber un superávit de cuatro décimas. Pero a la vez que manifesté este dato presentó un presupuesto en el que se recorta el incremento de las pensiones para que no lleguen a alcanzar el incremento de la inflación real. En esos presupuestos que usted presentó se estanca el gasto en vivienda, que se queda en tres décimas del gasto público total; se multiplica el déficit de antes como el GIF o RTVE; no se prevé rebajar la tasa de paro. En contra de lo que aquí se ha dicho, la tasa de paro que se prevé con los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene será la misma que hay hoy, el 11 por ciento, incumpliendo lo que dijo el ministro de Economía, señor Rato, hace cuatro años, que en estas fechas estaríamos hablando de pleno empleo. El gasto de educación va a registrar su menor incremento en los últimos cuatro años; se retrasan en más de tres años los objetivos de I+D. ¿Dónde ha dejado usted la cumbre de Barcelona? Y vamos a seguir a la cola de Europa en el gasto para ayuda a las familias españolas. Yo creo que estos datos, comparados con el anuncio que usted hizo de que nos van a sobrar 3.500 millones de euros, es un exhibicionismo gratuito y hasta inmoral, porque los

Presupuestos Generales del Estado no pueden ser los presupuestos ni de una persona ni siquiera de un partido político, tienen que ser los presupuestos de todos los ciudadanos.

En aquel debate de totalidad después intervino el secretario general de mi partido, el señor Zapatero, y habló de la productividad como uno de los principales problemas de la economía española. Su respuesta para mí fue memorable, porque fue en ese momento seguramente el ministro más balbuciente de esta legislatura. Y yo me pregunté por qué dudaba tanto el ministro de Hacienda ante conceptos como el de competitividad y productividad; por qué el ministro de Hacienda, como en la intervención que ha tenido hoy, no habla de Europa; por qué ningún ministro, ni siquiera el señor Rato en su intervención anterior, habla de Europa.

Yo me he ido a ver la memoria del presupuesto del Ministerio de Hacienda de la sección 15 y me encuentro con que el Ministerio de Hacienda se propone, a través de su presupuesto en la sección 15, el equilibrio presupuestario para impulsar políticas públicas a favor del crecimiento económico a largo plazo y una mayor productividad. Y yo lo que me pregunto es: ¿cumple el proyecto de presupuestos que usted ha hecho, señor Montoro, estos objetivos? Y me voy a la sección 15. En cuanto a la estabilidad presupuestaria en la sección 15 le quisiera hacer varias observaciones. La primera es que no hay contención del gasto. Se incrementa el gasto corriente. Como ejemplos, en el capítulo 1, del Instituto de Estudios Fiscales, hay un incremento de más del 20 por ciento; en la Secretaría de Presupuestos, más del 23 por ciento; en la Dirección General de Fondos Comunitarios, más del 12 por ciento; en la Secretaría de Política Fiscal, más del 10 por ciento, y los gastos corrientes suben el 19 por ciento en la Secretaría General Técnica. Se consolida así un incremento de gasto corriente que ha tenido lugar ya en el presupuesto de 2002, en el de 2003 y en el del año que viene, que ustedes justificaron primero con la presidencia española de la Unión Europea y que ahora justifican sencillamente porque van a aprobar nuevas RPT. Todos los años están aprobando nuevas RPT. Sin embargo, en el presupuesto del Ministerio de Hacienda vemos que la transferencia corriente que se hace a Radiotelevisión Española sigue incrementándose un año más. Llevan ustedes ya más de un 18 por ciento de incremento acumulado. El parque móvil del Estado se incrementa en más de un 60 por ciento, y lo importante y lo grave no es que se incremente en ese porcentaje muy significativo sino que los indicadores de eficacia y de actividad que figuran en la memoria son prácticamente los mismos.

La segunda observación que le quiero hacer es que el gasto de su ministerio no es eficiente. Voy a poner solamente dos ejemplos. Hemos comprobado que los indicadores de la lucha contra el fraude de la Agencia Tributaria descienden en un 5 por ciento con respecto a lo realizado en 2002, tanto en actuaciones de control

como de recuperación de deuda. Es decir, los objetivos que ustedes se marcan para 2004 son un 5 por ciento menores que lo realizado en 2002. Es un ejemplo de regresión en la lucha contra el fraude y está recogido en la memoria del presupuesto del Ministerio de Hacienda. En este aspecto es sorprendente ver lo que decían ustedes en el mes de enero y febrero del año 2003 y lo que han dicho después de mayo. Han renunciado a penalizar y perseguir la ingeniería fiscal y han llegado a la conclusión de confundir la lucha contra el fraude con las acciones para facilitar el pago de los impuestos. Así, no es de extrañar que hayan ocultado una encuesta del CIS, de la que nos enteramos el otro día, que refleja que el 75 por ciento de los españoles duda de la equidad fiscal de su sistema y más del 78 por ciento de los encuestados piensa que todavía hay mucho fraude fiscal en España. El segundo ejemplo que le quiero poner —además me ha llamado la atención porque ha sido una de sus prioridades en su intervención— es que hay una actividad muy escasa en el control interno del sector público. Usted se ha referido a esta parcela como una prioridad. Sin embargo, el número de auditorías a empresas receptoras de subvenciones es prácticamente el mismo que el año pasado y que el anterior. El número de controles de beneficiarios de fondos europeos sigue siendo 300, los mismos que había presupuestados para 2003 y el número de auditorías de privatizaciones es cinco. Creo que no se puede hablar, ni siquiera, de un presupuesto continuista, sino de un presupuesto rutinario. Usted ha sumido la política presupuestaria en la rutina y ese es seguramente el mayor peligro para nuestro futuro y, sobre todo, para nuestras empresas.

Su presupuesto indica también que ustedes se gastan más de lo que ingresan. El déficit inicial del presupuesto, es decir lo que se gastan los distintos ministerios, es de más de 6.000 millones de euros, el 1 por ciento del PIB. Si se compensa este déficit con el superávit inicial de la Seguridad Social del 0,5 por ciento del PIB, sigue habiendo un déficit en el gasto de los ministerios. Es decir, el Estado español se gasta más de lo que ingresa. Si a eso añadimos la financiación del sector público empresarial que ustedes dejan al margen del presupuesto, que son más de 5.800 millones de euros de activos financieros, mas el incremento del endeudamiento, que desde 1997 suma ya más de 24.000 millones de euros, vemos que esa es su política de estabilidad presupuestaria. Le quiero decir, señor Montoro, que sus deudas y facturas de hoy serán inexorablemente más impuestos para mañana. El señor Gallardón ha dejado al señor Rato y al señor Aznar al descubierto y a usted como lo que es: un contable antiguo que se preocupa de cuadrar la caja todos los días, pero que, incapaz de ver más allá del día a día, está hipotecando en futuro de la economía. Seguramente, en este momento los ayuntamientos ya están sufriendo el desahogado que han producido

algunas de sus medidas, como ocurre con la Ley de Haciendas Locales.

En los objetivos generales de la memoria aparece también que la estabilidad presupuestaria tiene que contribuir al crecimiento económico a largo plazo y a una mayor productividad. Yo también me pregunto: ¿cumple su presupuesto estos objetivos? Vemos que en el pasado mes de septiembre la OIT hizo público un estudio que afirmaba que España es el único país de la Unión Europea que ha perdido productividad en el período que va de 1995 a 2002. El mismo Banco de España en su informe anual del año 2002 y en su boletín del mes de septiembre ha confirmado este dato: la productividad del trabajo ha caído 3 puntos con relación a la media de la Unión Europea y la productividad total de los factores ha bajado 6 puntos con relación a la media europea. Ustedes dicen que no es así, que es el efecto de una intensa creación de empleo pero, recientemente, el propio Banco de España ha dicho dos cosas. La primera es que en aquellos países donde más está creciendo la productividad, más del 60 por ciento de ese incremento se debe a sus inversiones en nuevas tecnologías, en la sociedad de la información y en innovación tecnológica, y ha dicho otra cosa más importante para el caso español y es que la tasa de desempleo en España ha disminuido más en las cualificaciones más bajas, es decir, se está creando no solamente empleo precario, sino de baja de cualificación. Esto quiere decir que el modelo de crecimiento económico aplicado por ustedes se ha basado en una baja especialización en alta tecnología y en una baja cualificación de recursos humanos. Su patrón de crecimiento se ha basado en los aumentos de la tasa de ocupación y menos en el incremento de la productividad, y ello pone en peligro las posibilidades de crecimiento sostenido a medio y largo plazo. Para nosotros, para los socialistas, y en este sentido va nuestra alternativa a sus presupuestos, se debe avanzar en la convergencia real con la Unión Europea compatibilizando la creación de empleo con el aumento de la productividad a través de la incorporación de las nuevas tecnologías, de la sociedad de la información, a nuestra economía productiva y con una apuesta decisiva por la mejora de la cualificación de nuestros recursos humanos.

Me queda poco tiempo y quisiera hacer una reflexión sobre algo de lo que ustedes no han hablado hasta ahora en el debate, no solamente en el Pleno, sino en la Comisión de Presupuestos, como es la sección 34, los flujos financieros. En la presentación de los flujos financieros hemos observado una cierta torpeza. Creemos que este año se debería haber tenido más en cuenta la preparación de la estrategia negociadora para el año que viene de las nuevas perspectivas financieras y visualizar de alguna manera la intención de optimizar la ejecución de esos flujos financieros en el actual periodo de programación del año 2000 al año 2006, sin embargo, en la sección 34 no hemos visto ni lo uno ni

lo otro. Hemos visto que se plantea una estrategia casi de perdedores puesto que se minimiza el impacto de los fondos estructurales en la economía española, se dice que apenas aportan 2 décimas en el incremento de la capacidad de gasto de la economía española. Cuando al año que viene les hagan esta afirmación a los franceses, a los alemanes o incluso a los polacos no sé qué van a negociar ustedes. En segundo lugar, no explican variaciones tan significativas como, por ejemplo, que se prevé para el año que viene una reducción de 409 millones de euros en las transferencias que vamos a recibir del Fondo Social Europeo y que han reducido la previsión del Fondo de Cohesión para el año 2003 en otros 400 millones de euros. Nosotros hemos preguntado en la Comisión de Presupuestos, en la Comisión de Exteriores y, realmente, nadie nos ha sabido dar una explicación de estas variaciones tan significativas. Yo le pregunto, señor Montoro: ¿qué problemas hay en la ejecución de los fondos estructurales, concretamente del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión? ¿Qué efectos va a tener para España al año que viene...?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor García Brevia, le ruego concluya.

El señor **GARCÍA BREVA**: Terminó, señora presidenta.

¿Qué problemas puede tener para España la aplicación de la regla $n + 2$ o la aplicación de la reserva de eficacia que, en teoría, debe representar mayores transferencias de la Unión Europea para España? Bien, no hemos encontrado ninguna respuesta, solamente ignorancia e irresponsabilidad por su parte cuando dicen: es que, señor diputado, va a haber menos parados. ¿Cómo va a haber menos parados si la tasa de paro que prevén para el 30 de diciembre de 2004 va a ser la misma que hay ahora y cuando saben que el Fondo Social Europeo se distribuyó ya en el año 2000 y que las variaciones solamente pueden deberse a problemas de ejecución?

Termino, señora presidenta. La realidad es que ustedes han presentado un presupuesto euroescéptico y no nos prepara para las futuras negociaciones en la Unión Europea ni para el escenario de la Unión Europea ampliada a 25 miembros, ante el cual el Partido Popular carece de estrategia. Pero igual que Gallardón les ha dejado al descubierto a usted, al señor Rato y al señor Aznar, usted ha hecho lo propio con su candidato el señor Rajoy. ¡Qué mal lo ha de ver para que sus últimas ocurrencias económicas las sitúen en el horizonte del año 2010! En eso le damos la razón porque, señor Montoro, con su presupuesto, la estrategia de Lisboa y la estrategia de Gottemburgo, que son la base del futuro de la Unión Europea, van a ser inalcanzables para España, como la convergencia real, y eso les deja a usted y a su partido sin plaza en el futuro de Europa y en el futuro de España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor García Breva.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas para fijar la posición de dicho grupo.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, señorías, estamos oyendo unas intervenciones dignas de ser tomadas en cuenta, no en esta Cámara, sino en otros foros.

Comenzaré fijando posición sobre las enmiendas presentadas a la sección 15, Ministerio de Hacienda, por los distintos grupos parlamentarios, concretamente Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, donde solicitan la compensación por la exención del IBI en la localidad de Ferrol. Esta exención del impuesto de bienes inmuebles ya existía con anterioridad, y estaba recogida en la Ley 39/1988 de Haciendas Locales. Con la financiación de los entes locales, establecida en la Ley 51/2002 —permítame que se lo reitere, aunque no esté presente el portavoz del Bloque Nacionalista Galego—, los municipios tienen facultades y medios suficientes para incrementar, compensar y recaudar los impuestos municipales, puesto que el IBI es un tributo local.

A continuación me voy a referir a la enmienda de devolución número 390 de Izquierda Unida, similar a la enmienda de devolución número 1391 del Grupo Parlamentario Socialista. La política fiscal es algo más que un sainete, es seria, objetiva, y así debe ser la política presupuestaria de todos los gobiernos, ya sean del Partido Popular o del Partido Socialista. Creo que no es adecuado traer a este foro el debate sobre la subida o reducción del impuesto de bienes inmuebles, cuando debe ser debatido en el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid. Señor Llamazares, no han subido los impuestos indirectos, se han mantenido. No se subirán los impuestos especiales en el ejercicio 2004, se congelarán. Y se han reducido sustancialmente los impuestos directos durante la etapa de Gobierno del Partido Popular, léase: impuesto sobre la renta e impuesto sobre sociedades. No es momento de entrar en los pormenores de qué franja de las tarifas han sido más beneficiadas, pero sí le digo que las personas con menos capacidad económica, aquellas personas que no llegan a los 12.000 euros de ingresos, han recibido una sustancial reducción —y se va a asustar—, creo que cerca del 70 por ciento, de los tipos impositivos por los que tributaban anteriormente. Curiosamente, con la Ley anterior de renta, 18/1991 del Partido Socialista, los tipos impositivos mínimos estaban en torno al 25 por ciento y al 56 por ciento los máximos. Hoy, en el año 2003, los tipos mínimos de las clases más desfavorecidas o con menos capacidad económica están en el 15 por ciento y

los tipos marginales máximos están en el 45 por ciento. Usted sabe perfectamente que la mayoría del estrato social de la población española tributa al 15, 20, 25 y 30 por ciento, y son minoría los que tributan al 45 por ciento; para eso están otras figuras, como el impuesto de sociedades, en el que no vamos a entrar en este momento.

Dice S.S. que crece el desempleo. Me causa sorpresa esta afirmación, porque si partimos desde el año 1996 hasta la fecha con la creación de 4.600.000 puestos de trabajo, con cotizaciones en la Seguridad Social del orden de 12.300.000 a 16.800.000, no veo equiparación alguna en la política económica y la política social del anterior Gobierno socialista con este Gobierno.

Entrando en la sección 15, efectivamente experimenta un incremento del 4,1 por ciento sobre el presupuesto del ejercicio anterior, pero sigue la pauta de austeridad, contención y control del gasto. No en balde es el Ministerio de Hacienda, como órgano rector máximo de la Administración central del Estado, el encargado de presupuestar y ejecutar, no solamente los presupuestos de la política tributaria y presupuestaria, sino, además, la política de gasto público y de gasto de las empresas públicas del Estado. El señor García Breva, parlamentario socialista, muy astutamente se ha fijado en algunos índices de algunos programas y dice que se incrementan. Claro que sí. Ha puesto usted el grito en el cielo cuando ha hecho referencia a un organismo autónomo. Señoría, hay que diferenciar el Ministerio de Hacienda con los 14 servicios centrales de dicho ministerio, de los organismos autónomos y del Ente Público Agencia Estatal Tributaria. Usted, sin embargo, ha hecho un *totum revolutum* mezclando los programas —bien es cierto que todos los programas son del ministerio—, pero coge usted la parte que más le interesa. Lógicamente ha exagerado usted sobremanera el incremento relativo al parque móvil. El subsecretario, señor Uría, ya le explicó claramente en su exposición en la Comisión que el incremento de gasto en el parque móvil se debía a una renovación de la flota, una garantía para esos altos cargos que tienen que ir en coches dignos y en el reforzamiento de vehículos blindados que tiene que ser así porque la seguridad general y de los altos cargos de Presidencia así lo establecen. Por tanto, no exagere usted cuando dice que se ha incrementado en un 60 por ciento; el incremento real es del 8,8 por ciento respecto al ejercicio anterior y el montante total es de 50 millones de euros, en garantía de altos cargos y renovación de la flota que presta servicio a las direcciones generales.

El presupuesto relativo al ministerio se ha incrementado en el 4,1 por ciento y el montante total es de 1.567 millones de euros. En absoluto es un incremento desorbitado, al contrario, como he dicho anteriormente, los gastos están contenidos y controlados. Ustedes hacían todo lo contrario. Estábamos acostumbrados cuando terminaba el ejercicio, curiosamente, a déficit presu-

puestarios de un billón o billón y medio de pesetas anti-guas. Hoy esto no se produce, porque desde los años 2001, 2002, 2003 y el futuro 2004 se aplica el equilibrio presupuestario. Esa política del profesor Montoro, que a ustedes no les gusta, está teniendo gran éxito en la sociedad, no sólo en las empresas sino también en los trabajadores. Ahí está la confianza, la generación de empleo y el incremento de la productividad. Los números son los que cantan.

El señor García Brea hacía referencia al 11 por ciento de la tasa de paro como algo muy duro. Yo le pregunto: ¿Dónde estábamos en el primer trimestre del año 1996? Por encima del 23 por ciento. Y en algunas comunidades, lamentablemente la mía, en torno al 35 por ciento de paro. Eso es paro. Hoy en día hay comunidades —y usted lo sabe perfectamente— que están rondando el pleno empleo; tienen un 4 por ciento de paro que se considera, desde el punto de vista económico, pleno empleo. Parece ser que la creación de 300.000 puestos de trabajo en el ejercicio 2004 para ustedes no tiene mayor trascendencia, puesto que al final el desempleo se incrementará. Yo le digo: vamos a esperar a que termine el ejercicio 2003, en que se habrán generado más de 300.000 puestos de trabajo en un año de desaceleración económica no solamente europea, sino mundial. El crecimiento de España está por encima del entorno europeo, y ahí está Alemania, cuyo presidente decía recientemente que había que cambiar la política fiscal y la política social porque estaban quedándose estancados. Curiosamente, quieren copiar la política establecida por este Gobierno: equilibrio presupuestario, esa denostada —hoy día menos— Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, complementada con la Ley Orgánica 5/2001, que están llevando al crecimiento económico y a la generación de empleo en la sociedad española.

No quiero extenderme más porque se me agota el tiempo, pero sí le diré que estos presupuestos, y no lo dice el Gobierno, sino el Instituto de Estudios Económicos —el profesor Iranzo—, un instituto independiente, son presupuestos equilibrados, son presupuestos realistas, son presupuestos sociales. Como ya he dicho, el equilibrio presupuestario es el principal instrumento para alcanzar los objetivos económicos y sociales.

Una pincelada sobre el fraude fiscal, de lo que ha hablado el señor García Brea. El fraude fiscal no se suprime, pero se incentiva su persecución. De hecho, la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal en los últimos tres trimestres del año 2002 se ha incrementado en el 7 por ciento —lea los informes del secretario de Estado del Ministerio de Hacienda— y el ministro, señor Montoro, ha dicho que para el ejercicio 2004 la recaudación en la persecución del fraude fiscal se incrementará en el 13 por ciento y que la recuperación de deuda se incrementará en el 11,6 por ciento. La figura del fraude fiscal va a ser recogida —lógicamente, todavía no está vigente— en la nueva Ley General Tri-

butaria. No se ha suprimido, pero la terminología de fraude fiscal que, como SS.SS. saben, es eludir la aplicación de una norma tributaria aplicando otra más beneficiosa para el contribuyente, lo único que se hace en el artículo 15 de la Ley General Tributaria es aplicar lo que se dice conflicto en la aplicación de las normas tributarias, nada más, cuando se evita total o parcialmente la realización de un hecho imponible; hablando más claramente, cuando se elude la obligación tributaria de pagar a la Hacienda pública. En resumen, no se baja la guardia, ni mucho menos; las armas están ahí y la Ley General Tributaria hasta el 1 de julio de 2004 estará vigente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Blancas, le ruego que concluya.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Terminó, señora presidenta.

En cuanto a las reivindicaciones de los inspectores financieros y tributarios, a los cuales respeto, no entro en este momento a debatir si subyace otro tipo de reivindicaciones en sus planteamientos y en su último congreso, pero sí le digo que el incremento de la recaudación por fraude fiscal y detención del fraude aumentan año a año.

Termino. La política presupuestaria y fiscal de este Gobierno sólo tratan de favorecer la productividad, de incrementar el bienestar económico de los españoles, lo que se llama impulsar la economía, con el único y primordial objetivo de crear empleo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Blancas.

Pasamos a debatir la sección 21, Agricultura, Pesca Sección 21 y Alimentación.

Para la presentación y defensa de dicha sección, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la sección 21 del proyecto de presupuestos para el año 2004 que voy a presentarles contiene, sin duda, tanto por el volumen como por la distribución de los recursos, elementos suficientes para alcanzar los objetivos que en política agraria, alimentaria y pesquera se ha fijado el Gobierno para el próximo ejercicio, que, en líneas generales son el mantenimiento de las rentas de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y el desarrollo económico y social de nuestro mundo rural. Además, este presupuesto contribuirá a alcanzar los objetivos de la política económica general del Gobierno, encaminada a conseguir la convergencia real con los principales países europeos, crecimiento económico y generación de empleo.

Como no podría ser de otra manera, en la elaboración de esta sección se han seguido los criterios de austeridad de la política presupuestaria del Gobierno, dirigidos a evitar el déficit y a la contención del gasto público, especialmente del gasto corriente. Esta austeridad es, sin embargo, compatible con una disponibilidad de recursos suficientes para alcanzar nuestros objetivos y para financiar adecuadamente las políticas prioritarias del ministerio en el año 2004. Entre nuestros objetivos y prioridades está en primer lugar y como objetivo fundamental el de continuar con la ejecución del Plan Nacional de Regadíos. Otra política prioritaria es la tendente a conseguir el desarrollo económico y social del medio rural. Tenemos igualmente el propósito de seguir avanzando en el proceso de mejora de la calidad de los alimentos y de garantía de la plena seguridad alimentaria. Para conseguir este objetivo, se aplicarán políticas integrales con proyección sobre todas las fases que integran el proceso productivo, desde la obtención primaria de alimentos hasta el consumo final de estos. Asimismo, sigue figurando en el primer orden de prioridades del ministerio el desarrollo del sistema de seguros agrarios. Seguiremos aumentando el grado de protección de nuestros agricultores y ganaderos frente a inclemencias meteorológicas y otros desastres naturales. En el ámbito de la política pesquera, el presupuesto del departamento es eminentemente inversor, y los destinos prioritarios de las inversiones son la mejora de las actuaciones de inspección y control de la actividad pesquera y el reforzamiento de los medios de investigación marítima y pesquera. Para alcanzar estos objetivos prioritarios y el resto de finalidades que tiene encomendadas el departamento, los recursos presupuestarios se canalizarán por medio de siete grandes líneas de actuación que contienen actuaciones sobre el territorio, sobre nuestras explotaciones y producciones, sobre nuestra industria agroalimentaria y la calidad y seguridad de nuestros alimentos, sobre mercados agrarios y sobre seguros agrarios. La sexta línea contiene acciones que definen la política pesquera del departamento, y la séptima, un conjunto de actuaciones muy diversas agrupadas en el programa de servicios generales del departamento.

Para desarrollar estas siete líneas de actuación, el presupuesto consolidado del ministerio para organismos autónomos, incluyendo las aportaciones procedentes de los fondos europeos, asciende a 8.153 millones de euros. El 88,1 por ciento de este presupuesto consolidado lo financia la Unión Europea y el 11,9 por ciento restante corresponde a financiación nacional, porcentajes similares a los de años anteriores. El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, subsector Estado, el que expresa la financiación pública que se lleva a cabo exclusivamente con recursos nacionales, que se destinarán al sector durante el próximo ejercicio y que representa realmente el esfuerzo presupuestario del Estado y sus dotaciones totales, asciende a 1.459

millones de euros, cantidad que supera en un 4,6 por ciento la correspondiente al año 2003. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Antes de exponerles con mayor grado de concreción los diferentes destinos de las actuaciones presupuestarias, quiero resaltar la evolución de las cifras del proyecto por capítulos. El proyecto del año 2004 se puede definir como contenido en gastos corrientes y generoso en gastos de inversión. Esta doble cualidad se manifiesta en las cifras del presupuesto del subsector Estado, cuyos gastos corrientes, contenidos en los capítulos 1 y 2, aumentan un 3,5 por ciento, frente al incremento del 5,2 por ciento de los capítulos inversores del presupuesto —los capítulos 6 y 7—; si incluimos la dotación del capítulo 8, el crecimiento respecto al presupuesto actual es de un 6 por ciento. La misma evolución favorable se deduce de la observación de las cifras por capítulos de presupuesto consolidado: los gastos de funcionamiento crecen un 2,7 por ciento, frente al aumento del 4,5 por ciento de los capítulos 6 y 7, que asciende a un 5 por ciento si incluimos el capítulo 8. Esta tendencia es continuación de la de años anteriores y tiene como consecuencia inmediata que sólo 1,75 euros de cada 100 del presupuesto se destinen a gestión administrativa. La contención de estos gastos permite que los restantes 98,25 euros de cada 100 que figuran en el presupuesto consolidado se apliquen directamente al sector mediante políticas activas agrarias, agroalimentarias y pesqueras.

Paso a concretar, a continuación, los destinos de las diferentes dotaciones presupuestarias. Las cifras que expresaré se refieren a los capítulos 4, 6 y 7 del presupuesto. Estos capítulos recogen las transferencias corrientes, las inversiones reales y las transferencias de capital y el volumen de dotaciones; son los que expresan la auténtica capacidad del presupuesto para constituir el soporte financiero de las políticas activas del ministerio. A ello hay que añadir, en su caso, la aportación financiera que se presta a los sectores agrario y pesquero a través del capítulo 8 del presupuesto.

La primera línea de actuación comprende las acciones sobre el territorio que, desde el punto de vista cualitativo, son una pieza clave de la política agraria y de la política rural del ministerio. En términos cuantitativos, estas actuaciones absorben una parte muy significativa del conjunto de créditos que integran el proyecto de presupuestos para 2004 y su financiación está contemplada en los programas presupuestarios 531.B y 717.A. Para los capítulos 4, 6 y 7 del primero de estos programas, el dirigido a financiar el Plan nacional de regadíos, el proyecto ofrece unas previsiones de gasto para el próximo periodo de 101 millones de euros, superiores en un 5,8 por ciento a los créditos correspondientes en el actual presupuesto. Este volumen de recursos permite crecimientos considerables en las líneas de actuación más importantes del programa pues para los nuevos regadíos en zonas regables en ejecu-

ción los créditos aumentan un 7,6 por ciento y alcanzan los 62,7 millones de euros. Las dotaciones que se destinan a regadíos de carácter social y privado suman 17,9 millones de euros y crecen un 7,7 por ciento respecto al año 2003. Además, el esfuerzo presupuestario del ministerio para mejorar y aumentar nuestra infraestructura de regadíos no se reduce a estos recursos, ya que el capítulo 8 del proyecto incluye una dotación de 63,1 millones de euros para financiar las SEIASA (sociedades estatales de Infraestructuras Agrarias). Con esta aportación la asignación presupuestaria total para nuestros regadíos ascenderá en el año 2004 a 164,1 millones de euros, con un aumento del 5,6 por ciento respecto a la asignación realizada por el presupuesto actual.

El otro programa presupuestario que financia actuaciones sobre el territorio, el 717.A, de desarrollo rural, también registra una evolución favorable pues contiene créditos por importe de 314,9 millones de euros, que es una cifra superior en un 8,6 por ciento respecto al presupuesto de este año. Este crecimiento global permite dotaciones suficientes en las líneas más importantes del programa como son las medidas de acompañamiento de la política agraria común, para las que el proyecto prevé una dotación de 92,6 millones de euros con un aumento del 3,4 por ciento frente a las del año actual. Se financiarán el cese anticipado de la actividad agraria, la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, las medidas agroambientales y las de forestación de tierras agrícolas. Al objetivo de promoción y diversificación de la economía rural se destinarán 35 millones de euros, un 8,1 por ciento más que en el año 2003; ello nos permitirá financiar las ayudas incluidas en los programas de las iniciativas Leader Plus y Proder. Para fomentar la modernización de explotaciones el programa incluye dotaciones de 117,5 millones de euros. Particularmente importante es el crecimiento que registra la línea en la que se incluye la financiación para obras en la red viaria rural y otras infraestructuras rurales, que aumenta un 49,3 por ciento y alcanza los 60,1 millones de euros. Finalmente el programa contempla, junto con otras actuaciones, las de formación profesional, que tendrán una financiación de 9,6 millones de euros a los que hay que añadir dotaciones que, con la misma finalidad, están incluidas en otros programas del proyecto.

La segunda gran línea de actuación del ministerio es la que incluye el conjunto de acciones destinadas a la mejora de explotaciones y producciones. El respaldo financiero de estas medidas se encuentra en los programas presupuestarios 713.D y 713.E, dirigidos respectivamente a la mejora de la competitividad y calidad de nuestra producción agrícola y de nuestra producción ganadera. El primero de estos programas, el 713.D, que financiará actuaciones sobre las producciones agrícolas, alcanzará los 95 millones de euros, con un crecimiento del 4 por ciento respecto del presupuesto actual. La mayor parte de las líneas del programa experimen-

tan un aumento y quiero destacar particularmente el incremento de la línea destinada a sanidad de la producción, con una dotación de 20,8 millones de euros y un crecimiento global del 61,3 por ciento que integra crecimientos parciales espectaculares en las dotaciones de lucha contra plagas, que aumentan un 285 por ciento. Por su parte, al objetivo de innovación tecnológica se le asigna una dotación que supera en un 5,5 por ciento la del año 2003. Con una asignación de 44,1 millones de euros está dotada la línea de ordenación de sectores productivos, dado que la reforma de la política agraria común supone una reducción de las necesidades a financiar por el Estado con las ayudas al sector de frutos secos.

El otro programa de calidad, el 713.E, específicamente dirigido a la producción ganadera, pone a disposición de este objetivo unos recursos de 133,1 millones de euros, superiores a los del año 2003 y suficientes para financiar la línea de la calidad de la producción que, con 33,3 millones de euros, aumenta el 24,8 por ciento, y la línea de sanidad de la producción ganadera, que aumenta el 6,6 por ciento y alcanza los 69 millones de euros. También incluye este programa dotaciones crecientes dirigidas a extender el sistema de trazabilidad del ganado a otras especies, además del vacuno.

Las acciones dirigidas al desarrollo de la industria agroalimentaria y a garantizar la calidad y seguridad de nuestros alimentos se financian a través del programa 716.A, al que el proyecto asigna recursos por importe de 74,6 millones de euros. Estas dotaciones experimentan un crecimiento muy significativo, pues son superiores en un 18,8 por ciento a las del presupuesto actual y nos dan recursos suficientes para intensificar las actuaciones ya en marcha e incluso introducir nuevas iniciativas. El programa mantiene la línea de fomento para industrialización agraria y pesquera, que dispondrá de recursos por importe de 38,1 millones de euros. Para financiar las actuaciones de mejora y control de la calidad agroalimentaria, que se realizan a través de los laboratorios, se establece una dotación de 5,2 millones de euros, que se acumula a la de años anteriores y permitirá que nuestros laboratorios mantengan en el año 2004 su capacidad operativa.

La línea de promoción agroalimentaria contará con una asignación presupuestaria de 10,2 millones de euros, con un incremento del 7,6 por ciento respecto a la dotación de este año. Este programa contempla además una nueva línea presupuestaria, dotada con 10 millones de euros, dirigida a dar cobertura a las actuaciones previstas en convenios celebrados con diferentes entidades y que tienen como objetivo fomentar las actuaciones en centros agroalimentarios. Se trata de una iniciativa que se contempla con carácter experimental y en la que tenemos depositadas grandes esperanzas por su capacidad para aumentar la participación del sector agrario en el valor añadido que surge en la cadena de producción agroalimentaria.

Las actuaciones de regulación de mercados agrarios se realizan con las dotaciones contenidas en el programa 713.F, que se gestiona principalmente a través del FEGA. Este programa dispondrá en el año 2004, sin incluir las aportaciones del Feoga-Garantía, de unas dotaciones de 107,1 millones de euros, lo cual supone una disminución del 1,7 por ciento respecto al año actual, que no significa una merma de la capacidad operativa de las asignaciones que integran el programa, pues se debe al descenso del 10,1 por ciento que registra la previsión presupuestaria para realizar compensaciones al Tesoro por liquidaciones del Feoga-Garantía. En consecuencia, las más relevantes líneas del programa experimentan crecimientos significativos, como la dotación al sistema de información geográfica herbáceo o de otros cultivos, que crece un 27,5 por ciento, y las dotaciones destinadas a financiar las inversiones reales del FEGA y de la Agencia para el Aceite de Oliva, que aumentan un 3,4 por ciento.

Paso a continuación a exponer a SS.SS. las previsiones presupuestarias para financiar las actuaciones de política pesquera del departamento. Estas previsiones están contenidas en los programas 718.A y 718.B. Antes de entrar en la cuantía concreta, evolución y destino de estos programas, quiero destacar la importancia que tienen en el proyecto las dotaciones que se van a utilizar en la atención de los compromisos programados para las líneas y acciones del programa IFOP 2000/2006 y, en segundo término, la relevancia cuantitativa de las dotaciones presupuestarias dirigidas a financiar las actuaciones del departamento en materia de inspección y de control pesquero. Con esta finalidad el presupuesto ha previsto la adquisición de nuevos medios de vigilancia pesquera como helicópteros y patrulleras. Además merecen ser destacadas las dotaciones presupuestarias dirigidas a la realización de otras actuaciones absolutamente relevantes para las finalidades prioritarias de nuestra política pesquera y, concretamente, para la experimentación, innovación y desarrollo de técnicas en el sector. El proyecto contiene las previsiones necesarias para una serie de inversiones en el sector de acuicultura y comercialización, así como para continuar con las campañas experimentales desarrolladas por el buque oceanográfico *Vizconde de Eza* y para la construcción de dos nuevos buques de investigación de tecnología avanzada.

Antes de exponerles el contenido de nuestro programa pesquero, quiero destacar la suficiencia real del presupuesto pesquero de este ministerio. Para una valoración deben tenerse en cuenta las necesidades efectivas de financiación, necesidades que se verán suficientemente cubiertas dado el cumplimiento en su mayor parte de los objetivos que nos marcamos como consecuencia de la falta de acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Igualmente hay que tener en cuenta que el presupuesto actual ha atendido las necesidades presupuesta-

rias exigidas por el accidente del buque *Prestige*, que ya han desaparecido. El hecho de que tanto los problemas de flota de Marruecos como las acciones del *Prestige* hayan sido ya financiadas nos permiten una reasignación de créditos presupuestarios, lo cual concede al proyecto de presupuesto pesquero en el año 2004 capacidad financiera más que suficiente a través de los recursos que le otorga el proyecto. Como he dicho, estos recursos se canalizan al sector a través de dos programas, el 718.A y 718.B. El primero, el de protección y conservación de los recursos pesqueros, cuenta en sus capítulos 4, 6 y 7 con una dotación de 40,5 millones de euros que, por la reasignación de créditos antes mencionada, permitirá crecimientos relevantes en las líneas prioritarias del programa. La más importante de estas líneas es la de vigilancia y control pesquero, para la que el proyecto establece una dotación de 23,6 millones de euros, un 19,3 por ciento más que en el presupuesto de 2003. Se podrá así atender a los compromisos que surjan en el próximo año como consecuencia del Plan de adquisición y renovación de los medios que se extiende hasta el año 2007. Las previsiones para el próximo año consisten en la adquisición de un helicóptero, un patrullero de altura y dos patrulleras ligeras. Con ello, a finales de 2004 la vigilancia de nuestra flota contará con cuatro helicópteros, tres aeronaves de ala fija, cuatro patrulleros de altura y cinco patrulleras ligeras. Otra línea del programa es la de conservación y protección de zonas marítimas y pesqueras, con unas dotaciones de 6,2 millones de euros, cantidad suficiente para la atención de necesidades, dado que la acuicultura se financiará por el otro programa pesquero del departamento. Para los próximos años esta línea financiará la creación de nuevas reservas marinas en Mallorca, en Gerona, en La Gomera y en Gran Canaria, que se van a unir a las nueve existentes que gestiona la Secretaría General de Pesca Marítima. También se financiará la instalación de arrecifes artificiales en Cantabria, Cataluña y Andalucía, que se añadirán a los 12 arrecifes artificiales que se gestionan en la actualidad. Una nueva necesidad pesquera para cuya satisfacción incluye el programa una nueva dotación es la ayuda a la instalación de las llamadas cajas azules, los sistemas de posicionamiento por satélites a través de GPS. La dotación es de 2,9 millones de euros que subvencionarán la instalación de estos mecanismos que, como ustedes saben, permiten el seguimiento y la identificación de los buques. Hasta ahora la normativa comunitaria exigía la instalación de cajas azules para buques de más de 24 metros de eslora; en la actualidad el Reglamento 2371/2002 obliga a su instalación en los buques de más de 18 metros en el año 2004 y de más de 15 metros en el año 2005. Entre el resto de dotaciones incluidas en el programa destaca la dirigida a financiar el sistema de gestión integral del plan sectorial pesquero, con una asignación de 4,5 millones de euros, que supera en un 9,3 por ciento a la dotación del año 2003. Esta dotación

financiará el proceso de informatización de actividades pesqueras, en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea. Este sistema consiste en la implantación de redes de datos sobre primera venta, registro de esfuerzo pesquero, declaraciones de desembarco, inspección y vigilancia y censo de buques, entre otros aspectos. Este programa de protección y conservación incluye otras dotaciones para estudios y asistencia técnica, por un importe de 2 millones de euros, y de apoyo a la flota en países terceros, con una dotación de 1,2 millones de euros, dirigidos fundamentalmente a financiar contratos de asistencia técnica y convenios de colaboración con universidades y otras instituciones para el desarrollo de nuevas técnicas pesqueras.

El otro programa que financia el presupuesto pesquero del departamento es el 718.B, de mejora de las estructuras y mercados pesqueros. Para alcanzar sus objetivos el programa contará con unas dotaciones de 141,9 millones de euros en sus capítulos 4, 6 y 7 y de 149 millones de euros cuando se incluye la dotación del capítulo 8, que se destinará a cubrir un fondo de garantía dirigido en última instancia a la necesaria renovación de la flota. Computando las dotaciones de estos cuatro capítulos, el programa registra un crecimiento del 9,4 por ciento respecto al presupuesto del año actual. La línea fundamental del programa se dirige a financiar las ayudas incluidas en el programa operativo IFOP, de cuya importancia da idea el hecho de que sus dotaciones suponen el 76,6 por ciento del capítulo 7 del presupuesto pesquero del departamento y más del 59 por ciento del total de dotaciones del programa 718.B. Estas dotaciones ascienden a 83,8 millones de euros, con un crecimiento del 60,9 por ciento frente a las dotaciones de este año. Estos recursos servirán para que en el año 2004 se continúe apoyando el proceso de renovación y modernización de la flota, desarrollo del tejido productivo y otras medidas.

Al analizar esta línea presupuestaria, resalta el incremento de las asignaciones que se van a dirigir principalmente a la renovación y modernización de buques y al desarrollo de las sociedades mixtas. Este aumento se debe a que, como consecuencia de la política común pesquera, no podrán concederse a las flotas nuevas ayudas en determinadas líneas salvo con restricciones muy importantes. Por eso era necesario concentrar en los ejercicios 2004 y 2005 las dotaciones presupuestarias precisas para cofinanciar las actuaciones de las comunidades autónomas y para financiar directamente las que corresponden a la Administración general del Estado, a fin de que se garantice que se van a abonar todas las ayudas que inicialmente estaban previstas para el periodo que finaliza en el año 2006. Estas medidas también están complementadas con actuaciones para el desarrollo del tejido productivo y distributivo, medidas de apoyo a la pesca artesanal, acciones piloto de pesca experimental, medidas socioeconómicas, medidas

innovadoras y, sobre todo, medidas de ayuda a la paralización temporal.

Además de las dotaciones que financiarán el programa operativo IFOP, el programa 718.B contempla otras dotaciones y destinos presupuestarios. El proyecto mantiene la dotación de 16,5 millones de euros, que se dedicarán al pago de la última anualidad de los convenios firmados con las comunidades autónomas para la diversificación económica en las zonas afectadas por la no renovación del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos. Es particularmente sensible el crecimiento de un 217,7 por ciento de la dotación destinada a campañas de investigación y experimentación marítima y pesquera, que asciende a 9,8 millones de euros. Con estos recursos se financiará la construcción durante el próximo ejercicio 2004 de dos nuevos buques investigadores de características similares al *Vizconde de Eza*, tal y como aconsejaba la enorme utilidad demostrada por los trabajos realizados por este buque. El programa incluye también una dotación de 2 millones de euros, con la que se financiarán las actuaciones dirigidas a mejorar la eficacia de la red de control de transporte de pescado por carretera, que se realiza en colaboración con la Guardia Civil, en el marco del Convenio PACIAP.

Una nueva línea del programa es la que acoge los recursos por importe de 4,9 millones de euros dirigidos al fomento de la acuicultura, y asimismo aparece por primera vez en este programa una línea de 2,8 millones de euros que financiará el sistema de información geográfica, que antes se financiaba a través del programa 718.A. Destaca en este programa la evolución descendente de la partida destinada a financiar las acciones específicas para la flota que faena en aguas de Marruecos. La asignación presupuestaria para esta finalidad supone una disminución de más del 90 por ciento respecto del ejercicio anterior, que está plenamente justificada por las diferentes medidas de apoyo aplicadas en los últimos tres ejercicios, que dan lugar a que una vez ejecutado el plan de acción específica en el año 2003 para el próximo año sólo quede ajustar el cierre y retomar nuevas solicitudes exclusivamente en lo que se refiere a medidas socioeconómicas, una vez que hemos conseguido modificar la normativa comunitaria para ampliar el campo de actuación de estas medidas que dan cobertura a determinados grupos de trabajadores. Finalmente, hay que destacar entre los objetivos fundamentales de este programa la promoción comercial de productos pesqueros, que cuenta con una dotación de 15,8 millones de euros, lo cual supera en un 10,8 por ciento a la del año 2003, y que financiará básicamente las acciones promocionales a realizar por el FROM.

En definitiva, señorías, creo que la efectividad de la política pesquera del departamento en el próximo ejercicio está garantizada por las asignaciones presupuestarias contenidas en el proyecto que corresponden a la atención prioritaria que el Gobierno y este ministerio

otorgan a la actividad y a sus principales protagonistas, que son los empresarios y trabajadores del mar.

Otra política que es prioritaria en el departamento para el próximo año es la potenciación del sistema de seguros agrarios, cuyas dotaciones están incluidas en el programa 719.A, de previsión de riesgos de las producciones agrarias y pesqueras, al que el proyecto de presupuestos asigna una dotación de 212,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,7 por ciento frente a la dotación del año 2003. La mayor parte de estos recursos, un 99 por ciento, se dirigen a financiar el plan de seguros agrarios del departamento, cuya dotación ha crecido espectacularmente en los últimos años. La asignación del próximo año supera en un 118 por ciento la que se fijó en el presupuesto de 1996 y pone de manifiesto que esta es una política prioritaria y fundamental para el sector agrario. En el año 2004 continuaremos avanzando en el camino hacia la universalización del sistema mediante una serie de iniciativas como la implantación del seguro de explotación en ganado aviar de carne y mediante la puesta en marcha del seguro de incendio en plantaciones forestales en suelos agrícolas. Se está estudiando, además, la implantación de un seguro de sequía e incendios en apicultura. Con estas actuaciones queremos dar respuesta a problemas como los ocurridos el pasado verano que han afectado a nuestros sectores avícola, apícola y forestal. Además, se continuará ampliando la aplicación del seguro para cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, a medida que ello sea solicitado por las comunidades autónomas y, por otra parte, se establecerá un seguro específico para vivero y planta ornamental. Además, el proyecto del presupuesto para 2004 permitirá continuar con el perfeccionamiento de las líneas y modalidades de contratación ya incluidas en planes anteriores. Especialmente, se revisará la aplicación del seguro de rendimientos en almendro, se generalizará la protección de uva de vinificación y se procederá a realizar una revisión general de las condiciones y tarifas de las diferentes líneas de aseguramiento buscando un mayor perfeccionamiento del seguro y su mejor adaptación a las condiciones productivas y de riesgo que se dan en las diferentes zonas geográficas de nuestro país.

Junto a estas actuaciones de carácter general, la sección 21 incluye dotaciones para actividades específicas que se financiarán directamente por el ministerio, como ocurre con las acciones convenidas con la Comunidad Valenciana para luchar contra la mosca blanca de las clementinas o con la línea de actuación que realizará ENESA en el año 2004 dirigida a potenciar la mejora de la calidad en el servicio recibido por el asegurado. Con esta finalidad se intensificarán los trabajos de asesoramiento y divulgación para que los agricultores y ganaderos adquieran un mayor nivel de conocimiento sobre el seguro y sobre las posibilidades de protección que ofrece. Precisamente para aumentar estas posibili-

dades de protección es por lo que el Gobierno y el ministerio aumentan sustancialmente la dotación presupuestaria para el sistema de seguros agrarios que actualmente constituye un modelo de instrumento de protección y un ejemplo para muchos países de economía agraria muy desarrollada.

Para concluir la presentación de esta sección, subsector Estado, les expondré la cuantía y destino de los recursos de que dispondrá en el próximo ejercicio el programa 711.A, Dirección y servicios generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se trata de un programa presupuestario que se puede considerar como horizontal y los créditos que lo integran atienden a finalidades muy variables. El proyecto asigna a este programa 62 millones de euros, dotación suficiente para que se alcancen los objetivos perseguidos, habida cuenta de la posibilidad de reasignación presupuestaria que se deduce del cumplimiento total o casi total en el año actual de objetivos que disponían de su consiguiente asignación presupuestaria. Así ocurre con las dotaciones que en el año 2003 se destinaban al Sistema de Información Geográfica, SIG Oleícola, prácticamente culminado o con las que antes eran precisas para financiar el Registro nacional coordinado de explotaciones agrarias, cuyas necesidades de financiación en el próximo ejercicio serán muy inferiores. Todo ello permite crecimientos relativos suficientes en la línea de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios que crece un 10 por ciento en la Red contable agraria nacional y en las estadísticas del departamento, con una asignación superior en un 4 por ciento a la del año actual, así como en las dotaciones del plan informático del ministerio, que se incrementan un 5,8 por ciento.

En cuanto a las previsiones presupuestarias para ayudas a organizaciones profesionales, su descenso relativo se compensa más que sobradamente por la aparición de una línea separada que aparece en el programa. Esta línea financiará las actuaciones previstas en el convenio marco de colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, de acuerdo con el criterio que hemos adoptado en el sentido de considerar conveniente distinguir, en cuanto a la vía de financiación presupuestaria, entre las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas.

Por último, sólo me queda referirme muy brevemente a los presupuestos de los organismos autónomos que dependen del departamento, que se financian en mayor o menor medida por el presupuesto del departamento. En el caso del FEGA esta financiación es muy reducida en términos relativos, pues su presupuesto se nutre, como todos los años y en su inmensa mayor parte, de fondos europeos. El presupuesto total de gastos del organismo asciende a 6.870 millones de euros, de los que el 97,5 por ciento corresponden a créditos financiados por el Feoga. En cuanto a los recursos de financiación nacional que se dirigen al funcionamiento operativo del mismo, su principal destino es la financiación

del Sistema de Información Geográfica de Herbáceos y otros cultivos, que en el año 2004 reciben 38,3 millones de euros a través del presupuesto del ministerio. El Proyecto SIG-PAC se concluirá en el año 2005 y supondrá una inversión total de 72 millones de euros que, con la dotación del próximo año, ya habrá sido financiada casi en un 92 por ciento. En cuanto al presupuesto para el año 2004 de la Agencia para el aceite de oliva, alcanza los 6,4 millones de euros, de los cuales el ministerio aporta 3,2 millones de euros, el 50 por ciento, y el otro 50 por ciento se obtiene a través de aportación europea. Por lo que se refiere a los presupuestos de los organismos autónomos ENESA y FROM, son financiados en su mayor parte por los presupuestos del ministerio y su cuantía, destinos y evolución relativa se corresponden en gran medida con lo que ya he reflejado respecto de las líneas de prevención de riesgos para ENESA y de promoción comercial de productos pesqueros del FROM.

Estas han sido las líneas generales de la sección 21 del proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio, para la que me atrevo a pedir el apoyo de esta Cámara porque tengo la convicción de que es la adecuada para atender las necesidades de nuestros sectores agrario, pesquero y alimentario y de nuestro mundo rural en estos momentos.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Labordeta, Saura y Puigcercós y, naturalmente, las presentadas por los andalucistas relativas al estudio de la deuda del sector agrícola en Almería, que según previsiones asciende aproximadamente a 1.750 millones de euros, para ver las posibilidades de financiación con créditos de esta fortísima inversión hecha por el sector de la agricultura intensiva, un sector puntero fuertemente endeudado y en el que algunas explotaciones corren riesgos de supervivencia. También se refieren al estudio de regadíos para las tierras cultivables de la campiña de Bornos, con un alto índice de paro, con lo cual el empleo generado solucionaría bastante el problema del área.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

No es precisamente significativo el esfuerzo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la hora de paliar las consecuencias de la catástrofe del *Prestige*. Sin embargo, es curiosa la propaganda que se puede ver en gran parte del territorio de Galicia a través de unos paneles que hablan de infraestructuras rurales. Si nos fiáramos de dichos paneles, cada ayuntamiento gozaría de una inversión de 33 millones de euros, pero lejos de ser ésta la verdad se trata de repartir esos millones entre el conjunto de Galicia. Digo esto porque llama la atención que el señor ministro haya manifestado que una de las prioridades del ministerio es hacer frente a las consecuencias de la catástrofe del *Prestige* tal como fueron concretadas en el Plan Galicia. Este plan solamente significa una reasignación de crédito, por lo que no es una inversión adicional para nuestro país. El caso más claro está en la forma de enfrentar las consecuencias de carácter social, con las cuales cargó mayoritariamente la Administración autonómica con ayudas por la falta de ingresos durante los meses en los que no se pudo faenar. Por eso nuestras enmiendas van destinadas a que se adquiera un mayor compromiso para paliar estas consecuencias en dos aspectos que consideramos claves. El primero de ellos es la regeneración de los caladeros y la potenciación del marisqueo, la acuicultura y los cultivos marinos, en relación con lo cual presentamos una enmienda que solicita un crédito por importe de 18 millones de euros. El segundo es intentar revalorizar un potencial fundamental de Galicia, el ganadero y agrario, en concreto en aquellas comarcas que teniendo las características adecuadas, sin embargo, están muy afectadas por una crisis de estos sectores; crisis que sin duda lleva a la falta de integración de la mocedad en el campo y a su continua emigración a lugares como Canarias, Cataluña u otras zonas del Estado español. Para ello presentamos una enmienda que solicita un crédito por importe de 12 millones de euros, para que se lleve a cabo un plan de desarrollo rural y se palie la crisis ganadera y agraria de Galicia fomentando la incorporación de jóvenes a la agricultura.

Otras dos de nuestras enmiendas se refieren a un tema que nunca se contempla en los Presupuestos Generales del Estado. Parece que en Galicia no hacen falta regadíos; sin embargo, en la zona interior existen regadíos que están prácticamente deteriorados, abandonados, sin la debida asunción por parte de la Administración, concretamente en un lugar que es paradigmático desde el punto de vista de la potencialidad ganadera —posiblemente el lugar de Europa en el que más potencialidad ganadera hay y en donde aún queda mucho por desarrollar—, A Terra Chá lucense, así como en el valle de Monforte de Lemos, una zona depauperada y en regresión demográfica. Pedimos una partida de 6 millones de euros para una puesta en funcionamiento más eficaz de estos regadíos, por considerarlos fundamentales para el desarrollo agrario. Por

último, en la Galicia del sur, en la Galicia más mediterránea, en un territorio de huerta que aún tiene muchas posibilidades de desarrollo, sería fundamental estudiar la viabilidad de la construcción de regadíos y para el Val do Rosal solicitamos un crédito de 1.200.000 euros, lo cual podría significar un impulso para esta zona hortícola fundamental de Galicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mi grupo ha presentado las enmiendas números 960 a 963, ambas inclusive. Anuncio a los servicios de la Cámara la retirada de la enmienda 961, por ser de similares características a la 962, y paso a defender las tres enmiendas que permanecen vivas para el debate.

En primer lugar, mi grupo valora positivamente la estructura y dotación que ha presentado el señor ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, en el presupuesto de su departamento ministerial. Creemos que está bien hecha la sistemática, la distribución y la asignación de los recursos para que puedan cumplirse los compromisos del Gobierno español con las directivas de gasto público que exige el pacto de la Unión Europea, presupuestos de base cero, respecto a cualquier proceso inflacionista. Queremos destacar que las cantidades dedicadas en el presupuesto (y por eso vamos a votarlo favorablemente) tanto a inversiones como a transferencias de capital y servicios que presta la Administración general del Estado se han llevado a feliz término. Mi grupo entiende que ha existido un buen entendimiento y diálogo entre el ministerio y las comunidades autónomas en la Comisión intersectorial y se han aceptado sugerencias, entre ellas las que ha hecho el consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por ello nuestras demandas se ven reflejadas en algunos hechos concretos, como el referente a la pesca en las dotaciones de equipamientos, patrulleras, arrecifes artificiales, etcétera. Estos recursos destinados tanto a zonas limítrofes costeras de la isla de Gran Canaria como de la isla de Gomera van a garantizar presupuestariamente que estos proyectos puedan llevarse a cabo. No obstante, hemos presentado unas enmiendas que tratan de llamar la atención y poner énfasis sobre algunos aspectos que, aunque figuran en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, queremos dejar abierta la puerta incluso a reajustes de cantidades mediante enmiendas transaccionales en este trámite o en el Senado.

Señora presidenta, la enmienda 960 solicita un incremento de 40 millones de euros para subvencionar la retirada de materiales específicos de riesgos, los denominados MER. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas han venido manteniendo una feliz y eficaz sintonía en no bajar la guardia aun cuando ha ido desapareciendo —más en los medios de comunicación social— el problema de las denominadas vacas locas o de la encefalopatía bovina esponjiforme, sobre todo dentro de una política sancionada favorablemente y seguida por el departamento de agricultura y por las comunidades autónomas en cuanto a la eliminación de estos materiales específicos de riesgo. Las agrupaciones ganaderas y los mataderos españoles han hecho una eficaz labor que hay que seguir continuando para tener la certeza absoluta de que esta enfermedad haya desaparecido totalmente de la geografía ganadera española y podamos, por tanto, tener una certificación de máxima calidad sanitaria dentro de la política de seguridad alimentaria, tema que se había acordado en las reuniones de los ministros de Agricultura de la Unión Europea. Pues bien, nosotros pretendemos que para seguir evitando que las industrias cárnicas trasladen a los productos que ponen a disposición del consumidor sobrecostes en los precios se subvencionen las transferencias de capital para contribuir a la retirada de estos materiales específicos de riesgo.

La enmienda 962, señorías, va encaminada a la modernización de explotaciones con medidas de acompañamiento que deben suplir las deficiencias presupuestarias de la política agrícola común. Pedimos una dotación de 21 millones de euros, en números redondos, que irían fundamentalmente vía Feoga. El señor ministro acaba de decir que el Feoga y el Fega se están nutriendo fundamentalmente de presupuestos procedentes de la Unión Europea. Efectivamente es así, y apoyamos y estimulamos al departamento de Agricultura a seguir en esta línea, sobre todo en los años venideros, pero también entendemos que se podía hacer una contribución dentro de los Presupuestos Generales del Estado para que no quede ninguna cantidad del Feoga sin utilizar. Esto debe ser un motivo permanente de vigilancia y de diálogo en la Comisión intersectorial entre el departamento de Agricultura y los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas para que haya una armonización de criterios y no se queden sin utilizar estos fondos del Feoga-Garantía destinados fundamentalmente al segundo pilar de la política agrícola común. Nosotros creemos que esto vendría a paliar muchos defectos de ingresos de renta en las explotaciones agrarias pequeñas, las de tipo familiar fundamentalmente.

La enmienda final que defiende, señora presidenta, es la 963. El señor Arias Cañete se ha referido también en su intervención a la problemática de los seguros agrarios. La Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo de Canarias fue pionera en España abriendo,

a través de los presupuestos de su comunidad, ayudas para el seguro total de la producción de tomate en España y concretamente en Canarias. Frente a enfermedades como la del virus de la cuchara del tomate se han atendido de manera satisfactoria las demandas de las agrupaciones encuadradas en el sector agrícola y hortofrutícola canario productor de este tomate. Ayer, durante el debate del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, discutíamos una enmienda por la que pedíamos una atención presupuestaria para abonar diferencias con los fletes marítimos y las tasas portuarias en el archipiélago canario en el transporte de mercancías, contemplado en la legislación vigente, entre Canarias y el territorio peninsular o el continental europeo. Esto lo veremos en otra enmienda presentada a la Ley de acompañamiento. Nosotros entendemos que en esta cuestión de los seguros agrarios debe participar no solamente el sector agricultor sino las administraciones públicas. Vuelvo a decir que la Consejería de Agricultura de Canarias tiene abierta esta línea de protección de seguros a todas las explotaciones tomateras, como así se vio en los presupuestos de la pasada legislatura de nuestra comunidad, y aquí venimos a pedir una dotación superior a la que se ha referido el señor ministro. Nosotros creemos que ante cualquier contingencia meteorológica los seguros agrarios deben permitir a las administraciones públicas paliar pérdidas de renta sobre todo a los pequeños agricultores, pues son deficientes e insuficientes. Nuestra enmienda quiere contribuir a esa línea de incremento porque, aunque se haya incrementado, podría hacerse un esfuerzo mayor en los presupuestos para hacer esta consignación a favor de las mutuas de seguros agrarios y se siga prestando esta cobertura, y así, cuando ocurra una catástrofe, no nos veamos en la necesidad imperiosa —con el correspondiente decreto-ley— de salir como apagafuegos, como bomberos, a paliar la situación en que se encuentran esas explotaciones que por una serie de razones, justificadas o no según el criterio de cada uno, dejan inerte al agricultor ante una catástrofe de este tipo. Se trata de que las entidades administradoras de los seguros agrarios combinados puedan actuar inmediatamente sin esperar a los efectos de un real decreto-ley de daños catastróficos.

Señora presidenta, estas son las razones que llevan a mi grupo a presentar estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: El señor ministro comenzaba su intervención planteando como objetivo de su ministerio el mantenimiento de las rentas en el mundo rural y enmarcando estos presupuestos dentro

de la política general del Gobierno. Permítame que le diga que desde su óptica se pueden conseguir ambos objetivos porque ustedes hablan de mantenimiento de rentas cuando disminuye la población, lo cual les permite mantener estadísticamente las rentas pero realmente no es un mantenimiento de las mismas. También se adaptan los presupuestos a la política general del Gobierno; otra cosa es que esta política sea contraria a los intereses del mundo rural. Por tanto, esos dos objetivos los tienen en unos presupuestos que no son los que se merece el mundo rural, no son los que se merece nuestra agricultura, nuestra pesca y nuestra ganadería. Los presupuestos del ministerio para este año se discuten en un momento realmente crítico para la agricultura y la ganadería española. Ayer usted tuvo que contemplar una manifestación donde se mostraba parte de esta preocupación de los agricultores, y en este marco tendríamos que haber elaborado unos presupuestos mucho más audaces. Tendrían que ser unos presupuestos que no se contentasen con seguir la política general del Gobierno, sino que fuesen más allá y dieran respuesta a los problemas de nuestra agricultura, ganadería y pesca.

Entrando en temas concretos, la revisión de la política agraria común ha resultado tremendamente perjudicial para el sector agrario en general, ya que condena a la explotación familiar, al agricultor profesional, a la agricultura productiva, a vivir en condiciones muy difíciles cuando no incluso a desaparecer. Uno de los logros que usted va a presentar cuando termine su gestión como ministro es haber dejado a nuestra agricultura en peores condiciones de las que se la encontró hace cuatro años. En un momento en que se empieza a plantear con toda claridad el fin de la actividad agraria a tiempo total y ustedes mismos empiezan a defender que la actividad agraria debe ser algo complementario a otras actividades, los presupuestos deberían plantear otro modelo que apostase por el agricultor profesional y el ganadero profesional, por la explotación familiar, que apostase en definitiva por la actividad productiva. En ese sentido son unos presupuestos claramente insuficientes que no afrontan estos retos. Todo se continúa dejando a los fondos que llegan del Feoga-Garantía, con el añadido de que los fondos asignados al sector agrario se verán reducidos en términos reales en el próximo año; es decir que estamos en las peores condiciones. La necesidad de fondos para el programa de desarrollo rural justificaría por sí mismo una protección de la ayuda; algo de lo que usted ha huido hasta ser cómplice de lo que al final ha sido la deformación de este concepto por la Unión Europea. Usted no supo defender en su inicio una verdadera modulación y ahora nos hemos encontrado con que se nos intenta imponer este concepto deformado de otra manera. Creemos que son unos presupuestos frustrantes y que evidencian la consideración de que la agricultura, la ganadería y la pesca han merecido un trato muy negativo por este Gobierno. En ningún caso han sido prioridad para este Gobierno

sino que, al contrario, siempre han estado supeditados a otro tipo de intereses. Son, como decía, unos presupuestos insuficientes que nosotros definiríamos como los presupuestos de la resignación.

Hemos presentado una serie de enmiendas que evidentemente tienen un carácter testimonial porque su Gobierno no ha mostrado precisamente dispuesto a aceptar enmiendas de los grupos de la oposición y que pretenden demostrar que es posible y necesaria otra política. Presentamos una enmienda que trata de ampliar las transferencias a las OPA y a otras entidades asociativas porque año tras año sigue habiendo unanimidad sobre que la principal carencia del sector agrario es el escaso desarrollo del asociacionismo. Eso lo decimos todos, incluso ustedes. Es necesario mejorar tanto su vertiente de tipo económico como la defensa de las instituciones de interés agrario. Pero una cosa es decirlo en los documentos y en las declaraciones formales y otra cosa es dar trigo y consignarlo en los presupuestos, que es donde realmente se evidencian las políticas. Y así vemos cómo su Gobierno sigue siendo tremendamente parco a la hora de asignar fondos para que se desarrolle el asociacionismo agrario, quizá porque entiendan que ese desarrollo podría ir en contra de sus propios intereses como Gobierno. En este tema consideramos que es necesario aumentar las partidas, aumentar los recursos destinados a las OPA, que se están congelando desde hace aproximadamente cinco años. Por tanto, repito que es necesario el incremento de estas partidas. Nosotros planteamos que se aumenten en 479.000 euros hasta llegar a un total de 3,5 millones de euros destinados a este fin. Eso sí sería, señor ministro, apostar por el futuro del mundo rural y por el futuro de la agricultura.

Hemos presentado otra enmienda que pretende mejorar otro problema que para nosotros es importante: el descenso de la dotación de las partidas destinadas a financiar los planes del sector lácteo y del sector cárnico respecto al ejercicio anterior. Entendemos que este descenso no tiene justificación dada la situación actual de ambos sectores y existiendo, además, un importante abandono de ganaderos y la falta de relevo generacional; cosas de las que ustedes también hablan mucho pero que no hacen nada por corregir. Como decía al principio, a usted evidentemente le va a cuadrar su objetivo de mantener la renta porque con su política va a seguir provocando el abandono de ganaderos, con lo que al final las estadísticas le seguirán cuadrando, pero le repito que ese no es un aumento real de renta. Es necesario este aumento y por eso planteamos incrementar esta partida en 10 millones de euros hasta alcanzar un total de 37.978 millones de euros.

Por último, presentamos una enmienda que denominamos de comercialización agroalimentaria, por un importe de 1.700.000 euros, porque entendemos que en la actualidad se está agravando la fuerza oligopolística de la distribución comercial, lo que acompañado de la

deficiente estructura comercial del sector productor está generando una situación en el mercado nada favorable para los agricultores y para los ganaderos y que en ningún caso es favorable para la sociedad. Disminuyen los precios en origen y aumentan en destino, haciendo el gran negocio los intermediarios. El Gobierno español tiene que regular las medidas necesarias para que se ataje esta caída de precios en origen y para actuar sobre los márgenes desorbitados de la cadena agroalimentaria. Los productores y los consumidores no pueden seguir sufriendo esta situación. El agricultor debe recibir un precio justo por su trabajo y el consumidor tiene derecho a recibir los alimentos sanos y de calidad a unos precios razonables. Por eso es preciso dotar al Observatorio de precios de los alimentos a fin de que se intensifiquen sus objetivos.

En definitiva, señor ministro, creemos que hay otra posibilidad de presupuesto y otra necesidad de presupuestos. Por ello Izquierda Unida ha presentado una enmienda de totalidad de devolución de los presupuestos de su ministerio, ya que entendemos que se le deja en peores condiciones de las que se lo encontró y porque deja al sector agrario también en peores condiciones de las que se lo encontró, por lo que hacen falta otros presupuestos. Estos son los presupuestos son de un gobierno que no ha estado comprometido con el futuro del sector agrario y que no ha estado comprometido con el futuro del sector ganadero. En definitiva, ha sido un gobierno negativo para el mundo rural. Estamos convencidos de que se lo tendrán en cuenta y de que tarde o temprano la sociedad española le obligará a rectificar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nuestro grupo parlamentario mantiene diez enmiendas en este trámite que tratan de favorecer, entre otras cosas, la presencia internacional de las organizaciones profesionales agrarias en España, el inicio de las obras de regadío de las tierras del Ebro, la financiación de un plan de renovación de frutales de pepita y de hueso, la aplicación de la decisión de la Comisión Europea respecto de la retirada de materiales MER en mataderos. Deseamos también, señor ministro, incrementar económicamente los planes de ordenación de los sectores lácteo y cárnico, así como ampliar los recursos deseados a la competitividad y calidad de la producción ganadera, favorecer estudios sobre comercialización agroalimentaria y, por último, impulsar la modernización de las estructuras

productivas, las infraestructuras agrarias y la diversificación de rentas. Este es el contenido, señora presidenta, de nuestras enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, después de escucharle la lectura bastante extensa de la memoria del presupuesto de Agricultura, memoria que ya habíamos leído antes, tengo que llegar a la conclusión de que el Gobierno, el ministerio, el señor ministro aún sigue insistiendo en enmascarar un presupuesto que —¡qué le vamos a hacer!— dice lo que dice y se refiere a un sector que está como está, el sector agrario español y el mundo rural español. Por mucha lectura que usted haga, señor ministro —incluso podría haber sido más larga—, no va a poder esconder una realidad tan evidente como ésta: el sector agrario español está en recesión. Está tan en recesión que incluso el presupuesto en su libro amarillo lo refleja perfectamente. En la página 15 nos presenta una copia de la contabilidad nacional trimestral —conviene saberlo y conviene recordarlo— donde aparecen crecimientos negativos de la rama agraria y pesquera, justo la que corresponde al Ministerio de Agricultura; crecimientos negativos, por ejemplo, de menos 3,3 por ciento en el año 2001 o de los tres últimos trimestres: menos 6,4 por ciento, menos 2,2 por ciento, menos 0,9 por ciento, los últimos que se han publicado. Señorías, el sector agrario español está en recesión y sigue en recesión, es decir que está en una situación crítica, por lo que pretender enmascarar esta realidad parece poco realista por parte del Gobierno, por parte del ministro de Agricultura.

En segundo lugar, ¿por qué dar tantas vueltas y confundir entre el subsector Estado el presupuesto consolidado del propio ministerio que se presenta para el año 2004? Las cosas son tan evidentes que los datos que el ministerio no tiene más remedio que presentar son contundentes. Entre el año 2003 y el año 2004 hay una evolución del menos 2 por ciento en términos reales del presupuesto. Es decir, tenemos un presupuesto para un sector agrario que está en recesión, cuyos recursos descienden un 2 por ciento en términos reales en la previsión presupuestaria del año 2004. Voy a repetir las cifras porque sé que cabe la posibilidad de intentar enmascarar o enredar estos datos, que son tan evidentes como estos: 8.030,06 millones de euros, 8.153,72 millones de euros, y el propio Gobierno presenta un deflactor del 2,9 por ciento. Por tanto, las cosas son bastante claras y evidentes.

En tercer lugar, señorías, la ejecución presupuestaria de este Gobierno y de este ministerio no tiene nada que ver con la previsión presupuestaria que usted hace. Podríamos decir que nos encontramos ante producciones y fantasías sociedad anónima, Ministerio de Agricultura, del señor Arias Cañete. Por ejemplo, en el presupuesto para desarrollo rural, con la incorporación de 6.200 jóvenes para el año 2001, comprobamos cómo la realidad de la ejecución presupuestaria que nos presentan después ha sido de 4.341 jóvenes instalados, es decir, un 30 por ciento menos de lo presupuestado. Lo mismo ocurre en el presupuesto del año 2002, donde se presupuesta la incorporación de 5.900 jóvenes, mientras que la instalación real es de 4.094, es decir, un 30,69 por ciento menos. ¿Para qué tanto tiempo de lectura del presupuesto en esta tribuna, señor ministro, si la previsión presupuestaria que usted hace no tiene nada que ver con la ejecución presupuestaria que luego se lleva a cabo realmente? El presupuesto que usted lee no tiene nada que ver con la realidad. Por eso, los datos del sector agrario español son de recesión. Tiene usted al sector agroalimentario español, a la agricultura, a la ganadería y a la pesca, en recesión. Yo no sé, señor ministro, si, ante una situación como esta, va a reaccionar presupuestariamente con una política económica.

Las prioridades que usted nos ha leído no se corresponden con el presupuesto que nos presenta. Por ejemplo, dice que hay prioridad en los regadíos. En el presupuesto del año 2001 —por hablar de esta legislatura, durante el tiempo en que usted ha sido ministro—, el programa presupuestario 531.B de regadíos —que, por cierto, luego no se ejecuta— fue de 239 millones de euros, y el programa que presenta para el año 2004 es de 166 millones. Por lo tanto, hay un espectacular descenso en la previsión presupuestaria que, insisto, luego ni se ejecuta. Efectivamente, a pesar de lo que usted decía cuando empezó siendo ministro, somos el tercer país del mundo en casos de vacas locas, después del Reino Unido y de Irlanda. ¿Eso se nota en el presupuesto? ¿Se nota que, a fecha de hoy, con los últimos datos de septiembre, somos, después del Reino Unido y de Irlanda, el tercer país del mundo en casos de vacas locas, a pesar de que en la primavera del año 2000 usted decía que eran irresponsables los que decían que España era un país de riesgo? ¿Se presupuesta algo en relación con este asunto? Nada de nada, sólo 50.000 euros. La pregunta es: ¿qué vamos a hacer con 400.000 toneladas de residuos, que no se sabe dónde están? ¿Puede usted subir a esta tribuna y decir dónde están? No puede. ¿Dónde queda reflejada la realidad presupuestaria dentro del presupuesto? En ninguna parte. Exactamente lo mismo ocurre en la crisis de precios en origen que estamos viviendo y que está arruinando a tantas explotaciones agrarias, que venden sus productos con pérdidas, a pesar de que el consumidor los tenga que pagar luego a precio de oro, como ocurre con los tomates, patatas, etcétera. A pesar de eso, ¿se hace

algo en el presupuesto? Si tenemos en cuenta los datos de interprofesionales, instrumento clave para actuar sobre la oferta, comprobamos que hay un 26 por ciento menos en el presupuesto. Además, respecto al asociacionismo agrario, fundamental para fortalecer la oferta y que el agricultor no tenga que ir vendiendo su producto uno a uno, perdiendo recursos constantemente, vemos que en el presupuesto hay un 2,6 por ciento menos. Por lo tanto, no tienen nada que ver las prioridades que ha leído aquí con la realidad del presupuesto que usted nos presenta. Se trata de un presupuesto virtual, etéreo, no significa nada. Puede estar leyendo una o cinco horas seguidas sobre sus prioridades, que no tienen nada que ver con la realidad.

Hemos presentado 32 enmiendas al presupuesto, en relación con cada uno de los programas de gasto, que no tienen nada que ver con la realidad. Primero, presentamos 7 enmiendas al programa de regadíos. ¿Por qué? Nosotros hemos preguntado al ministerio qué es lo que han hecho con los programas concretos de regadíos desde el año 1997 hasta hoy. ¿Sabe lo que han hecho? Lo que ustedes contestan, por cierto. Dicen que desde 1997 hasta la actualidad se ha terminado la transformación en regadío de una superficie aproximada de 30.000 hectáreas. Ocho años, 30.000 hectáreas, a una media, por lo tanto, de poco más de 4.000 hectáreas por año. Le recuerdo, señoría, que ustedes programan cada año en el presupuesto 15.000 hectáreas. El Plan nacional de regadíos, horizonte 2008, necesitaría no el horizonte 2008, sino el horizonte 2050, señor ministro. Si sólo hubieran paralizado los regadíos en ejecución —que efectivamente uno por uno están paralizados y luego le leeré algunos ejemplos—, pero es que en regadíos privados, segundo instrumento del Plan nacional de regadíos, mire lo que ustedes contestan la semana pasada: No se ha iniciado ningún proyecto de los programas de regadíos privados. Ninguno. ¿Y en regadíos sociales? Eso que usted llamaba la joya de la corona, lo más importante. Dicen ustedes —semana pasada— que no se ha iniciado ningún proyecto de los programas de regadíos sociales. Ninguno. Cero. Este es el plan de regadíos y usted viene aquí y nos lee en la memoria que es una prioridad.

En cuanto a la modernización, señor ministro, se lo diré de una manera más directa. Ustedes están modernizando regadíos que son rentables. Donde los regadíos son un instrumento de desarrollo rural, ustedes no desarrollan la modernización de regadíos. Sólo hay que ir a la página de las Seiasas y ver cómo todas ellas tienen algunos proyectos muy lejos de las previsiones del plan de regadíos, pero donde es difícil hacer política de modernización de regadíos; en el interior, en Castilla y León, en Aragón, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, ahí, señor ministro, nada de nada. Eso lo contestan ustedes la semana pasada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, le ruego concluya, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy terminando, señora presidenta.

Ese es el plan de regadíos que ustedes presentan. Le voy a formular las preguntas más concretas y termino, señora presidenta. Costa Noroeste de Cádiz, ustedes tienen unas previsiones. Incumplidas. Cuevas de Almanzora, Genil, Cabra, Guaro, Surandévalo. Incumplidas. Canal de Calanda, en Aragón, Canal de Civan, Monegros I, Canal de Albacete en Castilla-La Mancha, etcétera. No le voy a leer todos, pero ustedes están inéditos, desconocen la política de regadíos, como manifiestan —y no puede ser de otra manera— en sus propias respuestas. Más brevemente...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, le ruego concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA**. Con absoluta rapidez, señora presidenta, diré que hemos presentado otras siete enmiendas, en relación con la oferta y la reforma de la PAC, que tienen que ver con la nula respuesta a las consecuencias de la reforma de la PAC. Tres enmiendas se refieren al desarrollo rural, instalación de jóvenes —antes le he dado unos datos—, etcétera. Cuatro enmiendas relativas a la calidad de los productos y la seguridad alimentaria, antes le he dado algunos datos sobre los casos de vacas locas, una enmienda para el seguro de explotación. Le diré que usted nos ha dicho —y termino, señora presidenta— que han aumentado ustedes los seguros un 118 por ciento desde que están gobernando. Ha citado el año 1996. Yo le pido que revise usted lo que hay entre el año 1982 y el año 1996 y verá que creció el 800 por cien, lo digo por si quiere contrastar datos, porque si menciona el año 1996 por lo será.

En cuanto a la pesca, hemos presentado tres bloques de enmiendas. Un primer bloque tiene que ver con la diversificación, no solamente para las comarcas afectadas por el acuerdo con Marruecos, sino para el resto también. Otro bloque de enmiendas que tienen que ver con el *Prestige*. El problema del *Prestige* sigue, señor ministro, como demuestran los datos de las cofradías y, finalmente, un bloque de enmiendas relativo a la recuperación de caladeros. Porque no se hace nada en los caladeros nacionales y así es imposible aguantar a un sector que va perdiendo peso año a año.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para decir, de entrada, que votaremos afirmativamente, como no podía ser menos, el presupuesto para 2004 del

Ministerio de Agricultura, presupuesto que nos ha presentado en la mañana de hoy el señor ministro. Votamos afirmativamente no de oficio, sino porque los 8.154 millones de euros a que asciende el presupuesto consolidado de gasto nos parecen suficientes —es una cantidad racional y adecuada— para atender debidamente las políticas activas a desarrollar por el ministerio. Sin duda alguna, este presupuesto —así lo entiende el Grupo Popular— impulsará de manera notable las directrices básicas de nuestro Gobierno y, en contra de lo que aquí se oye algunas veces, modernizará los sectores productivos agrarios y pesqueros, impulsará la creación de empleo rural y agrario, así como la formación profesional y la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad productiva del mundo rural.

En contra de lo que se acaba de afirmar aquí de que es un presupuesto virtual y etéreo, hay un crecimiento notable en sus cifras. Así, en el subsector Estado —se ha citado aquí— los presupuestos aumentan en un 4,6 por ciento respecto al año 2003, incremento que es del 7,4 por ciento en el capítulo de inversiones reales y del 4,5 por ciento en transferencias de capital, mientras que las aportaciones financieras —dato interesante— crecen un 18,2 por ciento. Luego no hay nada etéreo, nada virtual, sino un presupuesto real, un presupuesto que responde a las necesidades del campo español. Digo esto porque no se puede afirmar, como ha hecho el señor Cuadrado en relación con los regadíos, que hay menos dinero cuando hay más. Cita solamente una parte, el capítulo 6, pero están las Seiasas —las empresas estatales—, con una aportación importantísima, puesto que están debidamente dotadas a través del correspondiente capítulo de estos presupuestos. Cita, por ejemplo, una dotación insuficiente para interprofesionales y no es así, puesto que es más que suficiente; además, a nuestro grupo le alegra que el Grupo Socialista se apunte a la validez de las interprofesionales, porque hace dos semanas, su portavoz, desde esta misma tribuna, hablaba descaradamente de intervención para mejorar el tema de los precios, una intervención que lógicamente no se puede producir.

También debemos contestar —en el capítulo de quejas— lo que el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, acaba de decir en relación con Galicia. Al señor Rodríguez tengo que decirle —le ruego a su compañero que se lo comunique— que se firmó, como dinero adicional, un convenio con la Xunta de 30 millones de euros, con más de 1.000 actuaciones para caminos rurales en 81 ayuntamientos de todo signo político y que para 2004 se van a firmar otros convenios, del orden de 60 millones de euros, y todos realizados por la empresa TRAGSA, dineros adicionales que no le cuestan un duro a la Xunta. Además, le recuerdo que los 12.000 millones de euros del Plan Galicia no son ninguna broma; es una dotación más que suficiente para reparar y compensar la catástrofe del *Prestige*.

Vuelvo a los presupuestos para decir que, en grandes líneas, están los 7.200 millones de euros, cifra importantísima y que corresponde a los fondos europeos, que son fondos para nuestro campo, fondos para nuestra gente de la mar y, en general, para la gente del mundo rural, y esta, señorías, es la partida que, año tras año, ha gestionado el Gobierno del Partido Popular y que supone la estabilidad en el medio rural y la garantía de un incremento progresivo de la renta de nuestros agricultores y ganaderos. La renta no disminuye, sino que crece, entre otras cosas gracias a esta partida de 7.200 millones de euros proveniente de los fondos europeos. Esta cantidad es el aval que tiene nuestro Gobierno ante el campo español y el mejor indicativo de la confianza que los profesionales agrarios tienen en su Gobierno; saben que cuando nuestro ministro va a Bruselas defiende de verdad y con eficacia los intereses españoles y no, como ocurrió hasta 1996, que cada reunión europea para tratar de la política agraria común se saldaba con un fracaso para el campo español.

Por ello nos parecen adecuadas las partidas para los programas de desarrollo rural; tanto los programas PRODER como las iniciativas LEADER, de las que nada se ha dicho, como todas aquellas iniciativas de desarrollo rural, cuyos frutos ya son patentes dentro de ese medio, al que se han asignado cantidades suficientes no sólo en cuanto indemnizaciones a zonas desfavorecidas, sino también para medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias.

Conviene detenerse mínimamente, señorías, en el programa 531.B, correspondiente al Plan nacional de regadíos. Las partidas, como he dicho antes, no están solamente en el capítulo 6, sino que también hay partidas importantísimas en los capítulos 4 y 7 de los presupuestos, que suponen más de 110 millones de euros, con una aportación financiera a las Seiasas de 64 millones de euros. Quizá esto aclare las dudas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; a nuestro entender, con estas cantidades se atiende más que sobradamente a las obras de consolidación y mejora de los regadíos existentes, se acometen otros nuevos y se reparan los regadíos cuyas características técnicas se quiere mejorar, así como los sociales y los derivados previstos. Aquí también se incluyen, señor López de Lerma, los regadíos del Ebro que S.S. y su grupo piden en una enmienda al Plan nacional de regadíos. Esta aportación que hace el Gobierno a regadíos es una constatación más de que sabe lo que quiere, ejecuta lo que debe ejecutar y da al campo lo que necesita, frente a la demagogia del Partido Socialista: las comunidades autónomas han firmado la conformidad con el plan de regadíos, y él se opone bruscamente —en unos sitios sí, y en otros no— al Plan Hidrológico Nacional; no hay quien lo entienda. Protesta contra el Plan Hidrológico Nacional, y ha firmado la conformidad con el Plan nacional de regadíos, que supone más del 80 por ciento del volumen del agua objeto de aquel. Es decir sí y no a la vez;

es, como siempre, confusión socialista, en un tema tan esencial como el agua.

Me permito finalizar este breve análisis de las partidas presupuestarias citando el programa 719.A, de seguros agrarios. Los seguros agrarios han experimentado su desarrollo desde 1996: en las dos legislaturas del Gobierno popular. Los agricultores, ganaderos y pescadores aseguran ahora realmente sus cosechas y producciones, y el aseguramiento de cosechas ha tenido un desarrollo espectacular durante los últimos años, tanto por el volumen de seguros contratados como en la modalidad de los seguros suscritos. Todo ello ha tenido lugar gracias al trabajo del ministerio —así hay que reconocerlo—, a través de la Empresa Nacional de Seguros, y a las aportaciones financieras que se reflejan cada año en los presupuestos del ministerio.

Un año más queremos resaltar que las partidas presupuestarias que benefician al campo no están sólo en los presupuestos de la sección 21, que debatimos ahora; un año más hay que significar la sensibilidad del Gobierno hacia el sector al asignar más de 6.800 millones de euros al régimen especial agrario de la Seguridad Social y más de 3.700 millones como beneficios fiscales. Estas elevadas cantidades son la materialización de la sensibilidad del Gobierno —repito— hacia el campo y hacia el sector primario, y la solidaridad de la sociedad española con los profesionales del campo y de la mar.

Antes de concluir, señora presidenta, señorías, quisiera sacar un corolario de los presupuestos para 2004 que nos ha presentado el señor ministro de Agricultura esta mañana. Quisiera, señor ministro, volver la vista cuatro años atrás, sin ira. Nos ha presentado S.S. su cuarto presupuesto, desde que ocupa la cartera de Agricultura, y tenemos que decir, con auténtica satisfacción, que esta legislatura ha sido positiva para el campo español y para la mar, siguiendo la trayectoria iniciada en 1996 por Loyola de Palacio. Se han incrementado las rentas de los profesionales, y se han defendido con gallardía los intereses del complejo mundo rural. Debemos constatar una vez más que, también durante esta legislatura, hemos recibido, en muchas cuestiones, el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, no hace oposición sino obstrucción negativa: además de faltar a la verdad en tantas ocasiones —como hoy, por ejemplo—, ha enredado todo lo posible en momentos de dificultad; por ejemplo —se ha visto aquí—, en el asunto de las vacas locas, hablando del cual se siguen esparciendo dudas y ruido. Está claro que el PSOE no cree en el campo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Madero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **MADERO JARABO**: Concluyo, señora presidenta, recordando que en esta legislatura se han aprobado leyes tan importantes como la de la pesca marítima, sanidad animal, sanidad vegetal, ley de la viña y el vino, la ley de arrendamientos rústicos y la próxima semana se publicará el Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural, que será la base para la ley básica de la agricultura y la ley de régimen jurídico de la propiedad agraria y la empresa agraria.

Señor ministro, con este ordenamiento jurídico básico agrario y alimentario y pesquero, con unos presupuestos racionales coherentes y bien ejecutados y, sobre todo, con una actuación diaria volcada en beneficio del campo y de la mar, nuestro Gobierno, nuestro partido, ya ha demostrado en ocho años —y lo hará en las próximas legislaturas— que aquello que prometió al campo lo ha cumplido y porque creemos en el futuro de la agricultura y de la pesca...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Madero, concluya, por favor.

El señor **MADERO JARABO**: Concluyo, señora presidenta, diciendo las mismas palabras que cuando empecé: votaremos afirmativamente el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2004 y pedimos a todos los grupos que asimismo voten sí a unos presupuestos que favorecen al campo y a la mar.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Finalizado el debate de la sección 21, iniciamos el de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conjuntamente con la sección 60, Seguridad Social.

Para la presentación de los presupuestos, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, comparezco ante SS.SS. para exponerles, en lo que se refiere al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio del año 2004. Unos presupuestos que son la garantía de la continuidad de las políticas de creación de empleo y cohesión social que han venido desarrollando los gobiernos del presidente Aznar desde el año 1996 y en las que en este año 2003 en el que estamos se han producido avances tremendamente significativos.

En los nueve primeros meses de este año se han creado, según la encuesta de población activa, un total de 385.000 empleos, lo que significa que en el año 2003 vamos a liderar una vez más la creación de empleo en toda la Unión Europea. La afiliación a la Seguridad Social ha seguido creciendo a un ritmo extraordinariamente intenso, situándose el pasado 31 de octubre en

16.738.000 personas afiliadas. Hemos incrementado el fondo de reserva de la Seguridad Social, que es la garantía de futuro para los pensionistas, hasta un total cercano a 10.000 millones de euros, y hemos desarrollado un conjunto de iniciativas ambiciosas en el área de la política social, algunas de ellas pioneras en toda Europa. Permítanme que les recuerde que cuando en septiembre del año 2002 expuse ante la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara las líneas de acción que me proponía desarrollar como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, algunos las descalificaron y las tacharon de demagógicas e inviables. Se dijo entonces incluso que las medidas que pretendía abordar carecían o carecerían de cobertura presupuestaria. Pues bien, hoy prácticamente todos esos compromisos se encuentran cumplidos y todas las medidas han contado con cobertura presupuestaria.

Quisiera destacar, por ejemplo, que hace unos días se ha aprobado, con el apoyo casi unánime de esta Cámara, la nueva ley de familias numerosas, que beneficiará a más de 600.000 familias y que, entre otras medidas importantes, eleva el límite de renta mínimo para acceder a las prestaciones familiares por hijo a cargo, lo que permitirá que 52.000 familias más puedan percibir en nuestro país estas ayudas. Eso se traduce en los presupuestos del ejercicio 2004 en una dotación adicional de 36 millones de euros para atender estas prestaciones. Se ha aprobado asimismo en fechas recientes la ley de protección patrimonial del discapacitado y se encuentra finalizando en estos momentos su tramitación parlamentaria la ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Estas normas conjuntamente configuran el marco legislativo para las personas con discapacidad más ambicioso de toda Europa.

Por concluir este breve balance, permítanme que me refiera también al importante acuerdo parlamentario alcanzado hace unos meses para la puesta en marcha de nuevas medidas para combatir la violencia doméstica, que se ha traducido en la aprobación unánime de la ley orgánica reguladora de la orden de protección, a la que se ha unido, en el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo, la nueva regulación del programa de renta activa de inserción, en virtud del cual las víctimas de la violencia doméstica beneficiarias de la orden de protección perciben de forma inmediata la prestación económica de este programa, que en el pasado mes de octubre ha recibido un total de 717 víctimas de violencia doméstica.

Pues bien, este es el marco de creación de empleo y de avance en la política social en el que se sitúan los presupuestos que hoy tengo la oportunidad de presentar ante esta Cámara. Estos presupuestos responden a tres objetivos esenciales: en primer lugar, favorecer la creación de empleo, pues el empleo es la principal fuente de progreso y el motor sin duda de la economía de un país, y es por supuesto la mejor de todas las polí-

ticas sociales que un gobierno puede ofrecer a sus ciudadanos; en segundo lugar, modernizar los servicios públicos de empleo, incrementando sus plantillas y poniendo en marcha un conjunto de actuaciones destinadas a prestar una atención personalizada a los desempleados; en tercer lugar, consolidar y potenciar el bienestar social, mejorando para ello nuestro sistema de protección social.

Para lograr estos objetivos las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales crecen un 7,9 por ciento, hasta alcanzar los 23.681 millones de euros, es decir, 1.725 millones de euros más que en el presente ejercicio. Ello supone un incremento casi cuatro veces superior al aumento del índice de precios al consumo y claramente por encima del crecimiento del producto interior bruto nominal, que se sitúa en el 5,9 por ciento. Sus señorías deben además tener en consideración que se produce un incremento del 7,9 por ciento cuando este año se han transferido a las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia las competencias en materia de políticas activas de empleo. Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es, junto con el Ministerio del Interior, el departamento que más crece en su dotación presupuestaria, y ello se debe a la decidida voluntad de este Gobierno, que lleva ocho años apostando por el empleo y por el bienestar social.

Me referiré a continuación a algunas de las cifras más relevantes de este presupuesto. España comparte con el resto de países de la Unión Europea el objetivo de ser una sociedad de pleno empleo en el horizonte del año 2010. Hemos avanzado mucho en estos años con la creación de más de cuatro millones de puestos de trabajo, gracias a que en los últimos años nuestro centro de atención ha dejado de ser el desempleo para pasar a ser la generación de empleo. Por ello seguimos considerando las políticas activas como absolutamente fundamentales y por esa misma razón volvemos a aumentar las dotaciones destinadas a políticas activas, esta vez un 11,7 por ciento. Dicho de otro modo, pasamos de 1.752 millones de euros destinados a políticas activas de empleo en los presupuestos de 1996 a 5.910 millones en el ejercicio de 2004, es decir, se ha producido en estos ocho años un incremento del 237 por ciento. Quisiera destacar concretamente en este ámbito las dotaciones destinadas a la modernización de los servicios públicos de empleo, que experimentan un crecimiento del 48,1 por ciento, lo que nos va a permitir incrementar las plantillas de los servicios públicos de empleo, así como abordar su modernización tecnológica y establecer un sistema informático integrado de todos los servicios públicos de empleo con el fin de mejorar la atención y la información a los desempleados, cumpliendo así con los objetivos de la Ley de empleo que recibió hace algunas semanas un amplio respaldo en esta Cámara y que se encuentra en estos momentos completando su tramitación en el Senado.

Quiero destacar también el incremento en un 21 por ciento de la dotación para bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social destinadas a incentivar el empleo indefinido. Como SS.SS. saben, las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social se han revelado como un instrumento extraordinariamente eficaz para estimular la contratación indefinida. Sólo en los ocho primeros meses de este año había sido ya objeto de bonificación un total de 1.700.000 contratos, entre los que se cuentan 280.000 contratos indefinidos nuevos realizados a mujeres, 290.000 a mayores de 45 años, 61.000 a personas con discapacidad o 140.000 a mayores de 60 años con más de cinco años de antigüedad en la empresa, bonificación esta última destinada a incentivar la permanencia de los mayores en el empleo. El incremento de esta partida en el año 2004 permitirá atender otra medida particularmente importante aprobada el pasado mes de abril. Me refiero a la bonificación del cien por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante 12 meses de las mujeres que se incorporan al trabajo en los dos años siguientes a la maternidad, a la que se estima se destinarán unos 300 millones de euros.

Estas cifras son la mejor garantía de que el año próximo seremos capaces de mantenernos en la senda tan positiva por la que estamos transitando en estos últimos años. Un año en el que además vamos a inaugurar un nuevo modelo de formación continua que propiciará que un mayor número de trabajadores y de empresas desarrollen actividades formativas y al que vamos a destinar un total de 967 millones de euros. A pesar de que nuestra principal prioridad sea incentivar el empleo, es decir, hacer que trabajar sea rentable, somos conscientes de la necesidad de seguir mejorando la protección de las personas desempleadas. El presupuesto para el año 2004 vuelve a tener un aumento del 3,8 por ciento. Quiero destacar en este contexto la dotación de 300 millones de euros para el programa de renta activa de inserción y al programa de renta agraria se estima destinar un total de 83 millones de euros. La protección por desempleo es sin duda un deber de solidaridad y por ello el gasto medio por desempleado ha crecido desde el año 1996 un 61 por ciento y la tasa de cobertura de la protección por desempleo se ha incrementado en más de 10 puntos, desde el 51 por ciento del año 1996 al 61,6 por ciento en estos momentos.

Señorías, gracias al éxito de las políticas de empleo hoy podemos presumir de una Seguridad Social saneada, fuerte y preparada para afrontar sin preocupación el presente y el futuro de todos los españoles. Ello se refleja concretamente en la previsión de superávit del 0,4 por ciento del producto interior bruto que contemplan los presupuestos para el ejercicio 2004 y también en la previsión de incremento de la afiliación que de forma prudente y moderada se fija en un total de 16,9 millones de afiliados a finales del año 2004. Todo ello nos permitirá incrementar el fondo de reserva

en al menos 3.007 millones de euros, así como continuar realizando un esfuerzo por mejorar las pensiones más bajas, pues las dotaciones presupuestarias destinadas a pensiones contributivas y no contributivas crecen respectivamente un 7,1 por ciento y un 3,3 por ciento. En este sentido, en próximas fechas tendré ocasión de anunciar las subidas de las pensiones mínimas y de las pensiones de viudedad previstas para el ejercicio 2004.

Quisiera destacar asimismo la subida en un 14,9 por ciento de las prestaciones de incapacidad temporal, que es consecuencia de las medidas que hemos aprobado este año a favor de los trabajadores autónomos. Como SS.SS. saben, desde el pasado 1 de noviembre, los trabajadores autónomos están percibiendo la prestación por incapacidad temporal a partir del cuarto día de la baja, y desde el 1 de enero podrán contar, si así lo desean, con la cobertura de los accidentes de trabajo. Se incrementa asimismo en un 5,2 por ciento la dotación destinada a las prestaciones familiares por hijo a cargo, en este caso como consecuencia de la próxima entrada en vigor de la Ley de familias numerosas que, como les señalaba anteriormente, incrementará el número de familias beneficiarias de estas prestaciones.

Nuestro crecimiento económico nos está permitiendo imprimir un notable impulso a las políticas sociales. Por ello, en el próximo ejercicio continúa este esfuerzo presupuestario destinado a consolidar y mejorar las acciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades. Continuamos de esta forma con el importante esfuerzo que venimos realizando desde el año 1996 y que se ha traducido en un incremento del 109 por ciento de las dotaciones destinadas a políticas sociales. Se ha crecido a un ritmo anual del 13 por ciento, lo que ha permitido cuadruplicar los programas de atención a la infancia y a las familias y quintuplicar los de juventud. Concretamente, este año se incrementan en un 4,8 por ciento las políticas de solidaridad, que son las dirigidas directamente a los ciudadanos; un 3,2 por ciento las políticas de mujer y un 17,8 por ciento las dotaciones destinadas a juventud. En relación con las personas mayores, quisiera destacar el crecimiento en casi un 53 por ciento de las dotaciones para teleasistencia domiciliaria, lo que permitirá extender este servicio a un total de 80.000 personas, es decir, cuatro veces más que en 1996. Cuando está concluyendo el Año europeo de la Discapacidad y acaba de ser declarado el año 2004 como Año iberoamericano de la Discapacidad, me llena de satisfacción señalar que las partidas destinadas a la atención de las personas con discapacidades ascienden a 77,6 millones de euros, lo que representa un 12,4 por ciento más que en el año anterior. A ellas hay que sumar los 22 millones de euros destinados a mejorar la accesibilidad en cumplimiento del Plan nacional de accesibilidad aprobado por el Gobierno el pasado mes de julio y del que también se criticó entonces que era un plan irreal y sin compromisos presupuestarios.

Las cifras que de forma rápida he expuesto en este resumen, que tiene que ser necesariamente apretado, demuestran que todos los compromisos del Gobierno y, desde luego, de este ministro cuentan con traducción presupuestaria y demuestran que estos presupuestos han sido elaborados desde la seriedad y desde la responsabilidad. Son presupuestos que reafirman las políticas desarrolladas en los últimos años, porque los excelentes resultados que está cosechando España nos aconsejan no desviarnos de esta senda, y son presupuestos que reflejan una clara y decidida apuesta por la creación de empleo y por la cohesión social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado, como desgraciadamente hemos de hacer todos los años, unas enmiendas a la totalidad de la sección 19 y de la sección 60, relativa a Seguridad Social. Lo hacemos porque entendemos que el presupuesto no cumple la legislación en una cuestión muy clave contenida en el Estatuto de Gernika. Esta es una cuestión muy importante, y en este sentido creo que coincidimos todos, relativa a las políticas de empleo, a las políticas de regulación del mercado laboral, de trabajo y Seguridad Social. Nosotros creemos que ya es demasiado el tiempo que ha pasado sin que se acometan las transferencias de estas competencias en cumplimiento, en concreto, del artículo 18 del Estatuto de Gernika.

Se podrá hablar de interpretar o no un determinado estatuto, pero desde luego es cierto que aparecen cuestiones muy claras que realmente es difícil reinterpretarlas de otra manera. Hablamos de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, que desde luego no tiene ningún tipo de coletilla ni antes ni después en virtud de interpretación alguna, así como de la formación continua, que curiosamente en este caso ya no se puede alegar la interpretación del Tribunal Constitucional, que ciertamente no le da la razón al Gobierno, pero que parece tan poco interesado en escuchar lo que se dice. Por tanto, presentamos estas enmiendas porque creemos que este presupuesto no cumple con una ley que es la Ley del Estatuto de Gernika y que creemos que ya es hora de cumplirla. No se puede decir que se defiende algo incumpliendo sistemáticamente el mismo precepto que se dice defender.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Intervengo para defender dos enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a esta sección 19 y ambas se refieren a una cuestión a la que el ministro —puede ser un error mío— no ha hecho referencia en su intervención, como es la atención a los emigrantes gallegos y a los emigrantes españoles en el exterior. En este sentido, planteamos, en primer lugar, una enmienda para financiar las actividades del Consejo general de la Emigración y de los consejos de residentes. Precisamente esta semana se reúne el Consejo general de la Emigración y otra vez esta semana los grupos políticos que allí asistimos oiremos una queja repetida de los consejeros generales de la emigración española en el sentido de que carecen de medios siquiera para enviar cartas, siquiera para organizar las elecciones a los consejos de residentes.

Con la segunda enmienda pretendemos incrementar de una forma sustancial la cobertura sanitaria a los emigrantes. Si el censo de residentes españoles en el exterior, el censo especial de residentes ausentes, se incrementa y se incrementará más en los próximos años como consecuencia de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, nos parece desde el Bloque Nacionalista Galego que es urgente acabar con la hipocresía y con el doble lenguaje que supone reconocer a estos ciudadanos sólo como españoles a determinados efectos. Es decir, si son ciudadanos del Estado español, tienen derecho también a disfrutar de los derechos sociales, de los derechos económicos y también del derecho a una cobertura sanitaria digna que en sus países de residencia infelizmente no se les puede prestar como al resto de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Aymerich, entiendo que dan por defendidas el resto de las enmiendas presentadas por otros diputados del Grupo Mixto. **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el paro registrado en el mes de octubre aumentó en 59.088 personas, es decir, el 3,67 por ciento más respecto a septiembre pasado, la mayor subida en este mes desde hace diez años. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Con este aumento, el segundo mes consecutivo en lo que va de año, el diferencial en los últimos doce meses es de 25.274 personas desempleadas más. El paro aumenta en todos los sectores de la actividad y fundamentalmente en el sector servicios. Las mujeres son las más afectadas por el aumento del desempleo en términos absolutos, que sufren una sub-

da del 3,57 por ciento. Entre los hombres, el paro aumenta en un 3,84 por ciento y también aumenta el paro de los jóvenes menores de 25 años en un 5,78 por ciento. Tenemos una nueva cifra récord de contratos, pero disminuyen los contratos indefinidos, lo que supone un nuevo aumento de la rotación laboral. Dicho de otra manera, un paso más en el deterioro del mercado de trabajo. El problema de los datos de octubre no es que sean típicos de este mes, como señala el Gobierno, sino que vuelven a poner de manifiesto los déficit del mercado laboral en España. El empleo se está sosteniendo exclusivamente en los servicios y la construcción, dos ámbitos excesivamente dependientes de la coyuntura, por lo que cuando decae la actividad de temporada de los servicios aumenta el desempleo. A su vez, el desempleo golpea básicamente el colectivo de mujeres, que representan más de la mitad del volumen total del paro. En cuanto a los datos de contratación, tampoco se puede señalar como positivo el nuevo récord de contratos registrados. La suma en el mismo mes de muchos contratos y del aumento del paro evidencia una fuerte rotación laboral y la corta duración de los contratos temporales. Estos contratos no generan empleo con futuro.

Así pues, por desgracia, tenemos que volver a reiterar que las soluciones tienen que venir de una apuesta del Gobierno, en primer lugar, pero también de las propias empresas por la inversión productiva para generar más empleo y que sea más productivo; una apuesta por apoyar la innovación, las inversiones tecnológicas, la calidad, la formación y la cualificación, por desarrollar servicios sociales de calidad para atender a las personas dependientes, satisfaciendo una demanda creciente de la población que además crea empleo, por controlar el cumplimiento de la norma de la contratación temporal, porque el problema de la alta temporalidad no está tanto en la ley, sino en que esta se incumple reiteradamente y hay impunidad. Esta es la filosofía de nuestra política de empleo, que se plasma en las enmiendas que hemos presentado a esta sección. Por el contrario, la política económica del Partido Popular y los catecismos neoliberales que manejan, incluso contra sus propios alcaldes, mantiene dos criterios a lo largo del tiempo: supeditar las políticas de empleo a los equilibrios macroeconómicos y un modelo de competitividad basado en la ventaja comparativa del bajo salario, especialmente de los jóvenes, el trabajo precario y el abuso de la emigración. Ambas estrategias se revelan como un sonoro fracaso. Es precisa una reorientación de la política económica española que sustituya las distintas versiones del catecismo neoliberal, que en el mercado de trabajo tiene en la flexibilidad y en la descentralización productiva desregulada sus expresiones más evidentes. La estrategia de déficit cero es la expresión más evidente de ese catecismo. Por eso, cuando tantas voces reclaman un impulso público para un nuevo modelo de competencia y un mercado de trabajo de calidad, resul-

ta un tanto incomprensible por no explicado y por poco justificado el giro de algunas voces hacia una estabilidad presupuestaria que no permite la superación de la brecha laboral y social española con respecto a Europa. No se trata sólo de utilizar los recursos anticíclicos que permite el Plan de Estabilidad, sino de afrontar la interpretación de la política económica que permita recortar esa brecha social, teniendo en cuenta que esa brecha, el déficit social, se encuentra en buena parte de la explicación del déficit de empleo y sabiendo también que un modelo de competitividad sostenible basado en el valor añadido requiere del liderazgo y de una iniciativa pública razonable. Nosotros proponemos más empleo, más calidad y más cohesión social. Para ustedes, la calidad es el supermercado de trabajo donde cada empresario escoge la modalidad contractual que le conviene.

Nuestro país presenta unas políticas activas de empleo que se encuentran entre las más débiles, desequilibradas e ineficaces de la Unión Europea. El gasto total destinado a estas políticas, en proporción a la tasa de paro que soportan, es de los más bajos de la Unión Europea. La mayoría de los recursos se destina a subvenciones empresariales, el instrumento menos eficaz, menos controlable y que beneficia a un menor porcentaje de la población activa. Además, nuestro sistema de protección al desempleo también es de los más débiles de Europa tanto en intensidad —el nivel de gasto es de los más bajos de la Unión Europea— como en extensión, ya que más de la mitad de los desempleados, recordamos una vez más, no cobran prestaciones. En este contexto resulta llamativo que por cuarto año consecutivo el Estado no aporta ni un solo euro a la financiación del INEM, marginándose completamente de la solidaridad hacia los desempleados y desempleadas. Los presupuestos del INEM vienen a confirmar la poca influencia del Plan nacional de empleo de 2003 para resolver los graves problemas de nuestro mercado de trabajo en cuanto a baja tasa de actividad, baja tasa de ocupación —en especial de las mujeres—, alta tasa de paro y escasa protección, baja calidad del empleo y enorme precariedad, escasa cualificación de la mano de obra y escasa eficiencia de nuestros servicios públicos de empleo.

Los presupuestos de la Seguridad Social expresan igualmente un contenido rechazable. Primero, un año más se contiene el gasto con el fin de que el superávit de la Seguridad Social, que el Gobierno estima en el 0,5 del producto interior bruto, ayudado como en otras materias por la inflación, compense el déficit de las administraciones públicas. Segundo, en este presupuesto no se produce ninguna mejora en la intensidad protectora, salvo el incremento del 48 al 52 por ciento en el porcentaje de las pensiones de viudedad, en cumplimiento del acuerdo de pensiones de 2001 y que tendrá una incidencia económica baja, pues a la mayoría de los pensionistas ese incremento les será absorbido por los mínimos. Tercero, la ausencia de mejoras en las

prestaciones tal y como está demandando la sociedad española en la medida en que el indicado superávit lo permitiera. En suma, señorías, no son estos los presupuestos que el mercado de trabajo español ni el sistema de protección necesitan. Los Presupuestos Generales del Estado deberían ponerse al servicio del empleo apostando por el crecimiento del gasto en políticas activas, a la vez que aparcando el empeño por el déficit cero cuando precisamente los registros del déficit público de empleo y otras estadísticas, como EPA y contabilidad nacional, nos muestran que España continúa suspendiendo en la asignatura del empleo. Nuestras enmiendas defienden un balance y unas conclusiones coherentes de lo que dicen las estadísticas sobre la tendencia del paro y la precariedad del empleo y proponen un modelo de mercado de trabajo y protección basados en un concepto de calidad del trabajo y de calidad de la vida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de las enmiendas, tiene las palabras el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a estas secciones que debatimos nuestro grupo mantiene vivas 24 enmiendas que trataré de resumir. Proponemos incrementar el importe presupuestario del próximo ejercicio para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales y corporaciones locales. También sugerimos incrementar el gasto en proyectos para planes de erradicación de la pobreza, para discapacitados, para integración de inmigrantes, para personas mayores, para atención de demencias seniles, para el voluntariado, para familias cuidadoras de personas mayores dependientes para favorecer la conciliación de la vida familiar y vida laboral, o para menores en situación de dificultad social y de maltrato. Además existe otro grupo de enmiendas que en su forma y en su fondo tratan de solventar algunos problemas que siguen pendientes en materia de transferencias a las comunidades autónomas respecto a partidas presupuestarias que les son propias, entendemos nosotros, de acuerdo con el reparto competencial que marca la Constitución y que además señalan con mayor concreción los distintos estatutos de autonomía, tales como ejecución de previsiones legales contempladas en la Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor, fomento y gestión del empleo, desarrollo de la economía social, promoción de la mujer, formación profesional ocupacional y asociacionismo juvenil.

Este es el resumen, señora presidenta, del contenido de nuestras enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sobre este aspecto del presupuesto intervendremos mi compañera Isabel López y yo mismo.

Mi intervención va relacionada con la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Empezaré por decirles que escuchando al ministro de Trabajo cabe pensar que su proyecto de política laboral en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se sustenta en tres principios: uno, estamos en el mejor de los mundos respecto del empleo, hay mucho empleo y además bueno; dos, todas las instituciones laborales del país funcionan impecablemente y, tres, no hay problemas sociales y si los hubiera estos corresponden a las comunidades autónomas, no es mi negociado.

Empezaré por decir, en primer lugar, que los datos del empleo ofrecen, es verdad, y esto conviene siempre dejarlo claro, un crecimiento de la población ocupada importante en estos últimos años, pero también es verdad que como la tasa de población activa española es muy baja y se va produciendo un incremento progresivo a la demanda de trabajo, lo cierto es que el paro aumenta. Esta es la verdad. Por ejemplo, hay que decir que desde que está el señor Zaplana como titular del Ministerio de Trabajo el paro ha aumentado en 118.000 personas. Es una afirmación que no admite ningún cuestionamiento ni ninguna sonrisa, señor Zaplana. Recuerdo que entre el periodo 1986-1991 también crecía mucho el empleo pero ustedes decían que crecía el paro. Es verdad que había un *baby-boom* que producía una demanda creciente de empleo, pero el balance que se producía era que aumentaba la población ocupada y también el paro. Es lo que está pasando ahora. Está aumentando el paro, repito. Desde que el señor Zaplana es ministro de Trabajo hay 120.000 parados más. Es un dato irrefutable. Inclusive desde el año 2000, desde el principio de esta legislatura hasta ahora, hay 40.000 parados más. Esos datos son evidentes. ¿Crece la población ocupada? Cierto. ¿Crece el paro? También. Esto nos tiene que llevar a ver cómo funciona la política de empleo. Cuando se analiza esto lo que se observa es que no hay más política de empleo que una confianza inusitada por parte del Gobierno en un crecimiento económico sustentado, como dice todo el mundo —la CEOE lo dijo ayer, el Banco de España anteayer—, en un crecimiento económico que se deriva del consumo familiar, de la construcción, del turismo, de los servicios y del sector hortofrutícola fundamentalmente. Un mercado laboral que como factor competitivo básico es muy barato, muy flexible y muy fácil. Esto es lo que está permitiendo en cierto modo una expectativa de

creación de empleo que al mismo tiempo va acompañada de una devaluación generalizada de la calidad del empleo.

¿Qué se hace desde el Ministerio de Trabajo? ¿Qué propone el presupuesto en materia de funcionamiento del organismo básico, que es el INEM, para que se dinamicen las políticas de empleo? Respuesta: más de lo mismo; es decir, casi nada. Se ha hecho una ley que, como ya dije aquí, es una ley que ni fu ni fa porque realmente no hace más que determinar el ordenamiento y el reparto competencial más o menos articulado de la política de empleo. Por ejemplo, ¿hay política de empleo para las regiones que tienen en este momento una problemática especial, con 14, 15 ó hasta el 18 por ciento de paro? No la hay. ¿Hay planes especiales para Extremadura, para Canarias, para Galicia, como se ha planteado por el Grupo Parlamentario Socialista? No, no los hay. ¿Hay una política de empleo e inmigración, que es importante a efectos de ver cómo articulamos la inmigración en el empleo? No, no la hay. ¿Hay más intermediación por parte del INEM? No, nada. ¿Hay una política dirigida por ejemplo a los PLD, parados de larga duración de manera más intensa? No, no la hay. ¿Hay más dinero para el INEM? No. ¿Hay más funcionarios? Hasta ahora no; se promete que va a haberlos, pero no los hay. En fin, no funciona adecuadamente el organismo del empleo, que es el INEM.

Tercero, en cuanto a la calidad en el empleo, todo el mundo sabe que el empleo español está sustentado en características que son muy preocupantes. Hay una altísima temporalidad, una altísima siniestralidad, hay muy bajos salarios, hay muy poca formación en la empleabilidad de los trabajadores. Todo esto lo está denunciando, insisto, CEOE y Banco de España, por poner dos ejemplos ajenos a la denuncia que vienen haciendo sindicatos o partidos, como es el nuestro, en esta misma materia. ¿Qué hay contra eso en el presupuesto del Estado? Respuesta: nada. No hay nada. No hay enmienda. No hay propuestas en el presupuesto del Estado para intentar mejorar la calidad del empleo.

Termino con una referencia a la política social. Yo creo que es evidente que estamos asistiendo —y esto se ha dicho ya muchas veces— a unos cambios sociales de enorme trascendencia. Aparecen en el horizonte, por poner sólo cuatro, problemas que me parecen fundamentales. Por ejemplo, el problema de la dependencia, el problema de los mayores; el problema del cuidado de nuestros niños, entre cero y 3 años fundamentalmente; el problema de la conciliación familia-trabajo, que es sin duda una institución, la familiar, afectada por un montón de tensiones que se derivan de este cambio social trepidante que se está produciendo con la mujer en el mercado de trabajo. El fenómeno de exclusión social cada vez es mayor, familias monoparentales, madres con hijos que son únicamente ellas las que integran su propio hogar; en fin, hay toda una fenomenología de bajos salarios que arrastra

hogares con muy baja renta, integrándose en lo que llamaríamos pobreza severa.

Ante todos estos problemas ¿qué propugna el Gobierno? Respuesta: nada. ¿Hay algo para la dependencia, para atender a este problema que está atravesando la sociedad española, con dos millones y medio de personas casi dependientes ya, que están reclamando servicios de teleasistencia, servicios de ayuda domiciliaria o ingresos en residencias asistidas? No hay una respuesta para esto. En España no se atiende a la vejez, y es un problema importantísimo. Hay casi medio millón de niños de cero a 3 años que no encuentran una plaza en el sistema de escuelas infantiles o de guarderías. Hay una tensión brutal en las familias españolas afectadas por una difícilísima conciliación familia-trabajo, que requiere nuevas medidas y que no se adoptan, y hay un problema de exclusión social que no se aborda. Frente a esto, señorías, no hay políticas, no hay propuestas. No puede decirse que la política social depende de las comunidades autónomas, hay que hacer más cosas que no se están haciendo, y aquí sí se ha hecho una, que es propaganda. Yo recuerdo, señor Zaplana, cómo planteó hace un año, cuando usted llegó por aquí, una serie de medidas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Jáuregui, le recuerdo que tiene que compartir su tiempo con la diputada señora López.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Es verdad, soy un egoísta. Es un minuto lo que me falta y ahora mismo termino.

Usted habló de medidas para las amas de casa. ¿Dónde están las medidas para las amas de casa? Se habla de la violencia de género como si se hubiera dado ya solución a este problema cuando han muerto 65 mujeres este mismo año. No hay nada de exclusión social, nada de plan gerontológico, nada de guarderías. Yo creo que éste es un ministerio que hace mucha propaganda pero que realmente tiene un presupuesto que es de la nada. El señor Montoro dijo que este presupuesto era un presupuesto continuista. Yo digo que es un presupuesto fracasado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yendo a los presupuestos que hacen referencia a la Seguridad Social, nos encontramos con que durante los últimos años los Gobiernos del PP han subido las cotizaciones sociales. En el año 1995 la presión contributiva era del 9,6 por ciento y en el año 2000 del 10,2 por ciento. Lo han hecho en unos momentos que esa subida de la presión no está justificada por varias razones. Una, porque las jubilaciones que se están dando son muy inferiores a las que se producían en años anterior-

res. Hay que recordar que en estos momentos se está jubilando la gente de la guerra y la posguerra; por dar una cifra, en 1996 se jubilaron 183.000 personas, que suponía el 2,6 por ciento de aumento de jubilados, y este incremento en 2002 ha sido sólo del 1 por ciento. Además, en 1997 se pasó de 8 a 15 años de cotización para acceder a la pensión; es decir, que el número de años del período de cómputo casi se ha doblado. Por tanto, hemos tenido y tenemos elementos que no hacían precisas esas subidas de las cotizaciones sociales. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

¿Qué sucede en estos presupuestos, al igual que en los anteriores? Que a la hora de elaborar el cálculo del superávit de la Seguridad Social se tienen en cuenta las previsiones de ingresos del año anterior. Es decir, para prever los ingresos de la Seguridad Social de 2004 se tienen en cuenta las previsiones del presupuesto para 2003, cuando sabemos que a final de año la liquidación de 2003 va a arrojar unas cifras muy superiores a las previstas. ¿A qué nos lleva esta situación? Esta situación nos lleva a que se prevé un superávit de la Seguridad Social para 2004 del 0,4 por ciento del PIB cuando vamos a estar en torno al 0,8 ó 0,9 por ciento. ¿Qué sucede con ese superávit? Sabemos —y lo vemos en las cuentas— que el 50 por ciento va al Fondo de reserva. Y el otro 50 por ciento, ¿para qué se usa realmente, señor ministro? Para poder cubrir las rebajas de impuestos que se hacen beneficiando a las rentas más altas de este país; y se niega la subida a aquellas pensiones más bajas de nuestro sistema, que es lo que plantea el Grupo Socialista para estos presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora López i Chamosa, le ruego que concluya, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Un minuto, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Treinta segundos, señora López i Chamosa. Ha sobrepasado el minuto.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ¿Qué planteamos nosotros? Planteamos una subida en la pensión de viudedad. Usted anuncia aquí que lo hará a primeros de año pero no lo lleva a los presupuestos. Planteamos una subida del SOVI; planteamos la equiparación de los prejubilados; planteamos la equiparación de las pensiones de los mutilados de guerra civiles y militares; en definitiva, señorías, pedimos 1.500 millones de euros para distribuir entre las pensiones más bajas en la negociación con los agentes sociales, y que el restante vaya al Fondo de reserva. Lo que planteamos, señor ministro, es que en vez de utilizar ese excedente de la Seguridad Social para hacer rebajas a las rentas más altas de este país, se use una parte de ese excedente para subir las pensiones más bajas del sistema y para que nuestros jubilados puedan vivir con un poco más de dignidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, subo a la tribuna para manifestar la oposición del Grupo Popular a las enmiendas parciales que se han sustanciado a la sección 19 y a la sección 60 del presupuesto, y muy especialmente —tal y como han hecho los portavoces que han intervenido hace un momento— para referirme a las cuatro enmiendas a la totalidad articuladas a la sección 19, una del Grupo Socialista, otra del Grupo de Izquierda Unida y dos del Grupo Mixto, EA; así como a las tres enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 60, una del Grupo Socialista, otra del Grupo de Izquierda Unida y otra de EA.

En primer lugar, nuestra oposición a las enmiendas a la totalidad a la sección 19 se funda en que creemos tener un buen presupuesto. El presupuesto se orienta a la creación de empleo con el objetivo de conseguir 300.000 nuevos puestos de trabajo en España el año 2004. Para ello, el presupuesto en conjunto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales crece, como ya ha dicho el señor ministro, el 7,9 por ciento y se hace un importantísimo esfuerzo en políticas activas de empleo. Las políticas activas netas se incrementan el 11,7 por ciento y con los gastos de funcionamiento y administración de las mismas superan los 6.000 millones de euros (por traducirlo a pesetas, más de un billón de las viejas pesetas, ni más ni menos, se destinan a las políticas activas que tan buenos resultados está dando en el empleo). Asimismo se garantiza el nivel de protección, las llamadas políticas pasivas de empleo, con un incremento del 3,7 por ciento, muy superior al aumento previsto del PIB, de la inflación y del conjunto del presupuesto. Se incrementa notabilísimamente el gasto en bonificaciones de la Seguridad Social, ascienden ya a 2.270 millones de euros, casi 400.000 millones de pesetas, y tienen en este ejercicio un incremento del 21,4 por ciento, política que ha venido destinada a favorecer a aquellos grupos de menor empleabilidad, de menor inserción en nuestro mercado laboral como son las mujeres, como son los discapacitados, como son los parados de larga duración y como es la importante transformación de contratos temporales en indefinidos; es una apuesta del Gobierno, una apuesta selectiva en contra de otras posiciones políticas de reducción de la imposición por la cotización. Nosotros hacemos una reducción selectiva para favorecer a estos colectivos. Igualmente se establecen mecanismos de formación y tutela no sólo en el marco normativo de la ley de empleo, que pronto quedará definitivamente aprobada en esta Cámara, sino con dotaciones económicas, presupuestarias y de personal, que van a favorecer la empleabilidad y la tutela de nuestros trabajadores

desempleados. Se refuerza la labor de la Inspección de Trabajo, se moderniza con un importante paquete informático que este año va a destinar 6 millones de euros dentro de un crédito plurianual, se incrementan los gastos en arrendamientos de la inspección el 28 por ciento, el aseguramiento que tienen los inspectores de trabajo y el número de los mismos.

Por otro lado, el proyecto garantiza el desarrollo y mantenimiento de un sistema público de servicios sociales de promoción de la solidaridad y del voluntariado y también de atención a grupos desfavorecidos. Todos, absolutamente todos los programas se mantienen y se consolidan y algunos crecen de forma notable, así, en los programas relativos a acción social, menor y familiar, con más del 11 por ciento de incremento, el de pensiones asistenciales a emigrantes, con un incremento del 6,5 por ciento, juventud y mujer con más del 4,5 por ciento de incremento. Quiero señalar también que hay un incremento en la aportación del Estado al completo de mínimos y su financiación, que este año aumenta en 300 millones de euros, quedando fijada la cifra en un total de 906 millones de euros.

En cuanto se refiere a las enmiendas del Grupo Mixto, Eusko Alkartasuna, como ha dicho su portavoz, se trata de un debate reiterado, y por tanto no reproduciré en demasía los argumentos de una parte y otra. Nosotros repetimos lo que ya alegamos también en relación con las cuestiones competenciales en el propio debate de la ley de empleo, en los debates presupuestarios precedentes, en los títulos competenciales que entendemos es titular el Estado, entre otros el artículo 149.1.7.^a de nuestra Carta Magna, y por tanto no estamos de acuerdo con la interpretación y la posición que en esta materia mantiene Eusko Alkartasuna.

Como dije antes, hay otras enmiendas de totalidad relativas a la sección 60. El presupuesto de la Seguridad Social de este año asciende a 82.142 millones, con un incremento del 6,63 por ciento: si hablamos en términos no financieros, asciende a 78.686 millones, con un incremento del 7,51 por ciento. Se trata de recordar que es el quinto presupuesto consecutivo con superávit en la Seguridad Social. El crecimiento de afiliación se prevé hasta 16,9 millones de cotizantes, en relación con la previsión del ejercicio del año 2003 de 16,6 millones. Desde 1996 hasta ahora estamos en casi 4,5 millones de nuevos ciudadanos cotizando, lo cual significa aportando y pagando al sistema de la Seguridad Social. Por tanto, en nuestra opinión, se trata de una Seguridad Social al día de hoy fuerte, con superávit, con Fondo de reserva y mejora de las pensiones mínimas y de viudedad. El objetivo básico del presupuesto de la Seguridad Social es doble: por una parte afianzar la estabilidad del sistema, cosa importante, y por otra seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de pensiones. Ayer recordaba en esta tribuna los datos concretos, y a ellos me remito, de los incrementos que en relación con PIB han tenido todas y cada una de las pensiones de

nuestro sistema de Seguridad Social. Mientras ha gobernado y gobierna el Partido Popular no sólo han mantenido por ley el poder adquisitivo, sino que lo han incrementado con las cifras que di ayer. La estabilidad y el superávit, que afortunadamente tiene nuestro importante sistema de protección social, se deriva, entre otros factores y en primer lugar, del crecimiento económico. Toda la política económica del Gobierno ha venido encaminada al crecimiento del empleo, lo cual se ha traducido en afiliación, cotización y recaudación. El segundo factor al... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor. ¡Señorías! **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

El segundo factor al que antes aludí, es la progresiva financiación del Estado a los llamados complementos a mínimos con imposición, que como ya he dicho antes alcanzan en el año 2004 los 906 millones de pesetas. El tercer elemento básico en esta cuestión es el perfeccionamiento en los sistemas de gestión, la mejora de la eficacia y la lucha contra el fraude. ¿En qué se traduce todo esto? Básicamente, se traduce en una previsión de más de 300.000 nuevos cotizantes para el próximo año; se traduce en un incremento del Fondo de reserva de más de 3.000 millones para el año 2004, llegando al final del ejercicio a una cifra de 12.885 millones de euros, como mínimo, lo que representa el 1,4 por ciento de nuestro producto interior bruto. ¿En qué se traduce todo esto? Se traduce en un importante incremento en la protección y cobertura de las pensiones, en primer lugar con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que hace pocos años no estaba garantizado en la ley ni en la realidad. En segundo lugar, con la mejora de las prestaciones de muerte y supervivencia, que este año en cumplimiento de los compromisos del Gobierno van a experimentar un importante incremento del 48 al 52 por ciento. En tercer lugar, en la consolidación del Fondo de reserva. En cuarto lugar, en dar plena efectividad a las medidas incluidas en el Real decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, que ha permitido mejorar la acción protectora de los trabajadores.

Evidentemente, decir que sería deseable crear más empleo es una posición en la que podemos estar todos de acuerdo, pero no se puede negar la mayor, la realidad de que se está creando empleo en nuestro país, cuando en países de nuestro entorno se están produciendo situaciones recesivas, situaciones de recorte en prestaciones sociales, situaciones de aumento del paro, situaciones de preocupación social, y cuando la curva y el ciclo económico están yendo hacia abajo, y España, en contra de nuestra historia, está manteniendo un crecimiento del producto interior bruto, está manteniendo

un crecimiento del empleo, está manteniendo la estabilidad y el crecimiento de la filiación a la Seguridad Social. También hay que decir que todos los excedentes de la Seguridad Social van a parar a la Seguridad Social. Ayer se afirmó aquí que hace años había excedente en la Seguridad Social, pero no sabemos a qué se destinaba, pues hubo que recurrir al crédito para pagar las pensiones. Ahora, sabemos que se destina a incrementar las pensiones mínimas, se destina a incrementar las pensiones de viudedad, se destina a garantizar el funcionamiento de todo el sistema y se destina al mantenimiento de un Fondo de reserva cada día más sólido y que proporciona más seguridad a todo nuestro sistema y a toda nuestra sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Iniciamos las votaciones de las enmiendas y secciones debatidas a lo largo de la mañana.

En primer lugar, señorías, sometemos a votación directamente la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 286; en contra, uno; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio para poder mantener el ritmo de la votación.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 121; en contra, 170; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la sección 02, Cortes Generales. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 181; en contra, 111; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos directamente la sección 03, Tribunal de Cuentas, que no tiene enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 293; abstenciones 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos directamente, por no tener enmiendas, la sección 04, Tribunal Constitucional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 292; en contra, tres; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos directamente la sección 05, Consejo de Estado, que no tiene enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 294; en contra, cinco; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos asimismo directamente, por no tener enmiendas, la sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 182; en contra, 112; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 24, Ministerio de Economía.

En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1698, del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 13; en contra, 275; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 1699.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 15; en contra, 276; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, enmienda número 1214.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 11; en contra, 169; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 14; en contra, 170; abstenciones 123.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 13; en contra, 169; abstenciones, 125.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la 1637.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 120; en contra, 168; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 24, Ministerio de Economía.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 173; en contra, 121; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 15, Ministerio de Hacienda. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por el señor Rodríguez.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 12; en contra, 279; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 122; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 15, Ministerio de Hacienda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 173; en contra, 120; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea. En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 119; en contra, 168; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el texto del dictamen de la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 172; en contra, 124; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por el señor Saura números 900, 901, 905 y 908.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 26; en contra, 170; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 131; en contra, 171; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 14; en contra, 274; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 122; en contra, 170; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar la número 1127.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 13; en contra, 171; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 116; en contra, 169; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 628, 630 y 631.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 13; en contra, 275; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 122; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la número 2079.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 125; en contra, 169; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 2087.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 26; en contra, 173; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 24; en contra, 170; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar las números 1591, 1592, 1594 y 1595.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 116; en contra, 170; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1565, 1567 y 1576.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 117; en contra, 169; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 170; en contra, 125; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 17; en contra, 274; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 14; en contra, 275; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 121; en contra, 168; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 562 a 567.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 15; en contra, 168; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 117; en contra, 168; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 2069.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 20; en contra, 175; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 2071 a 2076.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 26; en contra, 165; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 133; en contra, 168; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1516, 1517, 1519, 1520 y 1523 a 1526.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 132; en contra, 168; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1506.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 122; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 116; en contra, 168; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incluido el presupuesto del Imsero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 176; en contra, 121; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 60, Seguridad Social. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 15; en contra, 277; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 119; en contra, 168; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308, a favor, 122; en contra, 171; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del dictamen de la sección 60, Seguridad Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 173; en contra, 124; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Se suspende la sesión que se reanudará a las cuatro de la tarde con el debate de las enmiendas y el texto del dictamen de la sección 17, Ministerio de Fomento.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Iniciamos el debate de los presupuestos de la sección 17, Ministerio de Fomento.

Para la presentación de los mismos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, comparezco esta tarde para dar cuenta a SS.SS. de los presupuestos del Ministerio de Fomento y de sus entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes —como esta fórmula resulta larga, permítanme que, como en ocasiones anteriores, me refiera a este conjunto como Grupo Fomento— recordando a SS.SS. (creo que no es baladí, porque se han producido algunos cambios respecto al año pasado con la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas y con el traspaso del Centro Español de Meteorología al Ministerio de Ciencia y Tecnología) que el Grupo Fomento está compuesto, además de por el propio ministerio, por dos organismos autónomos, el CEDEX y el Centro Nacional de Información Geográfica,

y por 35 entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, a saber: AENA, GIF, RENFE, FEVE, Puertos del Estado y las 27 autoridades portuarias, Sasemar, SEPES y Correos y Telégrafos.

Antes de adentrarme en las partidas para el año 2004, quiero llamar la atención sobre la significación de estos presupuestos por dos motivos. Primero, porque en un contexto de crecimiento débil de las economías europeas —algunas de las más importantes están al borde de la recesión— que está llevando a recortes presupuestarios y no sólo de la inversión, sino también de políticas sociales, en España podemos incrementar las inversiones en infraestructuras de transporte un 14,15 por ciento. Además lo hacemos dentro del equilibrio presupuestario o, si se prefiere, pagamos las obras en marcha y amortizamos la deuda heredada de otros gobiernos más generosos con el déficit público. Segundo, los presupuestos para 2004 son importantes porque ponen fin a esta legislatura y permiten valorar el cumplimiento del primer objetivo de inversión, el período 2000/2004, que comprometí para el Plan de infraestructuras de transporte en mi primera comparecencia como ministro de Fomento en esta Cámara, en el ya lejano mes de junio del año 2000. Más adelante les ofreceré el detalle del cumplimiento de este objetivo.

El presupuesto consolidado del Grupo Fomento para 2004 se eleva a 22.210,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,2 por ciento sobre el año anterior; el 34,9 por ciento, es decir 7.743,9 millones de euros, corresponde a gastos corrientes y el otro 65,1 por ciento, 14.466,3 millones de euros, a operaciones de capital. Casi la mitad del gasto corriente se dedica a gastos de personal, algo más de un tercio a gastos de explotación y el resto corresponde a gastos financieros y transferencias corrientes. Las operaciones de capital incluyen las inversiones directas del Grupo Fomento que figuran en el anexo de inversiones reales, 12.835,7 millones de euros; las transferencias de capital fuera del grupo, principalmente en materia de política de vivienda, 837,1 millones de euros; los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras y ferrocarril, 755 millones de euros, y otras operaciones financieras, 38,5 millones de euros.

De los 22.210 millones de euros del presupuesto total, el 74,1 por ciento corresponde a las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles y el 25,7 por ciento al ministerio. La distribución del gasto corriente acentúa más el peso de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, que suponen el 91,1 por ciento del total, fundamentalmente por los gastos de RENFE, Correos, gastos de personal, dadas sus amplias plantillas, AENA y Puertos del Estado. En cuanto a las operaciones de capital, las entidades públicas empresariales canalizan el 64,9 por ciento del volumen inversor, fundamentalmente GIF, AENA,

RENFE y Puertos del Estado, y el ministerio el 35 por ciento restante.

Quiero destacar que el mayor protagonismo de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles no sólo permite mayor flexibilidad a la hora de gestionar los presupuestos sino que multiplica las capacidades inversoras del Grupo Fomento con los recursos propios que genera. Estos recursos propios ascenderán en 2004 a 13.394,9 millones de euros, que se sumarán a los 3.052,1 millones de euros de transferencias del ministerio, lo que permite que, con unos recursos con cargo a las arcas del Estado de 8.792,3 millones de euros, que es la cantidad que el ministerio recibe de los presupuestos del Estado para 2004, se puedan atender los gastos corrientes y, además, invertir 12.835,72 millones de euros que, sumados a la inversión concesional y otros ajustes que ahora comentaré, elevan a 15.914,98 millones de euros la inversión total homogénea del Grupo Fomento en 2004.

Hecha esta referencia obligada a las grandes cifras del presupuesto y a su distribución funcional y orgánica, me centraré en el capítulo de las inversiones que definen las prioridades del departamento. Como en años anteriores, les ofreceré los datos tanto en términos de inversión directa, que es la que figura en el anexo de inversiones reales, como de inversión homogénea, que incluye el ajuste por el cómputo de las obras financiadas por el método alemán por la parte realizada en el ejercicio, 240,96 millones de euros, las transferencias derivadas de los convenios de traspasos de travesías a ayuntamientos, 77,89 millones de euros, y la inversión privada concesional, 2.710,91 millones de euros. Con la inversión homogénea se pretende reflejar más fielmente el esfuerzo inversor real del Grupo Fomento en cada ejercicio.

El mayor esfuerzo inversor en 2004 se realizará en materia ferroviaria, que supone un 41,52 de la inversión total. Un año más, el ferrocarril vuelve a recibir más inversiones que la carretera, como prueba de la apuesta del Gobierno por la alta velocidad. En ferrocarriles, el Grupo Fomento invertirá en 2004 un total de 6.607 millones de euros, un 26,95 más que en 2003; el GIF, próximamente ADIF, invertirá 3.763 millones de euros, RENFE invertirá 1.959,99 millones de euros, un 113,75 más que el año anterior, y la Dirección General de Ferrocarriles, 810,12 millones de euros, un 25 por ciento más. En carreteras, siguiente capítulo por volumen inversor, la inversión aumenta un 0,22 por ciento, hasta 4.474,14 millones de euros, el 26,86 del total del Grupo Fomento; a nueva inversión se destinarán 3.639,61 millones de euros y el resto, 634,53 millones de euros, a conservación, que aumenta el 5,52 por ciento. De la inversión total homogénea en carreteras, 2.774 millones de euros corresponden a las inversiones directas del anexo de inversiones reales; 216,46 millones de euros, al ajuste del método alemán; 77,89, a la cesión de travesías y 1.205,09, a las aportaciones

de la inversión concesional. Los aeropuertos absorben el 14,58 de la inversión prevista para 2004, con 2.319,96 millones de euros, un 5,21 por ciento más que en 2003. Estas cifras coinciden con las del anexo de inversiones porque no hay que hacer ningún ajuste, como ocurre en el caso de los puertos. Los puertos suponen el 14,18 de la inversión total del Grupo Fomento, con una inversión en términos homogéneos de 2.257 millones de euros, un 23,65 más que el año anterior, tanto por el aumento de las inversiones reales directas como por el aumento de la inversión concesional en los puertos, que se eleva hasta 1.329,82 millones de euros. Por último, Correos invertirá 249,39 millones de euros, un 1,57 por ciento del total, y a otras inversiones se destinarán 207,39 millones de euros, restantes. En resumen, 15.914,98 millones de euros de inversión total homogénea en 2004, un 14,15 por ciento más que en 2003.

Por otro lado, las transferencias de la política de vivienda para financiar las ayudas del Plan de vivienda 2000-2005 y planes anteriores suponen 592 millones de euros, 156,2 para subvenciones, 194,4 para subsidiación de los tipos de interés, 185,7 para la ayuda especial directa a la entrada y 55,7 para convenios de rehabilitación y para el plan de dotaciones básicas de Ceuta y de Melilla.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004 darán continuidad a la ejecución de las actuaciones recogidas en el Plan de infraestructuras de transporte para la realización de las obras, proyectos y estudios informativos previstos. En el capítulo de carreteras, se encuentra en marcha un total de 2.275,6 kilómetros de vías de gran capacidad, por un importe de 9.584 millones de euros, de los que 1.793,5 kilómetros corresponden a autovías en contratación y ejecución, por un importe de 6.583 millones de euros, y 482,1 kilómetros son de autopistas, con una inversión en marcha de 3.000 millones de euros.

Se encuentran en marcha, es decir, licitados, adjudicados o en fase de obras, 319,5 kilómetros de la autovía de la Plata, entre León y Sevilla; 195,9 kilómetros de la autovía Sagunto-Somport, en Castellón, Teruel y Zaragoza. Durante 2004 toda la autovía Somport-Sagunto, entre Zaragoza y Sagunto, se encontrará en marcha, es decir, en ejecución o en servicio. En marcha, 108,4 kilómetros de la autovía de conexión entre Cantabria y la meseta; 98 kilómetros de la autovía de Castilla, entre Salamanca y la frontera portuguesa; en la autovía del Cantábrico se encuentran en marcha 73,4 kilómetros. Gracias a estos presupuestos se iniciarán las obras de esta autovía en la Comunidad de Galicia; 72,1 kilómetros de la autovía Castilla-La Mancha en marcha; 66,9 kilómetros de la M-50 de Madrid; 63,3 kilómetros de la Córdoba-Antequera; 59,6 de la autovía del Mediterráneo; 46,8 entre Valladolid y Zamora; 44,1 de la autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana, en la provincia de Ciudad Real; 39,6 de la

autovía Ciudad Real-Puertollano; 26,2 de la autovía Costa Luz, entre Cádiz y Algeciras; 18,5 kilómetros de la autovía del Duero; 12,2 de la autovía de Figueras-Olot y más de 500 kilómetros de nuevas vías de gran capacidad y actuaciones en el entorno de las principales ciudades. Se destinan, dentro de los marcos de los convenios con las comunidades autónomas de las islas Baleares y Canarias, las cantidades que dichos convenios establecen para la ejecución de las obras en marcha y para nuevas actuaciones incluidas en los mismos: 48,38 millones de euros y 66,18 millones de euros, respectivamente. En el programa de autopistas, se encuentran en marcha los 118 kilómetros de la autopista Ocaña-La Roda; 97,7 kilómetros entre Cartagena y Vera; 60 de la autopista Madrid-Toledo; 116,1 de las radiales R-3, R-4 y R-5 de Madrid; 29 kilómetros de la autopista Parballón-Zurita en Cantabria; 28,5 de la circunvalación de Alicante; 23 kilómetros del tramo pendiente de la autopista Santiago-Ourense y los 9,8 kilómetros del nuevo eje norte-sur de acceso al aeropuerto de Barajas.

En materia de ferrocarriles, las principales inversiones se concentran en la red de alta velocidad, que tiene en marcha 954,5 kilómetros, con una inversión de 8.530 millones de euros. En el corredor norte-noroeste, quiero destacar las actuaciones en la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid, que a excepción del acceso a Valladolid se encuentran ya en construcción en su totalidad. También está en construcción más del 50 por ciento de los tramos del eje atlántico gallego, la variante de Burgos y próximamente se iniciarán en la variante de Pajares. Además, se proseguirá con la redacción de los estudios informativos y proyectos en el resto de las líneas de alta velocidad que componen este corredor, lo que permitirá la contratación de obras de la «Y» vasca y de la línea de alta velocidad Ourense-Santiago.

En el corredor norte-nordeste, tras la puesta en servicio del tramo Madrid-Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, se continuará con la construcción de los tramos Lleida-Barcelona y Barcelona-Girona-frontera. Asimismo, se finalizarán las obras en la totalidad del trayecto Zaragoza-Huesca y se seguirán ejecutando obras en diversos tramos entre Zaragoza y Teruel. Además, se proseguirán los estudios y proyectos de las líneas de alta velocidad Logroño-Pamplona-Soria y Teruel.

En el corredor levante mediterráneo, en el que se encuentran en servicio los tramos La Encina-Játiva y Castellón-Vandellós, proseguirá la ejecución de las obras de los tramos Sagunto-Nules y Vandellós-Tarragona, así como los que está realizando el GIF entre Játiva y Valencia, próximamente el acceso a Murcia, variante del Reguerón, y se acometerán nuevas actuaciones entre Motril y Valencia y entre Murcia y Almería. Se iniciarán las obras de electrificación en la variante de Alpera. Además, se redactarán los proyec-

tos de la conexión del corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona de los tramos Madrid-Cuenca, La Encina-Alicante-Elche-Murcia y se proseguirá con la redacción de los ya iniciados por Renfe en la región de Murcia.

Dentro del corredor de Andalucía de alta velocidad, la línea Córdoba-Málaga, a excepción de los accesos a Málaga, se encuentra en su totalidad en construcción. Se iniciarán las obras de varios tramos de la línea Bobadilla-Granada, así como la conexión de dicha línea con la que va hacia Córdoba y Málaga. En la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaen, proseguirán las obras entre Vadollano y Linares y se ejecutarán obras en nuevos tramos. Por último, conviene recordar las obras de acceso a Toledo en alta velocidad que se encuentran en marcha en su totalidad.

En el corredor de Extremadura, continuará la tramitación de los estudios informativos en todo el corredor.

Quiero destacar los trabajos que se llevarán a cabo por la Agrupación europea de interés económico, creada por los gobiernos de España y Portugal, que desarrollará los estudios y proyectos del corredor de alta velocidad Madrid-Lisboa, por Badajoz, según el reciente acuerdo alcanzado con el Gobierno portugués en la cumbre de Figueira da Foz, celebrada los días 7 y 8 de este mes de noviembre. Les recuerdo que en el acuerdo se incluyen las conexiones por Vigo, Salamanca y Huelva.

Tras la aprobación del Plan Galicia, en enero de 2003 se incluyeron dos nuevos corredores de alta velocidad: el corredor cantábrico Ferrol-Asturias-Cantabria-Bilbao, y se completaba el corredor subcantábrico, Ponferrada-Monforte y Lugo-A Coruña. Actualmente se están realizando los respectivos estudios informativos cumpliendo el compromiso de iniciar en 2003 los estudios necesarios.

Además, se proseguirá financiando las actuaciones de integración urbana del ferrocarril a través de convenios; continuarán los esfuerzos en el programa de cercanías, en el que se realizarán actuaciones en doce núcleos urbanos, destacando en Madrid las obras para la prolongación de las cercanías hasta Humanes y la nueva conexión Atocha-Nuevos Ministerios-Chamartín, a ejecutar mediante la modalidad de abono total del precio, y la redacción del proyecto de acceso al aeropuerto de Barajas y, en Barcelona, el proyecto de acceso al aeropuerto de El Prat. Tendrán continuidad las inversiones en el metrotren y se reforzarán las inversiones destinadas a consolidar y modernizar la estructura de la red convencional, a la mejora de la seguridad con los programas de supresión de pasos a nivel y el programa de mejora de las instalaciones de señalización y comunicaciones, procediendo a la automatización de todos los tramos de la red por la que circulen trenes de viajeros.

En materia aeroportuaria, AENA continuará y culminará la ampliación de los aeropuertos *hub* de la red

de interés general Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat. En el primero, se encuentra en marcha la casi totalidad de las obras que permitirán su puesta en servicio para el próximo año. En el de Barcelona se encuentra en servicio o en marcha el 80 por ciento de todo el plan y seguirá modernizándose el resto de los 47 aeropuertos de interés general y el desarrollo y consolidación de los nuevos aeropuertos de Monflorit-Huesca, cuyas obras de nuevo campo de vuelos y la nueva terminal acaban de ser publicadas en el BOE, y las del aeropuerto de Burgos.

Las inversiones públicas de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado permitirán financiar actuaciones en todos los puertos, destacando por el volumen de inversión las de los puertos de Alicante, Barcelona, Valencia, Bahía de Algeciras, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Vigo, Gijón, Sevilla, Ferrol, Cartagena, Bilbao, Baleares, Castellón y Tarragona. La inversión privada se destinará a la creación de terminales especializadas concesionadas y de plantas industriales de generación de energía, a la construcción de instalaciones auxiliares, como almacenes, depósitos, silos o frigoríficos y a la adquisición de equipos e instalaciones de manipulación de mercancías.

Junto a las inversiones en infraestructuras, los presupuestos contemplan actuaciones en materia de Aviación Civil, seguridad marítima y transporte por carretera que, aunque cuantitativamente no pueden competir con las inversiones en infraestructuras, tienen una importancia fundamental para el buen funcionamiento de los mercados de transporte. En Aviación Civil, las principales actuaciones contempladas en los presupuestos van dirigidas a adaptar las dotaciones presupuestarias a las funciones encomendadas a la Dirección General en la nueva Ley de seguridad aérea de 7 de julio de 2003. El programa de regulación y supervisión de la Aviación Civil está dotado con 22,7 millones de euros a este fin y tiene entre sus prioridades el refuerzo de la seguridad aérea. Se prevé realizar inversiones para reforzar la seguridad operacional —y quiero recordar el convenio suscrito con la sociedad estatal ISDEFE, Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, dependiente del Ministerio de Defensa en materia de regulación, desarrollo de normativa nacional y control y seguimiento de la seguridad aérea—, inversiones en modernización de los sistemas de navegación aérea e inversiones para la realización de nuevas normativas, evaluación de riesgos, análisis de sistemas y programas de navegación aérea y planificación de seguridad de la navegación aérea, así como la elaboración e implantación del reglamento de certificación de aeródromo.

Por otra parte, en materia de subvenciones y apoyo al transporte aéreo de los residentes en las islas Canarias, las islas Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se han incrementado las dotaciones presupuestarias en un 8,91 por ciento, hasta 189,09 millones de euros. Por su parte, las subvenciones de

apoyo al transporte marítimo para los residentes en las islas y en Ceuta y Melilla aumentan un 20,91 por ciento en 2004, hasta 47,9 millones de euros. Los recursos destinados a las actuaciones de seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera se elevan a 132,1 millones de euros, de los cuales 34,4 corresponden a inversiones, importes que se obtienen de las cifras consolidadas del ministerio y de la entidad pública Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Sasemar.

La Dirección General de Marina Mercante en el año 2004 va a continuar como línea de actuación fundamental, la construcción y equipamiento de edificios para capitanías marítimas y centros de coordinación de salvamento para conseguir, ampliar y mejorar la cobertura de los centros ya existentes. Conviene recordar que han finalizado las obras de construcción del nuevo edificio para la Capitanía Marítima de Avilés. Próximamente se iniciarán las de un nuevo edificio para la Capitanía Marítima de Arrecife de Lanzarote, así como la rehabilitación de los edificios para la ubicación de las capitanías marítimas de Mahón, en Baleares, y Bayona, en Pontevedra. Están próximas a adjudicarse las obras de construcción de los nuevos edificios para las capitanías marítimas de Pasajes y de Málaga. También está prevista la construcción de nuevos edificios para las de Adra, Sagunto, Tarifa y Sevilla.

En materia de salvamento marítimo, Sasemar continuará la dotación de los sistemas más avanzados de comunicación y equipos electrónicos de cara a la consecución del objetivo básico de incrementar la seguridad marítima y dar cumplimiento a la normativa internacional y comunitaria. Para este fin, Sasemar contará con 76 millones de euros en 2004. Quiero destacar coincidiendo con el aniversario del accidente del *Prestige*, el esfuerzo que Sasemar ha realizado durante el último año, movilizándolo los medios necesarios para la limpieza y control de los vertidos, de tal manera que en el año 2003 se han incorporado tres nuevas embarcaciones de intervención rápida, de 21 metros de eslora, y se dispone de 45.000 metros de barreras. Se están poniendo en marcha cinco bases estratégicas periféricas de lucha contra la contaminación, además de la ya existente en Madrid. Además, se ha creado un grupo de intervención rápida permanente, formado por cuatro técnicos especializados, que estará operativo en 2004 después del período de formación que están realizando en estos momentos. Durante el próximo año, se comenzará la construcción de dos grandes buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación, con una inversión de 30 millones de euros, y se están realizando los estudios para la construcción de otros dos buques de salvamento polivalentes y para un buque especializado en la lucha contra la contaminación.

En materia de transporte por carretera, el programa ordenación e inspección del transporte terrestre tiene una dotación de 36,75 millones de euros, de los que 28,14 corresponden a transferencias de capital para el

plan de ayudas de transporte por carretera. A subvenciones y apoyo al transporte terrestre se destinarán 795,79 millones de euros. El plan de ayudas al transporte por carretera apoya el abandono de la profesión de transportista por carretera de las personas de más de 60 años, la formación de los transportistas y fomenta las sociedades de garantía recíproca con presencia en el sector. En 2004 será prioritaria también la coordinación de las acciones del Plan estratégico de mercancías, PETRA, y del Plan estratégico de viajeros, PLATA, aplicar un nuevo régimen sancionador en materia de infracciones y promover la implantación de un tacógrafo digital dentro de los plazos establecidos por la Unión Europea.

Los presupuestos que hoy presento contienen las dotaciones para continuar la ejecución del Plan de infraestructura de transporte en toda nuestra geografía y para atender al resto de las políticas del departamento, en particular el impulso de la vivienda protegida y la regulación de los mercados de transportes por tierra, mar y aire para garantizar la seguridad, transparencia y competencia en la prestación de los servicios de transporte.

Al comienzo, mencioné que 2004 era un ejercicio singular que permitía hacer balance comparado y rendir cuentas al cerrarse el ciclo de la legislatura. En julio del año 2000 presenté ante esta Cámara las previsiones de inversión del Plan de infraestructuras 2000-2007 para el horizonte de la legislatura, es decir, para el período 2000-2004. Para estos cinco ejercicios anuncié una inversión de 43.000 millones de euros, de euros de 1999, que suponen 48.605 millones de euros, si lo medimos en euros corrientes de cada ejercicio. Quiero recordar que entonces, hace tres años y medio, a muchas de SS.SS. les pareció un objetivo inalcanzable, un brindis al sol, lo que era lógico teniendo en cuenta la historia de las últimas planificaciones de infraestructuras llenas de intenciones, que acabaron en papel mojado, en curiosos recuerdos para nuestras hemerotecas, pero sin kilómetros en servicio porque ha sido habitual en España hacer grandes planes para luego no ejecutarlos por falta de financiación suficiente y dejarlos en simples planes.

Es oportuno hablar hoy de financiación de infraestructuras en un debate presupuestario cuando en la Unión Europea se discute sobre la financiación de las redes transeuropeas de transporte —hace pocos días conocíamos la última propuesta de la Comisión— y se proponen como novedades las mismas fórmulas que España hace tiempo viene aplicando y que están permitiendo mantener el ritmo de ejecución del plan de infraestructuras, es decir, el recurso a nuevas fórmulas financieras, en particular a través de la participación público-privada y un marco legal estable que la propicie, lo que ya hace la Ley de concesiones que aprobamos en esta Cámara en el mes de mayo. Este nuevo esquema financiero, con mayor peso en el sector públi-

co empresarial y con una mayor participación de la iniciativa privada, es lo que permite que con los presupuestos para 2004, 15.915 millones de euros, la inversión realizada o comprometida en la legislatura, en el período 2000/2004, alcance los 54.673 millones de euros corrientes, es decir, más de 6.000 millones de euros por encima de las previsiones iniciales y para los nostálgicos un billón de las antiguas pesetas por encima de los presupuestos iniciales, lo que creo que constituye un hecho sin precedentes en la historia de la ejecución de nuestros planes de infraestructuras.

Señorías, he venido a este debate en ejercicios pasados y en ellos aseguré que la marcha de las inversiones era buena y que se podía aventurar el cumplimiento de los objetivos previstos para la legislatura. Acabo de anunciar que esos objetivos se han superado con holgura y esta es la razón por la que hoy se pueden ver en todas las provincias de España obras en marcha en más de 2.300 kilómetros de autovías y autopistas y obras en marcha en otros 1.000 kilómetros de alta velocidad. Con estos presupuestos, para los que pido su apoyo, estamos construyendo el futuro, un futuro con una España más dinámica, más competitiva y más fuerte, un futuro que nos conduce a la plena convergencia con Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas al capítulo inversor del Ministerio de Fomento son las más numerosas del número total de las presentadas no sólo por este diputado sino por todos los grupos con representación en el Congreso. Creo que este dato puede dar buena cuenta de los déficit en infraestructuras, a pesar del discurso del señor ministro, todavía existentes en España, así como de la dependencia decisiva que del Gobierno central todavía tienen los distintos territorios, incluyendo Aragón, en materia de actuaciones sobre carreteras, áreas ferroviarias o aeroportuarias.

Las más de cien enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista responden a la necesidad de impulsar obras en carreteras como la autovía mudéjar, que ya sabemos llegará como pronto en 2007 —¿qué fue de las famosas promesas del señor Aznar en Teruel?—, o la movilidad de la autovía Pamplona-Huesca-Lleida, el desdoblamiento de la N-232 en sus tramos este y oeste, así como de la N-2. Entre todas ellas queremos destacar una partida de 10 millones de euros para comenzar las obras de un proyecto ya redactado y aprobado que sólo necesita financiación para ponerse en marcha, el denominado puente del Tercer Milenio en Zaragoza,

vital para la comunicación entre las dos márgenes del río Ebro.

Pedimos la mejora de la red de ferrocarriles convencionales, tanto en las vías como en las estaciones, amenazadas entre la espada de la privatización y la pared del desmantelamiento con la llegada de los nuevos servicios del AVE. Hoy mismo en algunos periódicos regionales se avisa que la línea Huesca-Canfranc se cerrará durante toda la semana y solamente se abrirá los viernes, o sea, los fines de semana. El AVE podrá llegar con mucha velocidad a Huesca, pero nos será casi imposible llegar al norte de la región.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas de los diputados señor Saura y señor Puigcercós.

En segundo lugar, de las 16 enmiendas, me gustaría explicar una de ellas porque nos parece que tiene un valor estratégico importante, no solamente en relación con la representación que en este caso puedan tener los ciudadanos que hayan votado en Guipúzcoa, sino con el valor estratégico de la «Y» vasca por ser parte de un proyecto de redes transeuropeas que es estratégico para toda Europa. Creemos que el Gobierno no ha puesto la suficiente voluntad política para acometer esta cuestión y que no se cohonestan el discurso que se realiza en los foros oficiales, en las instituciones, ya sea en el Parlamento o incluso en los propios consejos europeos, con lo que realmente existe en la práctica. Cuando se habla de redes transeuropeas, incluso, en el último Consejo Europeo, de desarrollar o dar prioridad a los núcleos transfronterizos evidentemente eso debiera llevar a que el proyecto de la «Y» vasca tuviera prioridad lógicamente, porque no sólo entra en uno de los siete proyectos de redes transeuropeas, sino que además está en ese entorno o punto transfronterizo que se considera vital. Esto no ocurre en la práctica porque no se le dota presupuestariamente, ni se establecen los requisitos necesarios administrativos para que se lleve a la práctica con la mayor rapidez y agilidad. Por ello nos gustaría que fueran aprobadas las enmiendas que tienen también otros grupos parlamentarios y que el Gobierno reflexionara sobre si está realizando la mejor actuación en esta cuestión, que es, vuelvo a decir, estratégica para nosotros pero también en definitiva para toda Europa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 47 enmiendas para distintas obras públicas en Andalucía, que afectan a carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles. Creo, señorías, que somos todos conscientes del doble efecto que tiene la ejecución de estas infraestructuras: por un lado, la propia movilización de empleo y de economía que supone su ejecución y, por otro, casi más importante, no tanto en su consideración de coyuntura sino de estructura, la capacidad de ser más competitivos. Andalucía tiene un atraso importante en su malla infraestructural y tiene algunos déficit cuya corrección llevamos año tras año pidiendo desde aquí. Habría que culminar el estudio de la conexión ferroviaria del arco mediterráneo andaluz, esa mala conexión que tiene el puerto de Algeciras todavía al sistema ferroviario, viario y aeroportuario, y los distintos estudios conducentes a los tramos del AVE que quedan por acometer. Hay que ver la desconexión ferroviaria que tiene Almería con el resto de Andalucía. Sería necesario reestudiar trazados que enlazaran Almería con Granada y Jaén, también metido en la red de malla de alta velocidad. Hay que abordar además distintas mejoras de la red tradicional de ferrocarriles con determinados soterramientos, según se especifica en las enmiendas. Respecto al sistema aeroportuario es necesario realizar mejoras de ubicación en el aeropuerto de Almería y en el de Granada, el estudio del nuevo aeropuerto de Huelva y la ejecución de la segunda pista del aeropuerto de Málaga. Hay también que realizar obras de mejora portuaria. Respecto al sistema de carreteras esa ansiada 340 por la costa sigue sin terminar en muchos tramos, sobre todo en la provincia de Granada, y cuenta todavía con un horizonte temporal demasiado largo. Son necesarias también obras en vertical de conexiones de Córdoba con Granada, Córdoba-Antequera, Córdoba-Jaén, que están esperando inversiones año tras año. En definitiva, se trata de priorizar unas inversiones que son necesarias para la generación actual del empleo en Andalucía, sobre todo para incrementar su competitividad futura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado a esta sección 82 enmiendas que están relacionadas con las necesidades de Galicia y las promesas que se hicieron en el Plan Galicia para tomar medidas de choque respecto de las consecuencias económicas y sociales de la catástrofe del *Prestige*. Se trataría por tanto de hacer posible lo que ya estaba comprometido para el periodo 2000-2007-2010 y de hacer creíbles las promesas nuevas de

una inversión de 5.000 millones de euros, en relación con una perspectiva superior a la del año 2007-2010.

En un primer bloque, un buen número de las 82 enmiendas están referidas a infraestructuras de carreteras, pero me gustaría recordar que todas ellas son competencia del Estado; son además obras pendientes y deficientes; son infraestructuras que estaban ya prometidas e incluso los proyectos aprobados y responden a la preocupación constante de la sociedad e incluso a conflictos. Podríamos citarles, sin ir más lejos, problemas de seguridad vial en la N-651 a su paso por Pontedeume; o bien el rescate de la concesión del peaje de la autopista A-9, en concreto en las zonas próximas a Vigo; lo que podría ser la autovía Santo Domingo-Ourense, con la que debería de correr el Estado, ya que es competencia de éste; la viabilidad e incluso la credibilidad de que se ejecute la autovía Santiago-Lugo dentro del plan de infraestructuras hasta el año 2007-2010 o lo que puede ser la nueva construcción de un puente sobre el río Miño, en la ciudad de Lugo; por no hablarles de promesas que estaban ya situadas en este Congreso de los Diputados en el año 1998, aprobadas por unanimidad de la Cámara, como por ejemplo la construcción de la ronda oeste en Fene para el acceso a Ferrol con motivo de aquel debate a raíz de la catástrofe del Enterprise cuando chocó con el puente de As Pías.

Para nosotros lo más importante es el capítulo dedicado a los ferrocarriles. Pensamos que para que el eixo atlántico entre Ferrol y la frontera portuguesa esté acabado en el año 2010 se necesitaría una inversión adicional mucho mayor a la que hay planteada en los Presupuestos Generales del Estado. En concreto serían necesarios 240 millones de euros para garantizar, partiendo del año 2004, que ese ferrocarril estuviera activo y en funcionamiento. No es mucho pedir para una obra de 200 kilómetros y que va a tardar más de doce años en ser construida. Exactamente igual pensamos que la línea de FEVE en Galicia necesita reubicación de apeaderos y acceso a polígonos industriales, como el polígono de Río do Pozo, o incluso el acceso a Alúmina-Aluminio. Por supuesto, en las promesas del Plan Galicia, nada menos que estaría una partida de 180 millones de euros destinada a hacer verificable el acceso a Galicia por Lubián-Ourense; por fin ahora se convencen ustedes de que tiene que tener doble vía, convicción nada menos sobre una línea que ustedes vendían como de alta velocidad, y todo el resto de los itinerarios, incluido ese maravilloso del Cantábrico que nos prometen y que para ser creíble tendría que ser presupuestado de otra manera.

Por último, está todo el capítulo destinado a seguridad marítima, puertos y aeropuertos. Es necesario que se dote para el año 2004 una partida de 90 millones de euros para la construcción de barcos especializados en la lucha contra la contaminación, remolcadores y otro tipo de medidas técnicas que nos preparen para hacer frente a este tipo de catástrofes en el mar. Los puertos y

los aeropuertos de Galicia igualmente merecen otra atención. No se puede atender a los aeropuertos de Galicia con 20 millones de euros, de 2.300 millones que hay para todo el Estado, solamente el 0,9 por ciento, lo cual nos explica por qué no se puede aterrizar en Vigo o en A Coruña con condiciones climatológicas algo adversas. Por supuesto en los puertos de interés general pensamos que sería necesaria una partida de 50 millones de euros, para que no corriese solamente por cuenta de las autoridades portuarias y su capacidad de endeudamiento la posibilidad de hacer infraestructuras que muchas veces están sometidas a industrias de enclave como puede ser Endesa, en el caso del puerto de Ferrol, o Repsol, en el caso del puerto de A Coruña. Con estas partidas pensamos que sí se podía dar cumplimiento al Plan Galicia, por tanto no es un invento nuestro, sino que se estaría en consonancia con las necesidades del país y sería esta la única forma de ayudar a que Galicia pudiese hacer frente a una situación crítica, que ya tenía antes de la catástrofe y que se ha agudizado sensiblemente en el terreno del paro, de la precariedad laboral, de la ocupación y, en definitiva, en las expectativas y perspectivas de futuro.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta, y con su venia.

En esta sección del Ministerio de Fomento mi grupo tiene para este trámite plenario tres enmiendas, la 955, 956 y 957. Hago primero una valoración general del presupuesto de dicho ministerio, tal como lo ha presentado el señor ministro Álvarez-Cascos, que tal como la tenemos explicitada en relación con el documento remitido por el Gobierno, es positiva. El señor ministro se ha referido a una serie de inversiones en infraestructuras en nuestro archipiélago. Quiero destacar que nuestra enmienda 955, igual que la 956, que ahora complementaré, están referidas a un aumento de dotaciones en cuestiones de infraestructura para equiparar la inversión del Ministerio de Fomento en Canarias con lo que nosotros hemos trazado como media de inversión en el territorio nacional español, tanto archipiélagico como de la parte continental de la Península. La enmienda 955 va en este sentido para inversiones reales para el proyecto de un palacio de formación y congresos en Fuerteventura. Quiero destacarla porque afecta a los convenios que existen entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas del Gobierno autónomo de Canarias respecto a las inversiones en carreteras. Quiero también aprovechar para felicitar al señor ministro de Fomento porque en el día de ayer se ha producido la inauguración, en la que ha

intervenido tanto el presidente del Gobierno de Canarias como el secretario de Estado de Infraestructuras del departamento de Fomento, de un tramo fundamental en la red viaria de la isla de Gran Canaria, el tramo de autovía entre Arguineguín y Puerto Rico, que ha evitado verdaderos colapsos. Se llegó a un buen acuerdo y creemos que es necesario mantener este tipo de doctrina, que es la prefinanciación con cargo a los presupuestos del Gobierno de Canarias y que después satisface en las anualidades correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado el Ministerio de Fomento. De ahí que nuestra enmienda 956 signifique la segunda fase de lo que ayer se inauguró, el tramo de autovía Arguineguín-Puerto Rico en la isla de Gran Canaria, con el tramo Puerto Rico-Mogán. Estamos hablando de una de las zonas de máxima generación de producto interior bruto por el sector servicios de turismo en la isla de Gran Canaria. Igual ocurre con los nuevos proyectos de autovía en la isla de Tenerife entre Adeje-Guía de Isora, Icod-Santiago del Teide, en el tema de Pagador-Guía en la isla de Gran Canaria o de San Andrés-Barlovento en la isla de La Palma. El buen entendimiento para la construcción de estas infraestructuras de carreteras en el archipiélago de Canarias está dando unos frutos muy especiales, bien con cargo al presupuesto de las anualidades tanto del Ministerio de Fomento como de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, bien con la fórmula de la prefinanciación que he citado; de aquí nuestra enmienda 956, en la que tenemos fundamentadas esperanzas sobre el mantenimiento de este tono inversor compartido entre las dos administraciones, general del Estado y autonómica, para esta cuestión.

La enmienda 957 se refiere a la subvención del transporte marítimo o aéreo de mercancías entre la Península y Canarias, fundamentalmente el transporte marítimo. En el día de ayer defendía una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado proponiendo en nombre de mi grupo una disposición adicional nueva para conseguir un aumento de dotación en la subvención al transporte de mercancías entre Canarias y la Península, que afectaba fundamentalmente al sector de la exportación de tomates. Los recientes acuerdos entre la Unión Europea y el gobierno de Marruecos para concederles un mayor aumento de contingentes de tomates ponen a la producción canaria en una situación de agravio comparativo de costes adicionales por tener que abonar no sólo las tasas portuarias sino sobre todo los fletes marítimos del transporte de esta mercancía entre las islas del archipiélago canario que producen este fruto y los mercados continentales o peninsulares españoles; de aquí que veamos con interés la necesidad de atender con cargo a las subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, dado que hay base legal en los decretos correspondientes, normativa que siempre se ha venido reconociendo en los mismos, estas transferencias corrientes a empresas privadas para subven-

cionar el transporte marítimo de mercancías entre nuestro archipiélago y el territorio peninsular. Las consideramos verdaderamente necesarias y Coalición Canaria trae el tema a debate esperando la favorable acogida del grupo parlamentario mayoritario y del departamento de Fomento, teniendo en cuenta que existe ubicación para estas subvenciones al transporte, ya que nosotros, junto a la cifra que ha dado el señor ministro, por esta circunstancia que se da con este fruto que he citado, pensamos que necesita por lo menos encontrar una compensación, porque si no sería una competencia verdaderamente de dumping de estos productos procedentes de Marruecos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Otxoa tiene la palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dispersas y escasas señorías, lo primero que tenemos que señalar aquí en nombre de nuestro grupo es que la cicatería inversora que ya denunció el portavoz del Grupo Vasco en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos, la estrechez de miras, el retardo en los programas de inversión, la falta de objetivos claros y la repetición de apuntes contables en los presupuestos año tras año es lo que caracteriza a nuestro juicio estos presupuestos de Fomento en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Dada la falta de voluntad constatable del Gobierno del Reino no ya para alcanzar acuerdos, sino ni siquiera para dialogar con el Gobierno de aquella, el Ministerio de Fomento no podía ser una excepción en este comportamiento y, así, sus presupuestos olvidan las necesidades perentorias de nuestro territorio no teniendo en cuenta para su elaboración la planificación de nuestra comunidad autónoma ni la de sus territorios históricos ni la de sus ayuntamientos, excepto algún caso concreto, que confirma la regla general, referido a entes locales, claro está, gobernados por el PP, como no podía ser de otra forma. Este oscuro panorama se completa con los presupuestos de las sociedades públicas dependientes de este ministerio —AENA, RENFE, FEVE, GIF— que abundan más si cabe en la dirección aludida. Es paradigmático por ejemplo el caso de AENA en sus previsiones para la ampliación de la plataforma del aeropuerto de Foronda, que aparece presupuestada desde el ejercicio de 2001; es por tanto esta la cuarta vez que se apunta en los presupuestos sin que se vislumbre su inicio en este año que corre. En consecuencia cada año presumimos de unas inversiones que no se realizan.

¿Qué podemos decir del GIF y de la alta velocidad? Este es un ejemplo palpable del esfuerzo que el Gobier-

no del Estado pretende llevar a cabo en relación con la alta velocidad en la comunidad autónoma vasca. Para el próximo año el Ministerio de Fomento ha previsto en sus presupuestos 150.000 euros en la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, es decir, 25 millones de pesetas, y por su parte el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias prevé invertir 104 millones de euros para abordar la construcción de los diferentes tramos de la red ferroviaria de alta velocidad, ubicados tan sólo treinta de ellos en Guipúzcoa. No podemos entender por qué se imputa una cifra tan elevada de dicho importe a Álava, cuando en ese territorio todavía no hay ningún proyecto constructivo redactado, ningún proyecto final, existiendo sin embargo en Guipúzcoa, por donde se debiera de empezar siguiendo la planificación del Gobierno vasco y donde podríamos alcanzar una conexión ferroviaria, no de alta velocidad pero sí de anchura europea, con Francia. No es así y empezaremos por Álava haciendo un tramo de línea que lleva de ninguna parte a ningún sitio.

Podemos seguir hablando de otros muchos ejemplos de estas sociedades públicas. No sé si el Gobierno es consciente, por falta de conocimiento del medio, de que estamos hablando de una comunidad que tiene el segundo porcentaje mayor de habitantes por kilómetro cuadrado después de la madrileña. Esta densidad poblacional además, dada la orografía del País Vasco, se concentra en los valles, donde están juntamente la población, los servicios y las vías de comunicación. Esto exige un esfuerzo. Hay que mejorar la actual red interna de ferrocarril, ampliando las partidas para la supresión de pasos a nivel en los tres territorios históricos. Entendemos que hay que emplear dinero y sobre todo voluntad para hacer unos presupuestos territorializados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Para poner a prueba la voluntad de este Gobierno y la voluntad de este partido, consciente de esa cerrazón gubernamental, hemos presentado pocas enmiendas a estos presupuestos pero significativas en varias áreas para que quede constancia pública de lo que hemos dicho con anterioridad —no estamos hablando a humo de pajas—. Reclamamos al Gobierno por ejemplo que aumente su asignación a FEVE dentro de sus actuaciones en el País Vasco. El ferrocarril FEVE entra por la margen izquierda del Nervión en unas zonas densamente pobladas y es necesario realizar urgentemente obras de mejora de infraestructura, renovación de superestructura, señalización, instalaciones de seguridad y protección de pasos a nivel en la zona de accesos, insisto, en la margen izquierda y en la propia zona de Bilbao. Pedimos, como no podía ser de otra forma, que se aumenten esas cantidades asignadas a la «Y» vasca en alta velocidad. Pedimos que el capital del GIF dedicado a esta área se incremente, porque esta infraestructura ferroviaria, si debe ser operativa en el año 2010, con los créditos comprometidos en este presupuesto por el Gobierno del Reino es imposible llevarla a cabo. No se puede hacer

esto sino incrementando sustancialmente estos presupuestos, tal como hemos pedido en nuestras enmiendas.

Reclamamos al Gobierno a través de su ministerio que se implique en la construcción del nuevo puerto exterior de Pasaia. Abundando en lo que he dicho antes sobre la densidad poblacional he de añadir que la zona guipuzcoana de Donostialdea está constreñida contra la mar y necesita áreas de respiro, necesita crecer. La zona del actual puerto de Pasaia es idónea para este ensanche, para la mejora de la calidad de vida de sus ocupantes y para ello es necesario la realización del puerto exterior, tal y como solicitamos en una de las enmiendas que presentamos.

Pedimos que se aumente la ridícula asignación presupuestaria asignada a la construcción del túnel de Serantes, que es una infraestructura cortísima, de menos de 5,5 kilómetros y de esos 5,5 kilómetros más de un kilómetro es falso túnel y el resto es un túnel minero. La finalización de ese túnel, que tiene la misión de canalizar todo el tráfico del nuevo puerto de Bilbao para sacarlo de las poblaciones de la margen izquierda (Portugaleta, Santurce, Barakaldo, Sestao...), no puede esperar hasta el año 2010, un túnel que puede ejecutarse, según los cálculos de cualquier otro paralelo, en menos de 36 meses. Pues no señor; nos vamos al año 2010 por las asignaciones presupuestarias.

Pedimos que se dignen mejorar la actual red con varias actuaciones puntuales, por eso solicitamos que se estudien los soterramientos ferroviarios que entendemos perentorios, como el de Llodio; traslado de estaciones, como la de Legorreta o la de Balmaseda, que están interfiriendo en la vida urbana; mejoras de accesibilidad e integración urbana de trazados, estaciones y accesos, como en Donostia, y por último, para poner a prueba su sensibilidad ciudadana, señor ministro, le proponemos que en su capítulo 7, con cargo al 1 por ciento cultural del programa 432.A (de urbanismo y arquitectura o bien de ordenación y fomento de la edificación), se acuerde de que existen situaciones de necesidad de equipamiento público urbano que usted puede y debe atender en localidades como Getxo o Llodio-Laudio. El teatro de Getxo, que es sede de eventos internacionales, se cae y usted puede ponerle solución porque dentro de sus atribuciones y de sus capítulos inversores cabe perfectamente este caso. Otro caso similar es el de la conocida como antigua casa del marqués de Urquijo, en Llodio.

Señores del Gobierno y del partido que lo apoya, nos darían una sorpresa inesperada si son capaces de sensibilizarse con alguna de estas necesidades. En el hipotético caso de que así ocurriese, créame, señor ministro, que no tendríamos inconveniente alguno en hacer público reconocimiento de ello. Pero como los milagros en la villa y corte son inusuales, mantendremos nuestro voto negativo a los presupuestos de esta sección 17.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señor ministro, a estas alturas usted ya sabe que la opinión de Izquierda Unida es que el ministerio que usted dirige tiene una importante misión a la hora de desarrollar elementos que tienen como objetivo lograr el mayor bienestar social y el mayor equilibrio territorial; objetivos que están claramente enmarcados dentro de la Constitución española. El Grupo de Izquierda Unida propugna que el presupuesto de su ministerio tiene que contemplar de una forma muy clara y muy concreta en estos momentos ayudas para conseguir que el derecho constitucional a la vivienda sea algo más que un artículo en nuestra Constitución. Para lograr este primordial objetivo se deben aplicar todos los instrumentos que nuestro ordenamiento jurídico atribuye a la Administración central para alcanzar tanto una fiscalidad más justa desde el punto de vista social, para que sea más fácil acceder a la vivienda, como para incrementar la posibilidad del alquiler como forma habitual y mayoritaria de acceso a la vivienda, propiciando la acción pública de municipios y comunidades autónomas en lo concerniente a la construcción y preparación de viviendas. El alquiler debe sustituir en un plazo razonable al sistema cada vez más inasequible de la compra y la propiedad, como reiteradamente pone de manifiesto el continuo y exagerado crecimiento que viene experimentando el precio de la vivienda. Para nuestro grupo realizar actuaciones de planificación territorial y de planeamiento urbanístico en estrecha colaboración, como no puede ser menos, con las comunidades autónomas y con los municipios es vital para reconducir los procesos de crecimiento y de desarrollo urbano en esta fase demográfica para que las redes de transporte, en especial aquellas de cercanías ferroviarias, contribuyan a cohesionar conjuntos urbanos, evitando en lo posible los procesos antiurbanos de imparable expansión sobre los espacios naturales y otros valiosos componentes del espacio territorial. Con este fin, desde Izquierda Unida venimos proponiendo un mapa coherente y coordinado para el sistema ferroviario en todo el país; un sistema que apueste por una verdadera idea de red cuya conectividad dé origen a situaciones de auténtica igualdad de acceso interregional e interurbano. No queremos que el transporte ferroviario se convierta en un elemento que, en lugar de vertebrar el territorio, lo desvertebre y que, en lugar de unir zonas, al final acabe aislando las zonas intermedias. En nuestra enmienda a la totalidad también incluimos la idea de que es necesario implantar un conjunto de actuaciones que deben servir para calificar el esquema de red ferroviaria en el que se determinen sin ninguna ambigüedad las cuestiones relativas al ancho de vía y

las consecuencias de la disposición fundamental de 23 de junio de 2000 con todas y cada una de sus definiciones y materializaciones sobre la idea de la alta velocidad, eliminando, de esta forma, el confusionismo que a los ciudadanos ocasiona el uso abusivo y ambiguo del concepto de alta velocidad propiciado por los términos contenidos en el Real Decreto de 23 de junio de 2000, debiendo quedar ésta suscrita de forma exclusiva a aquellas actuaciones en las que se proyecte alcanzar velocidades superiores a los 220 kilómetros por hora en explotación comercial de líneas.

Señor ministro, para el Grupo Federal de Izquierda Unida la red de carreteras de competencia estatal constituye uno de los patrimonios públicos más importantes del país y un instrumento esencial para las actividades de movilidad de las personas y del transporte de mercancías. Por este motivo, la política de carreteras se debe abordar de modo que en ella predomine la seguridad y la verdadera satisfacción de necesidades sociales, siendo la conservación y la seguridad vial, la reducción de la ocupación de espacios para nuevas carreteras, autovías y autopistas, así como la reducción de la siniestralidad y la eliminación de puntos negros, junto con la potenciación de los parques de maquinaria y demás sistemas de ayuda a la viabilidad invernal y la revisión del estado de conservación y seguridad los que deben marcar los objetivos que no se cumplen en estos presupuestos.

Por último, en referencia a los puertos del Estado, el presupuesto destinado a estas instituciones de titularidad pública ha de cumplir con la finalidad de servicio público que afecta a los puertos, aunque su actual desempeño concierna ante todo al tráfico de mercancías. Sus presupuestos no cumplen estos objetivos y, por tanto, no son los presupuestos que en este momento necesitaría el Estado español para hacer frente, como decía, al objetivo que debe tener su ministerio de mejorar el bienestar social, de mejorar la coordinación y de mejorar la articulación territorial. Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, que de forma muy concreta querríamos ampliar con la enmienda a la totalidad que hemos presentado al programa de promoción, administración y ayuda a la rehabilitación y acceso a la vivienda que, hoy por hoy, es uno de los problemas más importantes que tiene la sociedad española y que, mucho más allá de debates parlamentarios, su Gobierno deja en peor estado y en peores condiciones que las que se encontró. Señor ministro, usted puede abandonar el ministerio dentro de pocas semanas o pocos meses, pero tendrá que reconocer que hoy es mucho más difícil acceder a la vivienda que cuando se hizo cargo del ministerio. Si en algo tan importante usted no ha cumplido los objetivos, podemos decir que su paso por el Ministerio de Fomento no va a ser precisamente un paso triunfal.

El derecho a la vivienda es fundamental para Izquierda Unida, como le decía, pues forma parte de

los derechos de los ciudadanos, de la Constitución; no es sólo un artículo, sino que tiene tanta importancia como el resto de los artículos constitucionales. En ese sentido, su Gobierno y su ministerio tendrían que haber dedicado toda su energía para conseguir, de la forma más rápida posible, este derecho que viene muy claro en la Constitución, tan claro que es difícil encontrar una mayor concreción material de un derecho social. Pues bien, casi 30 años después de promulgar la Constitución, la brutal especulación inmobiliaria que sacude a este país —y créame que sé bastante de este problema ya que mi condición de diputado por Málaga y de vecino de la Costa del Sol hace que pueda hablar con gran precisión de la especulación inmobiliaria— es uno de los grandes fracasos de su ministerio. Hay que recordarle que se ha duplicado literalmente en seis años el precio medio de la vivienda, mientras que las rentas salariales no han crecido más allá de un 20 por ciento en este periodo. El trabajo a tiempo parcial se ha incrementado de forma que es muy complicado que, hoy por hoy, una familia, una pareja joven, una persona joven pueda acceder a la vivienda de manera natural, cuando tiene recogido su derecho en la Constitución. Hay que dedicar gran parte del salario exclusivamente a pagar la vivienda, que puede alcanzar incluso el 45 por ciento del salario medio, actualmente se acercan a los diez años de sueldo íntegro los recursos necesarios para adquirir una vivienda. Realmente no es para estar satisfecho de su paso por el Ministerio de Fomento. Podríamos seguir dando muchos más datos, pero en el caso de la vivienda sobran estadísticas y lo que hace falta es que su Gobierno se ponga del lado de los que tienen que acceder a la vivienda y no del lado de los que son beneficiados de esta situación, del lado de los especuladores, como lo ha hecho continuamente. Su Gobierno, cuando ha tenido que optar, no lo ha hecho por la mayoría de los españoles, sino por esa minoría que se ha beneficiado de este río revuelto. En nuestra enmienda planteábamos que ustedes tenían que cambiar de bando, situándose en el bando de la mayoría de los españoles que exigen que la vivienda sea, como dice la Constitución, un derecho accesible para todos. Estos presupuestos no vienen a resolver problemas, son insuficientes y, en el caso de la vivienda, son algo más. Señor ministro, como le decía al principio, su paso por el Ministerio de Fomento no es precisamente un paso triunfal, sino que al contrario, deja este ministerio peor de lo que se lo encontró.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, nuestro grupo ha presentado a esta sección, Ministerio de Fomento, un total de 62

enmiendas de distinta índole. En primer lugar, quiero darlas por defendidas con la justificación que incorpora cada una de ellas y con mi intervención en la Comisión de presupuestos, realizada la semana pasada. Dándolas por defendidas, puedo dedicarme a hacer un comentario general sabiendo que al final me faltará tiempo, porque necesitaría el que me dan y muchísimo más para poder explicar la inquietud de nuestro grupo a la sección del Ministerio de Fomento de este presupuesto. Otros años, en estas mismas fechas habíamos podido hablar con el ministerio de los presupuestos, pero este año no ha habido ocasión, y es más difícil dialogar ahora con posibilidad de obtener resultados positivos, aun cuando en años anteriores los resultados positivos tampoco eran muy exuberantes. Desgranando mi intervención del otro día en la Comisión, querría hablar de las inversiones en general, pero como he ido tomando una serie de notas del discurso del señor ministro, me parece que voy a dejar lo que tenía previsto comentar y pasaré a improvisar sobre las notas que he tomado.

El señor ministro nos ha hablado de inversiones. Nuestro grupo sí está contento con las inversiones que se están realizando por el ministerio en Cataluña. Tenemos claro que, desde el año 1997, las inversiones aumentaron al 16 por ciento, llegando últimamente al 18 por ciento. En esto podemos estar de acuerdo, pero las inversiones en Cataluña sufren un mal: el gran déficit histórico. Hay quienes han estado haciendo estadísticas sobre el tema, pero la estadística se puede hacer de muchas maneras. Si yo hago estadísticas de las inversiones del Estado en Cataluña durante los últimos 50 años, el resultado es muy malo, que es lo que se ha vendido en Cataluña por intereses políticos o de otro tipo que yo no tengo por qué comentar. Si hacemos la estadística de los últimos 25 años, el resultado también es malo. Si la hacemos de los años de democracia, vemos que las estadísticas de inversiones estaban en un 8 por ciento cuando gobernaba el Partido Socialista, y, a partir de 1997, son del 18 por ciento. Según la estadística que cojamos, cada uno puede hacer la interpretación que le interese. Yo quisiera comentar que todas estas inversiones tienen una serie de problemas. El plan de autovías del que ha hablado el señor ministro parece muy prometedor, con 2.300 kilómetros de funcionamiento, que no sé si empieza en estudios informativos y continua hasta la realización de obras, pero Cataluña no tiene autovías. Hoy el señor ministro manifestaba que de esos 2.300 kilómetros, para Cataluña sólo hay 59 kilómetros en el corredor mediterráneo y después ha citado 12 kilómetros más, es decir, un total de 71 kilómetros de autovía. Pero Cataluña no tiene autovías. Este año se terminará la autovía de la N-II, desde Fraga pasando por Lleida —aquí quiero hacer una corrección, porque en Comisión dije que era una carretera que iba de Fraga a Lleida y Cervera, pero me equivoqué o no se me recogió bien y figura Viella; ¡qué mas quisiéramos nosotros que hubiese una autovía desde

Fraga a Viella y de Viella bajase a Cervera!; no hay autovía, por lo que lo corrijo—, por tanto, nosotros necesitamos autovías. La N-340 está desde hace años en estudio informativo y no logramos saber cómo se encuentra dicho estudio informativo. Nosotros queremos saber una vez se acaben unas inversiones tan altas, del 18 por ciento —que nos parece bien, aunque echamos en falta superar el déficit histórico—, que se basan principalmente en grandes obras como el aeropuerto o el AVE, que faltan 4 ó 5 años para que lleguen a su final, qué proyectos tendremos para realizar inversiones del Estado en Cataluña. Esto me preocupa mucho.

En cuanto a los ferrocarriles, nos preocupa también el funcionamiento de los de cercanías. No puede ser que los ferrocarriles de cercanías siempre vayan a tope, con retrasos y con la gente de pie, incluso en los que llaman regionales. Un día cogí un regional a las 4 de la tarde en la estación de Sans, de Barcelona, que iba a Zaragoza y tuve que ir de pie, porque el vagón-cafetería, en el que la cafetería estaba cerrada, había bicicletas, cochecitos, maletas, gente sentada en la barra de la cafetería y los demás de pie. Si Renfe no tiene material que hay que solucionar este tipo de cosas. No voy a reclamarle la red convencional para Puigcerdà, señor ministro, porque sé que ustedes han hablado sobre ello y se va a poner en marcha un plan; pero hay otras muchas cosas. En el AVE hay retrasos ocasionados por las administraciones catalanas; estoy de acuerdo. Pero quiero que se acabe el AVE y que entre todos vayamos superando todos los problemas. No me quejo de esto en concreto, pero las cantidades que figuran en los anexos de los presupuestos no se realizan al finalizar el año y van trasladándose al año siguiente. Obras pequeñas, correspondientes a enmiendas que presentó nuestro grupo, como alguna rotonda o variante pasan de una anualidad a otra desde hace tres años. Hemos conseguido algo, que entrase la informática en los anexos del ministerio, pero muchas enmiendas en las que pedimos que se realicen estudios informativos no circulan bien.

En cuanto al corredor del mediterráneo, tengo que añadir que el tema del transporte de mercancías por ferrocarril me decepciona. El Gobierno no quiere que el corredor del mediterráneo tenga la fuerza que tiene de por sí. Es incomprensible que el tren de alta velocidad o de ancho europeo llegue a Madrid, Valencia, Castellón y todas las ramificaciones que pueda tener, pero no hay manera de que haya una vía específica que una Castellón con Tarragona; se habla de realizar tramos y del tercer carril para compensar. ¿Por dónde van a pasar las mercancías? Quisiera saber, señor ministro, sobre el transporte de mercancías —sé que está en ello, pero no es público— cómo se van a llevar si por líneas de alta velocidad o por líneas específicas, porque por las líneas de alta velocidad o de ancho europeo que están proyectadas no pueden pasar las mercancías. Esto debería aclararse y trabajarse en ello. Algunas de nuestras enmiendas van dirigidas a estos temas, piden que el

ministerio cumpla asignaturas pendientes, tales como el pago de lo convenido en las obras del Palacio de Agricultura de Barcelona, que no funciona como tal Palacio de Agricultura sino que es la sede donde está el Teatro Lliure, en el que el Ministerio de Fomento tiene pendiente un 50 por ciento de la liquidación desde hace tiempo, y no hay manera de que la haga. Por primera vez, pedimos en una enmienda que se cumpla la participación que ha de tener el Ministerio de Fomento. Tal vez aquí pueda haber una disfunción con el Ministerio de Medio Ambiente para que el Ministerio de Fomento lleve a cabo la contribución del Estado al plan territorial parcial de las terres del Ebre, según se convino y está pactado cuando negociamos las enmiendas que se tenía que introducir en el Plan Hidrológico Nacional, y que fueron introducidas. Hubo otros acuerdos que también deberían cumplirse en el presupuesto, de largo plazo de ejecución, que tiene el Plan Hidrológico Nacional.

Simplemente me queda un asunto del que hablar —porque el tiempo está acabándose—, de AENA. Señor ministro, usted nos ha dicho que en Madrid y Barcelona los aeropuertos están en plena marcha —sí, hay mucha marcha, por decirlo de alguna manera— y que el 80 por ciento del plan Barcelona está en funcionamiento. En todo caso, deben estar en funcionamiento la licitación y los proyectos, porque hay mucha obra a nivel cota cero en cuanto a la tercera pista, lo vemos los que estamos interesados, pero no sabemos fechas, no sabemos nada de nada. Siento decirlo, pero me parece que la actuación de AENA es estrambótica, con una cortesía parlamentaria de nivel cero, pues a mí me debe respuestas sobre distintos asuntos. Aunque ya no sé si corresponde a AENA o no, nuestro grupo tiene pendiente la creación de una subcomisión, que ya no se realizará. Lo único que pedíamos era que nos diese información de todo lo que está haciendo AENA en cuanto a fechas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Voy a concluir enseguida. Muy pocas veces me tienen que pedir que concluya, señora presidenta, pero hoy es un día extraordinario.

Ahora nos encontraremos con que en AENA no podemos hacer control alguno de todos los proyectos. Una moción en esta Cámara aprobó la creación de una subcomisión hace más de un año. Desde hace unos meses venimos reclamando que funcione esta subcomisión y parece que alguien bloquea su creación. Ahora ya no hace falta. Curiosamente se publican revistas y folletos con todo lo que va a hacerse en el aeropuerto de Barcelona, pero en todos esos folletos nadie pone una fecha ni dice nada. Y todavía están por

ahí los folletos que el presidente de AENA no me ha devuelto después de que se le hicieron llegar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, terminó usted su intervención haciendo una especie de elaboración de doctrina, para fundamentar lo que ha venido denominando el plan de infraestructuras del actual Gobierno. Voy a aprovechar ese reto que nos lanza, que entiendo nos ha lanzado a todos los miembros de los distintos grupos parlamentarios, para hacerle unas reflexiones que sustentan intelectualmente el contenido de todas y cada una de las enmiendas que hemos presentado a esta sección 17.

Señor ministro, nosotros entendemos que las infraestructuras —¡qué duda cabe!— son piezas básicas para posibilitar la movilidad de personas, de mercancías y la cohesión territorial. Pero esa movilidad —tampoco cabe duda— solamente se concreta cuando existen operadores que ofrecen realmente unos servicios atractivos, utilizando esas infraestructuras y servicios bien coordinados y al servicio de la ciudadanía. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la política de transportes —y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones— se ha de hacer en paralelo al desarrollo de un plan de infraestructuras y que, en consecuencia, es preciso un marco adecuado para el desarrollo de los servicios de transporte, la coordinación en las mejores condiciones posibles y la colaboración con todas las administraciones públicas, con las administraciones autonómicas, con los consorcios que integren los distintos municipios, con las diputaciones provinciales, en suma, en esta España que nos hemos dotado, con todas las administraciones con competencia en materia del terreno.

Nos ha presentado ante el Pleno del Congreso de los Diputados un plan de infraestructuras que no ha aprobado el Consejo de Ministros presidido por don José María Aznar —si no, díganos la fecha en la que se produjo esa aprobación—; un plan de infraestructuras que carece de fechas, de dotaciones claras, de estudios de naturaleza medioambiental, social y económica que lo fundamenten; un plan de infraestructuras que requeriría, desde nuestro punto de vista, la correcta conservación de todas las infraestructuras del Estado español, con especial atención al mantenimiento de unos adecuados niveles de seguridad; un plan de infraestructuras que atendiese, que potenciase y mejorase la red convencional del ferrocarril; que fuese en la línea del aumento de los estándares de diseño de las autovías de primera generación y de todos aquellos tramos de carreteras de una sola calzada cuyas características de

diseño original son obsoletos, como ocurre con un porcentaje elevado de infraestructuras, hoy, al servicio de la ciudadanía española; un plan de infraestructuras que mejorase, que posibilitase los enlaces, la conectividad de toda la red viaria, con especial atención a una correcta integración de las redes locales con las redes de gran capacidad.

Señor ministro, la vertebración territorial del Estado español se ha de conseguir mediante justificación genérica de todo tipo de propuestas que permitan el enlace de las distintas infraestructuras, consiguientemente de los distintos modos de transporte y, mediante la elaboración de un plan nacional de naturaleza logística, un plan estatal que defina plataformas logísticas, nodos diferenciados en los distintos puntos del Estado español, para posibilitar esa movilidad de la que hoy carecemos. No se trata, por supuesto, de invertir menos sobre el territorio, sino de invertir mejor. Es necesario invertir adaptándose, de una forma ajustada, a las particularidades que se presentan en cada caso, en cada comunidad, diferenciadas unas de otras, porque son diferentes las razones económicas que justifican la movilidad.

Es necesario un modelo de infraestructura que permita a cada comunidad autónoma, a cada área metropolitana desarrollar sus oportunidades en el ámbito europeo y en el ámbito estatal. Ese plan al que usted ha hecho referencia en estos cuatro años no está publicado como un libro con un contenido que lo sustente intelectual e ideológicamente, es sólo una página web del ministerio, con muchos planos, de muy distintas características y, desde luego, con dibujos muy acertados, de diferentes colores. Pero, señor ministro, este diputado socialista, y mi grupo parlamentario, no puede aceptar que diga usted que en España no ha habido planificación hasta que se hizo la luz como consecuencia de la llegada de ustedes, en el año 1996. La planificación de las infraestructuras de transporte ha sido una asignatura que los distintos gobiernos han intentado ir aprobando. Al comienzo de los años ochenta, los gobiernos del Partido Socialista lanzaron y ejecutaron planes de distintas características: un plan de carreteras, un plan de transporte de cercanías, un plan de transporte ferroviario. **(El señor De la Encina Ortega: ¡El AVE!)** Eso está en nuestra historia, se ejecutó y está al servicio de los ciudadanos. A los planes sectoriales de esos años ochenta, usted bien lo sabe, sucedió a comienzos de los noventa el ejercicio más ambicioso, serio, riguroso, metódico y de alto nivel intelectual porque participó el Pleno del Congreso de los Diputados, el Plan Director de Infraestructuras. Fue un plan director que aprobó el Consejo de Ministros en 1994, que tuvo la valentía de remitirlo a las Cortes Generales. Se constituyó una comisión específica durante un año ante la que comparecieron más de un centenar de expertos de toda España, no vinculados a ninguna opción política, sino en representación de instituciones públicas, de institucio-

nes académicas o desde la perspectiva personal para hacer las aportaciones correspondientes. Ese plan fue aprobado en diciembre de 1995 y qué duda cabe que, dado que un mes después se disolvieron las Cortes, no se ejecutó. Sin embargo, ustedes han continuado ejecutando la mayor parte de los contenidos de ese plan. No han sido capaces de hacer un plan nuevo. No han sido capaces de traer al Pleno del Congreso de los Diputados, y le invito a que lo haga antes del 30 de diciembre, señor ministro, un plan de infraestructuras y de política de transporte para este país. Le invito y le reto a que traiga un plan de financiación del transporte en nuestro país porque España lo necesita, lo necesitan las comunidades autónomas.

Las propuestas que hacemos tanto en nuestra enmienda de devolución como en las enmiendas parciales definen un modelo de gestión con el que nos identificamos. Ustedes van dando tumbos según los años. Ahora traen el modelo alemán para financiar obras, es decir, que paguen los próximos gobiernos. Se lo prohibió el Ministerio de Hacienda en los presupuestos anteriores y ahora lo han reflatado. Hablar de la alta velocidad ferroviaria, cuyo primer paso se dio en el año 1995, que ha vivido los acontecimientos que ha vivido, requeriría naturalmente un debate extenso y diferido en el tiempo, con una periodicidad de la que carecemos. Señor ministro, no trae ninguna propuesta —le ruego que preste atención si tiene la amabilidad— para cancelar la deuda histórica de RENFE que hoy es, hablando en pesetas porque yo soy también del plan antiguo, del orden de un billón 200.000 millones de pesetas, que se dice pronto, y no hay el más mínimo atisbo en esta propuesta de presupuestos para resolver estos problemas. Señor ministro, cuánto podríamos hablar de cada uno de los ámbitos de las infraestructuras. ¿Cree acaso que las distintas propuestas de enmienda que recogemos en el programa 513.E o en el 513.D, servicio 38, que es precisamente sobre mejoras, conservación de viales en distintas provincias, no responden a una voluntad de este grupo parlamentario de vertebrar toda una serie de redes? Por ejemplo, en la comunidad andaluza, la carretera N-435, desde San Juan del Puerto hasta Badajoz, estimamos que constituye un eje fundamental para el desarrollo económico de una amplia zona, de una zona de cuenca minera, de la sierra de Andévalo y de Campiña, y que resulta fundamental para el enlace de esa zona con comunidades limítrofes como Extremadura, con el norte de España y con Portugal. En cuanto a que los niveles de tráfico se han acrecentado, hemos analizado que hay unos índices de riesgo que van creciendo, que hay un tráfico de mercancías peligrosas procedentes de los polos industriales, sobre todo de la provincia de Huelva, de los polígonos que desde la década de los sesenta experimentaron aquel desarrollo. Las salidas de esas mercancías peligrosas han venido generando situaciones de conflictividad y

por eso planteamos enmiendas, para dar satisfacción a esas soluciones.

Por ejemplo, la autovía Linares-Albacete, la N-322, constituye, desde nuestra óptica, un eje fundamental de vertebración entre Andalucía y Levante; o la carretera N-IV, en el tramo de Venta de Cárdenas a Despeñaperros, nuevo trazado, a la que hacemos una aportación de 3 millones de euros porque lo consideramos esencial para el ejercicio próximo de 2004, una obra fundamental por la peligrosidad del trazado actual, ya que constituye uno de los puntos negros más peligrosos de este país. Otro ejemplo es lo que nosotros venimos planteando en la autovía de La Plata, en tramos que atraviesan la Comunidad de Castilla y León, entre Salamanca y Béjar, entre Zamora y Salamanca, entre Salamanca y Badajoz, entre Salamanca y Cáceres, y entre Zamora y Asturias. Hemos analizado el paso diario de camiones, disponemos de datos: 1.319 vehículos pesados y 60 vehículos de sustancias peligrosas en la estación de Morales, mercancías peligrosas en el transporte. Por ello presentamos esa enmienda parcial que sumamos a las restantes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Si me permite un minuto, señora presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Treinta segundos, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muy generosa.

Señor ministro, en el presupuesto del ministerio más inversor del Gobierno tendríamos que tener un debate de altura. Circunstancias no imputables a la señora presidenta, como es obvio, encorsetan el tiempo, pero hay que hablar mucho de AENA y de su actuación en la red aeroportuaria española, hay que hablar de que falta todo un plan nacional de sistemas de ayuda a la navegación, hay que hablar de qué equipamiento se necesita para producir la armonización tecnológica con los países limítrofes para fluidizar y posibilitar ese cielo único al que todos aspiramos porque somos país nudo de comunicaciones aeronáuticas, y hay que facilitar —hemos presentado enmiendas al respecto en la ley de acompañamiento— la coparticipación de ayuntamientos y comunidades autónomas en la gestión aeroportuaria, sin que el Estado pierda el control director de las mismas. Hay que hablar de entidades como CLASA, Centros Logísticos Aeroportuarios, sociedad anónima, donde curiosamente, fruto de muchas preguntas que este diputado ha formulado al Gobierno, me encuentro con que el propio director general de CLASA gana 10.000 euros al año más de lo que gana el señor ministro de Fomento. Usted debería controlar eso, que figura en una contestación que me han dado. Esto no es tolerable; no es tolerable que esto ocurra en

entidades como Centros Logísticos Aeroportuarios, que me tomo la libertad, con el mayor de los respetos, de pensar que es una entidad bastante desconocida para la mayoría de los miembros de esta Cámara, porque es un tema específico, pero que juega un papel fundamental.

Señor ministro, hay que hablar de CENASA, por supuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, de hecho se ha tomado más del doble del tiempo que me había solicitado.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Perfecto, señora presidenta.

Señor ministro, nosotros estimamos que es muy mejorable la acción gubernamental en este ministerio y por ello hemos formulado una amplísima batería de enmiendas, porque con ellas queremos reflejar nuestro modelo gestor. En consecuencia, mantenemos vivas nuestra enmienda de devolución y las enmiendas parciales, y les pedimos a los señores y a las señoras diputadas que consideren el darnos el voto favorable.

Si la señora presidenta me dejase diez minutos más, convenzo a la gente del PP.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En otros presupuestos, señor Segura.

Muchas gracias.

¿Grupos que deseen utilizar turno en contra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, el señor Ayala tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, muchísimas gracias por su intervención; una intervención minuciosa, detallista, precisa y clara que ha hecho un repaso muy exhaustivo de los presupuestos del grupo Fomento para el ejercicio 2004. Como primera característica, quería destacar cuál es el frontispicio en el que se basan los presupuestos del Ministerio de Fomento, que no es otro que la cohesión territorial. Los presupuestos de Fomento, a lo largo de los años, se han caracterizado fundamentalmente por la cohesión territorial, sin una tilde de tendencia política de tipo alguno, y yo desde aquí quiero rechazar a la utilización que se ha hecho por otros grupos políticos.

Sería muy fácil por mi parte destacar la territorialización de los presupuestos para el ejercicio 2004 y que en Andalucía, donde evidentemente no gobierna el Partido Popular, el crecimiento es del 18,81 por ciento; o que en Asturias, donde tampoco gobierna el Partido Popular, es el 29,12; o en Cantabria, donde tampoco, el 57,31; o en Castilla-La Mancha, el 22,41; acompañado de Extremadura, el 20,70 por ciento. Por el contrario, están algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como La Rioja, que

solamente crece un 4,91 por ciento; las Islas Baleares, un 2,49; o por qué no citar Madrid, en la que decrece un 13,49 por ciento. Pero eso tiene su justificación precisamente en esa política que sólo se basa en la cohesión territorial. En el análisis global plurianual de los presupuestos del Ministerio de Fomento se ve que responde a criterios objetivos de planificación profesional de la vertebración de nuestro país y por tanto en la anualidad correspondiente a un ejercicio unos suben y otros bajan, pero en concreto en lo que se refiere al ejercicio 2004 en ningún caso —por tanto lo rechazo de forma clara y palmaria— se trata de una tendencia de carácter o de naturaleza política.

Señorías, estamos ante los últimos presupuestos de la legislatura y por ello podemos extraer las virtudes o defectos de la política de Fomento con referencia al cumplimiento del programa electoral del partido que alcanzó la mayoría y la confianza de todos los españoles. Sin duda son los presupuestos anuales los que ofrecen la mejor imagen de la formalización de los compromisos asumidos electoralmente, es el presupuesto el que rompe y cercena las posibilidades de crítica, la muchas veces ácida reclamación de no cumplir las promesas, pero esa reclamación, esa crítica, no cabe en los presupuestos que ha ido presentando año tras año el Partido Popular. Si esa premisa de coherencia política y de compromiso económico se encuentra en todas las secciones del presupuesto, sin duda ninguna se hace mucho más patente en la sección 17, ya que son las obras públicas las que más claramente denuncian el cumplimiento o incumplimiento de las promesas y los compromisos electorales. Por eso este portavoz no tiene ninguna dificultad en defender estos presupuestos coherentes, suficientes, capaces y que son el corolario de la política llevada a cabo por el Partido Popular en esta VII Legislatura, cuya eficacia está siendo reconocida por todos, en público los que pueden y en privado los que no se atreven a hacerlo, y por supuesto siendo un ejemplo en Europa y paladín de las políticas de futuro del resto de los países.

Es evidente que aunque en el presupuesto, y por cumplimiento estricto de la ley de presupuestos, cada partida se incorpora a un organismo gestor, no empece para que tengamos una visión global del esfuerzo inversor y del gasto, de las responsabilidades del ministerio, y por tanto se hable del grupo Fomento precisamente porque responde a una sola política, a una política global que se instrumentaliza en los distintos organismos que tienen atribuidas las correspondientes competencias.

Lo ha dicho el ministro, los presupuestos crecen un 14,15 por ciento, un nuevo récord, casi 16.000 millones de euros por encima de los crecimientos a los que estábamos acostumbrados en años anteriores. Por quinto año consecutivo supone un crecimiento por encima del 10 por ciento, cumpliendo además con las normas de convergencia y con el déficit cero. El Parti-

do Popular, señorías, por mucho que a algunos les cueste trabajo reconocerlo, ha hecho una política de infraestructuras, basada en la oferta y en la financiación empresarial, que es por naturaleza anticíclica, todo lo contrario de las políticas basadas en la demanda, con financiación en deuda pública, que necesariamente devienen como tales cíclicas, y a más recesión menos inversión, de lo cual debe saber mucho el señor Segura, sólo con crecimiento se produce la inversión. Con el PSOE, la política de infraestructuras era tributaria y dependiente de la economía, y con el Partido Popular la política de infraestructuras ayuda a la estabilidad y a la inversión. Por eso, aunque, insisto, no lo quieran reconocer, la política del Partido Popular es paradigma de la política de infraestructuras en toda la historia de España.

Las enmiendas del Grupo Socialista se rechazan por sus propios fundamentos; son sus fundamentos los que dan pie a que no podamos admitir ninguna de ellas y por supuesto la de totalidad, porque su modelo no es ningún modelo. Venir aquí a hablar, a humo de pajas, de los planes anteriores del PSOE no solamente es ser antiguo sino, además, nostálgico de algo que no se pudo hacer. Porque el Plan Director de Infraestructuras, más que aprobarse, se paseó por toda España como un conjunto de papeles, pero no tenía ni planificación territorial ni muchísimo menos asignaciones presupuestarias, como sí que tiene el Plan de Infraestructuras de Transporte del Partido Popular, aprobado por el Ejecutivo que tiene la competencia en materia de infraestructura y que, por supuesto, no solamente se está cumpliendo sino que el reflejo constante y permanente en cada presupuesto anual del Estado, con un incremento sobre la dotación inicial, justifica en sí mismo, primero, la coherencia del plan, segundo, el cumplimiento del mismo y tercero, la magnífica planificación territorial de todas y cada una de las distintas infraestructuras que lo conforman. Por tanto, que no se hable aquí del Plan Director de Infraestructuras como ejemplo, por no citar, porque no se ha atrevido a hacerlo, el famoso plan puente. Solamente hay que analizar el plan de vías de gran capacidad de ese Plan Director de Infraestructuras, que se quedaba raquítico, enano, al lado del plan que ya ha ejecutado el Partido Popular a nivel del año 2004, porque el umbral que ustedes tenían en 2007 no alcanza, ni mucho menos, el umbral del Partido Popular. Si quieren ustedes, comparamos también la red de alta velocidad de su maravilloso Plan Director de Infraestructuras, que no preveía la conexión con Portugal —dígame usted si no es así—, que no tenía previsto el corredor mediterráneo con la longitud que tiene el del Partido Popular, que no tenía la conexión con el sureste, que no llegaba a Galicia, Asturias o Cantabria porque se quedaba en Valladolid. Por tanto, no vengamos aquí a hablar y a retar al ministro con proyectos o análisis de modelos porque su modelo, como le estoy diciendo, era raquítico por no decir inexistente,

un montón de papeles que paseó por España el señor Borrell, de la misma manera que quiso poner peaje en las autovías o que decía que el peaje en sombra era un crecepelo. Como los rublos concretos de los presupuestos del Ministerio de Fomento han quedado perfectamente establecidos por el señor ministro, yo no voy a emplear tiempo en matizarlos.

Sólo voy a matizar algunas cuestiones relativas a algunas partidas concretas. Se ha hablado de vivienda. Quiero significar que en vivienda los presupuestos del ejercicio 2004 crecen un 13,87 por ciento sobre los de 2003, alcanzando 6.109 millones de euros, conjugando las ayudas a vivienda y las ayudas fiscales. Quiero destacar que en el periodo 1996-2004 el gasto estatal en vivienda es del 0,85 por ciento del PIB, mientras que en el periodo 1990-1995 fue sólo del 0,62. Luego difícilmente se puede presumir aquí de tener más o menos sensibilidad con el programa de vivienda. El problema de la vivienda no se va a resolver con los presupuestos de uno u otro ejercicio. Es un problema de administraciones territoriales al que no es ajeno el Partido Popular, pero decir que se va a resolver con estos presupuestos es hacer demagogia.

En cuanto a los temas que preocupan extraordinariamente a algunos portavoces de la oposición, como la seguridad del tráfico marítimo y su vigilancia, decir que un crecimiento del 15,5 por ciento, hasta alcanzar los 132 millones de euros más que en 2003, u olvidar que en cuanto a infraestructuras y servicio de Sasemar se crece hasta un 29,06 por ciento, es querer faltar a la verdad. Con respecto a AENA, a la que se han referido varios portavoces, no se puede decir que la inversión —que no tiene nada que ver con la inversión de las infraestructuras aeroportuarias— del 5,21 por ciento, que parte de la base del propio equilibrio presupuestario, sea en ningún caso exagerada porque responde a las necesidades de dicho equilibrio y al funcionamiento, excelente funcionamiento por otra parte, de la red aeroportuaria. El modelo español, que está funcionando como red mallada, tiene que generar los ingresos que están presupuestados para que el funcionamiento sea completo y nos permita, tal y como está previsto, el crecimiento de los pasajeros en los aeropuertos españoles al nivel que lo está haciendo. Por tanto, la objeción al funcionamiento de AENA no puedo entenderla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ayala, le ruego que concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Concluyo, señora presidenta.

Estamos ante unos presupuestos que combinan felizmente la política económica del Gobierno, ayudan a su equilibrio, canalizan y permiten la aplicación de fondos europeos, y atraen a la iniciativa privada, que confía plenamente en el proyecto del Partido Popular.

Quisiera hacer referencia a una enmienda en concreto que ha sido defendida por el señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria, significándole que a lo largo del debate de esta tarde podremos ofrecerle una transaccional —estamos trabajando en ella— sobre la 957, relativa al aumento de la dotación para las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las islas Canarias y viceversa. Espero y confío poder ofrecerle una transaccional que sea satisfactoria y que aúne los intereses y la sensibilidad que todos tenemos con los transportes insulares.

Vamos a apoyar los presupuestos en su integridad, señor ministro, y no podemos aceptar las enmiendas que se han presentado por los demás grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayala. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

Sí, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL.** Señora presidenta, le pido hacer uso del turno de réplica, tal como dice el artículo 71.3, por considerar no que haya sido aludido personalmente, como es obvio, sino el modelo que venimos defendiendo.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Su señoría dispone de cinco minutos, tal y como establecen el Reglamento y las normas de Junta de Portavoces.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, señorías, el problema que ha planteado mi grupo parlamentario a través de mi intervención, haciendo un análisis crítico a los contenidos del que se viene llamando plan de infraestructuras y que yo denomino plan nonato de infraestructuras, lo encontramos esencialmente en la financiación de las mismas, que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno entienden que se reduce a un mero cuadro contable y nosotros entendemos que no recoge aspectos fundamentales que debe recoger: en primer lugar, el reparto de los costes de infraestructuras entre los contribuyentes en general y los usuarios y beneficiarios de las mismas; en segundo lugar, los criterios de imputación de costes a los usuarios; en tercer lugar, el papel de los sistemas de tarificación, al que no hace referencia en ninguno de sus contenidos el nonato plan de infraestructuras, porque no hay ningún documento que así lo indique; en cuarto lugar, la neutralidad de los sistemas de tarificación y financiación entre los distintos modos y los distintos grados de vinculación de los recursos obtenidos a cada infraestructura; en quinto lugar, la relación entre la fiscalidad específica del transporte y los sistemas de tarificación; y en sexto lugar, que tampoco lo recoge, los modelos de gestión de las infraestructuras. Y así han dado bandazos,

primero, sacándolo por el peaje en sombra, método alemán, y ahora con la nueva Ley reguladora del contrato de concesión de obra pública, que entró en vigor a mediados de agosto. Muy pocos días antes de que entrase en vigor se hizo una convocatoria al amparo de normativa anterior en lugar de esperar la normativa derivada de lo que han aprobado, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, las Cortes Generales, que es la nueva Ley reguladora del contrato de concesión de obra públicas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El Partido Popular no ha recogido en ese plan de infraestructuras porque, reitero, no existe, la financiación clara, rotunda y nítida de las infraestructuras de transporte, que ha sido uno de los aspectos estrella; no ha abordado ninguno de esos temas con seriedad y rigor. El Partido Popular ha reducido la financiación de las infraestructuras a dos cuestiones: En primer lugar, a la contabilidad creativa en las cuentas públicas, desarrollando métodos de endeudamiento público y de centrifugación del déficit, a fin de escapar del cómputo del déficit público; no está recogido en el cómputo del déficit público, como dije antes, el billón 200.000 millones de pesetas de deuda acumulada de RENFE, porque no ha querido el ministro de Hacienda, que le ha ganado la batalla al ministro de Fomento, y es una verdad incuestionable. En segundo lugar, el Partido Popular, el Gobierno, ha aplicado la ingeniería financiera a la gestión privada de infraestructuras en régimen de concesión.

A diferencia de lo que ha planteado el Partido Popular, nosotros, los socialistas, consideramos que la financiación de las infraestructuras constituye un elemento estructurante del sistema de transporte. No puede reducirse a un problema contable ni dejarse al arbitrio de los intereses, que también son legítimos pero que pueden ser parciales, de los sectores privados. Por ello, nosotros, los socialistas, hubiésemos deseado un debate a fondo sobre iniciativas concretas acerca de cómo financiar las infraestructuras en un capítulo de un plan de infraestructuras que se hubiese remitido a las Cortes, que se hubiese tramitado a través de la Comisión. Hubiésemos hablado de un sistema de tarificación para el uso de las infraestructuras viarias. Hubiésemos hablado de una revisión de la fiscalidad específica del transporte. Hubiésemos hablado del establecimiento de un marco normativo que favorezca la transparencia en la formación de los precios de transporte. Hubiésemos hablado de un marco estable de financiación y gestión del transporte urbano y metropolitano, que no lo recoge la política actual del Ministerio de Fomento, que olvida a las ciudades y a los conjuntos metropolitanos. Nosotros, dentro del respeto al marco competencial vigente, hubiésemos mantenido un activo compromiso de participación y apoyo a las distintas administraciones públicas para resolver los problemas de la movilidad urbana dentro de las grandes ciudades, dentro de las ciudades de pequeño y mediano tamaño, y dentro

de las zonas metropolitanas. Esto no se recoge ni se ha recogido en los presupuestos del Ministerio de Fomento, a excepción de los históricos contratos programa que vienen desde hace 10 ó 15 años con los consorcios que gestionan las políticas de transporte en el entorno de Barcelona, de Madrid, y en el futuro de Sevilla cara al metro, y esperemos que Granada y otras ciudades no sólo andaluzas sino de otros lugares del Estado español.

Señor ministro, yo no he hecho referencia, por falta de tiempo, a la gestión de la política de vivienda. Ha quedado clara la discrepancia del Grupo Parlamentario Socialista en distintas intervenciones. Tampoco hablé de salvamento marítimo y de la pena personal que me produce que, aprobado por el Consejo de Ministros en el mes de julio de 2002, es decir, cinco meses antes del hundimiento del *Prestige*, todo un Plan nacional de salvamento marítimo 2002-2005, haya sido el 17 de noviembre pasado —más vale tarde que nunca— cuando el Consejo de Ministros...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señora presidenta.

...decide encargar barcos de determinadas características, un año y medio después de aprobado por el Consejo de Ministros. La ineficacia gestora en esta materia ha quedado rotunda y claramente acreditada por el desarrollo temporal de los acontecimientos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Trataré de contestar brevemente a esta verborrea que el señor Segura trata siempre de sacar de cualquier intervención. Quiero recordarle al señor Segura que hemos estado hablando de los presupuestos del ejercicio 2004 y de la coherencia de los presupuestos del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el Plan de Infraestructuras de Transportes que, no sólo tiene aprobados el ministerio, sino que los está aplicando. Es decir, se está viendo cómo se realizan las obras en todas y cada una de las provincias españolas, tanto en lo relativo a red de alta velocidad, al mantenimiento y conservación de la red convencional, como en lo relativo a las vías de alta capacidad de carreteras o el mantenimiento de las carreteras. Me hubiera gustado oírle decir aquí que el modelo del Partido Popular no tiene coherencia territorial. No se ha atrevido a señalarlo. Se ha atrevido a decir aquí que está mal calculada la participación en cada uno de los proyectos y el propio Plan de Infraestructuras de Transporte. Se están llevando a cabo con las licitaciones públicas, en las que podemos ver la

coherencia que existe entre la participación pública, la inversión privada y el aprovechamiento de infraestructuras existentes que se ponen al servicio de esa nueva vertebración territorial. Me gustaría que reflexionara sobre sus palabras. Repito, esta tarde habla usted a humo de pajas. Los proyectos que sustentan el plan de infraestructuras responden al cumplimiento del SEC 95, de las directrices europeas, por tanto con una financiación extrapresupuestaria, con principios perfectamente admitidos. Usted y yo hemos estado este fin de semana en Roma con todos los presidentes de las comisiones de infraestructuras de los países de la Unión Europea y de la ampliación, y todos estaban demandando no sólo un modelo como el que España ha puesto en funcionamiento, sino que era palabra constante en las intervenciones la necesidad de un partenariado público y privado, tal y como el ministro Álvarez-Cascos ha puesto en funcionamiento en España. El modelo español responde a una distribución coherente y equilibrada de lo que es la financiación pública, privada y aplicación de fondos europeos, que se refleja precisamente en un plan que, si usted lo quisiera leer, contiene exactamente lo que se está ejecutando, insisto a diferencia del que usted trata de proponer, que es un modelo que se rechaza por sus propios fundamentos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Finalizado el debate de la sección 17, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Fomento, iniciamos el debate de la sección 13, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Justicia.

Para la presentación de los mismos, el señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para presentar y defender la sección 13 correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y solicitar, en consecuencia, el voto favorable a dichos presupuestos. Creo que contarán con el voto favorable de SS.SS. porque son, sin duda, unos magníficos presupuestos para seguir modernizando y mejorando nuestra justicia. Sé que es responsabilidad y obligación de un ministro, y en este caso del ministro de Justicia, pedirle el mejor trato posible al ministro de Hacienda, y en esta ocasión he de decirles que como ministro de Justicia comparto con la inmensa mayoría de quienes trabajan en el mundo de la justicia la satisfacción por ver que en este tercer presupuesto, desde que la justicia es una prioridad en los presupuestos, nuestro incremento es ni más ni menos que del 25,41 por ciento.

Sé que el que haya más recursos, más presupuestos, más dinero destinado a la justicia es fruto también, en

Sección 13

buena parte, de la preocupación, del esfuerzo y del trabajo de sus señorías. Son SS.SS., todos los grupos parlamentarios los que en esta legislatura han convertido la mejora de la justicia, la modernización de la justicia en una prioridad, y por eso no tengo ninguna duda de que, el que por tercer año consecutivo los presupuestos de justicia sean de nuevo una prioridad, es un motivo de satisfacción para todas SS.SS., incluso para quienes provisionalmente han decidido colocar el cartel de suspendido por elecciones al pacto de Estado para seguir modernizando y mejorando la justicia. El Gobierno, a pesar de las dificultades electorales de quien ha decidido colocar el cartel de suspendido por vacaciones al pacto de Estado por la Justicia, quiere ser fiel al mismo, quiere ser fiel a sus principios y, por eso, quiere mantener el compromiso asumido de seguir dando más dinero, más recursos a la mejora de la justicia. Iniciamos ese proceso de mejora presupuestaria en el año 2002 con un incremento del 6,9 por ciento, en el año 2003 con un incremento del 8,33 por ciento y en el año 2004, en estos presupuestos, con un incremento del 7,5 por ciento en los presupuestos, que con la línea de financiación adicional que genera la financiación de los depósitos en cuenta ascenderá al 10,2 por ciento. En consecuencia, nos encontraremos con un crecimiento del 25,41 por ciento. Soy consciente de que no está al alcance de todo el mundo saber entender las cifras y también soy consciente de que no está al alcance de todo el mundo tener la buena fe y la buena intención de leer las cifras y los datos tal y como son, pero no tengo ninguna duda, señorías, que está al alcance de todo el mundo leer los presupuestos, leer los datos (los datos son datos y no opiniones) y, en consecuencia, comprobar que hay más recursos para la justicia.

También, señorías, vamos a ser fieles a ese proceso pactado de mejora y modernización de la justicia, de acuerdo con la fidelidad que a su vez mantienen los presupuestos de justicia en las comunidades autónomas. En las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Valencia, Galicia, Navarra, Canarias, en todas las comunidades autónomas con competencias transferidas se está siendo fiel a ese espíritu de considerar la justicia una prioridad y, por tanto, mejorar los recursos, lo que supone en tan solo tres años 431 millones de euros adicionales para modernizar y mejorar la justicia. Esa justicia ha permitido con los presupuestos de este año hacer algo que muy pocos creían que fuera posible: que un juez responda a una víctima de un delito en tan solo 72 horas, que nuestros tribunales condenen a un delincuente en 72 horas. Eso que muchos creían que era una utopía, señorías, gracias al esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, gracias al esfuerzo de los ciudadanos con su bolsillo, que son los que financian los presupuestos, y gracias al esfuerzo de jueces y de fiscales, que han querido y han sabido aplicar esa ley, es hoy una realidad. En menos de 72 horas o de 15 días 105.000 asuntos han sido resueltos

por nuestros juzgados desde que entraron en vigor los juicios penales rápidos. Cada semana, señorías, se celebran en España tantos juicios penales rápidos como se celebraban en todos los días de todos los meses de todo el año 2002. Esa es una realidad que vamos a seguir impulsando con los juicios rápidos, con los presupuestos adicionales, 10 millones de euros adicionales para la justicia penal rápida. Digo 10 millones de euros adicionales porque algunos, cuando leen esa cifra no saben que son adicionales sobre la cifra anterior, de los 22 millones de euros ya consignados, que se mantienen para 2004 y que se incrementan para 2004.

Estos presupuestos también van a permitir seguir aplicando una respuesta judicial en 24 horas a la mujer víctima de la violencia doméstica. Antes para la primera respuesta de un juez había que esperar seis, ocho y hasta catorce meses para que la víctima fuera tutelada por nuestro derecho, por nuestra justicia; hoy, desde el 2 de agosto, la respuesta en más de 4.000 ocasiones se produce en 24 horas. También los presupuestos prevén seguir con esta línea de justicia ágil. Igualmente pretendemos que todos los jueces sean profesionales. Ustedes dirán: Pero, ¿y esto? Creo que es bueno recordar que la justicia era hasta este año el único sector del Estado en el que se prestaba un servicio esencial a los ciudadanos por quienes no eran profesionales. Había 644 plazas de juez o magistrado cubiertas por sustitutos, es decir, por personas que no eran jueces. Eso no pasa en nuestros hospitales públicos, donde no hay personas operando que no hayan hecho el MIR. No hay inspectores de Hacienda que vayan a inspeccionar a alguien sin que sean inspectores de hacienda. No hay catedráticos en la universidad que no sean catedráticos. Había personas poniendo sentencias que no eran jueces. Esa plena profesionalización de la justicia se va a mantener y reforzar en los presupuestos para el próximo año 2004. A su vez, manteniendo esas líneas de trabajo ya iniciadas en este año, 2003, queremos iniciar siete ejes de trabajo para seguir mejorando la justicia con estos mejores presupuestos para 2004.

En primer lugar, se trata de extender los juicios rápidos. Han funcionado y razonablemente bien en el ámbito penal. Han funcionado razonablemente bien como señalan tanto el Consejo General del Poder Judicial como los operadores jurídicos, el ministerio fiscal en toda su extensión, el presidente del Consejo General de la Abogacía, los procuradores y como señalan los datos estadísticos de reducción de la delincuencia. Piénsese, por ejemplo, que desde que empezaron a funcionar con carácter general los juicios rápidos en Cataluña, el número de tirones de bolso se ha reducido en un 41 por ciento y el número de robos con violencia en domicilio en un 24 por ciento. Pues bien, si eso ha funcionado en materia penal, parece razonable que podamos alcanzar algo que entre todos deseamos, y es que en materia de familia, en temas de vivienda, en asuntos tan sensibles para la vida cotidiana de los ciudadanos

nuestros jueces puedan resolver las cuestiones en dos o tres meses. A tal efecto se ha incorporado en la Ley orgánica del Poder Judicial una enmienda consensuada con todos los grupos parlamentarios, salvo con aquellos que han colocado el cartel de suspendido el pacto de Estado por elecciones. En todo caso, creo que es una buena reforma que el ciudadano se merece. Por lo tanto, vamos a hacer que en dos o tres meses se puedan resolver estos asuntos tan sensibles para el ciudadano. Se trata de incorporar una agenda de señalamientos que coordine a todos los agentes de un proceso judicial tan importante.

En segundo lugar, pretendemos dar cobertura presupuestaria al plan de formación para la implantación del nuevo Código Penal. El Código Penal vigente del año 1995 se ha demostrado absolutamente insuficiente para garantizar nuestras libertades. Era insuficiente porque había delitos no tipificados y porque el 55 por ciento de los hechos delictivos cometidos tenía una sanción penal cero. Por eso, la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo en aprobar un nuevo Código Penal que entrará en vigor el 1 de octubre del año 2004. De aquí a entonces con los recursos financieros suficientes pondremos en marcha la aplicación de un Código Penal para endurecer las penas contra el narcotraficante; para que quien vende droga en los colegios o en centros de menores o en centros de disminuidos psíquicos sepa que el Código Penal va a ser más firme; para defender mejor a nuestros menores de los abusos sexuales; para luchar con más eficacia contra las redes de crimen organizado; para ser más eficaces contra quienes trafican con seres humanos, en esa nueva esclavitud que supone el tráfico ilegal de inmigrantes o de mujeres para la explotación sexual; y para incorporar nuevos delitos inexistentes hasta el momento como son, por ejemplo: el maltrato a los animales, la aberrante mutilación genital femenina o la piratería, para así defender un patrimonio cultural de nuestro país como es la propiedad de nuestros creadores, de nuestros autores, de nuestros literatos, de quienes generan cultura en España.

En tercer lugar, estos presupuestos tienen una dotación económica que va a permitir poner en marcha el nuevo motor de la justicia. En Justicia había que cambiar la forma de trabajar. Tenemos un modelo de servicio público anclado en el siglo XIX, en el que nunca, en ninguna ocasión, nadie atiende al ciudadano por la tarde, en el que el sistema retributivo es muy rígido, en el que sólo la antigüedad decide los destinos, en el que no hay servicios comunes, en el que hay plantillas adscritas a un titular de un órgano y si ese titular está de baja por maternidad toda la plantilla no tiene trabajo que hacer, en el que si hay diez órganos judiciales un personal de cada uno de ellos sale cada día a la comisaría a hacer la notificación que podía hacer uno por los diez; todo eso es lo que tratamos de cambiar. Hay un magnífico personal muy formado y muy cualificado al

que no se le da responsabilidad suficiente, al que no se le da un estímulo retributivo, al que no se le reconoce ni siquiera su titulación en el desempeño de su puesto de trabajo. Por eso, señorías, hemos llegado a un acuerdo en esta semana pasada con todos los sindicatos (Comisiones Obreras, UGT y CESIF) precisamente para poner en marcha un nuevo motor en la forma de trabajar en la justicia, para permitir que el juez se centre en aquello para lo que se le forma, que es poner sentencias, y que el trabajo cotidiano de impulso procesal, de dinámica de la gestión de los expedientes corresponda a una oficina judicial diseñada con arreglo a criterios modernos. La implantación de esa oficina judicial, pactada con todos los sindicatos, pactada con todas las asociaciones de secretarios judiciales, tanto el Consejo Nacional como la Asociación de secretarios judiciales progresistas, va a ser sin duda un motor de cambio y de mejora de nuestra justicia, que requiere también, como así lo tiene, la financiación necesaria.

El cuarto eje es seguir creando órganos judiciales. Culminada este año la creación de 800 nuevos órganos judiciales, requerida por el Consejo del Poder Judicial en el año 1997, queremos abordar ahora la creación de 300 nuevos órganos judiciales. Para ello, el 1 de enero de 2004 se pondrá en marcha un plan de transparencia judicial. Los ciudadanos, los abogados, los jueces, los fiscales, este Parlamento, los parlamentos autonómicos tienen derecho a saber cuánto entra en cada órgano judicial y cuánto sale en cada órgano judicial. Para eso se pondrá en marcha el plan de transparencia judicial que, una vez celebrados en dos semestres, permitirá abordar de acuerdo con las comunidades autónomas y con el Consejo General del Poder Judicial la ampliación de nuestra planta judicial. En este momento hay un elevadísimo porcentaje de órganos judiciales, de los 4.200 jueces y magistrados, que no llegan ni siquiera a cumplir el 60 por ciento del módulo de trabajo medio previsto por el Consejo General del Poder Judicial; sin embargo, hay otros órganos que sobrepasan ese módulo. Es evidente que es necesario, primero, un plan de transparencia y, después, un plan de racionalización para ampliar la planta, no por caprichos, no por criterios arbitrarios, sino por criterios serios, por criterios objetivos.

El quinto eje de una nueva política para el año 2004 es la implantación de los juzgados de lo mercantil. Hasta ahora nuestra justicia no tenía jueces especializados en asuntos mercantiles, y — lo que es todavía más grave — al juez que atiende los asuntos del pequeño y mediano empresario no le asistía ningún forense cualificado en conocer estas complejas materias. A partir del año 2004 habrá una oficina judicial cualificada con economistas forenses, auditores forenses y contables forenses, para lo cual hay también una partida presupuestaria que permita poner en marcha la creación de los juzgados de lo mercantil, la formación de los jueces

en lo mercantil y la creación del equipo de asistencia y apoyo al nuevo juez de lo mercantil.

En sexto lugar, una nueva política imprescindible: impulsar la integración de los discapacitados en el ámbito de la justicia. A tal fin, con el Consejo General del Poder Judicial y con las comunidades autónomas se va a crear el foro de integración de discapacitados. La justicia hasta que se apruebe por este Parlamento, espero que en breves fechas, la nueva ley orgánica del poder judicial, era el único sector del Estado en el que no se contemplaba la reserva de cupo para el acceso a los discapacitados; era el único sector del Estado en el que todas las conquistas sociales en beneficio de los discapacitados todavía no se habían recogido, pero queda mucho terreno por andar. Por ejemplo, la justicia no permite que al discapacitado que no ve, que no oye o que es sordomudo se le pueda comunicar, se le pueda escuchar en sede jurisdiccional. Evidentemente hay que implantar el derecho, por ejemplo, del sordomudo a utilizar el lenguaje por señas, que requiere recursos económicos que se contemplan en estos presupuestos para el año 2004.

El séptimo eje en el que vamos a empezar con una nueva política en el espíritu del pacto de Estado es reforzar los medios materiales y personales para reforzar la Audiencia Nacional y hacer un plan de mejora en el Tribunal Supremo. Una vez que la primera instancia funciona mejor; que se han reducido los plazos en el orden penal, tanto en los juicios rápidos como en los que se tramitan por el proceso ordinario; que se ha reducido un 15 por ciento la tramitación en la jurisdicción civil; que se sigue reduciendo en lo contencioso administrativo, es necesario reforzar la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. A tal efecto me he reunido ya con la sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para empezar a elaborar conjuntamente un plan que defina un modelo nuevo de casación en todos los órdenes jurisdiccionales, que defina el nuevo estatuto del magistrado adscrito y del magistrado emérito, el papel de los letrados, la oficina judicial, los medios materiales, las nuevas tecnologías, los criterios de destino del personal de apoyo y una nueva sede para la Audiencia Nacional, tan necesitada, y una ampliación de la sede del Tribunal Supremo. Señorías, estos principios, junto al seguimiento del plan de mejora de las sedes judiciales, el plan de nuevas tecnologías, la implantación del criterio telemático de la emisión de certificados penales —que ha permitido que lo que antes se hacía en 6 meses ahora se haga en 5 minutos, siendo 275.000 los certificados penales que se han expedido ya por vía telemática en 5 minutos— hacen posible que esto se traslade a todo el ámbito de la inmigración, donde es tan necesario no cargar de burocracia y de exceso de papeleo a quienes de buena fe vienen a trabajar a España, buscando un futuro más digno para ellos y sus familias. Son iniciativas concretas, que tienen un respaldo presupuestario, que supone un incre-

mento de un 10,21 por ciento en relación con el presupuesto del año 2003.

Señorías, si hace un año subí a la tribuna para pedir su apoyo para un magnífico presupuesto, y lo obtuvimos, creo que más recursos están siendo mejor gastados, porque hay mejores leyes, porque hay un proyecto de mayor organización y porque hay una implicación activa de todas las comunidades autónomas, de los jueces, de los fiscales, de los abogados, de los procuradores y de los sindicatos en seguir modernizando la justicia. Señorías, sólo con consolidarse el incremento presupuestario que se ha generado en estos tres ejercicios estaríamos hablando de que en el año 2008 se habría alcanzado para la justicia una financiación adicional de 1.507 millones de euros, es decir, superar lo pactado en el pacto de Estado. En todo caso espero que no sea el propósito de nadie congelar lo ya alcanzado, sino mantener este ritmo de crecimiento. Estoy convencido de que es un compromiso que podremos alcanzar todos los grupos parlamentarios.

En consecuencia, señorías, pido el voto favorable para estos presupuestos, sabiendo que contaré con el diálogo de todos los grupos parlamentarios para mantener el espíritu de modernización y mejora de un sector del Estado que estaba tan necesitado de mejora y modernización.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, Ministerio de Justicia, surgen de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para la mejora de las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón, dado el momento clave en el que nos encontramos, en pleno proceso de negociación del traspaso de este servicio a la Diputación General de Aragón. En concreto, estas 8 enmiendas por un valor superior a los 50 millones de euros pretenden que las transferencias de esta competencia a la comunidad autónoma lleguen en las mejores condiciones posibles, evitando situaciones como las ocurridas recientemente con el traspaso sanitario que con un déficit estructural provocan una pérdida en la calidad del servicio público prestado, y además responden a las demandas efectuadas reiteradamente por el Defensor del Pueblo en sus informes anuales, como en el específico dedicado a la Ley del Menor, requerimientos compartidos por los propios sindicatos de funcionarios, que denuncian las relativas carencias de medios con las que ha nacido el sistema de juicios rápidos o por el propio presidente del Tribunal Superior

de Justicia de Aragón, que igualmente en sus informes anuales reitera la necesidad de mejorar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones judiciales en cuanto a medios materiales en Aragón.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, quiero indicar que estos presupuestos del Ministerio de Justicia son desde todo punto de vista insuficientes para hacer frente a una adecuada administración de la justicia para el año 2004. A pesar de lo dicho por el ministro, consideramos que son unos presupuestos insuficientes, que no responden a lo que la sociedad demanda de la justicia, que pretenden olvidar el suspenso que los usuarios de la justicia otorgan al Partido Popular y a su política en este sector, por lo que hemos presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas que representan unos presupuestos alternativos, si el Gobierno se tomase en serio de verdad aquello que dice que son sus objetivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, las doy por defendidas en sus propios términos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución a la sección 13, del Ministerio de Justicia, y una serie de enmiendas parciales por importe de 169,53 millones de euros. Esto es consecuencia de la manipulación política, señor ministro, y del desprecio económico y presupuestario que usted y el Gobierno tienen con el área de justicia. Señor ministro, créame que lo siento, pero tengo que decirle (si me escucha y deja el teléfono, si me puede escuchar) —lo lamento mucho— que usted ha mentido con reiteración en este Parlamento. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—El**

señor ministro de Justicia pronuncia palabras que no se perciben.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: No es ninguna barbaridad. Ha mentido con reiteración, señor ministro, públicamente y está en el «Diario de Sesiones». Usted ha afirmado que el presupuesto de Justicia aumenta un 25,41 por ciento. Eso es incierto, porque en palabras de su portavoz, en palabras del secretario de Estado, que constan en el «Diario de Sesiones», en los libros y documentos del presupuesto constan las cifras, que son 1.059,83 millones de euros, que en términos homogéneos, tomando la cifra del año 2003, fueron 985 millones de euros, según palabras del secretario de Estado y de su portavoz —tampoco esto es cierto, pero se lo voy a admitir a efectos dialécticos—, lo que ofrece un total de 74 millones de euros. Esta calderilla es la que ustedes traen como aumento, llamándolo histórico, de los presupuestos de Justicia. Esta es la realidad de las cifras, señor ministro, y no esa realidad que usted ha pretendido dibujar: magnífico, de maravilla. ¿En qué país vive usted? Pregunte a los ciudadanos que le dan un suspenso grande y con mayúsculas por el funcionamiento de la justicia en España: la seguridad, los tirones de bolsos. Lo cierto es que la inseguridad ciudadana ha aumentado —usted y su Gobierno son los responsables—, que hay un millón más de delitos, que hay 10.000 policías menos en las calles; estas son las realidades.

Señor ministro, usted ha mentido en este Parlamento y consta en el «Diario de Sesiones». Ha hablado de cantidades adicionales al presupuesto: 74 millones de euros. ¿Me quiere explicar, por favor y de una vez, cómo afirman que aportan al desarrollo del pacto de Estado 165 millones de euros en el 2004 si el total del incremento es 74? Usted cree en los milagros y creará en el milagro de los panes y los peces. A mí me cuesta creer, aunque se podría producir una vez. Pero es que usted hace el milagro todos los años: en 2002, en 2003, en 2004, todos los años el milagro de los panes y los peces. Lo cierto es que hay ya una deuda histórica con el joven pacto de Estado de 550 millones de euros. Con 74 millones que han aumentado ustedes, de los que 57 millones y pico se lleva el aumento de retribuciones de jueces y fiscales, ¿dónde está todo eso que ha manifestado aquí: Eso está en el presupuesto y eso está en el presupuesto, y es adicional? Incierto. Todo sale del presupuesto ordinario. El crecimiento vegetativo y todo el desarrollo del presupuesto ordinario está comprendido en los 74 millones de euros. Calderilla. Espero que pueda explicar lo inexplicable porque es, sencillamente, mentira. Y lamento tener que decirlo así de claro.

El pacto de Estado se ha roto por dos razones fundamentales: una, la falta de financiación y la deslealtad

de este Gobierno en no cumplir con los compromisos adquiridos; y dos, por razones de fondo, señor ministro, pese a su demagogia. Dicen: ¿Cómo no van a apoyar que se persiga a los narcotraficantes? ¿Cómo no van a apoyar que se persiga a los que dan tirones de bolso? ¿Cómo no van a apoyar el Código Penal? ¿Sabe por qué no lo apoyamos? Porque despenalizan a los delincuentes de cuello blanco, a los defraudadores, el fraude a Hacienda, a la Seguridad Social, la doble contabilidad, etcétera, aumentando la cuantía de forma importante para que sea delito y produciendo un efecto despenalizador para los que ya han sido condenados. Y persiguen al pequeño delincuente. Ahí sí son valientes ustedes: fuertes con los débiles y débiles con los fuertes, como corresponde a la derecha reaccionaria que usted representa. Ha habido un importante recorte de derechos y libertades, también en el Código Penal. Ha habido una manipulación del Consejo General del Poder Judicial, una utilización partidaria y partidista sin precedentes del fiscal general del Estado, un barullo legislativo que produce inseguridad, todo por publicidad y propaganda. En cada acontecimiento que se produce, reforma legal a destajo y sin negociar, señor ministro. Usted sabe, se lo dije ya en una ocasión, que no es que nos moleste que el Código Penal se modifique, sino que no ha habido ni una llamada de teléfono del Gobierno al Grupo Parlamentario Socialista para negociarlo. Además de ser represivo, regresivo y conservador, no ha sido negociado, no ya pactado; se podría no haber pactado, pero no ha sido ni siquiera negociado.

De este presupuesto usted ha hablado poco, seguramente porque tenía que huir de hablar de él ya que seguramente aún le queda un poco de vergüenza torera y no podía cotejar cifras recogidas realmente en el presupuesto. Porque se puede mentir y engañar, pero no permanentemente, señor ministro. Es lo que usted ha hecho y después ha saltado a hacer propaganda y publicidad, que se le da bastante bien. Nada se recoge en el presupuesto acerca de la deuda que tiene su Gobierno con las comunidades autónomas, por dos conceptos fundamentales: por el déficit de evaluación del coste efectivo de los servicios transferidos y por la aplicación de nuevas leyes, como la Ley de enjuiciamiento civil, la Ley de responsabilidad penal del menor, los juicios rápidos, etcétera. Una deuda importante que hace que las comunidades autónomas —y lo sabe, señor ministro— que no tienen las competencias transferidas, cuando les ven, se van corriendo, incluso las que están gobernadas por el Partido Popular, porque no quieren aceptarlas, lógicamente, en esas condiciones.

En el presupuesto de 2004, señor ministro, en cuanto a jueces y fiscales, nuestra ratio está en un juez por 11.000 personas, y no me gaste la mala broma de contar los jueces de paz. Más vale que se encarguen de dotar de recursos a los juzgados de paz, que están en situación detestable en la mayoría de los casos, y son

miles. Ustedes crean este año —y puede vender humo y decir lo que quiera— lo que está en los presupuestos. En 2003 sólo 30 jueces más, 30 órganos jurisdiccionales, y 20 fiscales nada más, pese a la aprobación de la Ley de responsabilidad penal del menor o la puesta en marcha de los juicios rápidos. No hay medios personales ni materiales. Esta es la triste y lamentable realidad que demandan y denuncian todos, absolutamente todos, menos su Gobierno, lamentablemente. Para el año 2004, lo mismo. Pese a la entrada en vigor de la Ley Concursal, 30 jueces más, 20 fiscales. Y apelan a un futuro estudio o libro blanco del Consejo. Si está hecho; 250 más durante 10 años, para acercarnos a la ratio de un juez por 8.000 habitantes, que es la media de los países de nuestro entorno.

Respecto a la pendencia, en nuestro país se acerca a los dos millones de asuntos. Es casi intolerable. Pueden decir —es cierto, se lo reconozco— que recientemente casi salen más asuntos de los que entran, entre otras cosas, porque entran bastantes menos asuntos que antes, pero que haya dos millones de asuntos pendientes atenta frontalmente contra el principio constitucional de la tutela judicial efectiva. Habla de profesionales y se le llena la boca. Y ahora son todos profesionales. ¿Pero sabe qué ocurre? Lea un poquito el presupuesto de su ministerio —que estaría bien—, y verá cómo consigna mayor cantidad que en el año 2003 para el pago de personal sustituto de la Administración de justicia. El plan de inversiones es raquítrico. ¿De dónde saca usted el dinero para un plan plurianual de construcción de edificios y mantenimiento de los existentes si no hay más que calderilla y si, además de esa escasa calderilla, en los últimos años ni siquiera han ejecutado lo poco que tenían consignado? ¿Y qué venden ustedes? Manipulación de la justicia, señor ministro. No hay una suspensión del pacto de Estado por razones electorales. Ha habido una deslealtad expresa de usted y de su Gobierno con los valores y los principios que el Partido Socialista no sólo compartía, sino que impulsó por la creencia de que el servicio público de la justicia tenía que mejorarse.

No tengo tiempo para desarrollar las enmiendas que doy por reproducidas. Tan sólo pedimos —digo tan sólo entre comillas— 169,53 millones de euros para paliar la irresponsabilidad de su Gobierno en las dotaciones presupuestarias. Estas cantidades tendrían que ser sostenibles en los años venideros para llegar a los 1.502 millones de euros adicionales —ya se ha aprendido usted la palabra—, no del crecimiento ni de las dotaciones del presupuesto ordinario.

Finalmente —porque sé que me estoy pasando de tiempo—, doy por defendidas el resto de las enmiendas parciales. Y le hago una apelación en relación con una, señor ministro. Pedimos que se incluya la subvención a la Asociación para la recuperación de la memoria histórica y a la Asociación guerra y exilio. A ustedes no les da vergüenza —no les da vergüenza, no— patrio-

nar y subvencionar a la Fundación Francisco Franco, que exalta los valores del dictador. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Alcañiz, guarde silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: ¡Qué barbaridad! Cierto, qué barbaridad, pero la financian año tras año. A mí sí me da vergüenza. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Alcañiz.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Y qué tolerantes son.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Villarrubia, le ruego concluya, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Sí, voy concluyendo. Era la última frase, pero es que no me permitían terminar, señora presidenta. Es la tolerancia de ese grupo al que usted representa, señor ministro. Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular y estoy más que sorprendido por lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista. Estábamos acostumbrados a que dijese ciertas cosas, pero no a que no digan ni una sola palabra de los presupuestos y se limiten simplemente a descalificar. Ya veo que no tiene mucho interés el señor Villarrubia en seguir lo que está diciendo este portavoz, pero repito que no ha dicho ni una sola palabra de los presupuestos y se ha limitado a descalificar y a tratar de salir en la prensa hablando de manipulaciones y de mentiras y haciendo una serie de afirmaciones que no tienen ni pies ni cabeza.

El presupuesto de justicia es una de las políticas prioritarias y el pacto de Estado por la justicia se está cumpliendo perfectamente y con toda lealtad, a pesar de lo que usted diga. El incremento de la financiación de los tres años, pese a lo que acaba de decir, ha aumentado el 25 por ciento, y son cifras exactas. Le voy a ilustrar, señor Villarrubia. Ese 25 por ciento es un presupuesto consolidado y un presupuesto adicional, lo que parece que, a pesar de los debates que ha habido en la Comisión y en distintas comparecencias, no acaban ustedes de entender, porque el incremento presupuestario sobre el presupuesto inicial del Ministerio de Justi-

cia es este año en comparación con el año pasado del 7,59 por ciento, y teniendo en cuenta las perspectivas de generación de créditos, el incremento total es del 10 por ciento. El presupuesto 2003 tenía incorporados una serie de créditos que fueron objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid mediante los decretos correspondientes —y lo sabe S.S. perfectamente— y en ese momento el presupuesto ya estaba aprobado por esta Cámara. No se pudieron descontar en el presupuesto inicial, y el Real Decreto 1429 tiene adicionalmente establecido un coste de 96,1 millones de euros. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Ya estaba descontado.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Villarrubia, le ruego guarde silencio.

El señor **BUESO ZAERA**: Para comparar presupuestos homogéneos debemos descontar del presupuesto inicial una transferencia a la comunidad autónoma de Cataluña por importe de 1 millón de euros, que tiene que ver con la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en ese territorio. Esta es la sistemática pactada en el decreto de transferencias para esta comunidad. Si comparamos el presupuesto de 2004, que se eleva a 1.059,84 millones de euros, con el de 2003, homogéneos, que son los 985 millones, es de donde sale el 7,59 por ciento, que es adicional para el año 2004. Y el de 2002, 6,99; el de 2003, 8,31, y el de 2004, 7,59, suman el 25,41 por ciento, pese a quien le pese y a pesar de lo que usted diga. Y la generación de crédito deriva de las cuentas de consignación de depósitos judiciales, que fue adjudicada en concurso a la mejor oferta, y una parte de esos depósitos se retribuyen al mismo tipo de interés, al interés medio, al mibor del mercado, y otra parte se retribuye conforme al tipo de interés de bono a cinco años. Eso genera un diferencial que es lo que el Ministerio de Justicia genera como crédito adicional para su presupuesto. La cuantía de esa generación depende de los tipos de interés, que se estima en torno a 20 ó 22 millones de euros cada año. El sistema está suficientemente dotado, y si la dotación de un año se repite al año siguiente y se incrementa, señor Villarrubia, esa dotación es adicional con mayúsculas. La financiación adicional para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones del pacto de Estado por la justicia no solamente corresponde a la Administración del Estado, sino a todas las administraciones públicas con competencia en materia de justicia, porque el pacto de Estado es de la justicia del conjunto del territorio, donde las comunidades autónomas tienen muchas competencias. El pacto de Estado es un conjunto de actuaciones acumulativas, sucesivas, unas que se hacen una sola vez y otras que corresponden al conjunto de las administraciones y no sólo al Estado. Hay 166 millones de euros, y esos 166 millones de euros —le voy a refrescar la memoria, señor Villarrubia, que

parece ser que no se lo aprende— están en lo siguiente: para nuevo mapa judicial, 7 millones de euros; para nuevo modelo retributivo, 57,80 millones de euros; para juicios rápidos, 10,57 millones de euros, que, unidos a los 22 millones de 2003, son 32,7 millones del año 2003-2004. Por otro lado, la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia, 1,17 millones; la reforma estructural de la oficina judicial, 7,69 millones y el Plan de modernización tecnológica de la Administración de justicia y registros civiles, 30,7 millones. En el Plan global de infraestructuras, al que usted ha llamado calderilla, son 38,86 millones de euros para consolidar el patrimonio inmobiliario de uso judicial, basado en los principios de modernidad, sociabilidad, eficacia y representación, y para cubrir las actuales carencias y para el equipamiento necesario, mediante las actuaciones de obra nueva, la rehabilitación y reforma de una serie de edificios judiciales, la redacción de proyectos, la iniciación de una serie de obras, y también rehabilitación y reforma de otros y redacción de otros proyectos que están previstos. Por otro lado, la formación de personal al servicio de la Administración de justicia, con 7,27 millones de euros, es para la formación de los miembros de la carrera fiscal y los secretarios judiciales, médicos forenses, etcétera. Para el servicio jurídico del Estado unificado hay casi 4 millones de euros, y para otra serie de actuaciones, como son los juzgados de paz, 3,34 millones; para los Colegios de abogados y procuradores para asistencia jurídica gratuita, 18,30 millones, y para nuevos planes de actuación contra la violencia doméstica, 1,16 millones de euros. Señor Villarrubia, si usted quiere seguir ignorando esto, allá usted, pero esas son las cuentas y esos son los datos, y no las afirmaciones gratuitas y totalmente demagógicas que usted ha hecho hoy aquí en esta tribuna.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, que usted dice que no se hace nada, tengo que decirle que la del año 2003 es muy satisfactoria. Es del 99,27 por ciento en el conjunto de los departamentos. En cuanto a la pendencia, la memoria del Consejo pone de manifiesto que el año pasado los jueces y tribunales han resuelto más asuntos de los que entran. ¿Cómo no va a haber dos millones de asuntos pendientes, a los que S.S. ha hecho referencia, si entran siete millones de asuntos cada año? Un asunto que entra, por ejemplo, en el mes de septiembre u octubre estará pendiente si se cierra en diciembre, lo cual no quiere decir que esté demorado ni que los tiempos de resolución sean extraordinarios. Se sacan cada año siete millones de asuntos y los que han entrado en el último trimestre al cerrar el año siguen pendientes y se resuelven en febrero o en marzo del año siguiente. Los tiempos de respuesta de nuestros tribunales son bastante razonables, tres meses en el caso de juzgados penales y cuatro meses y medio en el ámbito civil en la primera instancia.

En cuanto a los jueces y fiscales, a los que S.S. ha hecho referencia, el Consejo va a emitir en breve un

informe sobre la realidad actual de la planta judicial, a la que ha hecho referencia el señor ministro, sobre las cargas de trabajo, y con el plan de transparencia judicial sabremos cuántos órganos judiciales superan el módulo de trabajo establecido con carácter general y cuántos están por debajo de esa medida. Una vez hecho ese mapa, el Ministerio de Justicia estará en condiciones de adquirir un compromiso de creación plurianual que posiblemente sea en torno a 300 o los que salgan en el estudio de planificación que se abordará en los próximos años, es decir, los que sean necesarios. En ese escenario, señor Villarrubia, podemos movernos en 2004, año en el que el presupuesto tiene dotaciones iniciales para la creación de 50 nuevos órganos jurisdiccionales.

En cuanto a los fiscales, en el Centro de Estudios Judiciales, donde se forman los fiscales, hay actualmente 170 fiscales que se van a incorporar a la carrera fiscal y a desempeñar su trabajo. Respecto a los jueces usted ha planteado un falso debate. En abril saldrán de la Escuela Judicial 223 jueces y 90 en la siguiente promoción, y hay jueces sin juzgados. La primera instancia, señor Villarrubia, por si no lo sabe, está cubierta por jueces profesionales, y con la planificación del año 1997, que es la que venía en el libro blanco —parece que usted no se lo ha leído—, se ha cumplido creando 800 jueces, la planificación a medio plazo es de tres años, y ahora se está en condiciones de crear los juzgados que el Consejo General del Poder Judicial fije.

En cuanto a los juicios rápidos, que entraron en funcionamiento, como S.S. sabe, el 28 de abril, se puede atender un número muy importante de asuntos; con algo más de 22 millones de euros se puede organizar un sistema de atención continuada, y en 2004 se continuará con esa misma política, y no sólo manteniendo la dotación prevista en el presupuesto de 2003 sino incrementando a los 22 millones de euros 10,5 millones adicionales, lo cual significa prácticamente un incremento del 48 por ciento. Es decir, hay 22 millones de euros y 10 millones más, que son 32,8 millones de euros, y parece ser que esas cifras S.S. no sabe sumarlas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bueso, le ruego concluya.

El señor **BUESO ZAERA**: Concluyo, señora presidenta.

En cuanto a la oficina judicial, que está dotada con 7,69 millones, si a eso usted le llama calderilla, tengo que decirle que constituye una auténtica revolución de la parte organizativa del funcionamiento de la justicia, asignando nuevas responsabilidades a los secretarios judiciales, reformando las competencias y las funciones.

En cuanto al plan global de infraestructuras, es la parte más importante del presupuesto, que da la sensación de que S.S. no ha querido leer. Lo mismo respecto

a los juzgados de lo mercantil. Y en cuanto a las afirmaciones que ha hecho sobre la Ley Concursal, el Consejo General aprobará sus previsiones a finales de febrero o marzo, lo que parece ser que S.S. no conoce, y se creará el nuevo mapa.

El pacto de Estado —y termino con esto, señora presidenta— muestra el talante dialogante del Ejecutivo, y de manera especial de los ministros de justicia de esta legislatura, en este caso del señor ministro de Justicia actual, que ha buscado en todo momento el consenso en las materias de Estado. Teníamos mayoría suficiente para no tener que hacer ningún pacto, y en cambio se ha despolitizado la justicia, se ha sacado este tema del debate político y se ha evitado hacer electoralismo, pero ustedes en este momento lamentablemente han vuelto a una estrategia de la confrontación por la confrontación y de la afirmación de datos que no tienen ningún sentido y a decir que todo está mal, cuando afortunadamente la justicia tiene en este momento el apoyo de más del 70 por ciento de los jueces y magistrados que dictan justicia y de los ciudadanos, lo que hace muy pocos años era precisamente al revés. Esa es la diferencia, a pesar del comportamiento de ustedes. Esperemos que después de las próximas elecciones las aguas vuelvan a su cauce y digan lo que decían hace pocos meses, que era que las cosas estaban bien y que estaban totalmente de acuerdo. Algunos somos testigos de que estaban totalmente de acuerdo, lo mismo que el año pasado en el debate que hubo en esta misma tribuna, y si no, lean el «Diario de Sesiones» y verán la diferencia de un año a otro.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueso.

Sección 18

Finalizado el debate de la sección 13, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Justicia, iniciamos el debate de la sección 18, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para la presentación de los mismos tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el proyecto de presupuestos para 2004, que tengo hoy el honor de presentar ante esta Cámara, culmina la legislatura y permite analizar, a modo de balance de la actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las principales magnitudes financieras del departamento en los presupuestos 2001 a 2004.

Analizando el período presupuestario 2001/2004, hay que señalar que el presupuesto global del ministerio ha experimentado un crecimiento del 33 por ciento. Este incremento supera en 4,5 puntos porcentuales el aumento del producto interior bruto nominal en el mismo período, que fue de un 28,5 por ciento. Si des-

centemos al detalle de las principales áreas funcionales del departamento, podemos destacar un incremento del gasto en educación del 36 por ciento, y en el caso de becas y ayudas al estudio el aumento es del 29,2 por ciento. A título ilustrativo podemos comparar el citado 29,2 por ciento con el crecimiento del 6,69 por ciento que se produjo en el cuatrienio 1993/1996. Por tanto, puedo afirmar que la atención a esta política, clave para la consecución de la igualdad de oportunidades de todos los alumnos en el sistema educativo, se ha traducido en un esfuerzo financiero que ha cuadruplicado en términos porcentuales el llevado a cabo en el cuatrienio 1993-1996 que acabo de mencionar.

En el ámbito internacional, el último informe de la OCDE hace referencia expresa al incremento de un 33 por ciento que ha experimentado el conjunto del gasto educativo en España en el periodo 1995-2000, hecho que nos sitúa entre los países con mayor crecimiento de dicho ámbito. Más concretamente, España se sitúa en el grupo de países cuyo gasto educativo por alumno, en relación con el PIB *per cápita*, ha crecido a un ritmo mayor que su PIB *per cápita* en el periodo mencionado. Esto es muy importante, señorías, porque con frecuencia, con una intencionalidad claramente política, se dice que el porcentaje de PIB dedicado a educación se ha reducido en España —estamos hablando de dos o tres décimas— en relación, por ejemplo, con el año 1993-1994, pero lo que nunca se dice es que se ha duplicado el producto interior bruto. Por tanto, no se dice cuál ha sido el incremento del BIP ni cuál ha sido, en relación con el incremento del PIB, el crecimiento del gasto en educación. Esto, que no superaría un mero ejercicio básico en cualquier prueba de contabilidad presupuestaria, se utiliza con gran afán para tergiversar la evolución real de la inversión educativa en España, y como ha venido ocurriendo periódicamente a lo largo de la legislatura y estoy segura de que ocurrirá con alguna de las intervenciones aquí, lo vuelvo a manifestar, como ya he hecho en situaciones anteriores.

Pues bien, el gasto por alumno entre 1995 y el año 2000 se ha incrementado en un 31 por ciento en los niveles no universitarios y en un 39 por ciento en los universitarios como consecuencia del aumento del gasto total y de la disminución paralela en el número de alumnos. A pesar de que el número de alumnos ha decrecido, el gasto ha aumentado. Esto nos coloca en el grupo de cabeza en cuanto al crecimiento de gasto por alumno en los países de la OCDE. En el año 2000, al término del periodo analizado por el informe citado de la OCDE, España igualó o superó a la media de la OCDE en gasto por alumno en relación con el PIB *per cápita* en todos los niveles educativos salvo en la enseñanza universitaria, donde, no obstante, se redujo en 5 puntos la diferencia respecto al año 1999. Entre otras razones, hay que recordar que España tiene, junto con Finlandia, en términos relativos, el mayor alumnado en el sistema universitario. Otros países que al dividir el

gasto por alumno tienen un porcentaje atribuido a cada uno de esos alumnos mayor en términos porcentuales y absolutos, tienen en total un porcentaje de alumnos significativamente inferior en términos relativos que el que hay en España. Y eso tampoco hay que olvidarlo si se quiere hacer una interpretación correcta de los datos y no meramente con intención de naturaleza política.

Continuando con las actuaciones más destacadas en el terreno educativo, puedo mencionar, además del ya comentado impulso proporcionado a las becas y ayudas al estudio, las acciones vinculadas a la prioridad del ministerio en este cuatrienio, principalmente en la promoción de la calidad del sistema educativo. De este modo quiero destacar especialmente las tres grandes acciones siguientes: la implantación de la Ley orgánica de Universidades y de los reales decretos de enseñanzas mínimas, de diciembre del año 2000; el apoyo a las actividades formativas en el proceso educativo, en particular mediante las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el reforzamiento de los recursos humanos y materiales en el ámbito educativo de gestión directa del departamento.

Por lo que se refiere a la política cultural, el incremento experimentado en el periodo 2001-2004 es, asimismo, muy importante, ya que supera el 30 por ciento, en este caso, 1,5 puntos superior al aumento del PIB, gracias a lo cual se ha podido afrontar una ambiciosa política de mejora tanto en las instituciones de los servicios culturales como en la ampliación de sus propios servicios. De entre las actuaciones más reseñables quisiera destacar la remodelación y ampliación de las grandes infraestructuras culturales, entre las que sobresalen el Museo de El Prado, el Museo Reina Sofía y el Museo Thyssen Bornemisza. Asimismo quiero hablar de otras actuaciones de gran relevancia cultural y presupuestaria, como las aportaciones realizadas para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo; la construcción de nueva planta del Artium de Vitoria; la remodelación del Palau de la Música Catalana y la de los Archivos de Indias y Simancas; las bibliotecas de Teruel, Zamora, Las Palmas y Cuenca, entre otras; la creación del Museo del Teatro de Almagro y la remodelación de los espacios del antiguo Museo de Arte Contemporáneo para la construcción del Museo del Traje.

Otra de las actuaciones destacadas en el ámbito cultural es la constituida por el Plan de fomento de la lectura, integrado por un amplio elenco de programas concretos, que contienen desde campañas publicitarias hasta la construcción y equipamiento de bibliotecas, pasando por las mejoras de las bibliotecas escolares y diversos planes de análisis y diagnóstico de actitudes y hábitos relacionados con la lectura. El volumen económico de este plan asciende a 123,4 millones de euros en el periodo 2001-2004. Quiero subrayar la atención dedicada a la conservación y puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico y cultural.

Sobresalen en este apartado el proyecto Archivos españoles en red, que ha posibilitado la digitalización de un elevado volumen de documentos del patrimonio histórico español.

En la política deportiva, por último, y en esta perspectiva de balance, y ahora entraré directamente en el presupuesto concreto del 2004, cuyo crecimiento en el período de la legislatura se eleva a 18,56 por ciento, se han puesto las bases para que el deporte español mantenga y acentúe sus éxitos en el terreno internacional. Además de incrementar de forma notable las subvenciones a las federaciones deportivas, responsables en gran medida de la buena salud del deporte español, se ha creado una tupida red de instalaciones deportivas de alto nivel mediante el denominado Plan integral de infraestructuras deportivas, que incluye la residencia de deportistas del centro de alto rendimiento de Sierra Nevada, el pabellón polideportivo del centro de alto rendimiento de Madrid, la nueva residencia Blume de Madrid, el centro de lanzamiento de León o el centro de alto rendimiento de hielo de Jaca. También debo destacar la colaboración en la realización de infraestructuras con los ayuntamientos que han organizado campeonatos internacionales. Y en este apartado podemos citar el apoyo a las inversiones de los mundiales de natación en Barcelona, los juegos ecuestres de Jerez o la copa latina de balonmano de Logroño. Asimismo no puedo dejar de mencionar las importantes aportaciones realizadas para la construcción del estadio que albergará los Juegos del Mediterráneo 2005 en Almería.

En cuanto al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos para el 2004, su importe global consolidado se eleva a 2.381 millones de euros. Se incrementa el 4,98 por ciento, después de dar por finalizados los compromisos financieros derivados de los convenios suscritos con las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha, vinculados al proceso de transferencias y cuyo importe ascendía en el 2003 a 29,6 millones de euros. Este aumento supera en más de un punto el incremento global del presupuesto del Estado, que crece un 3,9 por ciento.

Me van a permitir SS.SS. que me detenga ahora, si bien de forma sumaria, en las líneas esenciales y los proyectos más destacados de cada una de las tres grandes áreas de actividad del ministerio para el 2004. En el apartado de la política educativa se dispone de un total de 1.543 millones de euros, 74,5 millones más que en el año anterior; 5,07 por ciento de incremento. Entre las actuaciones más destacables hay que citar la ampliación del número de profesores en el territorio de gestión del ministerio para iniciar la aplicación de la Ley de calidad de la educación y para desarrollar programas de atención a la diversidad y educación compensatoria. Además, se hace efectiva de manera completa la gratuidad en educación infantil, de acuerdo con lo establecido en la ley.

La política de becas y ayudas al estudio sigue gozando, como a lo largo de toda la legislatura, de una atención privilegiada. El conjunto de las becas crece un 9,23 por ciento, más de 69 millones de euros en términos absolutos, debiéndose realizar en este ejercicio una mención especial para las becas universitarias de movilidad Séneca, cuyo aumento con respecto al ejercicio 2003 es del 46,4 por ciento, y para las becas y ayudas para la formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado y personal investigador, que aumentan un 5,5 por ciento. Hay que subrayar, señorías, que a lo largo de esta legislatura las transferencias en gestión educativa a la totalidad de las comunidades autónomas en todos los niveles educativos, salvo en los territorios de Ceuta y Melilla, han determinado que la única política educativa de alcance nacional para el conjunto de un determinado segmento de la población, en este caso los niños, adolescentes y estudiantes universitarios, es precisamente la de las becas. Las demás políticas están transferidas. Por tanto, a la hora de evaluar el esfuerzo presupuestario que se hace desde el Gobierno, a los efectos de financiar las políticas nacionales cuya competencia se mantiene en exclusiva, hay que atender al crecimiento que esas partidas han tenido y el crecimiento que tiene la partida de becas es de un 9,23 por ciento. Esto es sumamente importante. Nos gustaría ver que en los presupuestos de las comunidades autónomas había unos incrementos muy sustantivos también en materia educativa, con relación al presupuesto del que disponen y que gestionan, tanto administrativa como políticamente.

Otras actuaciones relevantes son el inicio del programa especial de formación del profesorado, con una dotación de 1,2 millones de euros para el año 2004, y el esfuerzo financiero destinado a la educación nacional de educación a distancia, que supera en casi siete millones de euros el presupuesto del año anterior, lo que supone un incremento porcentual del 12,4 por ciento. Por otra parte, el programa de educación compensatoria, que está destinado a compensar las desigualdades que afectan a alumnos con dificultades educativas, crece un 12,16 por ciento con respecto al año anterior. Asimismo, el programa de educación en el exterior, que atiende la demanda de educación española de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero y que también sirve para la proyección educativa de nuestra lengua y nuestra cultura, registra un incremento del 3,22 por ciento.

Pasando a otro área, en materia de cultura los proyectos y actividades se beneficiarán de un presupuesto en términos absolutos de 604,1 millón de euros, 29 millones de euros más que el año anterior, lo que supone un incremento del 5,20 por ciento. Las actuaciones más destacadas en el terreno cultural se centran en el programa de museos, que experimenta un crecimiento del 11,7 por ciento, lo que posibilitará la financiación en el año 2004 de las ampliaciones de los museos de El

Prado y Reina Sofía, la continuación de las obras en el Museo Thyssen y la puesta en funcionamiento del Museo del Traje. En este punto hay que señalar el importante incremento de las partidas de personal —18,19 por ciento— y gastos corrientes —27,04 por ciento— que van a permitir, porque son nuevas dotaciones y nuevos gastos por servicios, además del disfrute de los nuevos espacios de los museos, una mejora en los servicios que éstos prestan a sus visitantes lo cual, como saben SS.SS., es una de las prioridades del Plan integral de museos que venimos desarrollando. En el marco de dicho plan, quiero resaltar un importante incremento del 56,5 por ciento en el programa de conservación y restauración de las colecciones estatales.

El Plan cuatrienal de fomento de la lectura, que entra en su cuarto año de ejecución, recibirá un incremento del 8,4 por ciento. Uno de los ejes de actuación de dicho plan se centra en la revitalización del papel de las bibliotecas públicas como centros de fomento de la lectura, para lo que se ha desarrollado el programa de mejora de infraestructuras en las bibliotecas públicas del Estado, que se verá incrementado en un 13,49 por ciento. La Biblioteca Nacional experimenta un aumento del 11,6 por ciento, que, una vez concluidas las obras de su sede, se destinarán fundamentalmente al reforzamiento de su plantilla de personal y al inicio de la construcción de otro depósito en Alcalá de Henares. Quiero asimismo destacar la continuación del apoyo al ya citado programa de archivos en red y a las acciones de introducción de nuevas tecnologías en los archivos, que contarán con un incremento del 33,19 por ciento. En el ámbito de las artes escénicas y musicales, quisiera señalar la entrada en funcionamiento en el año 2004 del Museo del Teatro de Almagro y la culminación de la reforma de la Orquesta Nacional de España con la aplicación de su nuevo reglamento. Por último, mencionaré también el considerable crecimiento, un 14 por ciento, en el programa de conservación y restauración de bienes culturales, que ha sido una apuesta continuada en la política cultural de esta legislatura. Debo referirme igualmente a la inclusión en el ejercicio 2004 de las partidas presupuestarias destinadas a dos ejes de actuación: el Plan nacional de arquitectura industrial y el Plan nacional de paisajes culturales.

Antes de entrar en el área del deporte y para concluir el tema de cultura, habida cuenta de que he tenido que oír nuevamente en la intervención del portavoz socialista, a propósito de la presentación de los presupuestos de justicia, una falsedad que no se sostiene bajo ningún concepto, voy a repetir una vez más que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no financia a la Fundación Franco. Financia planes de digitalización de la documentación depositada en la Fundación Franco para que puedan los investigadores y todos aquellos interesados en conocer la documentación que nos permite no olvidar y conocer pormenorizadamente nuestro pasado tener unas mayores facilidades. Sé que no voy a

convencer a nadie, porque cuando se parte de la base de que lo que se quiere es conseguir otro objetivo, como es invocar a Franco a ver si así caen algunas manzanas del árbol, los resultados los ven ustedes en las manzanas que tienen las cestas que han recogido en los últimos procesos electorales. Que a estas alturas Franco sea un recurso y que se le invoque entre otros aspectos, a ver si caen más manzanas del árbol, hace que por esa vía y otras parecidas las manzanas que caen del árbol sean bien pocas. Pero hay quien parece que ha hecho una promesa y desde luego que la cumplen con eficacia: No volver a ganar las elecciones durante mucho tiempo.

Por lo que se refiere al área del deporte, señorías, el presupuesto del Consejo Superior de Deportes, que contará con un importe global de 153,8 millones de euros, muestra un incremento de 3,7 millones de euros. De este modo, el incremento porcentual con respecto al ejercicio anterior asciende a 2,43 por ciento. En la política deportiva sobresalen en el presupuesto de 2004 tres grandes partidas. Primero, la destinada a atender la puesta en funcionamiento de la nueva residencia del centro de alto rendimiento de Sierra Nevada; segundo, la que hace referencia a las inversiones en la red de alto rendimiento, que este ejercicio registra una actuación en el centro, como he dicho antes, de lanzamientos de León, el centro de alto rendimiento de hielo de Jaca y la nueva residencia Blume. Esta importante partida de inversiones, la que va a dedicada a alto rendimiento, experimenta un incremento del 48,8 por ciento. Debo citar por último el elevado crecimiento cuantitativo de la partida de subvenciones a las federaciones olímpicas y paralímpicas, más de 2,4 millones de euros de incremento con respecto al ejercicio anterior. Todo ello para el apoyo a la participación también de los deportistas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Señora presidenta, señorías, con esto termino la presentación de los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2004 y lo que me parecía necesario y de rigor, que es contextualizarlo, dado que estamos ya al final de esta legislatura, en lo que ha sido el desarrollo de estos presupuestos a lo largo de la legislatura 2001-2004.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las más de 30 enmiendas parciales presentadas a esta sección responden a un objetivo: potenciar la educación, la recuperación de patrimonio, la difusión de la cultura, etcétera. Pedíamos desde la ampliación de partidas educativas para proyectos como Séneca e inter-

cambios de estudiantes hasta el aumento de partidas para ayuda del fomento de la cinematografía, pasando por el teatro, la música, los archivos, los museos, etcétera. Toda esta cultura necesita de más apoyo público por parte de un Estado que gasta más en modernizar unos cañones de impronunciable nombre que en difusión y promoción del libro, con apenas 13 millones de euros para 2004, a pesar de la propaganda de la señora ministra. (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.**)

De entre todas las partidas queremos resaltar y pedir apoyo para una que hemos denominado Espacio Goya. Demandamos un millón y medio de euros para comenzar un proyecto ilusionante que pueda colocar a Zaragoza como centro de referencia turística y cultural con el punto de encuentro de este pintor aragonés universal. Recientemente hemos conocido cómo el delegado del Gobierno en Aragón, señor Ameijide, relanzaba la propuesta; ahora hay que dotarla de cantidades para comenzar a estudiar qué es lo que queremos, qué es lo que habría que rehabilitar o construir como lugar de muestra permanente, cuáles serían sus fondos, sus contenidos, etcétera. El Espejo de Picasso, la referencia de Málaga, es un buen lugar donde podemos empezar a mirarnos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar primero por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección por el diputado señor Saura y por el diputado señor Puigercós. Ahora voy a defender las 14 enmiendas que hemos presentado, que se pueden dividir en tres apartados. El primero hace referencia a inversión en museos; algunas son inversiones en museos ya existentes, como el Museo San Telmo o el Museo Artium, de Gasteiz, y algunos otros son importantes proyectos, por ejemplo, el Museo de Romanización, de Irún, en la medida en que se están produciendo descubrimientos arqueológicos muy relevantes en esta materia. Un segundo apartado hace referencia a una visión de este Estado —al menos nosotros así la tenemos— plurilingüe, pluricultural, plurinacional, y que por tanto debiera llevar a defender las distintas culturas que conforman el Estado y, como es evidente, a invertir, a financiar, a dotar presupuestariamente tanto a eventos concretos relativos a esta relevancia de las diferentes culturas como a las sociedades o asociaciones que realmente los están llevando a cabo. Un tercer apartado hace referencia a lo que es la inversión en recuperación de patrimonio artístico, como pueden ser distintas catedrales e iglesias; realmente merece la pena que se haga un esfuerzo presupuestario, esfuerzo que ya están

haciendo otras instituciones, y nos parece que desde el ministerio podría afrontarse. Esto en lo que se refiere a las enmiendas.

Y me gustaría hacer una pregunta sobre un tema que ha suscitado la propia ministra y es que por qué tenemos que financiar presupuestariamente la digitalización de unos archivos que corresponden a patrimonio público, unos documentos que no debieran estar en manos de una fundación privada, porque no son propiedad de nadie y menos de un dictador, sino que debieran estar en unos archivos públicos. ¿Por qué tenemos que invertir presupuestariamente en ese tema? Todavía no nos ha contestado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Atendiendo al reparto competencial existente en el Estado español, lógicamente dejamos fuera de nuestras enmiendas todo lo que tiene que ver con los servicios de educación en todos sus niveles y nos vamos a limitar a la cuestión cultural y del deporte.

En relación con la cuestión del patrimonio cultural en el Estado español, pensamos que el Gobierno central sigue teniendo responsabilidades, en unos casos por no haber atendido ese patrimonio debidamente durante muchos años, ya que incluso en la etapa democrática le pertenecían desde el punto de vista competencial. En concreto me estoy refiriendo a la Muralla de Lugo, que fue transferida a través de un convenio con la Xunta de Galicia y que desde entonces prácticamente se puede decir que las cantidades destinadas a su restauración fueron deslizadas de forma sibilina de una anualidad a otra. Pensamos que la cantidad que hay en este ejercicio para su restauración no es suficiente y por eso pedimos que este monumento reciba un crédito mayor, de 400.000 euros, además de lo que ya está presupuestado. Por lo demás, en Galicia sabemos que existe un patrimonio tremendamente abundante, que incluso una administración autonómica responsable no podría atender como es debido. Por eso, pensamos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debía realizar un convenio con la Xunta de Galicia para actuaciones en el patrimonio histórico, en concreto en monasterios, iglesias y edificios civiles, muchos de ellos abandonados, en particular pazos a través de todo el mundo rural. Hay que señalar en este aspecto la urgente actuación en San Martín de Xubia o San Martín de Foz, una auténtica catedral románica, o en monasterios como el de Montefaro, bien desafectado por Defensa, entregado al Ayuntamiento de Ares y prácticamente en un proceso de deterioro y de ruina.

Exactamente igual, sería interesante atender a través del denominado Plan Nacional de Castillos a muchos castillos que están pendientes de actuación, como el de Naraio, en San Sadurniño; el de Pambre, en la provincia de Lugo; o bien el de A Rocha, muy cerca de Santiago de Compostela. Por último, tratándose de un momento en que la catástrofe del *Prestige* asoló de forma directa a una comarca como la Costa da Morte, pedimos que se realice un convenio con la Xunta de Galicia para la recuperación y protección del patrimonio submarino de esta zona de la plataforma continental de Galicia, muy rica en restos arqueológicos en el mar.

Dos cuestiones competenciales. Mientras que las reales academias sean competencia del Estado pensamos que, ya que no se transfieren, se deben atender debidamente, en particular la Real Academia Gallega, con 900.000 euros. Pensamos también que para la construcción de un nuevo archivo histórico de Pontevedra debía dotarse de tres millones de euros más. Y, por último, la cofinanciación de un campo de regatas de piragüismo en Pontevedra, con dos millones de euros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas presentadas responden a tres grupos; uno de ellos referente a conservación y mejor mantenimiento de los archivos provinciales de Almería y de Jaén; un segundo grupo a nuevas instalaciones (hay una petición de nueva biblioteca pública para la ciudad de Almería) y un tercer grupo relativo a la adquisición del castillo de Velez-Blanco, que está en malas condiciones y convendría que entrase en un proceso de recuperación, así como a diversos proyectos de rehabilitación, restauración y recuperación del Alcázar y la Catedral de Sevilla y de determinadas iglesias, como El Salvador o Santa Catalina, que están también en proceso de degradación y que necesitan rehabilitación urgente. Apoyo a actividades culturales, con una mayor dotación económica por ejemplo a la Biental de flamenco o al propio consorcio del teatro Maestranza de Sevilla.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

En términos generales, mi grupo parlamentario va a votar favorablemente a esta sección 18 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puesto que entendemos que se satisfacen las líneas generales maestras de

la política que en este momento se está siguiendo por los pactos y resoluciones que en la comisión intersectorial se han alcanzado. No obstante hemos presentado la enmienda 958, dirigida al Consejo Superior de Deportes. Nosotros vemos que se adolece de un determinado nivel de tipo medio con relación a la Península de instalaciones deportivas cualificadas, lo que se denominan centros de alto rendimiento y tecnificación. Se ha solicitado que un centro de esta categoría se ubique en la isla de Gran Canaria, dentro de nuestro archipiélago, donde se podía hacer una labor de irradiación para los deportistas que necesiten estos centros de alto rendimiento por una cuestión muy obvia: Si en este momento se están adoptando una serie de medidas dentro de la Unión Europea, como declarar a Canarias región ultraperiférica por la distancia, un viejo problema que se ha venido superando era el coste de los desplazamientos de determinados equipos deportivos, fuera del fútbol, que tenían la exigencia de pagar el largo peaje del transporte por avión a la Península para poder participar en las competiciones nacionales. En el caso de Canarias esto no tiene solamente un puro valor deportivo; tiene un valor político de integración, dentro de lo que es la participación en actividades comunes del Estado español.

Nos estamos encontrando con que para desarrollar determinadas prácticas deportivas los actores canarios del deporte tienen que efectuar sus desplazamientos a los centros de alta calificación y alto rendimiento y tecnificación de la Península, incurriendo en unos costes adicionales de desplazamiento y de residencia que lo hacen prácticamente inviable y lo convierten en una especie de agravio comparativo con los deportistas del área española peninsular. Por eso hemos presentado esta enmienda y pedimos su consideración, para que en el archipiélago canario, comunidad autónoma y parte del Estado español, agravado por su lejanía y su carácter insular, no falte esta dotación. Porque, si no, estos deportistas de alto rendimiento estarán en inferioridad de condiciones al tener que hacer los entrenamientos, pruebas, etcétera, en los centros peninsulares. De ahí que mantengamos esta única enmienda, después de esta reflexión que dirigimos a la señora ministra del ministerio correspondiente para que, dentro del deporte español, existan estas consideraciones.

Nosotros, en apoyo al ministerio, vamos a votar favorablemente esta sección, pero entendíamos que teníamos que hacer esta consideración como una llamada de atención sobre estas condiciones. En el caso de deportes de tipo olímpico como pueden ser vela o navegación, en Canarias disponemos del mar y del centro, pero fuera de eso no hay manera de poder tener una equiparación de costes y de facilidades con los deportistas de la Península que acuden a centros de alto rendimiento.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta. Señorías, intervengo para dar por defendidas las enmiendas parciales del Grupo de Izquierda Unida a esta sección y para defender la enmienda a la totalidad a la sección 18, ya que los presupuestos de educación para 2004 se insertan en una política presupuestaria, fiscal y económica claramente regresiva que impide que con este marco financiero se puedan satisfacer las necesidades educativas que la sociedad española tiene. Para el Gobierno, de nuevo, la educación es en el papel, sólo en el papel, una prioridad. Hay que recordar que el gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo supone, una vez realizado el proceso de transferencias, un 5 por ciento aproximadamente del total del gasto público educativo. El resto del gasto público educativo financiero se ejecuta mayoritariamente desde las administraciones educativas, fundamentalmente las comunidades autónomas y las diputaciones, mancomunidades y ayuntamientos. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

En estos presupuestos del Estado la partida destinada a Educación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —que también gestiona cultura y deportes— se incrementa en un 3 por ciento, hasta llegar a los 1.543 millones de euros, mientras que la partida destinada a la financiación de las administraciones territoriales lo hace sólo en un 0,8 por ciento, alcanzando los 38.059,6 millones de euros. Con los fondos incluidos en esta última partida, más otros ingresos propios, se financiarían todas las consejerías, no sólo la educación, a partir de los presupuestos de las distintas comunidades. Con esos incrementos, malos son los augurios para poder llevar a cabo una política educativa en sintonía con las actuaciones que los estudios de educación comparada detectan como necesarios y que la sociedad demanda.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, efectivamente nuestro grupo parlamentario mantiene para este trámite casi 60 enmiendas a esta sección 18: Educación, cultura y deporte. Agrupándolas temáticamente, puedo decir que unas se refieren a transferencias concretas, por ejemplo, al Institut Ramon Llull para la promoción, la defensa y la difusión de la cultura y la lengua catalana en el exterior

de España. Otras enmiendas representan incrementos de partidas presupuestarias que ya están previstas por el propio departamento, pero que nosotros creemos insuficientes, por ejemplo, en materia de becas. La señora ministra ha dicho la verdad sobre lo sucedido a lo largo de estas dos últimas legislaturas y también en esta, el esfuerzo presupuestario realizado. Nosotros entendemos, y así lo manifiesta nuestra enmienda número 1996, que España debe pensar en converger con los países de la Unión Europea en el número de estudiantes becados a lo largo del ejercicio 2006. En ese horizonte que deseamos que pueda ser alcanzado, proponemos un incremento de la partida correspondiente para el año próximo para que, de esta manera, en el año 2006, como digo, quede duplicada la actual previsión presupuestaria. Estoy convencido que la señora ministra también está en esa línea. Es posible que la aritmética no lo permita, pero nuestro grupo parlamentario desea dejar patente ese horizonte, que probablemente compartan los demás grupos parlamentarios de la Cámara.

En el grupo de enmiendas que tratan de incrementar partidas presupuestarias ya existentes, también las hay relativas a las reales academias o a la formación de inmigrantes, pongamos por caso.

Hay un tercer paquete, señora presidenta, señorías, de inversiones netas. Es probable que la señora ministra me pueda decir —no habrá seguramente segundo turno— que existe previsión presupuestaria, que se halla en partidas globalizadoras que están en trámite y, además, con algún problema administrativo, pero a nosotros nos interesa en este momento materializarlas a través de enmiendas. Se trata de inversiones básicamente en territorio catalán referidas a archivos, a auditorios, a fundaciones con finalidades culturales y educativas, para música y danza, teatro, artes escénicas, cinematografía, patrimonio arquitectónico como catedrales, iglesias, castillos, murallas, monasterios, conventos, basílicas, conjuntos rupestres, teatros romanos, etcétera, e incluso instalaciones deportivas. Reitero que la mayoría de ellas, por no decir todas, se refieren a ubicaciones concretas en el ámbito catalán. Previsiblemente el ministerio tenga convenios establecidos ya con comunidades autónomas, municipios o incluso provincias a través de diputaciones, que puedan hacer frente a algunas de dichas inversiones, pero nos permitimos en este trámite, señora presidenta, ponerles nombre y apellidos no sea que la burocracia del ministerio, que no la ministra, se olvide de tratar convenientemente las mismas en el próximo ejercicio.

Nada más, señora presidenta, muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora presidenta, muchas gracias.

Señora ministra, señoras y señores diputados, voy a intervenir muy brevemente y luego lo hará la señora Valcarce. No voy a entrar en el asunto de la Fundación Franco, pero si la señora ministra me atiende un momento, le voy a dar una idea. Puestos a hacer algo por los Franco, mejor por Ramón Franco que por Francisco Franco. Ramón Franco tiene una trayectoria política muy interesante, empezó sentado aquí en la muy izquierda y terminó no diré cómo.

Bueno, a lo nuestro. Nosotros hemos presentado 22 enmiendas sobre las políticas culturales, es decir, a los presupuestos de cultura, que suman en total apenas 90 millones de euros, es decir, no es pedir gollerías. En la Comisión, yo particularmente me llevé una sorpresa desagradable cuando vi que el Partido Popular no iba a aceptar ninguna de las enmiendas, y a este propósito me dirijo a la señora ministra y al señor Guerra Zunzunegui.

Nosotros — y entiéndaseme bien— hemos apoyado en esta área de cultura proyectos presentados por el Gobierno que nos han parecido interesantes; Aunque críticamente, al final, hemos votado como un solo hombre, o una sola mujer, a favor de los proyectos del Gobierno, tanto en la ley del cine, la ley del Museo del Prado y otras iniciativas. La cortesía parlamentaria no es sólo tratarse bien, como debe ser entre gente bien criada como nosotros, se trata también de que se le dé algo a quien estando en la oposición demanda razonablemente un incremento no muy grande. Creo que este es el momento de que ustedes nos prometan la aceptación de alguna enmienda, aquí o en el Senado, nos da igual. Es bastante duro, no para las personas que representamos aquí al Partido Socialista, sino para las buenas relaciones democráticas, tratándose de un asunto de cultura, donde las diferencias son claras, pero también los consensos son claros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Leguina.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el presupuesto de educación es de 1.534,14 millones de euros. Señora ministra, esta es una cantidad insignificante en los Presupuestos Generales del Estado, ya que educación representa sólo el 0,7 por ciento de los presupuestos para el año 2004. Por lo tanto, permítame que los tache de irrelevantes, marginales y no prioritarios, al menos en los objetivos del Gobierno del señor Aznar. Este presupuesto hunde sin complejos las cifras de la educación en España. El presupuesto de educación sólo crece el 5,07 por ciento. Además, se sitúa dos puntos por debajo de la inversión

social, lo que coloca a la educación a la cola de las prioridades presupuestarias.

Señora ministra, usted ha hecho todo un repaso de sus presupuestos en los últimos cuatro años. Le recuerdo que el presupuesto del año 2004 va a crecer casi la mitad de lo que lo han hecho los de los últimos 5 años. Así pues, la política educativa sin complejos que usted ha practicado ha situado a España a la cola de Europa en cuanto a la financiación de la educación y por debajo de la media de los países de la OCDE. Usted sabe que uno de sus últimos informes supone, desde luego, un auténtico revolcón para el Gobierno, señalando que España ha perdido seis décimas de la inversión en educación en relación con el PIB en los últimos 5 años. ¿Qué consecuencias tiene esto? Que estamos ante un presupuesto antisocial porque 25.400 alumnos, señora ministra, no tendrán becas o ayudas al estudio en el año 2004. La política de becas del departamento no permite avanzar en la igualdad de oportunidades, habrá menos becas para universitarios y no universitarios. Se reduce el número de becas universitarias, pasando de 202.000 becas a 199.100; el número de alumnos que disfrutarán de la matrícula gratuita pasará de los 140.000 en el año 2003 a 125.000 en el año 2004; el número de becarios también se reducirá, pasando de 190.000 en el año 2003 a 182.500 en el año 2004, precisamente el año en el que habrá más niños en las escuelas españolas; los alumnos de educación especial verán reducida la cuantía media de sus becas, pasando de 713,33 euros a 712,26 euros. Esto no es reducir, señora ministra, sencillamente es sisar a los más débiles.

En cuanto a las becas Erasmus, se congela el gasto del programa, no hay ningún impulso a la movilidad intercomunitaria de los estudiantes españoles en la Unión Europea, se mantiene la reducción a 6 meses de la duración media de la beca y el programa se congela en su conjunto. Respecto de las becas Séneca, se van a dedicar 6.588.400 euros, una cantidad simbólica que no permitirá atender las solicitudes de los estudiantes universitarios, y se congela el gasto del programa en su aportación a las universidades. Se reduce el número de beneficiarios de los créditos a estudiantes y se reduce el gasto total del programa, que quedará en 686.230 euros: calderilla. Los umbrales para recibir una beca son muy bajos, hoy hay que ser pobre, y de solemnidad, para acceder a una ayuda al estudio. Significa que, mientras que no se incremente el umbral de la renta para poder solicitar una beca, el número de becarios seguirá estando muy lejos de la media de la Unión Europea. En España, sólo el 16 por ciento de los estudiantes universitarios está becado. Usted sabe que la media de la Unión es del 40 por ciento. España, señora ministra, dedica a becas la tercera parte de lo que dedica la media de los países de la OCDE. España dedica el 0,08 por ciento del PIB a becas; la media de los países de la OCDE es del 0,24 por ciento.

Este es un presupuesto insolidario. Por ejemplo, el presupuesto de la educación compensatoria es tan irrelevante que no se podrán apoyar los programas en beneficio de las minorías y de los escolares en situación de riesgo: programas contra el fracaso escolar y de inserción profesional. Además se olvida de los inmigrantes, a pesar de que su integración constituye uno de los desafíos más importantes del sistema educativo. Hay más: este presupuesto no recoge financiación para la aplicación de las reformas educativas. Todas las reformas puestas en marcha por el Gobierno, tanto la reforma universitaria, como la de la formación profesional, como la Ley de calidad, no cuentan con transferencia de recursos a las comunidades autónomas, por lo que una vez más exigimos la inmediata reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para acordar la mejora de la financiación de la educación en España.

Sobre todo, mírese en el espejo de aquello que usted gestiona directamente, es decir, Ceuta y Melilla, que no son precisamente un modelo porque tienen la peor financiación, el mayor fracaso escolar, el mayor abandono, las ratios alumno-aula-profesor más elevadas, las ratios más bajas de equipamiento tecnológico. Por cierto, háganos un favor, en los libros de texto que su departamento ha enviado allí corrijan algo tan grave como decir que Ceuta y Melilla no forman parte de España.

¿Cuál es nuestra alternativa, señora ministra? Estamos en un trámite presupuestario y nuestro objetivo es mejorar la financiación de la educación en España con un incremento del presupuesto del 11,8 por ciento. Nuestras enmiendas van dirigidas, en primer lugar, a garantizar la igualdad de oportunidades, a asegurar la gratuidad de los libros de texto y a mejorar las becas y las ayudas al estudio y, en segundo lugar, a compensar las desigualdades, reducir el fracaso escolar y mejorar la escolarización de los inmigrantes y de las minorías. Queremos asegurar la calidad del sistema educativo y su modernización, que todos los escolares españoles dispongan de un ordenador y de acceso a Internet.

Me voy a referir brevemente a nuestras enmiendas presentadas al capítulo de deportes. El Gobierno ha previsto un incremento del 2,4 por ciento con respecto al presupuesto base del año 2003. Esta rebaja es escandalosa, porque en realidad el Gobierno está invirtiendo en la política deportiva casi un 15 por ciento menos, en términos reales, que en el año 1996. Esto es grave porque el próximo año es olímpico, es el año de las Olimpiadas de Atenas, no hay ningún indicador en este presupuesto que nos prepare para el evento. Por ello, nuestras enmiendas van orientadas a mejorar la partida dedicada a las federaciones olímpicas y paralímpicas y a la prevención de la violencia en el fútbol y en todos los espectáculos deportivos. Nuestras enmiendas también van orientadas a la promoción del deporte y de la salud y a la prevención del dopaje. España tiene un proyecto deportivo de Estado que es el proyecto Madrid

2012. Nosotros entendemos que hay que empezar a trabajar en ese proyecto y el Gobierno no ha incorporado ni una sola partida en el presupuesto para el mismo. Han de ponerse en marcha los procedimientos de éxito que ya se experimentaron en Barcelona 92, lo que pasa por reforzar la cooperación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos para practicar una política efectiva de construcciones deportivas, la detección de nuevos talentos y asegurar una práctica deportiva para la sociedad en su conjunto. Por último, señorías, no se puede preparar con éxito Madrid 2012 si esa política de construcciones deportivas no va acompañada del reforzamiento de las construcciones de los centros de alto rendimiento. Nuestras enmiendas van orientadas a mejorar la financiación del centro de alto rendimiento de Jaca y la residencia Blume, y a incorporar una partida específica para el centro de alto rendimiento de León, para el cual, se lo recuerdo, señora ministra, no hay ninguna partida presupuestaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Valcarce, debe concluir. Su tiempo ha terminado.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Únicamente quiero recabar el apoyo de la Cámara, porque el objetivo de mi grupo parlamentario es mejorar la educación y el deporte en España.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, este presupuesto, el último de la legislatura, sigue, como no podía ser de otra manera, las líneas que han seguido durante estos cuatro años el Ministerio de Educación y la ministra doña Pilar Castillo que, a su vez, siguen la línea de los cuatro años anteriores de Gobierno del Partido Popular.

En lo que respecta al presupuesto, se ha dicho que el incremento es del 4,98, concretamente en educación del 5,07, y en cultura el 5,20 por ciento. Se ha dicho que baja con respecto al PIB, afirmación que cualquier alumno de matemáticas podría rebatir. Estamos en el 4,9 porque en estos cuatro años el PIB ha subido cerca del 30 por ciento. Es muy fácil hacer la operación y ver que un 5, un 4,9 o un 4,8 no es el mismo porcentaje respecto de 100 que de 130, pero algunas de SS.SS. se empeñan en insistir sobre el tema.

Quisiera subrayar aquí, ya lo ha dicho la señora ministra, que las becas en este presupuesto suben el 9,23. Todos quisiéramos subir el presupuesto para

becas el 15, el 20 o el 30 por ciento, pero creo que este es un aumento significativo. Decía la señora ministra, y tenía razón, que en estos cuatro años de legislatura el incremento del gasto en becas ha sido del 29,2 por ciento, y lo comparaba con el del cuatrienio 1993/1996, último de Gobierno del Partido Socialista, que fue del 6,69 por ciento con una inflación muy alta. Si comparamos las cifras no solamente con estos cuatro años sino con los ocho años de Gobierno del Partido Popular, nos encontramos con que pasamos de un importe —excluyo al País Vasco y hablo en miles de euros— de 578.855 a uno de 785.725, un 70 por ciento. Señorías, se puede estar o no de acuerdo, se puede pedir que en vez del 70 por ciento en estos ocho años se hubiera alcanzado el 150 por ciento, pero con una política como la que ha seguido el Gobierno del presidente Aznar, con una política de contención del gasto, en materia de becas hemos hecho un esfuerzo considerable. Señora presidenta, si no tiene inconveniente, luego entregaré todas estas cifras para que, de una vez por todas, la señora Valcarce conozca las mismas, porque una y otra vez da unas cifras que no son ciertas.

Este año está previsto en los presupuestos un descenso del número de alumnos, y la razón se le explicó en Comisión a la portavoz del Partido Socialista. Las familias numerosas están descendiendo estos años —a la señora Valcarce no le interesa esto, pero lo digo para el resto de SS.SS.—y también desciende el número de alumnos. ¿Por qué? Porque en estos momentos está llegando a los 18, 19 ó 20 años la generación de alumnos nacidos en el momento de más baja natalidad. Esa es la única razón, pero se le explica y no la quiere comprender.

Como el tiempo es escaso, paso a agradecer el tono de las intervenciones de la señora Lasagabaster, del representante de Coalición Canaria y del representante de Convergència i Unió. Yo querría aquí decir a la señora Lasagabaster —y se lo indiqué el otro día personalmente—, en relación con la Academia de la Lengua Vasca, que el presupuesto se hace para un conjunto, pero que las únicas nominativas son las reales academias de carácter nacional. En cuanto al Museo de San Telmo, sabe que hay un convenio, con los problemas que no voy a explicar hoy aquí.

Al representante de Coalición Canaria también le he explicado que han planteado un alta en el concepto 752 con baja en el 751, lo que significaría una reducción en la construcción y adaptación de los centros de alto rendimiento que ya están en marcha.

Al señor Leguina también quiero agradecerle su tono. El Partido Socialista y el Partido Popular han llegado a una serie de acuerdos en relación con algunos temas que yo calificaría de nacionales, como son el Museo del Prado, la Ley de cinematografía, etcétera, y aquí quiero dejar constancia, en nombre del Partido Popular, de que el Partido Socialista ha tenido en estos temas visión de Estado. El señor Leguina decía el otro

día que qué duro teníamos el corazón. Concretamente, en relación con la enmienda 1486, relativa a la conservación de los materiales de filmoteca, S.S. vio cómo el secretario de Estado indicó el otro día en la Comisión que posiblemente esa enmienda sería estudiada en el Senado para ver si podemos llegar a una cifra de 550.000 ó 600.000 euros. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Respecto a un tema tan traído y tan llevado como es la Fundación Francisco Franco, señorías, yo no fui nunca franquista —el señor Leguina lo sabe—, cuando estaba estudiando en la Universidad Complutense fui detenido, pero eso no tiene nada que ver con la Fundación Francisco Franco. En esa fundación hay una serie de copias y de originales de cartas, incluso con acotaciones subrayadas y anotaciones personales del anterior jefe del Estado, y eso tiene un interés histórico. Se ha estudiado mucho el periodo de Francisco Franco, pero todavía hay muchísimas personas que quieren estudiarlo más. Por lo tanto, no sigamos hablando de que parece que el Partido Popular subvenciona a la Fundación Francisco Franco dando a entender que nosotros apoyamos a la extrema derecha o algo así. Que quede claro de una vez, la razón es ésta exclusivamente. Lo ha dicho la señora ministra no sé cuántas veces y lo hemos repetido tanto la señora Rodríguez como yo. Dejemos ya el tema.

Para finalizar, yo querría decirle algunas cosas más a la señora Valcarce. En cuanto al informe de la OCDE, a mí me gustaría que tomara usted nota porque lo ha leído parcialmente. El informe de la OCDE dice que España es el segundo país que ha incrementado más el gasto por estudiante, tiene uno de los máximos incrementos en inversión educativa del mundo; página 193. Cito las páginas porque, si no, se le olvida y no es conveniente. El gasto anual real por estudiante relativo al PIB per cápita en España es exactamente igual a la media de la OCDE, el 25 por ciento. Por ejemplo, el gasto relativo al PIB en educación total en España es exactamente igual que en Alemania; página 198. Otro dato que es importante mencionar es que el gasto en educación en España es del 4,9 del PIB. Pues bien, en estos últimos cinco años el gasto como porcentaje del PIB ha crecido realmente un 20 por ciento; página 208 del informe de la OCDE. Otro dato, que es el más relevante, es que en España la ayuda económica a estudiantes en relación con el PIB es igual a la de Francia y superior a la de países más ricos, como Japón, pongo por caso; página 237. Por favor, cuando se cite un informe que se cite completo, los datos desfavorables y los favorables.

Yo querría, señora ministra, ya que esta va a ser la última intervención sobre educación, salvo que vengan algunas enmiendas del Senado, felicitarle en nombre del Grupo Popular porque ha llevado a cabo el programa con que fuimos a las elecciones, en las que nos apoyaron más de 10.300.000 españoles. La Ley de calidad

ha sido y es fundamental. No sé si las autonomías socialistas han hecho una bandera política de cuándo deben ser los exámenes, si a finales de junio o a finales de septiembre. Si consiguen en diez días que los niños y niñas que estén suspendidos recuperen las asignaturas en once días, a lo mejor hasta les voto en las próximas elecciones. **(Rumores.)** En lo que respecta a la Ley universitaria y la Ley de formación profesional, señora ministra, su bagaje es muy completo. Pasará a la historia de la educación en España.

Siento mucho, señora Valcarce que su discurso sea igual que el que pronunció en Comisión. Se lo agradezco porque me han servido los mismos argumentos. Creía que iba a decir algo novedoso, pero no ha sido así y por eso le he tenido que contestar gran parte de lo que le dije en Comisión.

Señora presidenta, señorías, la señora ministra ha cumplido con algo que dijimos siempre: tenemos que mejorar la educación, pues la educación es la base de la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gerra.

Finalizado del debate de la sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, iniciamos el debate de la sección 26 que se corresponde con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Sección 26

Para la presentación del presupuesto de la sección, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de presupuestos para el año 2004 correspondiente a la sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y a la sección 60, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año contemplan entre sus políticas de gasto social la relativa a la sanidad, destinando a la misma la cantidad de 3.569,86 millones de euros, cifra que supone un incremento del 7,45 respecto al del año anterior. Estos créditos nos van a permitir afrontar los gastos de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina, organismos integrados en el sistema de Seguridad Social.

Por lo que se refiere al presupuesto del ministerio, este viene marcado por los 13 objetivos fundamentales que definimos ya en septiembre del año 2002, entre los cuales como saben están los planes integrales, la calidad del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la seguridad alimentaria, la coordinación de la salud pública, el impulso de actuaciones en materia de farmacia, el plan de mejora de medios humanos, cómo no la investigación y, finalmente, el plan de mejora de medios humanos y materiales en Ceuta y Melilla. Junto

a esta línea continuista, que responde a una coherencia en la aplicación de la política sanitaria marcada por el Gobierno, me gustaría resaltar que el presupuesto para 2004 contempla una serie de nuevas metas, que paso a exponer y que responden de manera esencial al avance en el cumplimiento durante el ejercicio anterior de muchos compromisos adquiridos.

La Ley 16/2003, de 14 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, supone el cumplimiento de uno de nuestros principales objetivos. De su entrada en vigor es de donde surgen los cambios en cuanto a la estructura del presupuesto del departamento, ya que ha traído consigo la remodelación de la estructura del ministerio. Vamos a continuar con una serie de actuaciones iniciadas en períodos anteriores. Las metas para 2004 son las siguientes: la cohesión y mejora de la calidad del sistema, el impulso y desarrollo de nuevas políticas de recursos humanos, la planificación y la coordinación de salud pública, la seguridad alimentaria y la ordenación, evaluación, autorización y control de nuevos fármacos y productos sanitarios, la investigación, la mejora de los recursos en Ceuta y Melilla y la defensa y protección de los consumidores. Del análisis conjunto del presupuesto del departamento me gustaría destacar en primer lugar que este se ha fijado en 611,13 millones de euros. Crece por tanto un 11,73 por ciento en término homogéneos; en términos contables, un 4,77 y el departamento crece un 18,16. Este crecimiento, por encima de la media del gasto público, demuestra claramente que la sanidad es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno.

Dos años después de haberse culminado el proceso de traspasos, SS.SS. me pueden permitir que les recuerde que la transferencia sanitaria se produjo con el acuerdo de cada una de las comunidades autónomas. Ese acuerdo afectó, como saben, a que hoy las comunidades autónomas gestionen de forma directa la asistencia sanitaria. Una vez finalizadas estas transferencias a la totalidad de las comunidades autónomas, hemos tenido que articular un sistema de relaciones estables entre las administraciones sanitarias mediante mecanismos de cooperación y de coordinación, enfocados siempre a que el ciudadano reciba la mejor asistencia sanitaria y que esta sea de calidad y además en condiciones de igualdad efectiva. La Ley de cohesión y calidad diseña una serie de instrumentos que se abren a la participación de las comunidades autónomas, por lo que hemos destinado 143,36 millones a través del programa 412.P a la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, lo que supone un incremento de un 7,68 por ciento. De los 143,36 millones de euros que se consignan en este programa, tenemos previsto destinar como mínimo, y digo mínimo dado que este concepto es ampliable, 54,1 millones de euros al fondo de cohesión sanitaria, a los que tenemos que sumar 10 millones de euros más para el año 2004, que no tienen aún reflejo numérico en el presupuesto, pero que aparecen

recogidos en la disposición adicional vigesimoquinta del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que determina que adicionalmente a las cantidades ya asignadas al fondo de cohesión se podrán destinar hasta 10 millones de euros para políticas de cohesión. Esos 10 millones de euros van a poder permitir la puesta en marcha de políticas de cohesión, que vienen, como saben, señorías, a sumarse siempre a lo que ha sido el presupuesto tradicional de la asistencia sanitaria y se dedican a la atención a ciudadanos extranjeros, al traslado sanitario entre comunidades por patologías complejas, a servicios de referencia, a usos tutelados de nuevas tecnologías, de tecnologías emergentes, a la atención de enfermedades raras y a servicios de referencia para que quien no tiene alta tecnología pueda tener acceso a la misma.

Permítanme, señorías, que en este punto haga hincapié en el modelo de financiación autonómica determinado en la Ley 21/2001, con el que entendemos que las comunidades autónomas disponen de suficiencia financiera para garantizar los servicios sanitarios que prestan en su territorio siendo directamente responsables de la asistencia sanitaria que prestan a los ciudadanos. Son las comunidades las que, como saben, pueden decidir el volumen del presupuesto sanitario de acuerdo con sus prioridades observando el principio, cómo no, de afectación que el modelo impone. Si a ello se une el carácter ampliable del fondo de cohesión y el importante volumen de recursos con el que se le dota en el presupuesto, se concluye que la dotación que se asigna es en todos los sentidos suficiente. Por otra parte, hay que significar que el acceso de los ciudadanos a las prestaciones del sistema en cualquier lugar del Estado se realizará mediante la tarjeta sanitaria individual del Sistema Nacional de Salud. Durante el año 2004 se culminará la creación de una base de datos común de tarjeta sanitaria. A este fin se dedicarán 3,7 millones de euros. Otros instrumentos esenciales creados por la ley para garantizar la cohesión son la Agencia de calidad y el observatorio del Sistema Nacional de Salud, que va a realizar un análisis permanente del Sistema Nacional de Salud mediante estudios comparados de los servicios de Salud de las comunidades autónomas en el ámbito de la organización de la provisión de los servicios y de la gestión de los resultados, y el Instituto de Información Sanitaria, que va a llevar a cabo, como saben, señorías, la creación y mantenimiento de un sistema de información. Por último, dentro de este programa pero no por ello menos importante, quiero hacer una mención especial a los planes integrales. Quiero insistir en que durante el año próximo se van a dedicar 11 millones de euros para llevar a cabo planes integrales, al diseño y a la implantación de los mismos. Está previsto que además del plan integral de cardiopatía isquémica se ponga en marcha el del cáncer y a lo largo de 2004 también el de salud mental y Alzheimer, así como el de patologías prevalentes.

El programa 413.C, señorías, que conlleva la sanidad exterior y la planificación y coordinación de la salud pública, va a agrupar una serie de actuaciones en materia de información epidemiológica, promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Conscientes de la importancia de esta política sanitaria, en el año 2004 este programa va a contar con 34,31 millones de euros, es decir, un 56,4 por ciento de incremento. Este incremento de recursos va a ir destinado a políticas de promoción y prevención y se traducirá en un rango muy amplio de actuaciones, que van desde la promoción de hábitos saludables a la mejora de la salud ambiental y laboral, así como las políticas que tienen que ver con la prevención y la lucha contra el sida, y cuenta con una dotación de 11,9 millones de euros. Junto a las actuaciones ya consolidadas vamos a poner en marcha tres políticas sanitarias fundamentales. Una, muy importante, es el plan nacional sobre nutrición y actividad física, que incluirá actuaciones de lucha contra la obesidad infantil; la segunda es la lucha contra el tabaco, con un crédito por importe de 4,5 millones de euros destinados a realizar actividades de prevención, educativas, formativas, de coordinación y de participación, a llevar a cabo el plan nacional de prevención y control del tabaquismo 2003/2007, aprobado por el consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud en enero de este año; y por último la creación del Observatorio de la salud de la mujer, que estudiará y realizará recomendaciones sobre aquellas patologías más prevalentes en el caso de ésta y de su actividad. Este se englobará dentro de los nueve millones de euros destinados a educación y promoción de la salud.

El programa 413.D, de seguridad alimentaria, está dotado con 13,57 millones de euros, con un crecimiento de un 27 por ciento. Una vez aprobado el plan estratégico de la agencia, el organismo autónomo que creó la Ley 11/2001, hemos puesto en marcha una serie de actuaciones conducentes a que la seguridad alimentaria sea una realidad en nuestro país, a proteger la salud pública contribuyendo a que los alimentos destinados al consumo humano sean seguros y se garantice la calidad nutricional y la promoción de la salud; en segundo lugar, a proteger los intereses de los consumidores, actuando bajo el principio de transparencia e independencia, y en tercer lugar a impulsar la cooperación con todas las administraciones públicas competentes, constituyéndose en el centro de referencia para el análisis de riesgos alimentarios. En el capítulo 1 se ha producido un incremento de un 21,90, pasando de un total de 6,6 millones a 8,4 millones de euros. Ello va a permitir afrontar las retribuciones de las 49 personas que actualmente integran su plantilla de personal y la dotación de 20 nuevos puestos de trabajo. En el capítulo 2 se produce un incremento de un 19,78 por ciento. Esto nos va a permitir que el Centro Nacional de Alimentación tenga un funcionamiento que permita llevar a cabo todas las intervenciones que está realizando y todas las

actuaciones en materia de optimización de las alertas sanitarias, de las que quiero decirles que se han producido este año más de 600. El capítulo 6, con un total de 1,14 millones de euros y un incremento del 163,32 por ciento, va a permitir la adquisición y renovación de equipos técnicos, cromatógrafos líquidos para el control de residuos y espectrofotómetros de masas para el correcto funcionamiento de dicho centro. En conjunto, el importante crecimiento presupuestario es claro reflejo de la voluntad del Gobierno de tener una política que garantice la seguridad alimentaria.

El programa 542.H, investigación sanitaria, tiene una dotación de 220 millones de euros. De esta cantidad 108 millones se van a destinar al fondo de investigación sanitaria, de donde se financian entre otras actuaciones las redes de investigación y los programas de formación de investigadores. Estas actuaciones quedan enmarcadas en la iniciativa sectorial de investigación en salud. La Ley de cohesión y calidad, por ello, ha venido a ofrecer ese marco de estabilidad a las 69 redes de investigación cooperativa que han sido creadas y para ponerlas en marcha, como saben, lo que se necesita son recursos. En estas redes están integrados 11.000 investigadores de todo nuestro país distribuidos en trece centros pertenecientes a la totalidad de las comunidades autónomas. Por otra parte, me gustaría indicar que la actividad de investigación que se está llevando a cabo a través de las fundaciones creadas por el ministerio en el ámbito de la investigación cardiovascular, de la oncología, de la genómica, de la proteómica, de las enfermedades neurológicas y de la cooperación internacional viene a redundar, como saben, en la potenciación de la investigación en nuestro país. El CNIO cuenta con un presupuesto de 36,5 millones de euros que va a financiar las principales líneas de investigación, que son los programas de oncología y patología molecular, el programa de biología estructural y biocomputacional, el de biotecnología y el de terapias experimentales. A ello se añade la red nacional de bancos de tumores y la consulta de cáncer familiar. El CNIC pondrá en funcionamiento en el primer trimestre del próximo año ese edificio que va a albergar la sede del nuevo centro nacional, que va a estar a disposición de todos los investigadores de nuestro país y que va a suponer una inversión total de 40 millones de euros. En la actualidad esta fundación dispone ya de cinco grupos de investigación en los que trabajan 42 investigadores dedicados fundamentalmente a la investigación del papel del óxido nítrico en el sistema cardiovascular, la regulación de la expresión génica en el endotelio vascular, la fisiopatología de los procesos inflamatorios y la biopatología de la pared vascular, asunto que, como saben, señorías, y aunque es una hora ya muy tarde, es de una importancia y relevancia fundamental para esa causa que es la primera en España de morbi-mortalidad, que es la patología cardiovascular. La Fundación Genoma dispone ya para el próximo año de un presu-

puesto de 8,4 millones de euros, que van a ir destinados sobre todo a la puesta en marcha del instituto virtual de bioinformática y al Centro Nacional de Genotipado. A la Fundación CSAI se la dota de un presupuesto de 600.000 euros. La recién creada Fundación CIEN va a tener un presupuesto de 4,7 millones de euros. Esta fundación nace con el objeto de ser el soporte de un centro en red que apoye, promocioe y coordine la investigación en neurología básica, en neurología clínica y epidemiológica.

Me gustaría destacar, señora presidenta, señorías, que se contempla también un crédito de 14,7 millones de euros en el capítulo 2, que tiene un incremento de un 19,61, que va a atender también un centro que es importante, que es el Centro de enfermedades raras, además, del apoyo a los centros existentes de microbiología, sanidad ambiental, medicina tropical y epidemiología. Me he detenido en el de enfermedades raras porque se ha creado para hacer frente a esas patologías que aunque afectan a pocos ciudadanos, hay que dedicar recursos personales y materiales para investigación. Además, se dota con 300.000 euros el Centro de investigación de malformaciones congénitas. En cuanto a la investigación sociosanitaria se aumenta su presupuesto en un 34 por ciento destinándose 1,8 millones de euros.

El programa 413.B, oferta y uso racional de los medicamentos, cuenta con un presupuesto de 25,15 millones de euros, crece un 8,34, y hace frente a la actividad de la Dirección General de Farmacia y de la Agencia Española del Medicamento. ¿Para qué? Para poner en marcha esas actuaciones que hemos iniciado en el año 2003 y que se enmarcan dentro de la política farmacéutica del Ministerio de Sanidad y Consumo. Estos créditos amparan la continuidad de esas acciones y sobre todo van a servir para que la prestación farmacéutica pública esté evaluada con criterios de que en la aprobación de los precios de las especialidades farmacéuticas se valore la idoneidad sanitaria y también la de los productos sanitarios, cosméticos y de higiene y realizar las actuaciones pertinentes dirigidas a asegurar que los productos que se comercializan en España no presentan riesgos para la salud.

La Agencia Española del Medicamento cuenta con un crédito de 22,3 millones de euros, con un incremento de un 14,93. Este organismo cuenta con una dotación de 11,78 millones de euros y crece un 17,22 por ciento, fundamentalmente debido al traspaso de 47 funcionarios a este departamento y el incremento neto de otros 13 más. Crece su capítulo 2 en un 16 por ciento. Crecen su capítulo 4 y su capítulo 6. Se va a hacer frente este año en España a la Conferencia internacional de organismos reguladores de farmacia, conferencia mundial en la que van a participar 192 países. La Agencia Española del Medicamento va a hacer una contratación técnica para que España actúe en las evaluaciones en Reino Unido, en Londres, en la sede de la Agencia Europea del Medicamento. Además vamos a poner en

marcha una actuación muy novedosa y muy importante para la evaluación de los medicamentos y es que se van a financiar por primera vez los ensayos clínicos huérfanos, que son aquellos ensayos, señorías, que van a permitir investigar en aquellos medicamentos o enfermedades que no sean cubiertos por la iniciativa privada, porque sólo tienen interés para el Ministerio de Sanidad y los organismos públicos.

El programa 443.A, de defensa de los consumidores, información y atención al ciudadano, está dotado con 17 millones de euros. Al Instituto Nacional del Consumo se transfieren 9,77 millones de euros; crecen sus gastos corrientes y crecen sobre todo las inversiones; crece el capítulo 2, que está dotado con 3,46 millones de euros. Este incremento está destinado a campañas de orientación a los consumidores y usuarios, tales como la nueva Ley de garantía de venta de bienes y la previsión de contrataciones de asistencias técnicas, para determinar la viabilidad de acciones de cesación y gastos de edición y distribución. El capítulo 4 crece porque se potencia el sistema arbitral de consumo mediante ayudas económicas a las 73 juntas arbitrales constituidas, incrementándose en el presupuesto en un 14,15 por ciento las transferencias dirigidas a las comunidades autónomas y un 4,9 las dirigidas a las corporaciones locales; crecen las ayudas a las asociaciones de consumidores y usuarios un 17,78; crecen las actividades destinadas a la promoción y formación de profesionales; crece la partida destinada a la legitimación de las acciones de cesación concedida al Instituto Nacional del Consumo.

Dentro de este programa, señorías, me gustaría destacar la atención que se contempla en el presupuesto, con una dotación de 1,24 millones de euros, para el mantenimiento de un sistema rápido de información entre la sociedad y los profesionales sanitarios sobre temas tan fundamentales como la salud, los servicios sanitarios, el consumo y los servicios prestados por el ministerio. Se crea el Centro de información y coordinación de alertas y emergencias, que va a dar servicio a todo el Estado. Se crea el Centro de información y servicios de sanidad y consumo, lo que conocemos como el *call center*, para facilitar de una manera integrada información las veinticuatro horas del día. Para ello se va a dotar de un servicio disponible mediante acceso multicanal permanente por vía telefónica, telemática, presencial y por sistema de correo (convencional, carta, fax y mensajería).

El último programa es el 411.A, dirección y servicios generales del departamento. Se ha dotado con un presupuesto de 55,49 millones de euros. Hay una baja de 15,8 millones de euros de la liquidación de ejercicios anteriores del hospital Clínico, pero el incremento neto del departamento es un 4 por ciento. El programa corresponde al ejercicio de funciones de dirección, planificación y control del departamento. La realización de actividades de gestión de los planes de cooperación

internacional y la reforma del sector salud en países en vías de desarrollo tiene un reflejo importante en el presupuesto, todo ello enmarcado en la estrategia de cooperación española en salud 2003-2007, que se presentó en el Ministerio de Asuntos Exteriores el pasado mes de mayo, que cuenta con una dotación de 1.027.000 euros. El capítulo 2 del departamento crece para hacer frente a la alta actividad que tienen los funcionarios del mismo; crece el servicio 03, con un incremento de un 137 por ciento, sobre todo para la unificación de los sistemas informáticos y de las aplicaciones informáticas del departamento —queremos dotar al departamento de Sanidad de servicios de información ágiles y rápidos que den respuesta a las necesidades de los ciudadanos—, y también, cómo no, para la comunicación telefónica de la tarjeta sanitaria única, que crece un 57,94 por ciento; también para la dotación de las oposiciones y pruebas selectivas del MIR y del apoyo al proceso de consolidación de empleo de la OPE, por cierto, un proceso que ha sido de 71.156 plazas y en el que están participando 311.017 personas, es decir, es el proceso más ambicioso de la Administración española.

Por último, señorías, voy a hacer referencia a los organismos autónomos dependientes del ministerio. Me voy a parar en el INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), que tiene un presupuesto de 72,38 millones de euros. El presupuesto del año 2004, como saben, quiere cubrir y mejorar la asistencia sanitaria en Ceuta y en Melilla, así como hacer frente a las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría y del Centro Nacional de la Organización Nacional de Trasplantes. Crece el capítulo 1 un 9,01 por ciento. Me gustaría destacar la actualización de las retribuciones de todos los profesionales de Ceuta y Melilla y también el incremento del número de médicos de familia y de personal de apoyo en atención primaria. También crecen los gastos corrientes en Ceuta y Melilla con un 33,17 millones de euros, que supone un incremento de un 4,17 por ciento, distribuido en todos los centros destinados a la asistencia sanitaria en ambas ciudades. Las transferencias corrientes crecen un 8,66 por ciento y las inversiones, en las que me voy a detener unos minutos, son de 18,2 millones, crecen un 33,52 por ciento. En la ciudad de Ceuta estamos ya en fase de construcción del nuevo hospital. Las obras de la gerencia de atención primaria y el inicio de las obras del centro de Salud Benítez II van a ser una realidad. En la ciudad de Melilla se va acometer la construcción del centro de salud de la zona centro y se van abordar las obras importantes del banco de sangre y las obras de climatización del hospital, tan demandadas.

Me gustaría detenerme un segundo en qué mejoras va a tener la atención primaria y la atención especializada en Ceuta y Melilla. Me voy a detener porque de ello va a depender que sus ciudadanos estén mejor atendidos. El programa de atención primaria va a tener un presupuesto de 42,38 millones, es decir, un incre-

mento de un 10,69 por ciento, dirigido sobre todo a que la cartera de servicios de los centros de atención primaria sea una cartera completa que atienda los servicios de atención al niño, los sociosanitarios y sobre todo el programa de atención domiciliaria y de pacientes inmovilizados. Hay una especial atención a la mujer en Ceuta y Melilla. Va haber un programa específico de mejora de la calidad asistencial y científico-técnica, de cara a la percepción que tienen los ciudadanos de que el tiempo en el que se les presta el servicio todavía es largo. Por eso nos hemos fijado un objetivo y es el tiempo de respuesta en las emergencias, que tiene que ser siempre inferior a quince minutos. El programa de atención especializada va a tener una dotación de 95,47 millones de euros, es decir, un incremento del 12,76 por ciento. Los objetivos son reducir las listas de espera, la ambulatorización de los procesos y el fomento de la utilización de protocolos. El Centro Nacional de Dosimetría alcanza un presupuesto de 2,9 millones de euros. En el programa dirigido a trasplantes se ha producido un fuerte incremento para hacer frente a que el programa nacional, ese programa que llevamos a cabo con todos los centros de nuestro país, tenga cada vez mejores medios y sobre todo aumente el número de personas donantes. El programa de dirección y servicios generales del INGESA cuenta con 28,52 millones de euros.

Les hablaba de los trasplantes porque la Organización Nacional de Trasplantes en nuestro país es referencia para todos los países de Europa y, si me lo permiten, del mundo. Tiene un presupuesto asignado de 1.360 miles de euros en el capítulo 1 y también gastos para hacer frente al proyecto de red temática de investigación en trasplantes, red compuesta por 21 centros, incluido el centro coordinador, situados en once comunidades autónomas, con más de 81 grupos de investigación, con 762 investigadores y más de 140 proyectos de investigación.

Por último, y termino ya señora presidenta, señorías, me referiré al programa de formación de personal sanitario, que tiene como objetivos principales mejorar el desempeño del contenido funcional del puesto de trabajo e incrementar la motivación e implicación del personal en los objetivos institucionales.

Estas son, señorías, las grandes cifras del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2004 con las que haremos realidad las metas que nos hemos marcado para el próximo año. La cohesión, la calidad, la coordinación de la salud pública, la seguridad alimentaria, la ordenación, la evaluación, la autorización y control de medicamentos y productos sanitarios, la investigación, junto con la mejora de la sanidad en Ceuta y Melilla y los trasplantes, son nuestros objetivos. Espero y deseo por el bien de todos que con este presupuesto seamos capaces de hacer frente a esas metas que les he señalado.

Gracias por su paciencia, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)** Entiendo que las dan por defendidas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al presupuesto de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora presidenta, las damos por defendidas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, viendo el proyecto de presupuestos —dos previos, proyecto y presupuestos en realidad— y oyendo a la señora ministra, a uno le recuerda aquellos tiempos de los años cincuenta —uno ya peina canas— donde en los pueblos de esta España había una especie de ditero o encargado de pedirle que cuando fuera a Ceuta, Melilla, Canarias, Gibraltar, le trajera a los padres de uno una pluma Parker, una maquinilla Sunbean, los primeros transistores que empezaban a salir o las medias de cristal, y entonces te mandaban: ve al ditero y ponle el encargo de una pluma Parker de tal color o de tal otro. **(La señora García-Alcañiz Calvo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora García-Alcañiz, le ruego que guarde silencio.

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Generalmente, cuando le llegaba el papel te decía: dile a vuestros padres que el día 15 me voy y el día 14 al que me haya traído dinero pondré encima de los papeles de encargo las monedas de los duros —aquellos duros cabezones que había de Franco— y soplaré y me llevaré a Gibraltar, a Ceuta o a Canarias solamente los papeles que se hayan quedado encima de la mesa; los que se haya llevado el viento indiscutiblemente no me los llevaré.

Creo que durante el tiempo en que la señora ministra lleva en su cargo a este grupo no le importa reconocer que ha hecho buenas iniciativas legislativas, buenos proyectos, ha tenido buenas intenciones al frente de su ministerio; podremos estar más o menos de acuerdo, pero creo que ha hecho un trabajo que ha intentado consensuar con una discreta dignidad, pero lo que pasa es que al final no ha puesto los duros, los cabezones encima de los papelillos, y, ¿qué ocurre? Que todas estas políticas se las lleva el viento, señorías. Se las lleva el viento frente a la política del señor Montoro, que no sé, en uno de esos ataques de pasión que tiene

últimamente, ha mezclado entre la propaganda del déficit cero y el ponte, pónselo, y le ha puesto el preservativo del déficit cero a todos los ministerios. Está muy bien que se lo ponga al Ministerio de Defensa, señorías, o al de Presidencia o a los gastos de la Casa Real, pero en aspectos en los que tenemos un déficit y estamos muy por debajo en gasto social y sobre todo en sanidad de la media europea, con los déficit ya de por sí históricos de esta piel de toro, como comprenderán, señorías, deja mucho que desear. Ella podrá decir: yo no tengo la culpa, son las políticas económicas. Es bueno que legisle y que vaya avanzando en las cuestiones, pero si no le pone el dinero, al final las buenas ideas sin dinero se vuelven en contra de ellas mismas y, por ejemplo, nos podemos encontrar que en estos momentos, por mor incluso del chantaje —hay que decirlo así— económico, todas las comunidades autónomas de este país tienen transferidas las competencias de sanidad, las últimas por aquello de: o usted se queda con sanidad como yo digo o no entra usted en el nuevo sistema de financiación, por tanto es un chantaje de tipo económico político. Pues bien, tenemos la transferencia a todas las comunidades autónomas, pero, ¿qué va ocurriendo? Que las comunidades autónomas —las nuevas y las antiguas—, a pesar de los buenos intentos de financiación de la ministra Amador —sin duda la mejor ministra de Sanidad que tuvo el Partido Socialista en sus tiempos—, van acumulando un déficit económico impresionante para atender la sanidad. Si se les cargan con más leyes, con más prestaciones y más servicios y la única salida que se les da es: recargue usted la gasolina, ponga unos centimitos de la gasolina o cobre usted un mayor porcentaje sobre las recetas médicas verdes, comprenderán, señorías, que esa no es ninguna solución, no solamente porque estamos hablando del chocolate del loro, sino porque esa no es una política de Estado. Volvemos a insistir, señorías, en que es un elemento de falta de financiación y de falta de voluntad. Para mí es muy grave lo que le decía porque nos podemos encontrar con que en muchas comunidades autónomas los ciudadanos y las ciudadanas empiecen a decir que con esa sanidad que tienen —quizá porque tienen menos dinero real por paciente en los hospitales de esas comunidades que el que hubo en los momentos Insalud— para ese viaje no eran menester alforjas. Puede que alguien esté buscando este descrédito de la sanidad pública autonómica; a lo mejor alguien está buscando esto para desprestigiar y desprestigiar todo lo que significa autonómico, descentralización o autogobierno, todo lo que significa público.

Decía que uno de los elementos clave era la falta de financiación, pero otro de los males es la falta de planificación. Es verdad que en el presupuesto han dedicado 55 millones de euros; cantidad ya de por sí escasa para la planificación, que es para lo que debiera quedar un Ministerio de Sanidad cuando las diecisiete comunidades autónomas tienen transferidas estas competencias.

En cuanto a la planificación sanitaria, programa 411.A, nos encontramos con que tiene un presupuesto de 55 millones de euros, de los cuales curiosamente para planificación son 48 porque 7 millones van a financiar el déficit del Hospital Clínico de Barcelona.

Señorías, vuelvo a insistir en la razón de nuestra enmienda a la totalidad. Por una parte, falta de financiación, los papeles lo aguantan todo, la poesía sanitaria es enternecedora, pero o se pone dinero o francamente esto fracasará. Por otra parte, como decía, falta de planificación. Quiero llamar la atención —para terminar— sobre cómo siguen siendo cicateros en el capítulo de investigación sanitaria. En un país donde tenemos serios déficit en la investigación sanitaria, este capítulo solamente ha subido 23 millones de euros; no es que sea una cantidad despreciable, pero en temas de investigación indiscutiblemente deja mucho que desear.

Estas son las principales razones por las que mi grupo parlamentario presenta una enmienda a la totalidad de esta sección.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, mantenemos dos enmiendas que quedan defendidas en los propios términos de su justificación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, España ocupa el penúltimo lugar en el gasto social en la Unión Europea y en los ocho años del Gobierno del Partido Popular ha pasado a ser la decimonovena potencia social del mundo. Hemos retrocedido diez puestos en ocho años, puesto que antes éramos los novenos. Este retroceso dice que aquí —y ahora sí— estamos en el rincón de la historia de los países que no cuentan, que no sirven y que no deciden, del que en teoría nos quería sacar el señor Aznar.

En materia social, y por tanto en política sanitaria, el Gobierno del Partido Popular ha demostrado ser un auténtico especialista en crecer hacia atrás, en retroceder, en darse prisa por tardar en establecer y poner en marcha las soluciones reales que necesita nuestro Sistema Nacional de Salud. Señorías, el sistema nacional ha sufrido demasiado con las políticas del Partido Popular. En esta legislatura, en sus dos primeros años, sufrimos el llamado efecto Villalobos, la política com-

pulsiva, la del bandazo continuo, la del oscurantismo, la del acuerdo con Farmaindustria y el control del gasto farmacéutico, los planes de choque contra las listas de espera que el señor Romay Beccaría había dicho que no existían pero que habían crecido en un 150 por ciento. Vivimos la crisis permanente de los equipos directivos, la inseguridad alimentaria y las vacas locas y desperdiciamos también la presencia europea en materia de salud. De los presupuestos remitidos entonces nunca salieron nuevas prestaciones para incluir en la cartera de servicios, ni se hizo nada de verdad en la lucha contra las desigualdades territoriales, a no ser que se consideren como tales las concesiones que se hacen a los gobiernos amigos, como era en su momento el Gobierno de Cantabria y, por tanto, el acuerdo de Valdecilla. En este presupuesto el Partido Popular ha descubierto la insularidad de las Islas Baleares y por tanto pasarán a ser objeto de un trato especial, el de los amigos. Aparte de descubrir la insularidad de las islas, señora ministra, este presupuesto tiene otras características que nos preocupan seriamente y que le voy a recordar. Es insuficiente para afrontar los compromisos que usted ha planteado en distintas comparecencias públicas, en sede parlamentaria y en otros lugares. Dificulta el ejercicio de la función de máxima autoridad sanitaria que siempre le hemos concedido y plantea una manifiesta carencia económica para las tareas de coordinación de acciones sanitarias a realizar por el servicio nacional.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha dejado de ser la garantía de las sostenibilidad económica del sistema sanitario, haciendo recaer sobre los presupuestos de las comunidades autónomas las insuficiencias del presupuesto del Gobierno de la nación, realizando una interpretación perversa del acuerdo del sistema de financiación de las comunidades autónomas y una interpretación igualmente perversa del principio de lealtad institucional, que queda seriamente dañado una vez más en estos presupuestos. Esta afirmación tiene dos elementos emblemáticos. El Fondo de Cohesión, en realidad, se congela con la consiguiente imposibilidad de corregir las desigualdades territoriales, y no se corrigen por segundo año consecutivo las importantes insuficiencias económicas producidas en el proceso transferencial de la asistencia sanitaria. Esta insuficiencia está produciendo ya un aumento de la conflictividad institucional. Ya hay comunidades autónomas que han presentado la reclamación previa al contencioso-administrativo porque ustedes se niegan a dar solución a los problemas generados. Hay un informe que dice que lo que ustedes transfirieron fue una deuda de 40.000 millones de pesetas. Ello hay que aderezarlo con una política equivocada en la contención del gasto farmacéutico, que da malos resultados porque se insiste en mantener un mal acuerdo, porque se insiste en acciones de parcheo frente a actuaciones estructurales.

La política que usted desarrolla tiene tres traducciones inmediatas. Estos presupuestos olvidan el nuevo

escenario de la legislación sanitaria efectuada en la presente legislatura. Quiero recordarle, señora ministra, que si las leyes de ordenación de profesiones sanitarias y el estatuto marco carecen de respaldo presupuestario son dos brindis al sol. Eso sí que es hablar a humo de pajas. Señorías, con esas leyes, lo que se hace de verdad, reitero, es comprometer los presupuestos de las comunidades autónomas.

Ya he dicho que la Ley de cohesión y calidad congela el fondo y que los planes integrales cuentan con 11 millones de euros. Para la lucha contra las desigualdades de su presupuesto se dedican 1,6 euros por español y año, porque usted tiene un presupuesto que de verdad crece un 3,1 por ciento, según su portavoz, y reitero que está gravado un tres y pico. Por tanto, sus sumas del 11, del 18, del 23, de 19, del 34, del 8, del 14, del 17, del 16 y del 137 por ciento no se sostienen con el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en la mano. Por otra parte, hablar de los 10 millones de euros en los que ustedes declaran ampliable el Fondo de Cohesión, a nosotros nos parece que no es sino darse un cheque en blanco y de la chequera se hace chistera, con lo cual ustedes pueden decir que van a poner en marcha nuevos procesos como las bombas de insulina que usted ha anunciado recientemente a bombo y platillo y que, por cierto, votaron en contra cuando lo propuso el Grupo Socialista. Esta es la realidad de los presupuestos. Señorías, los problemas que ustedes plantean, las insuficiencias de los programas que traen hoy a esta Cámara en los que existe escasa aportación a la cooperación sanitaria internacional; en los que no se prevé el impacto de la modificación de los precios de referencia en las políticas de contención del gasto farmacéutico; en los que la sanidad exterior no recibe el impulso que debería desde el Ministerio de Sanidad; en los que se sigue derivando hacia las comunidades autónomas la responsabilidad de la atención y evaluación a los inmigrantes; en los que no hay financiación contrastada para algunos de los programas que usted dice hoy aquí; en los que la investigación sigue el camino tortuoso de la financiación a través del pacto con Farmaindustria y en los que la congelación de partidas no responde a las cifras que usted ha dado, nos hacen recordar que, además de insuficiencias, estamos ante importantes carencias. Quiero repetir aquí lo que dije en su momento en la Comisión de Sanidad. **(Rumores.)** Haré gracia a SS.SS. de no repetir lo que ya dije. No voy a leer las enmiendas, pero sí quiero recordarles algunas de las consecuencias fundamentales que tendrían la aprobación de las mismas. Lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado pretende mejorar la cuantía del Fondo de Cohesión, al objeto de que pueda cumplir con los fines que tiene atribuido por ley consensuada: mejorar la cuantía destinada a los planes integrales de salud y dotar de presupuesto a otras acciones de este tipo que no aparecen entre los objetivos de su ministerio; corregir las insuficiencias económicas detectadas

en el proceso de transferencia y potenciar las asociaciones de consumidores y usuarios, así como aumentar las dotaciones para las comunidades autónomas en materia de consumo. Mientras tanto, usted nos habla hoy de montar una lonja sanitaria y dice que quiere flexibilizar el trabajo en el Sistema Nacional de Salud. Es tarde para las dos cosas y, además, no cuenta con presupuesto para ello; tampoco para los objetivos que ha tenido a bien desgranar fuera de este Congreso y no en el mismo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arola.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ministra, señorías, buenas tardes. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la sección 26 de los presupuestos que ha enviado el Gobierno a la Cámara y con el Ingesa; presupuestos que van a ser aprobados dentro de unos minutos en votación y a los que se han incorporado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular incrementando la cuantía presupuestaria dedicada al Ministerio de Sanidad y Consumo, que llega a 615 millones de euros. Como es natural, nuestro grupo va a apoyar los presupuestos del Gobierno porque viene a plasmar en dineros contantes y sonantes las políticas del Gobierno del Partido Popular que la ministra Pastor manifestó en su primera comparecencia en el año 2002 en la Comisión de Sanidad y Consumo a través de 13 compromisos para la salud de los españoles, que vino a remarcar y ampliar este mismo año en los objetivos de salud 21 en relación con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud para incrementar la salud de los países desarrollados. Nuestro grupo va a apoyar estos presupuestos porque persiguen fundamentalmente la promoción y la educación de la salud y porque dedican partidas presupuestarias a mejorar la salud pública de todos los españoles y, en preferencia, la de aquellos que tienen mayores necesidades: lucha frente al tabaquismo, lucha frente a la obesidad infantil y amplio trabajo en el Observatorio de la salud de la mujer. Vamos a votarlos afirmativamente porque recogen el desarrollo de esa importantísima Ley de cohesión y calidad que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara votaron afirmativamente y que viene a desarrollar esa herramienta de trabajo tan imprescindible para garantizar la misma atención sanitaria en todo el territorio español como es la tarjeta sanitaria. El fuerte incremento en planes integrales de salud, es decir, poner más dinero donde más se necesita en la prevención de aquellas enfermedades que los españoles padecemos y por las que morimos, como

son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer o las enfermedades neurodegenerativas, es otro aspecto de relevancia en estos presupuestos. Un año más —y van cuatro— el incremento porcentual por encima del 13 por ciento de los presupuestos para investigación en el Centro Nacional de Investigación Oncológica, en el neurodegenerativo, en la genómica, en la proteómica y en el instituto de reciente creación en relación de las enfermedades raras son suficientes argumentos para votar estos presupuestos afirmativamente.

Se han presentado dos enmiendas de totalidad. Una ha sido defendida por el Grupo de Izquierda Unida de una manera, a mi juicio, poco conexas y donde hay una afirmación que quiero rebatir. Cuando la ministra Pastor va a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como todos los ministros de Sanidad del Gobierno Aznar, es para poner dinero encima de la mesa y mejorar la salud con incrementos importantísimos presupuestarios en atención sanitaria, en remodelación de hospitales, en nuevos centros de salud, en nuevos hospitales, y lo hace siguiendo el criterio del antiguo Insalud. Por cierto, ni usted como representante de Izquierda Unida ni ningún otro grupo político ha presentado enmienda alguna a los presupuestos del Instituto de Gestión Sanitaria, aquellos que tienen la responsabilidad de poner dinero para las inversiones en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la otra enmienda de totalidad y nos viene a decir lo que ya es costumbre habitual: que cada vez hay menos dinero público para la sanidad en España, lo cual, desde luego, es incierto. Desde el año 1996 los incrementos presupuestarios del Gobierno, del Estado y de las comunidades autónomas se han visto incrementados año tras año por encima del PIB nominal —incrementos presupuestarios sistemáticos—, y los gastos sociales son distintos de los gastos sanitarios en la relación de los datos europeos y de los datos españoles. Una vez que se ha llevado a cabo el proceso de transferencias, los incrementos en relación con las comunidades autónomas han sido, si cabe, más amplios. Por lo tanto, laprimera afirmación en relación con el argumento de la enmienda de totalidad del Partido Socialista sencillamente no cabe. Las propuestas de las enmiendas parciales socialistas son lógicas y razonables. Todos los que estamos en el mundo sanitario queremos más dinero para la sanidad, pero los incrementos presupuestarios, que, repito, son importantes y evidentes, vienen a recoger las propuestas que el Partido Popular en el Gobierno va a llevar a cabo en relación con la política sanitaria.

Señorías, estos son los últimos presupuestos antes de las próximas elecciones y en algún momento se ha dicho que el Gobierno Aznar y las ministras, doña Celia Villalobos y doña Ana Pastor, no han cumplido el programa electoral del Partido Popular. Sencillamente quiero recordar que el compromiso del Partido Popular en su programa electoral venía a recoger aquellas pro-

puestas que ahora mismo muy brevemente repaso: incremento de financiación sanitaria para la sanidad pública, siempre por encima del PIB nominal; transferencias sanitarias, entendiéndose que la asistencia sanitaria sería mejor cuanto más cercana se realizara a los ciudadanos (completa transferencia en el año 2001); creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria cuyo incremento presupuestario este año es del 20 por ciento y al que SS.SS. tampoco han dedicado la mínima mención y, desde luego, ninguna enmienda y políticas en relación con los trabajadores y con los profesionales del sistema. Hemos aprobado la Ley de interinos que viene a dar estabilidad en el puesto de trabajo, la Ley de ordenación de profesiones sanitarias y, la próxima semana, aprobaremos definitivamente el estatuto-marco; se ha aprobado la Agencia de Calidad y se está desarrollando en estos presupuestos la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que también hemos aprobado en esta Cámara por unanimidad, así como acuerdos en relación con la política del medicamento, tan denostada en un momento determinado, con todos los sectores implicados, que ha supuesto muchos millones de euros dedicados a la investigación; por último, se han aprobado los planes integrales de salud, y lo que es más importante, se ha anunciado por el Grupo Parlamentario Socialista el asunto relacionado con las bombas de insulina. Creo recordar, señor Arola, que hubo una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta apuesta.

Señorías, estas son razones de peso por las cuales vamos a apoyar los presupuestos presentados por la ministra Ana Pastor y votaremos en contra de las enmiendas de los distintos grupos políticos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mingo.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños, porque vamos a iniciar las votaciones.

Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen correspondiente al presupuesto de la sección 17, Ministerio de Fomento.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el señor Labordeta. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden un poco de silencio para intentar llevar la votación de la forma más ágil posible.

Enmiendas números 114, 115 y 117 a 119.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 11; en contra, 172; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 43 a 100.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Labordeta. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 17; en contra, 168; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster números 770 a 772. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 18; en contra, 272; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura. En primer lugar, las números 856 a 858, 864, 873, 874, 876 y 882. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 29; en contra, 168; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, las números 1717, 1722 y 1737. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 16; en contra, 171; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Puigcercós. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 30; en contra, 172; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, las números 1763, 1794, 1831 y 1843. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Núñez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 123; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 1114. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 10; en contra, 169; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del señor Rodríguez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 17; en contra, 170; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, enmienda transaccional del Grupo Popular a la enmienda 957, de Coalición Canaria. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 292; en contra, cuatro; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmiendas números 955 y 956, de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 111; en contra, 169; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. En primer lugar, la 930.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 18; en contra, 171; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 28; en contra, 171; abstenciones 109.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 410, 411 y 413 a 424.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 18; en contra, 170; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 1934.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 127; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 1932, 1933 y 1935 a 1947.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 136; en contra, 168; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1985.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 29; en contra, 171; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 30; en contra, 170; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1443 y 1452.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1445.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 1454 y 1456 a 1459.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 133; en contra, 170; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 118; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 17, Ministerio de Fomento, con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido aprobada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 172; en contra, 120; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen de la sección 13, Ministerio de Justicia.
En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta, números 9 y 10.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 17; en contra, 168; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, los números 374 a 376, 383, 384 y 386.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 1919.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 31; en contra, 170; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la número 1373.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1374 y 1378.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 131; en contra, 169; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 13, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 172; en contra, 121; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Enmiendas del Grupo Mixto, señor Labordeta. En primer lugar, las números 150 a 153, 171 a 173 y 179 a 181.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 16; en contra, 172; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 133; en contra 171; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la número 1740.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 120, en contra, 169; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 24; en contra, 170; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Núñez Castain. En primer lugar, las números 1804, 1810, 1811, 1816, 1818 y 1819.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 125; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, las números 1118 a 1120.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 16; en contra, 169; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor 116; en contra, 170; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 172; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 1995 a 1997, 2003 y 2006 a 2010.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 139; en contra, 169; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Enmienda número 2002.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 24; en contra, 168; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
 Enmiendas números 2045 y 2050.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 25; en contra, 171; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor 135; en contra, 169; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1461, 1467, 1471, 1484, 1485, 1490, 1493, 1499, 1500, 1502 y 1505.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 138; en contra, 169; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 122; en contra, 171; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Votamos el texto del dictamen de la sección 18, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 171; en contra, 122; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
 Iniciamos la votación de las enmiendas de la sección 26, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo. Han sido retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con lo cual iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). En primer lugar, las números 951 y 952.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
 Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 138; en contra, 171; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 137; en contra, 169; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1648, 1652, 1653, 1657 y 1661.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 139; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del dictamen de la sección 26, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, y asimismo los presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGS.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 177; en contra, 116; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana las nueve de la mañana con el debate de los presupuestos correspondientes a la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

